

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 11 de octubre de 2016

Número 1.329

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (19/2016), ordinaria, celebrada el miércoles, 28 de septiembre de 2016

Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albarca, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también el Interventor General accidental don Miguel Aguinaga Martínez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos.  
Página..... 10

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de julio de 2016.**  
Página..... 10
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
  - Votación y aprobación del acta.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2017, el 15 de mayo, lunes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, jueves, Nuestra Señora de La Almudena.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Adjudicación de Viviendas con protección pública afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A. (Asunto dictaminado por la Comisión Permanente ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo en su sesión celebrada el 19 de abril de 2016).**  
Página..... 10
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Causapié Lopesino.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Económico-Financiero 2016-2017 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2015. (Asunto dictaminado por la Comisión Permanente ordinaria de Economía y Hacienda en su sesión celebrada el 18 de julio de 2016).**  
Página..... 18
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 92.999,07 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro, Moncloa-Aravaca y Carabanchel).**  
Página..... 27
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 81.792,41 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Chamartín).**  
Página..... 27
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.012.979,34 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de Medio Ambiente y Movilidad).**  
Página..... 27
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 81.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo).**  
Página..... 28
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.884.950,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 28
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 334.053.725,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 32
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 32
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en sesenta y tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 32
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Moreno Casas, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en veintinueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página..... 36
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al FORUM Español para la Prevención y Seguridad Urbana y al FORUM Europeo para la Seguridad Urbana.**

- Página..... 39
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor del HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE – UCM, correspondiente a los servicios veterinarios prestados a animales pertenecientes a la Sección Escuadrón de Caballería y a la Sección Canina de la Unidad de Vigilancia y Protección de la Policía Municipal de Madrid, desde junio a octubre de 2014 y en junio y agosto de 2015, (expediente 145201605421).**

- Página..... 43
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para la creación de las categorías de Auxiliar de Biblioteca y de Técnico de Control de Plagas y para declarar a extinguir la categoría de Aplicador de Plaguicidas.**

- Página..... 43
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.224,23 euros, a favor de U.T.E. COARSA-ARPADA, para el abono del gasto derivado de actuaciones subsidiarias consistentes en el desalojo y apertura de varias viviendas, así como tapiado. Distrito de Centro.**

- Página..... 43
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para dejar sin efecto el acuerdo plenario de 27 de julio de 2016 y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.239,00 euros, para hacer frente al gasto derivado de las prestaciones a favor de las empresas y personas físicas que figuran en el Anexo. Distrito de Chamberí.**

- Página..... 44
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Manglano Albarca, el Secretario, la Sra. González Fernández y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 18, promovido por Iberia Project Development S. L. Distrito de Centro.**

Página..... 45

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local de la planta primera del edificio situado en la calle de la Montera, números 25-27, promovido por Exacorp One, S. L. Distrito de Centro.**

Página..... 47

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle que modifica al Estudio de Detalle 07/80 en la parcela situada en la calle de Luis de la Mata, número 1, promovido por la Cooperativa "Avenida de América Class Sociedad Cooperativa Madrileña". Distrito de Hortaleza.**

Página..... 47

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Calvo del Olmo, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la avenida del Mediterráneo, número 62, promovido por el Organismo Autónomo Madrid Salud. Distrito de Retiro.**

Página..... 47

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Presidente en funciones, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en el paseo de la Habana, número 75, promovido por Martell Investments, S. A. Distrito de Chamartín.**

Página..... 50

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de INES INGENIEROS CONSULTORES, S. L., por los trabajos realizados para la redacción del informe técnico de 10 de septiembre de 2015 "Emergencia de los cerramientos de la estructura VI-0507" (Paseo de la Castellana, bajo las calles Sinesio Delgado y Monforte de Lemos).**

Página..... 50

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN NO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN PARA ANALIZAR LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LAS EMPRESAS MUNICIPALES EN LOS TRES ÚLTIMOS MANDATOS Y LA GESTIÓN Y EL ORIGEN DEL ENDEUDAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Punto 25.-** Propuesta para debatir y votar conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el dictamen de 14 de septiembre de 2016, relativo a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, de la Comisión de Investigación para analizar la gestión de la contratación realizada por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y las Empresas Municipales en los tres últimos mandatos y la gestión y el origen del endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid, creada por acuerdo plenario de 30 de marzo de 2016.

Página..... 54

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, y la Sra. Maestre Fernández.
- Queda sobre la mesa la propuesta, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

**Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 26.-** Proposición n.º 2016/8001310, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *(en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2016/8001340)*, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a impulsar y promover los programas destinados a aumentar la calidad de vida tanto de los cuidadores de las personas que tienen alguna discapacidad reconocida o la enfermedad de Parkinson, como de las personas que reciben esos cuidados.

Página..... 56

- Intervenciones de la Presidenta, la Sr. Domínguez Soler, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, el Secretario, la Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 27.-** Proposición n.º 2016/8001311, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *(en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2016/8001339)*, interesando que se inste al equipo de gobierno a que la tramitación del procedimiento de convocatoria pública de subvenciones se desarrolle con la antelación suficiente para evitar la publicación de las referidas convocatorias en el mes de agosto, a que mediante la aprobación de la correspondiente Instrucción impida la publicación de convocatorias de procesos de provisión de puestos de trabajo durante este mes, y a que se modifique la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, a fin de excluir el mes de agosto del cómputo del plazo para presentar solicitudes

Página..... 60

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Román Martín, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de los puntos 1 y 3 y rechazo del punto 2 de la proposición.

**Punto 28.-** Proposición n.º 2016/8001314, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *(con la aclaración dada mediante el escrito n.º 2016/8001342)*, interesando que el coordinador del convenio de colaboración entre la Agencia para el Empleo, Madrid Destino y el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de la Radio Municipal "Emisora Escuela M21", sea propuesto por el Consejo de Administración de Madrid Destino y ratificado su nombramiento por mayoría cualificada de las 3/5 partes del Pleno, que la comisión de seguimiento de esta emisora incluya de manera preceptiva a un miembro designado por cada uno de los grupos municipales de la oposición, con voz y voto, y que se establezcan convenios de colaboración con emisoras de radio que tengan estudios propios al objeto de que sean cedidos a la Radio Municipal "Emisora Escuela M21" con el fin de evitar la construcción de nuevos estudios con cargo al presupuesto municipal.

Página..... 65

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Causapié Lopesino, la Sr. Rosell Volart, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 29.-** Proposición n.º 2016/8001321, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se reconozca y apoye la labor de la Policía Municipal en su función de hacer cumplir las leyes y las ordenanzas municipales; que se inste al equipo de gobierno a que se ejecute un plan integral contra la venta ambulante ilegal para el Distrito Centro y en otras zonas de Madrid donde está más extendida y que se exija a la Portavoz del Gobierno Municipal disculpas públicas por sus declaraciones de “*mero forcejeo normal en este tipo de situaciones*” lo que fue una “*agresión a dos agentes de la Policía Municipal*”.

Página..... 71

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sanz Otero, el Sr. García Castaño, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Dávila Pérez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 30.-** Proposición n.º 2016/8001324, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando reclamar al Canal de Isabel II Gestión, S. A. y a la Comunidad de Madrid el acatamiento de la Sentencia nº 580/2016 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se declara nula de pleno derecho la resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, por la que se aprobó definitivamente el Plan Especial “definición de redes públicas depósito nº 3 del Canal de Isabel II y regulación de condiciones de protección”, así como el cumplimiento inmediato de lo aprobado en la Proposición No de Ley 16(X)/2015 RGEF.2569, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y solicitar a los servicios jurídicos y urbanísticos del Ayuntamiento de Madrid con carácter de urgencia los informes necesarios al respecto de la legalidad de las instalaciones del campo de prácticas de golf existente sobre el mencionado emplazamiento.

Página..... 76

- Intervenciones del Secretario.
- Se retira la precedente proposición por la autora de la misma antes del comienzo de su deliberación.

**Punto 31.-** Proposición n.º 2016/8001325, presentada conjuntamente por las concejalas doña Marta María Higuera Garrobo y doña María de las Mercedes González Fernández, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, (*con la aclaración dada mediante correo electrónico*), interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa en relación con la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble sito en la calle Jacobeo número 34, 2º A, por parte de la empresa Fidere Vivienda SLU, con el apoyo institucional del Ayuntamiento a estas actuaciones, y que se inste al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid a que se aprueben las modificaciones legislativas y normativas que se indican.

Página..... 76

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. González Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce”.

**Punto 32.-** Proposición n.º 2016/8001326, presentada conjuntamente por los concejales doña Begoña Villacís Sánchez, doña Purificación Causapié Lopesino, don Íñigo Henríquez de Luna Losada y doña Rita Maestre Fernández de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid, Partido Popular y Ahora Madrid, respectivamente, interesando que se realicen los trámites necesarios para la instalación de una Placa Conmemorativa del 90 Aniversario del Lyceum Club Madrid, como homenaje al papel histórico de las mujeres en la consecución de la igualdad de derechos, la cual se realizará preferiblemente el día 4 de noviembre de 2016 coincidiendo con el 90 Aniversario de la fecha de la inauguración de su sede en la calle Infantas n.º 31.

Página..... 81

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 33.-** **Proposición n.º 2016/8001327, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se dirija al Secretario General de Naciones Unidas, para manifestar el apoyo a la Campaña Internacional por el Derecho de las Mujeres al Aborto Seguro reclamando un acuerdo que declare el 28 de septiembre Día Internacional del Aborto Seguro, como día oficial de las Naciones Unidas y que se haga llegar copia del acuerdo de este pleno a los responsables de las agencias de Naciones Unidas que se indican en la iniciativa.**

Página..... 82

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 34.-** **Proposición n.º 2016/8001328, presentada por el concejal don José Manuel Pérez Dávila, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se ponga en marcha una Mesa por la Limpieza de la Ciudad de Madrid en la que participen todos los agentes sociales implicados en esta materia; que en el plazo máximo de cuatro meses, a partir de su constitución, proponga medidas de mejora y en el supuesto de que dichas medidas una vez ejecutadas no tuviesen un resultado positivo, estudie la rescisión de los contratos integrales de limpieza.**

Página..... 86

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, en Presidente en funciones, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 35.-** **Proposición n.º 2016/8001329, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se planten los casi 10.000 alcorques vacíos inventariados por el propio Ayuntamiento en la temporada que ahora se inicia; que se obtenga el compromiso de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, al igual que lo han hecho los Concejales de Distrito, de acabar con los alcorques vacíos y que se adopten las demás medidas que, en esta materia, contempla la iniciativa.**

Página..... 91

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 36.-** **Proposición n.º 2016/8001330, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que apruebe las medidas que contiene la iniciativa con el objetivo de evitar que se consideren las multas de tráfico como fuente ordinaria de recursos y no como instrumento de disuasión para la infracción.**

Página..... 96

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 37.-** **Proposición n.º 2016/8001332 presentada conjuntamente por las concejalas doña Purificación Causapié Lopesino y doña Rita Maestre Fernández, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid respectivamente, (recalificada mediante resolución de 23 de septiembre de 2016, del Tercer Teniente de Alcalde por delegación de la Alcaldesa), interesando que el Pleno apruebe los pronunciamientos de apoyo al proceso de paz en Colombia que contiene la iniciativa.**

Página..... 101

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Manglano Albarca, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional y con la corrección "in voce".

**Punto 38.-** **Proposición n.º 2016/8001334, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que en el plazo de seis meses a partir del lanzamiento definitivo de la emisora de radio municipal, el Equipo de Gobierno presente ante el Pleno la creación de un Consejo Rector de la misma, que se redacte un Estatuto de la Radio Pública que regule su funcionamiento, misiones y objetivos y un Código de Buenas Prácticas, se sirva de guía y directriz para todos los empleados de la emisora.**

Página..... 105

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Manglano Albacar, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 39.-** **Proposición n.º 2016/8001335, presentada conjuntamente por las concejalas doña Purificación Causapié Lopesino y doña Rita Maestre Fernández, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, interesando la reprobación de los miembros de la Junta de Gobierno que, el 20 de junio de 2013, aprobaron el Plan de viabilidad que originó la enajenación de 18 promociones de vivienda pública y social a fondos buitres.**

Página..... 109

- Intervenciones del Secretario.
- Queda sobre la mesa la propuesta, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos que sustanciar

### 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**Punto 40.-** **Iniciativa n.º 2016/8001333 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados.**

Página..... 110

- Intervenciones del Secretario la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

### 5. MOCIONES DE URGENCIA

**Punto 41.-** **Moción de urgencia n.º 2016/8001348, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inicie los contactos necesarios con Canal de Isabel II Gestión, S. A. y la Comunidad de Madrid a los efectos de estudiar conjuntamente las necesidades y obligaciones administrativas, jurídicas y urbanísticas necesarias para la perfecta legalización en el menor tiempo posible de las instalaciones resultantes de la aplicación del referido acuerdo que contempla el desmantelamiento del actual campo de prácticas de golf y su sustitución por un espacio de acceso público, así como del resto de los equipamientos actualmente existentes en el Depósito número 3 del Canal de Isabel II y promover, de acuerdo con lo propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, la convocatoria de una mesa de trabajo que analice y proponga las mejores soluciones.**

Página..... 111

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto y la Sra. Delibes Liniers.
- Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos.

Página..... 119

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos).

**La Presidenta:** Vamos a continuar con nuestro Pleno ordinario.

Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de julio de 2016.**

**La Presidenta:** Muy bien. Respecto a la aprobación del acta, voy a tomarles votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Se da por aprobada el acta y pasamos a darle de nuevo la palabra al señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2017, el 15 de mayo, lunes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, jueves, Nuestra Señora de La Almudena.**

**El Secretario General:** El punto número 2 del orden del día que, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Punto Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues queda aprobada.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Adjudicación de Viviendas con protección pública afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A. (Asunto dictaminado por la Comisión Permanente ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo en su sesión celebrada el 19 de abril de 2016).**

**El Secretario General:** Recordamos que este asunto fue dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2016, señalando también, a los efectos oportunos, que los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid han presentado tres acuerdos transaccionales, números de anotación 2016/1350-1351-1352 en relación con este punto y que será objeto de atención en el momento preliminar a la votación del punto.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la concejala Marta Higuera, por cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias. Buenos días.

Tuvimos ayer ocasión de hablar en este Pleno sobre vivienda, concretamente sobre ocupaciones, y creo, después de debatir con todos los grupos, que este es el único punto que nos separa a la hora de aprobar la modificación del Reglamento de la

Empresa Municipal de la Vivienda que traemos hoy aquí.

Como saben, hoy traemos esta modificación para solucionar algunos de los temas que nos surgen antes de la aprobación del reglamento definitivo, que pretendemos se produzca en julio.

Entre las novedades más importantes que introducimos en la propuesta de hoy, voy a destacar las siguientes: Se unifican los regímenes de adjudicación de vivienda en el de alquiler, priorizando el alquiler estable y de calidad. Se regula la posibilidad de que los adjudicatarios de vivienda en alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda y los inquilinos de las mismas puedan solicitar un cambio de vivienda en caso de aumento o disminución de la unidad familiar o la inadecuación de su vivienda actual. Se incorpora la posibilidad de adjudicación directa de vivienda a las personas incursas en situación prioritaria de atención.

El objetivo de este nuevo programa es triple: velar por la permanente adecuación de las viviendas disponibles a las necesidades sociales planteadas, insertar la intervención en relación a la vivienda dentro de un contexto de trabajo en red donde la vivienda sea un elemento transversal de integración, y favorecer la respuesta inmediata de los servicios sociales municipales en relación a la vivienda ante situaciones de emergencia o de extrema vulnerabilidad social.

Se elimina el límite de superficie de las viviendas adscritas al programa de arrendamiento general. Asimismo, se elimina el requisito que impedía solicitar vivienda en alquiler a quien ya fuera arrendatario de una vivienda protegida. Se elimina el requisito que impedía solicitar vivienda a aquellos cuyo saldo patrimonial superase el límite máximo de ingresos familiares establecido para cada programa de vivienda.

En el caso del programa de arrendamiento para jóvenes, se eleva el límite de edad de menos de 30 años a menos de 35. Se reduce de cinco a tres años el periodo por el que se puede dar de baja a los solicitantes que siendo adjudicatarios renuncian a la vivienda sin causa justa o desisten en dos ocasiones.

Para el programa de arrendamiento general, se sitúa el rango de ingresos de la unidad familiar entre el 0,75 y 3,5 veces el Iprem.

Y por último, se introduce *ex novo* un capítulo 7 en el reglamento, destinado a regular la asignación directa de viviendas en régimen de arrendamiento en las situaciones prioritarias de atención.

Todo ello nos lleva a pedir el voto favorable para esta iniciativa, que contribuirá sin duda a mejorar la calidad de vida de las familias madrileñas más vulnerables.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el concejal señor Labrado por el Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos.

Hoy nos encontramos ante la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de adjudicación de viviendas con protección pública de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, es decir, modificar un reglamento vigente desde el año 2010.

Esta modificación debería haber sido debatida y votada en el Pleno del mes de abril de este año, pero la delegada de Equidad no la ha traído hasta el día de hoy.

Los que no están al corriente de los motivos podían pensar que como fue dictaminado desfavorablemente por la Comisión de Equidad, se estaba trabajando en su mejora y en una nueva propuesta, pues no, eso sería si en este Ayuntamiento se respetaran los acuerdos y los dictámenes del Pleno y comisiones. No señores, no se trajo porque los señores de Podemos no tenían el beneplácito de los señores de Ganemos en el tema de las ocupaciones. Y mientras tanto, ¿qué ocurría? Que muchos vecinos de Madrid que necesitaban una vivienda de manera urgente no la tenían por sus luchas ideológicas internas entre si es oportuno o no respetar la legalidad vigente, o, lo que es lo mismo, las mismas luchas internas que han permitido que no se puedan adjudicar más de 200 viviendas vacías a las personas que más lo necesitan en todo este tiempo. Y sin embargo, hoy ustedes se empeñarán en decir que lo deben aprobar por esa misma causa, es decir, por necesidad y premura ante los problemas de la gente más necesitada.

Pero no se engañen ni intenten engañar a los demás, ustedes no lo han aprobado antes porque sus compañeros de gobierno no les permitían aprobarlo tal cual estaba. Y todos los aquí presentes se preguntarán: ¿Qué es eso tan grave que siembra la discrepancia en el Equipo de Gobierno? Pues ¿qué va a ser, señores? El tema de las ocupaciones. Concretamente me refiero al artículo 5.d del reglamento, por el que se imposibilitaba a los okupas a solicitar una vivienda de titularidad municipal o de la Comunidad de Madrid sin título legítimo para ello en el momento de la solicitud o con posterioridad a la misma.

Mire, este artículo, que en origen estaba bien redactado y que con toda seguridad usted apoyaba, resulta que sus socios de Ganemos no lo apoyan. ¿Y sabe lo mejor, señora Higuera? Si usted hubiera llevado su texto de reglamento en el Pleno del mes de abril seguramente hubiera sido aprobado por mayoría, pero sus amistades peligrosas no se lo permitieron.

En definitiva, y como conclusión, este reglamento de adjudicación de viviendas no se ha aprobado en su día, con el dolor que ha supuesto para muchas familias, porque sus adversarios políticos estamos aquí de siempre, pero sus enemigos políticos los tiene usted detrás.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, por el Grupo Municipal Socialista, la señora Mercedes González por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La dificultad de acceso a la vivienda sigue siendo uno de los obstáculos más importantes a la hora de definir un proyecto de vida por parte de muchos madrileños y madrileñas, especialmente para jóvenes, hogares monoparentales, mayores y sectores vulnerables excluidos en estos momentos del mercado de la vivienda por la crisis económica que estamos atravesando desde hace años.

Por ello, el instrumento que tiene este Ayuntamiento para hacer política de vivienda en la ciudad de Madrid es la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, cuyo objetivo principal debe contribuir a hacer posible el acceso a los madrileños a una vivienda digna, derecho recogido en el artículo 47 de la Constitución española.

Para ello, es fundamental que la EMV cuente con un reglamento de adjudicación de viviendas que nos permita lograr dos objetivos imprescindibles para hacer una política de vivienda que el Grupo Socialista considera social: primero, llegar a los que más necesitan, a aquellos que desgraciadamente cada vez son muchos, demasiados. Y, segundo, cambiar la política de la EMV basada en el alquiler y no solo y exclusivamente en la venta, como estaba con el Partido Popular. Este último objetivo ya lo logramos con el cambio de los estatutos al comienzo de este mandato, pero nos falta llegar a los que más nos necesitan.

Con el reglamento actual vigente desde 2008 y modificado en 2012, la adjudicación de viviendas se dirigía a la venta, como ya he dicho, para ingresos familiares entre el 5,5 y el 7,5 del Iprem. Es decir, con este reglamento nos dirigimos fundamentalmente a hogares con ingresos entre 52.000 y 70.000 euros, personas que bien pueden acceder a un mercado de vivienda libre, mientras que estamos dejando a los más vulnerables fuera.

Así, con este reglamento, al comienzo del actual mandato hace quince meses, teníamos 2.200 viviendas de la EMV sin adjudicar. Actualmente, son 1.200, pero entenderán conmigo que ya sean 2.000 o 1.000 es un auténtico crimen que habiendo gente que necesita vivienda, estén vacías. En estos momentos hay 9.500 demandantes de vivienda de

la EMV, según el registro de esta empresa. De esos 9.500, 6.300 son familias cuyos ingresos no superan las 0,75 veces el Iprem; es decir, el 66 % de los demandantes de vivienda están fuera de recibir un hogar de protección de este Ayuntamiento con el reglamento que tenemos en este momento vigente.

Precisamente por los que más lo necesitan: por los jóvenes que no pueden emanciparse, por los mayores, por los inmigrantes, por los hogares monoparentales, por los afectados por los procesos de desahucio y exclusión social, por las mujeres víctimas de violencia de género, por toda esa gente que necesita un hogar aceptamos este reglamento, como en aquel juego aceptaban pulpo como animal de compañía, eso sí, con el compromiso por parte de la delegada que en breve tendremos un reglamento nuevo, social, igualitario, con una política real de vivienda que entrará en vigor en el menor tiempo posible.

Este no es nuestro reglamento, señora Higuera, y usted lo sabe; este es el reglamento del PP y esto es un parche que nos sirve para una cosa fundamental en estos momentos, que es empezar a adjudicar viviendas a la gente que más lo necesita. Solo por eso lo hemos enmendado y solo por eso lo votaremos. Aprovechen el tiempo, comiencen a adjudicar, y espero que en breve tengamos el reglamento que la EMV se merece.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el concejal, el señor Fanjul, en representación del Partido Popular, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, señora Higuera, nos traen este reglamento, que no es un reglamento nuevo, es simplemente una modificación del vigente desde 2012, y nos lo traen con un año de retraso. Había hace un año consenso para aprobar el reglamento con las modificaciones que usted nos ha contado que mejoraban el reglamento que ya no nos servía de 2012, porque en cuanto pasamos a alquiler, deja de tener sentido.

Mire, en lo fundamental estamos de acuerdo, se lo he dicho muchas veces, le he felicitado por las mejoras, pero hay dos puntos en los que no podemos estar de acuerdo. Estos dos puntos —y además, han enmendado después de un año con veinticuatro horas; me parece muy poco serio—, en los que dice lo siguiente: por un lado, modifican el artículo 26.1 o añaden el artículo 26.1; a través de la enmienda modifican diciendo, para que la gente lo pueda entender y yo le pregunto para que usted me diga si es lo que parece o no, esto es, que una persona que llega a Madrid desde cualquier parte del mundo, si demuestra que no tiene medios con los que vivir, es decir, una persona pues que cruza

el estrecho por necesidad, una persona que viene, un español que viene desde otra provincia y está en la calle, inmediatamente se convierte en una persona de atención prioritaria. Cualquier persona que viva en la calle tiene más derechos que cualquier madrileño que cumple sus obligaciones.

Y la siguiente...

(Rumores).

Yo estoy preguntando si es lo que parece.

**La Presidenta:** Por favor, guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Y, por otro lado, si es o no es lo que parece, la modificación del artículo 5.1.d). Antes decía que no podía solicitar vivienda el que había sido okupa diez años antes. Bien, lo que dicen ahora ustedes es que «salvo situaciones de excepcional necesidad debidamente valoradas por los servicios sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda que pudieran incluirse en un proceso de regularización».

Usted ha dicho muchas veces, lo ha repetido hoy la señora González, que hay más de 6.000 personas en esa situación. No hay suficientes viviendas para esas 6.000 personas. ¿No cree usted que va a producir un efecto llamada el hecho de estar inscrito en el número 5.000 y decir: bueno, pues me hago okupa, doy una patada en la puerta, porque, al fin y al cabo es la única forma que la Empresa Municipal de la Vivienda me va a dar una vivienda, me va a regularizar, me va a regularizar sí o sí? Y como todos sabemos y usted no se cansa de repetir, la Empresa Municipal de la Vivienda no desahucia a nadie por no pagar; con lo cual, me voy a quedar una casa en propiedad por el resto de mi vida...

(Aplausos).

...saltándome los derechos del resto de los madrileños.

(Rumores).

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** ...y lo peor de todo, señora Higuera, es que para esto hemos esperado un año, un año en que nos han tenido yendo y viniendo a la Empresa Municipal de la Vivienda no solo a los grupos municipales, sino a todo tipo de entidades, entre otras, la de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

(El señor Fanjul Fernández-Pita muestra un documento).

Digannos; ahora nos dice que tenemos que esperar otro año más, ¿qué sentido tiene? Estas enmiendas que presentaron ayer ya estaban en el borrador de junio.

(El señor Fanjul Fernández-Pita muestra un documento).

¿Usted ya ha desistido, ha tirado la toalla? ¿El lado de Ganemos ha podido con el Estado de derecho de este Ayuntamiento?

(Aplausos).

¡No pueden ustedes tirar la toalla!

Estamos de acuerdo en todo el reglamento, menos en esos dos puntos, señora Higuera, usted lo sabe, y les vamos a apoyar y podremos negociar lo de los diez años de haber sido okupa, pero es que lo que ustedes están aprobando es mucho más grave de lo que quisieron traer en abril al Pleno. Esto es una auténtica aberración. Esto no es que sea efecto llamada, esto es legalizar la ocupación a gran escala, y usted lo sabe, señora Higuera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Es verdad.

(Rumores desde la tribuna de invitados).

**La Presidenta:** Por favor. Vamos a ver, todas las personas...

(Rumores).

Por favor, guarden silencio. Perdóneme, señor Fanjul, no sé si usted había acabado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** No.

**La Presidenta:** Perdóneme que le interrumpa un minuto para aclarar la situación de las personas que nos visitan.

Las personas que nos visitan, por favor, ustedes no pueden hacer manifestaciones, no pueden interrumpir el curso de este debate. Estamos satisfechos de tenerlos aquí, de que ustedes nos hagan sus manifestaciones de la manera que consideren conveniente, pero en silencio, por favor. Este es el criterio que voy a tomar, y les pido, por favor, que guarden silencio.

A continuación, le vuelvo a devolver la palabra al señor Fanjul, naturalmente le resto los minutos que he interrumpido como intervención. Perdóneme, pero era necesario.

Muchas gracias, puede continuar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Le tengo que decir que no es gente que ha venido a ver el Pleno, han venido a lo que han venido y han venido invitados por los que han venido invitados. La gente que viene a ver el Pleno no suele hacer muestras de aprobación ni de desaprobación de las intervenciones.

(Aplausos).

Señora alcaldesa, y ya termino, nosotros no somos ni mejores ni peores ni más solidarios ni

menos solidarios que nadie, señora González. De verdad, nosotros no queremos dejar a nadie en la calle, lo que no queremos es que la gente que cumpla con las obligaciones en la ciudad de Madrid tenga menos derechos que la gente que no cumple. Simplemente es eso.

Y luego decirles que recapaciten, que la política de vivienda no se puede convertir en la ley de la selva. La señora Higuera ha pedido el voto, yo pido el voto para lo contrario; quiero que le den una pensada. Creo que van a convertir a la Empresa Municipal de la Vivienda en un cero a la izquierda; se va a quedar sin viviendas, señora Higuera. No van a tener actividad, porque no van a tener patrimonio. Yo les pido que le den una pensada, que lo recapaciten, que no aprueben esto hoy, que nos sentemos y negociemos otra vez, señora Higuera. Usted dijo que le parecía una aberración aprobar esto en el mes de julio, ¿por qué ahora? No lo hagan.

(Aplausos).

Hemos esperado un año y quiere usted esperar otro. Cuando quieran aprobar ustedes el reglamento definitivo no va a quedar una sola vivienda sin ocupar en la ciudad de Madrid.

Y, señora alcaldesa, le agradezco el tiempo que me ha dado extra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Higuera por cinco minutos para responder. Cuando quiera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Decir que las diversas sensibilidades del Grupo Ahora Madrid nunca son un impedimento para mejorar la vida de la ciudadanía madrileña. La diversidad y el debate nos ayudan a reflexionar sobre los temas teniendo en cuenta todos los puntos de vista y que, de otra forma, no sería posible. Es verdad que se ha retrasado algo la presentación en Pleno de este reglamento, pero creemos que hoy lo traemos aunando las diversas posturas y es el mejor posible hasta que aprobemos el definitivo este próximo verano.

Efectivamente, señor Fanjul, el reglamento dice lo que dice, dice que vamos a atender lo mejor posible a todas las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión; eso es exactamente lo que dice. Espero que en el nuevo reglamento contemos con su apoyo.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, abrimos el segundo turno de debate y le damos la palabra, en primer lugar, al Grupo Municipal Ciudadanos, el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

En esta segunda intervención voy a hablar de las enmiendas, pero antes quería recordar al Partido Popular que sí lo aprobó en la Comunidad, pero bueno.

(Rumores).

Dicho lo mismo, siendo rigurosos se podría entender que la presentación de enmiendas a un proyecto normativo en el trámite de aprobación en el Pleno sin haber sido tratadas ni votadas en comisión, podría contravenir lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento Orgánico del Pleno y el apartado primero de la resolución de la Presidencia del Pleno, de 26 de julio de 2006, y es que se puede entender que solo caben enmiendas respecto a propuestas y proposiciones, no respecto a proyectos normativos; pero deberían saber que, tras ver cómo las alegaciones que presentaron al proyecto en el trámite de audiencia pública y que suscribieron como concejales, fueron rechazadas con la correspondiente justificación como consta en la *memoria*. Tan poco seguros estaban en aquel momento de la validez de las alegaciones que decidieron que no las presentaban en el momento de dictaminar el proyecto, por tanto no entendemos la oportunidad de hacerlo ahora.

No obstante, dejando este tema procedimental aparte, pues lo damos por perdido, sí me gustaría enfocar este último turno de réplica en la temporalidad del texto que hoy se vota, y es que me consta que la señora Higuera va a trabajar en un texto completo, no de revisión ni de modificación, como es este, sino en un texto nuevo, va a trabajar en una nueva redacción. Aprovecho para hacer un inciso y decirle al señor Calvo que tome nota de la señora Higuera y que se anime con el Plan General de Ordenación Urbana.

Dicho esto y volviendo a la redacción, una redacción en la que estamos trabajando en distintos grupos de trabajo pero en la que consideramos necesario consensuar un texto abierto que ayude y agilice la gestión de vivienda pública en la ciudad; una redacción en la que se deberá establecer reglas claras y concisas que eliminen la arbitrariedad o subjetividad a la hora de adjudicar aquello que muchas familias están esperando, que no es más que poder disfrutar de una vivienda digna.

Le propongo, señora Higuera, que no tenga miedo a hacer cumplir la legalidad y a que todas las personas que cumplan con la ley se las permita acceder a una vivienda, primando los principios de igualdad, defensa de la propiedad y la libertad individual. Así que le pido, por favor, que no se deje presionar por aquellos que atentan contra nuestro Estado de derecho. Ahí, señora Higuera, no tenga duda que nos tendrá a su lado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Mercedes González por el Grupo Municipal Socialista por tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Señor Fanjul, veo que usted hace suya la doctrina Albiol y nos ha hecho aquí un relatorio sobre las personas que atraviesan la valla y ese tipo de cosas, con lo cual, yo ahí no me voy a meter, porque me parece que califican cada una de sus palabras. Mire cuando uno no se relaciona con gente que sufre, no entiende nada y acaba haciendo argumentos como los suyos; eso es lo que le pasa.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

¡Ay, Dios mío! Nosotros estamos con la gente que cumple.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

¡Qué barbaridad! Nosotros estamos con la gente que cumple. Con quién está usted, señor Fanjul, ¿con los 6.300 pisos que se vendieron a los fondos buitres por parte de la EMV?

*(Aplausos).*

¿Con los 400 desahuciados por parte de fondos buitres?

*(Aplausos).*

¿Con el recurso que pone su partido para que se impida hablar del dictamen de la Comisión de Investigación en este Pleno?

*(Aplausos).*

¿Con eso está usted, señor Fanjul?

*(Aplausos).*

Mire le voy a decir una cosa: duele tanto que por eso lo recurren, e irán hasta con los tanques para que no hablemos de la verdad, para que no se hable de la verdad.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués.- Rumores).*

Pero yo soy como la señora Aguirre, solo en esto: a mí no me callan.

Mire señor Fanjul, solo le voy a decir una cosa, mire señor Fanjul, solo le voy a decir una cosa: en materia de vivienda ustedes tendrían que pasar palabra; si corriera el turno, sería mucho más decente, mucho más humano y mucho más honesto para la política de esta ciudad que ustedes no hablaran de vivienda durante por lo menos este mandato nunca más y muchísimo menos de la EMV.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Vamos a ver, vamos a ver, quede claro, y lo digo para todos, para los concejales y para las personas que nos visitan.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Si es tan amable, ¿me quiere dejar, por favor?

Les digo, mientras que la Junta de Portavoces no me haga llegar otra indicación, en lo que a mí me corresponde como presidente de este Pleno, yo permito naturalmente que quienes nos visitan aplaudan o consideren de alguna manera las manifestaciones que consideren oportuno, lo único que digo es que no pueden interrumpir, no pueden evitar, ni digamos, dificultar el discurso, que es la esencia de las actuaciones de este Consistorio, pero sí permito, si ustedes quieren, aplaudir, ¿por qué no?, lo mismo que ustedes también aplauden en las intervenciones; creo que no están privados del derecho de aplaudir. Pero les digo también, si ustedes lo consideran oportuno reúnanse en la Junta de Portavoces y háganme llegar otras indicaciones. De momento, no doy la palabra a nadie más...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Yo pido al secretario que lea el artículo del Reglamento que prohíbe las manifestaciones del público.

**La Presidenta:** Bien, pues, el secretario no lo va a leer. Si ustedes lo consideran oportuno, lo plantean en la Junta de Portavoces, ¿de acuerdo?

*(Rumores.- Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Muy bien.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, usted es jueza, es jurista, aplique el Reglamento. Usted no puede ir contra el Reglamento.

**La Presidenta:** Por favor, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Los concejales no somos el público...

**La Presidenta:** Por favor, señora Aguirre y el resto, por favor, calma, calma y silencio; calma y silencio.

Yo lo que les digo es que esto que ustedes me están diciendo lo lleven a la Junta de Portavoces y en la Junta de Portavoces...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** El Reglamento, señora alcaldesa...

**La Presidenta:** No admito más palabras y continuamos con el orden del día.

*(Rumores).*

Continuamos con el orden del día.

(Rumores).

Continuamos con el orden del día, por favor.

(Rumores).

Continuamos con el orden del día.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Muy bien, si es tan amable. ¿Quieren continuar?

A continuación tiene la palabra el señor Fanjul.

(Rumores).

Tiene la palabra el señor Fanjul.

(Rumores).

Le vuelvo a decir...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Le he dado mi explicación.

(Rumores).

Le vuelvo a decir... Por favor, continuamos.

(Aplausos desde los escaños el Grupo Municipal de Ahora Madrid).

Por favor, por favor, continuamos. Continuamos.

El señor Fanjul tiene la palabra.

(Rumores).

Por favor. El señor Fanjul tiene la palabra. Señor Fanjul, ¿quiere hacer uso usted de la palabra?

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Bien, se reunirá en su momento. No pasa nada.

(Rumores).

Vamos a ver, la Junta de Portavoces se reunirá en su momento. No tiene lo que ustedes están ahora planteando en absoluto la trascendencia y así, asumo yo la responsabilidad para paralizar esta sesión de Pleno. Seré nense, plantéenlo en la Junta de Portavoces y, con gusto, yo tomaré las decisiones que ustedes hayan considerado...

(Rumores).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Hay que aplicar el Reglamento, señora alcaldesa, no se puede apabullar, amedrentar y acosar a los concejales. No se puede, no se puede.

**La Presidenta**: Tiene la palabra, por favor, el señor Fanjul.

(Rumores).

Por favor, por favor. Continúen, continúen. Silencio.

(Rumores).

Señores concejales, deben ustedes saber que el que no tiene el uso de la palabra no puede llevarlo a cabo. Me parece razonable. Si ustedes están disconformes con lo que hace esta Presidencia, tienen las estructuras de dirección para resolverlo. Continuamos.

Señor Fanjul, le pido que haga uso de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Bien. Mire, señora alcaldesa, para presidir este Pleno lo primero que tiene que hacer usted es conocer el Reglamento...

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Yo no le voy a decir cómo tiene que hacer su trabajo. Lo que sí que le voy a decir es cómo tiene que regular el nuestro, y el Reglamento del Ayuntamiento, del Pleno del Ayuntamiento, está por encima de la Junta de Portavoces.

(Aplausos).

Y ahora voy a empezar mi intervención.

Mire, señora Higuera, usted me dice que, a lo mejor, en verano vamos a apoyar su reglamento, pues no lo sé, porque no sabemos lo que va a decir. Ustedes han cambiado tantas veces de opinión que no sabemos si va a ser más restrictivo, menos restrictivo o de qué va a tratar, no lo sabemos. ¿Nos van a volver a sentar de aquí a agosto en distintas mesas, vamos a tener reuniones semanales para luego aprobar un reglamento del que desconocemos todo hasta una semana antes del Pleno? ¿Van a contar con nosotros para nada? ¿Van a contar con las entidades que representan a los madrileños para nada?

Mire, yo creo, y se lo digo por segunda vez, que no desista. Este no es el reglamento de nadie, este no es el reglamento de la señora González, este no es el reglamento del señor Labrado, este no es su reglamento, usted lo ha dicho, quiere aprobar otro. ¿Por qué va a aprobar un reglamento que nadie quiere? Es una auténtica barbaridad, es un disparate, es legalizar la ocupación masiva. Señora Higuera, si usted lo sabe. Le he puesto un ejemplo. Me dice la señora González: no, es la doctrina Albiol. No, lo que hay que hacer es leerse el Reglamento. Si es un artículo que habla de las personas que no tienen título acreditativo de residencia, pues tendremos que hablar de la gente que no lo tiene, no de la gente que sí.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Claro, claro.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Efectivamente. Lo que no viene a

cuento, y es uno de sus disparates, es hablar de los tanques en este Ayuntamiento y en este Pleno.

*(Aplausos).*

No viene a cuento de nada. Nosotros celebramos mucho su chispa, sus gracietas, porque normalmente son graciosas, pero es que usted lleva dos plenos diciendo auténticas barbaridades.

**La Presidenta:** Señor Fanjul, muchísimas gracias.

*(Rumores).*

Señor Fanjul, perdóneme pero creo que se le ha acabado el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** ¡No!

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Ah, sí. Vale, vale, tiene razón. Perdón, perdón. Puede continuar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Y, además, supongo que la señora Higuera, que tiene intervenciones tan cortas, no tendrá ningún problema en dejarme unos segundos.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Vale, venga.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** ¿Con quién me relaciono yo? Mire, señora González, usted sabe perfectamente con quién me relaciono yo y por eso sé de este tema, porque yo vivo en una casa de protección oficial, y usted lo sabe. Sé lo que tiene que esperar la gente para obtener una vivienda, sé lo que es tener que vivir con tu familia, en casas de amigos o en casas de familiares...

*(Aplausos).*

...hasta que el Ayuntamiento de Madrid a alguien le adjudique una vivienda. Yo sé con quien me relaciono. Ustedes son los que tendrían que mirar con quiénes se están relacionando, qué están haciendo de su partido y qué están haciendo de esta ciudad.

*(Aplausos).*

Para terminar, señora alcaldesa, yo le pido, señora alcaldesa, que haga caso a la gente que llama a su puerta, que hay 6.000 familias esperando que usted las reciba y las atienda como Dios manda. No premie a la gente que da la patada en la puerta y haga caso a la gente que llama a su puerta. Es usted la alcaldesa de Madrid y usted es la que tiene competencias para solucionar este problema.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora la señora Higuera por el grupo del Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Pues para seguir con mi costumbre de las intervenciones cortas, quiero agradecer todas las intervenciones y reiterar mi solicitud de apoyo para esta iniciativa.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Vamos, a continuación, a pasar a la posición de voto de los distintos grupos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

*(Observaciones del Secretario General).*

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** Ah, perdón, me dice el señor secretario que ha habido alguna transaccional. Me perdonan mi error, no me había dado cuenta de que teníamos una transaccional. Cuando usted quiera, por favor, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, hay tres transaccionales, registros 1350, 1351, 1352. Someteríamos entonces, en primer lugar, a votación el acuerdo transaccional 1350.

**La Presidenta:** Bien. Aclarado que estamos votando el acuerdo transaccional que acaba de leer el enunciado el señor secretario, ahora sí, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues, señor secretario, me dirá usted cómo queda el registro de la votación.

**El Secretario General:** Esa transaccional es aprobada por mayoría, por lo que puede someterse a votación la transaccional número 1351.

**La Presidenta:** Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Quedaría también esta transaccional aprobada por mayoría, por lo que podemos someter a votación ahora la transaccional o el acuerdo transaccional 1352 del registro.

**La Presidenta:** Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Pues me dirá, señor secretario, el resultado de la votación.

**El Secretario General:** Exactamente el mismo. Esta transaccional también es aprobada por mayoría, por lo que someteríamos, por fin, en última instancia a votación la propuesta tal y como había sido dictaminada incorporando los tres acuerdos transaccionales que acaban de ser aprobados, en definitiva, el texto resultante o refundido.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos para el voto definitivo?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

**El Secretario General:** Se ruega la utilización del micrófono, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Pues, señor secretario, nos dirá cómo ha quedado.

**El Secretario General:** El texto resultante ha sido aprobado también por mayoría.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Continuamos, señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Económico-Financiero 2016-2017 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2015. (Asunto dictaminado por la Comisión Permanente ordinaria de Economía y Hacienda en su sesión celebrada el 18 de julio de 2016).**

**La Presidenta:** Este asunto, se recuerda, fue dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda en su sesión celebrada el pasado 18 de julio de 2016.

A los efectos oportunos, manifestar que en relación con este punto se ha presentado una enmienda a la propuesta, de fecha 26 de septiembre de 2016, número de anotación en el Registro del Pleno 2016/8001349, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y a la que también nos referiremos en su momento.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Buenos días a todas y todos. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pasamos a traer a este Pleno el resultado de un plan económico financiero, que voy a intentar desgranar en esta primera intervención.

El 25 de febrero de 2016, la Junta de Gobierno aprobó la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio pasado, al 2015. De esa liquidación, se dio cuenta en este mismo Pleno el día 29 de marzo. Según consta en ese informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto y del cumplimiento del límite de deuda, se produjo un incumplimiento de la regla de gasto por importe de 16.941.926 euros.

Paso a explicar de manera breve lo que es eso de la regla de gasto, que para muchos y muchas es desconocido.

Es un instrumento que pretende limitar el crecimiento del gasto, en este caso del Ayuntamiento de Madrid, con respecto a un porcentaje que fija el Gobierno central, en este caso el Ministerio de Hacienda. Cuando una Administración pública, como es el caso del Ayuntamiento de Madrid, genera más recursos, ahorra por encima de ese límite, no puede gastarlo, no puede invertirlo en lo que estime necesario, sino que debe destinarlo para pagar de manera anticipada la deuda a las entidades bancarias.

Les voy a poner un ejemplo para que los ciudadanos y ciudadanas de Madrid puedan comprender qué supone eso. Es como si en un hogar cualquiera —no suelo hacer estos ejemplos con respecto a las familias porque las Administraciones públicas no somos familias ni nos comportamos ni tenemos los instrumentos como tal, pero en este caso yo creo que puede ser oportuno—, en una casa, después de haber pagado la hipoteca, el seguro del coche, el material escolar de los niños, con lo ahorrado quisiéramos reformar el baño y el Ministerio de Hacienda nos dijera que no podemos porque lo que tenemos que hacer es anticipar pagos de hipoteca de ejercicios siguientes.

Claro, eso, evidentemente, para muchos y muchas es una aberración y sobre todo en el marco actual de tipos de interés del que, en este caso, nos beneficiamos por las actuaciones del Banco Central Europeo.

¿Qué es lo que ocurre? Pues que ese incumplimiento, ese incumplimiento del que se nos puede acusar al gobierno actual porque fuimos nosotros los que lo realizamos a final de ejercicio, estaba ya previsto en los presupuestos de la señora Botella. El Equipo de Gobierno anterior preveía en su presupuesto un incumplimiento de 94.346.000 euros, y cuando este Equipo de Gobierno, a 30 de junio, accede al gobierno —30 de junio del 2015, vamos, no tenemos el dato a 14 de junio, lo tenemos a 30 de junio—, el incumplimiento de la regla de gasto era de 244.100.347. El resultado final, como todos y todas ustedes saben, fue de un incumplimiento muy inferior, y tiene una causa concreta, y es, por un lado, las medidas tributarias que había tomado el Equipo de Gobierno anterior y que supusieron una rebaja de la posibilidad de gasto de 116 millones de euros y, por otro, la devolución de la paga extra a los funcionarios y empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid, paga extra que había sido sustraída por parte del Gobierno, en este caso del señor Rajoy.

Sin embargo, la ley establece un mecanismo para actuar en este tipo de casos. Cuando se produce un incumplimiento de la regla de gasto, lo que hay que hacer es corregir ese incumplimiento, y para eso es el Plan Económico Financiero, no para subirnos a ningún monte, simplemente es para establecer la fórmula en la cual cumplimos la ley de estabilidad presupuestaria.

En un principio, el Ministerio de Hacienda no nos solicitó el Plan Económico Financiero, de hecho la documentación que obra en el poder del Área de Economía y Hacienda dice que fue el 29 de agosto de este año cuando se nos ha requerido ese plan. Nosotros, de manera previa, llevamos a Comisión de Economía y Hacienda un plan que lo que propone es un aumento del techo de gasto para Madrid, concretamente a 3.664 millones de euros en 2016 y a 3.817 millones en 2017. Y eso, eso, no se va a hacer en detrimento ni de la solvencia del Reino de España ni de la solvencia del Ayuntamiento de Madrid, porque seguirá permitiendo que tengamos un elevado superávit, pero, eso sí, que atendamos las necesidades de inversión social que Madrid y sus ciudadanos y ciudadanas necesitan. Y además, podremos seguir reduciendo la deuda. A finales de 2016, la previsión es que lleguemos a reducir 1.793 millones de euros de deuda después de haber hecho estos incrementos de gasto y de inversión que consideramos que la ciudad necesita.

¿Cómo no pueden estar de acuerdo ustedes en que aprobemos un plan económico financiero que permite demostrar que se puede se puede gastar e invertir en la ciudad y además cumplir nuestros compromisos?

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, comenzamos el primer turno de debate. Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo por el Grupo Municipal Ciudadanos. Muchas gracias, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muy buenos días.

¿Por qué Ahora Madrid, el señor Sánchez Mato, trae un plan económico financiero que nunca va a ser aprobado por el Ministerio de Hacienda? ¿Por el bienestar de los madrileños? No. ¿Para gastar más en gastos sociales o en inversiones en Madrid? Por supuesto que no. La razón es precisamente que Ahora Madrid, en este caso yo diría más bien Izquierda Unida, lo que quiere es hacer un plan económico financiero que no cumpla la norma a propósito y que se apruebe en el Ayuntamiento de Madrid para tener una confrontación con el Ministerio de Hacienda. Lo que busca es la confrontación, no busca el bienestar de los madrileños.

(Aplausos).

Y que otros ayuntamientos tomen el ejemplo de Madrid y atacar al artículo 135 de la Constitución, es decir, a la ley de estabilidad presupuestaria, atacar al imperio de la ley.

Todo este plan económico financiero tiene una estrategia que tiene que ver con intereses partidistas. Por supuesto no tiene que ver nada con los intereses de los madrileños. Tiene que ver con política nacional, europea, con el Plan B para Europa, que le gusta tanto al señor Sánchez Mato, con las críticas de austeridad de Izquierda Unida y, por supuesto, con un afán electoralista, buscando que en breve puede darse la situación de que vienen las terceras elecciones. Aquí el bienestar de los madrileños no pinta absolutamente nada; más bien se puede decir que están utilizando a los madrileños, porque se podían haber buscado otras fórmulas y no este órdago a la legalidad. Lamentable, señor Sánchez Mato; usted tendrá un brillante futuro político, se lo auguro, pero yo creo que hoy no está trabajando por los madrileños.

El Plan Económico Financiero es obligatorio, según la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y debe ser aprobado en un mes desde que se constató el incumplimiento.

Nosotros en la comisión ya dijimos que teníamos serias dudas de que este plan económico financiero fuera a ser aprobado por el ministerio, como ha quedado corroborado por el ministerio, pese a que el señor Sánchez Mato dijo que no era necesaria su presentación.

Este plan económico financiero debe seguir una serie de normas que su plan económico financiero incumple. Es una cuestión técnica, matemática. Su plan económico financiero incumple la norma; por ello no es posible votarlo a favor,

porque es votar algo que es ilegal, que el ministerio además rechazará.

Para salir del embrollo y apoyar a Ahora Madrid, el Partido Socialista ha presentado un nuevo plan económico financiero que se basa en una interpretación diferente de la norma de la regla de gasto que se está realizando hasta ahora y que rige toda la Administración española. Nos parece interesante esa nueva interpretación de la regla de gasto del Partido Socialista, pero es una propuesta para instar al Congreso de los Diputados y que allí se debata, no en el Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué no lo llevan al Congreso de los Diputados? Estoy seguro de que, bueno, pues tendría posibilidades; es interesante, al menos a mí me lo parece. Pero otra cosa muy diferente es tratarlo, llevarlo aquí al Ayuntamiento de Madrid y votarlo a favor, porque no es legal. Esto significa que todos los ayuntamientos de España, que se rigen por unas normas, pero en Madrid las interpretamos de otra forma y hacemos lo que nos viene en gana. Es un efecto llamada a la rebeldía promovida por el Partido Socialista, haciendo, siguiendo a los dictámenes de Izquierda Unida, además de una deslealtad institucional.

Con esto, el Partido Socialista está poniendo en grave riesgo la credibilidad de Madrid y actuando de una manera muy responsable, no solo de cara a Madrid, sino como primer ayuntamiento de España de cara también al resto de Administraciones. La Intervención General del Ayuntamiento de Madrid es muy clara con el Plan Económico Financiero que presenta Ahora Madrid. Leo textualmente: «Las previsiones de este plan económico financiero se apartan, por tanto, del estándar diseñado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la solución general de los incumplimientos de la regla de gasto». Aún no tenemos el informe de Intervención para el nuevo PEF, para la enmienda del Partido Socialista, pero es más de lo mismo.

Por cierto, señor Sánchez Mato, le recuerdo que nos tiene que informar quién del Ministerio de Hacienda le dijo que el Plan Económico Financiero no era necesario; se lo exigimos al gobierno de la transparencia.

Señor Soto, por favor, tome nota que el señor Sánchez Mato dijo que alguien en el Ministerio de Hacienda le dijo que el Plan Económico Financiero no era necesario y todavía no nos ha dicho el nombre.

También, señor Sánchez Mato, le recuerdo sus declaraciones del 2 de febrero de 2016, colgadas también en la página web, donde afirma que con práctica seguridad se cumplía la regla de gasto. Leo textualmente: «Se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y se estima que con práctica seguridad también se cumple el objetivo de la regla de gasto».

Al final, el gobierno de Ahora Madrid, señor Sánchez Mato, se equivocó y no se cumplió la regla de gasto por 16 millones de euros. Señor Sánchez Mato, qué manera es esa de presupuestar, de hacer previsiones y de colgarlas en la página web.

Debido a su error tenemos que hacer un presupuesto con menos gastos e inversiones. Usted será el único responsable de esos recortes, no será la Oposición, no será el artículo 135 de la Constitución, ni siquiera el señor Montoro, por el que no tengo ninguna simpatía, será usted por no hacer correctamente las previsiones. Es su responsabilidad, no eche la culpa a otros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

A continuación, tiene la palabra la señora Carlota Merchán por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Buenos días.

La verdad en lo que ha acertado, señor Redondo, es que en mi caso yo he sido rebelde desde pequeña, con lo cual ahí igual ha acertado.

El pasado mes de junio, el delegado del área presentó en la Comisión de Economía y Hacienda una propuesta de Plan Económico Financiero 2016-2017 para la ciudad de Madrid. Ese día, el Grupo Municipal Socialista puso sobre la mesa varias reflexiones en torno a la regla de gasto y a la ley de estabilidad presupuestaria. Dijimos que se trata de una ley que no puede ser aplicada en el Ayuntamiento de Madrid sin generar incoherencias e ineficiencias en un municipio necesitado de inversiones importantes y de un incremento en gasto social. Dijimos que tenemos un endeudamiento muy asumible, muy por debajo del 110 % que establece la ley de haciendas locales.

Por lo tanto, debemos tratar de ser imaginativos a la hora de plantear una excepcionalidad al cumplimiento de esta ley, y el planteamiento del Grupo Municipal Socialista es conseguir dotar de los argumentos y de la interpretación adecuada para que el Ayuntamiento pueda aumentar su gasto.

El delegado nos ha colocado en una situación que en nuestra opinión podría haberse evitado, al menos haber dispuesto de más tiempo para lo que nosotros consideramos debe ser un debate de alcance; podríamos haber cerrado 2015 y haber dedicado mayor tiempo a repensar cómo aplicar la regla de gasto en nuestra ciudad de la manera más coherente y beneficiosa para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Eso no sucedió, y nos encontramos frente a la necesidad de aprobar un plan económico y financiero.

¿Y de qué estamos hablando? Estamos hablando de dirigir una propuesta al Ministerio de Hacienda que debería ser atendida y aprobada en sus términos, ya que la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Madrid dista mucho de afectar a la estabilidad presupuestaria de esta Administración y no digamos al conjunto de las Administraciones públicas.

Como saben, la regla de gasto es uno de los objetivos y a la vez uno de los instrumentos recogidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, en el artículo 12; pero este artículo no ha tenido un desarrollo reglamentario que interprete y precise el proceso para su cálculo, para el cálculo de la regla de gasto, lo que ha dado lugar a que no exista un consenso sobre el mismo y a diversas interpretaciones, todas ellas legítimas, empezando por lo que en el mismo preámbulo de la ley se recoge cuando se dice que viene a regular la regla de gasto establecida en la normativa europea.

Pues bien, como señalamos en nuestra enmienda, existe una disparidad en la regulación de este objetivo entre las normas europeas y la interpretación que se hace en la ley española. Mientras que aquí hacemos una interpretación rígida y automática, las normas europeas hacen una interpretación flexible, integrándose en un análisis global la evolución fiscal de cada Estado miembro y analizando otros indicadores de esfuerzo fiscal o la situación cíclica de la economía del país. La propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (la AIReF), tal como mencionamos en nuestra enmienda, ha señalado que la interpretación española desvirtúa el objetivo perseguido por cualquier regla internacional de disciplina del gasto público y se separa de los criterios de aplicación de la regla europea. Si se toma como referencia para el gasto computable el año inmediatamente anterior, se consigue un efecto perverso para los propios objetivos que se pretenden lograr.

Madrid no se comportó con esta lógica, sino que hizo lo contrario: en 2013 el gasto computable fue de 3.015 millones cuando el límite estaba situado en 3.441; con el criterio ministerial, el límite de gasto de 2014 fue de 3.060 millones y no los 3.441 que podía haberse gastado y no lo hizo. Y, desde entonces, arrastramos ese menor gasto computable.

Nuestra enmienda, y esto que quede bien claro, es una enmienda respetuosa con la ley. Simplemente pedimos al ministerio que escuche las reflexiones de otros, entre otros la AIReF, de la Federación Española de Municipios y Provincias, de la Federación Madrileña de Municipios y a lo que señala el sentido común. Madrid tiene superávit, la Administración general del Estado, no; Madrid sigue reduciendo su deuda, la Administración general del Estado la sigue incrementado; es decir, Madrid tiene buena salud. Solo se pretende que Madrid pueda mejorar la calidad de sus servicios públicos, de los equipamientos, con los ingresos que ya tiene.

Es verdaderamente absurdo que el Ayuntamiento, que viene obteniendo superávit en sus liquidaciones presupuestarias desde hace años, que en 2015 tuvo un remanente de tesorería de 560 millones y volverá a tenerlo en 2016, tenga que realizar ajustes, tenga que realizar recortes en torno a los 500 millones. ¿Cómo podemos explicar eso a los ciudadanos? Verdaderamente absurdo y perjudicial para la vida de los madrileños, ya que el

ajuste de gasto que nos veríamos abocados a hacer si el plan no fuera aprobado por el ministerio, obligaría a realizar recortes en servicios públicos, prestaciones sociales y en otras políticas de gasto social necesarias para reparar los desperfectos provocados por tantos años de políticas antisociales y de una entera subordinación al pago de la deuda de los bancos.

Como decimos al comienzo de nuestra enmienda, hay que compaginar, perseguir la estabilidad presupuestaria con el cumplimiento de los servicios esenciales a los ciudadanos, que es tanto como respetar sus derechos constitucionales. Por eso nuestro grupo votará a favor.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna por el Partido Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días a todos.

Señor Sánchez Mato, yo creo que este Pleno va del cumplimiento de la legalidad, es decir, si las personas que estamos aquí estamos sometidos al mandato de la legalidad o si pensamos que nuestra mera voluntad está por encima de la ley.

*(Aplausos).*

Eso me sirve, señora alcaldesa, para dar lectura al artículo 55 de nuestro reglamento, que dice, además de que las sesiones del Pleno son públicas, que no se permitirán manifestaciones de agrado o desagrado por parte del público. Estas son las normas que nos hemos dado, y ni la Junta de Portavoces ni la interpretación, en fin, torcitera de nadie puede estar por encima de la ley. Y esto es precisamente de lo que trata la aprobación del Plan Económico Financiero que nos trae el señor Sánchez Mato a este Pleno.

*(Aplausos).*

Usted, perdone que le diga —yo soy nuevo en la comisión, pero me he leído las actas—, nos ha intentado dar gato por liebre. Usted en la Comisión de Economía y Hacienda nos intentó vender la moto de que presentaba un plan económico financiero porque Madrid necesitaba subir su techo de gasto, pero no porque el ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas nos lo exigiera, porque, en fin, por 17 millones de euros pues que le habían dicho, más o menos que pelillos a la mar. Y resulta que luego, en esa correspondencia epistolar que ha mantenido usted tan intensamente oculta este verano con el ministerio —que podía haber hecho pública, como le ha recordado otro portavoz en ese ejercicio de transparencia del que ustedes presumen—, dice exactamente lo contrario, que usted, señor Sánchez Mato, tiene que presentar un PEF porque han incumplido la regla de gasto; sencillamente por eso.

*(Aplausos).*

Y da igual que sean 17 millones que sean 17.000, lo tiene que hacer exactamente por eso.

Y a mí me gustaría también que el PSOE nos explicara ese sorprendente cambio de criterio —en este Pleno hoy, más costaleros que nunca—. porque, en fin, ustedes tuvieron una abstención muy meritoria en la comisión y hoy, sorprendentemente, con una enmienda absolutamente voluntarista, con un brindis al sol, pues nos vienen ustedes aquí a decir que cambian su posición. Es decir, que se saltan la ley so pretexto de que soliciten al Congreso de los Diputados que cambien las normas.

*(Aplausos).*

¡Oiga, si ustedes tienen representantes en el Congreso! Pues insten la modificación legislativa de la ley de estabilidad y modifiquen los artículos que afectan a la regla de gasto y entonces aquí aplicaremos la ley, no lo contrario, que es lo que ustedes nos están trayendo aquí.

*(Aplausos).*

Mire, desde luego, nosotros vamos a defender siempre desde el Grupo Popular el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, apoyamos el artículo 135 de la Constitución, su reforma, y, desde luego, creemos que es de las cosas buenas que se han hecho en estos años de difícil crisis económica, que no ha traído precisamente el Partido Popular. Lo que sorprende muchísimo es el cambio de actitud del Partido Socialista, que aprobó la reforma de la Constitución, que aprobó la ley y que ahora pretenden saltársela; eso no hay absolutamente nadie que lo entienda.

*(Aplausos).*

Y mire, señor Sánchez Mato, usted no trae un plan económico, usted, perdone que le diga, trae un plan ideológico. Ya sé que al final, gracias a la enmienda del Partido Socialista, se ha conseguido eliminar el texto ideológico que Eduardo Garzón, entre viaje y viaje, le había preparado. Nosotros sentimos que al final ese trabajo de su asesor no se plasme en el documento, pero este es un plan ideológico y no un plan económico.

Y ustedes lo que pretenden es reventar un principio que ha servido para que todos los ayuntamientos de España cumplan el déficit y se reduzca el endeudamiento de los ayuntamientos. ¿Un incumplimiento de 17 millones de euros?, no es cierto. Es que usted pretende sumar a ese incumplimiento de 2015 un incumplimiento de 2016 y 2017, que acumularía un incumplimiento de la regla de gasto de casi 600 millones de euros para la ciudad de Madrid.

Bueno, nosotros sabíamos que ustedes venían a derribar el sistema, usted por lo menos, pero no sabíamos que el Partido Socialista estaba también en estas cuestiones.

Por tanto, planteen las reformas legislativas en el Congreso porque si no... ¿Qué es eso de que un gobierno en funciones no puede suplantar la legitimidad del pueblo soberano de Madrid, del Pleno de este Ayuntamiento? ¿Qué es esa afirmación que ustedes están haciendo? Ustedes qué piensan, que como no les gustan las leyes, ¿no las cumplen? Entonces, a los madrileños que no les guste pagar impuestos, también pueden dejar de pagarlos, señor Sánchez Mato, en la misma dinámica que usted plantea...

*(Aplausos).*

...con la misma lógica que usted plantea, o, en fin, si no están conformes con cómo mantiene el Ayuntamiento los servicios públicos, las calles y las aceras, pues dejan de pagar impuestos porque no están de acuerdo, ¿verdad? Y si esa regla la aplicamos también a los ciudadanos, ¿qué pasaría?, ¿qué pasaría con las finanzas municipales? En fin.

Nosotros lo que le decimos es que usted tiene muchas alternativas. Usted ha incumplido la regla de gasto sencillamente porque ha querido, porque el Ayuntamiento tiene muchas incompetencias impropias que usted no tiene ninguna voluntad de eliminar.

Y mire, señor Sánchez Mato, yo creo que cuando se está tomando una decisión que puede tener no solamente consecuencias políticas sino también consecuencias legales, usted debería advertirle a la Junta de Gobierno, a sus compañeros de bancada, pero también a todos los concejales de este Ayuntamiento cuáles son las consecuencias políticas de ese desafío que usted trae hoy a este Pleno, que va desde los hombres de negro hasta la destitución e inhabilitación de usted como cargo responsable y también a la propia disolución de la corporación municipal. Eso es lo que dice la ley. ¿A eso es adonde nos quieren llevar ustedes en este desafío? Pues desde luego, con el voto del Partido Popular nunca van a contar para ello; en esto sí que estamos de acuerdo con el señor Sánchez —¿don Pedro?, no, no—. No siempre será no del Partido Popular cuando estamos hablando del incumplimiento de la ley.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En primer lugar, le quiero dar las gracias al Grupo Municipal Socialista por el planteamiento de la enmienda que ha presentado. No es otro plan económico financiero, pero es una enmienda que mejora el texto inicial, y por eso le agradezco de manera sincera. No pretendemos tener el monopolio de la verdad absoluta en cuanto a la elaboración del Plan

Económico Financiero, y agradecemos sinceramente esa aportación, que ya digo mejora el texto inicial.

Yo agradecería de nuevo que vinieran con los deberes hechos, Grupo Municipal Ciudadanos y Partido Popular. Hay que leer, es buenísimo, buenísimo; y leer en este caso el Plan Económico Financiero, que para eso nos tomamos el trabajo de hacerlo.

Miren ustedes, ustedes vienen con un voto negativo ya directamente de casa, me parece lógico, pero ¿por qué no han presentado ustedes una enmienda parcial a la totalidad a estos números? No lo han hecho porque no son capaces de hacerlo no técnicamente, políticamente.

*(Rumores).*

No, no, no. El plazo para presentar las enmiendas lo hemos tenido en comisión y ahora en Pleno, y el Grupo Municipal Socialista ha utilizado los mecanismos legales para mejorar el plan. Ustedes podrían haberlo tirado por tierra, perfectamente, perfectamente, simplemente planteando un plan económico alternativo. No lo han hecho porque no quieren asumir, por ejemplo, decirle a los funcionarios, a los empleados públicos que lo que tendrían que hacer es haberse conformado sin cobrar la paga extra con un superávit en las cuentas públicas de Madrid. Y claro, no quieren decirlo y no lo quieren poner por escrito, y entonces se llenan la boca hablando de que lo que nosotros queremos hacer es no cumplir con la ley.

Mire usted, yo le puedo decir, señor Henríquez de Luna, muchas formas de no cumplir con la ley de estabilidad presupuestaria, con la que no estoy en absoluto de acuerdo, no solo técnica sino políticamente, pero lo que estamos haciendo es seguir escrupulosamente lo que la ley de estabilidad presupuestaria dice que hay que hacer. No me vengan con mentiras, no me vengan con mentiras. Incumplir la ley sería no aprobar hoy un plan económico financiero. Si ustedes están en contra de los números, presenten enmienda; no lo han hecho. Si ustedes lo que quieren hacer es que nos estrellamos con el Ministerio, pues apruébenlo y que el Ministerio diga lo que quiera sobre el plan. Claro, es muy sencillo: no se han leído la ley e intentan extender una idea que es absolutamente abyecta.

Claro, me hablan de las competencias impropias y que una manera de arreglar el problema presupuestario de Madrid, el problema, por cierto de un superávit del 0,44 % del producto interior bruto, bueno, pues el problema es que soltemos las competencias impropias. Compañera Marta Higuera, cierra todas las oficinas de atención en todas las juntas municipales de servicios sociales y que se encargue Cristina. Pero Cristina tiene déficit, nosotros superávit; Cristina incrementa la deuda, nosotros la bajamos.

*(Aplausos).*

El señor Henríquez de Luna dice que defiende la estabilidad presupuestaria, ¡ellos!, ¡los campeones de la deuda! A nivel estatal han incrementado 360.000 millones de euros de deuda y ustedes nos vienen a dar lecciones a nosotros, que hemos bajado en el primer año un 31 % la deuda de este municipio. No tienen derecho a decir eso sin presentar un plan alternativo. Y no lo van a hacer porque no quieren dar la cara políticamente ante la gente y decirle que lo que tenemos que hacer es engordar el superávit para hacer amortizaciones anticipadas de deuda, mientras, al mismo tiempo, nos están pidiendo que incrementemos las dotaciones de recursos para esta ciudad, que lo necesita.

Por eso, por eso... Aquí claro que hay mucha ideología, muchísima, muchísima, pero sobre todo yo lo que pido, exijo, tengo derecho a hacerlo, es que critiquen los números y que planteen alternativas a ellos, porque lo que no podemos hacer es no presentar nada. Eso sí sería incumplir la ley. Y cuando yo digo que el ministerio, no que no tuviéramos obligación de presentar, no nos había requerido la presentación de un PEF, es porque no nos lo había requerido. ¿Apuestas, Miguel Ángel? Mira, 29 de agosto, mira mis declaraciones y mira mi presencia en la Comisión de Economía y Hacienda. El 29 de agosto es cuando el Ministerio dice: presenten ustedes un PEF, y nosotros ya lo habíamos presentado en la Comisión de Economía y Hacienda, y no lo hemos traído antes al Pleno porque era verano y ustedes y nosotros pues queríamos tener un mes de vacaciones y de no actividad, simplemente por eso.

Por lo tanto, simplemente lo que les digo es que vengan con los deberes hechos. Si tienen un plan alternativo, tráiganlo y si no, voten a favor y dejen ustedes que el Ministerio de Hacienda decida sobre el mismo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos por el tiempo restante que le queda, que son 2,57.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Señor Sánchez Mato, es que de las cosas que ha dicho no sé si ha habido alguna verdad.

*(Aplausos).*

Le vuelvo a decir, le leo textualmente: ...sin embargo, en las conversaciones que hemos tenido con el ministerio, el ministerio optó por no requerir. Pues dígame. Es que una cosa...Usted está jugando con las palabras.

Y la segunda: por lo tanto, el Plan Económico Financiero es una obligación, ya digo, no en este momento desde el punto de vista de exigencia del ministerio, que el Ministerio de Hacienda lo que dice

es que esperen ustedes a incumplir más adelante. Lo que ha dicho usted es que...

*(Rumores).*

Bueno, pues me tiene que decir el nombre de quién le dijo que no lo presentara, ¿vale? Dígame el nombre de quién...

*(Rumores).*

Bueno, señor Soto, por favor, que diga el nombre, no vale con presentar un papel. Tiene que decir el nombre, por favor.

Después, alternativas. Ya le hemos dicho las alternativas: esto se puede llevar al Congreso de los Diputados y discutir la regla de gasto. Pero es que, le vuelvo a repetir, es que este no es el procedimiento. Es que usted precisamente —que eso lo ha dicho el señor Henríquez de Luna— está buscando la confrontación. Él lo que está esperando es que le digan: le vamos a destituir, porque él está buscando eso precisamente; no está pensando en el bienestar de los madrileños, no está pensando en el gasto público de los servicios sociales, lo que quiere —hablando en plata— es montar un pollo, montar un pollo, porque para eso, para eso son las asambleas en las que usted habla para la austeridad. Eso me parece muy bien, pero aquí tenemos que velar por el bienestar de los ciudadanos madrileños.

Y vuelvo a decir, con el gran respeto que tengo hacia el Partido Socialista, que creo que es un partido que siempre ha sido moderado, no puedo entender que presente un plan económico financiero que el ministerio nunca va a aprobar porque es algo que se salta los principios; llévenlo al Congreso y allí se puede discutir. Lo que ustedes plantean es algo interesante, a mí me parece interesante, pero este no es el camino. Eso es ilegal y le están haciendo el juego al señor Sánchez Mato y Ahora Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra por el tiempo restante la señora Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** A ver por dónde sigo.

Quisiera aclarar una cuestión: incumplir la regla de gasto no es incumplir la ley, porque si no, entiendo que este señor, este señor incumple la ley desde que es nombrado ministro.

*(La señora Merchán Mesón muestra una fotografía).*

Porque estamos incumpliendo el objetivo de déficit reiteradamente, con lo cual, por favor, no emitamos a los ciudadanos mensajes, desde luego de amenazas y peligrosos que generen desconfianza en sus instituciones.

Miren, señor Henríquez de Luna y señor Redondo, hablen claro y salgan ahí fuera y digan a

los ciudadanos que teniendo superávit, vamos a tener que amortizar deuda por dos, tres veces lo que nos corresponde y recortar en ayudas sociales, en compra de vivienda pública para esas 6.000 personas, díganse, hablen claro, porque ahí el Partido Socialista no va a estar, no va a estar, y llámennos irresponsables, rebeldes, lo que ustedes consideren. Nosotros tenemos claro que nuestra responsabilidad y nuestro compromiso es ciertamente con la ley de estabilidad presupuestaria en el marco en el cual se presenta nuestra enmienda y con los ciudadanos, porque ambos son consagrados en la Constitución: los derechos de los ciudadanos y también la estabilidad presupuestaria. Pero digan claro, no se escondan en eufemismos y en frases vacías y digan que lo que estaban pidiendo al Ayuntamiento es que siga recortando como hicieron ustedes, porque lo que estamos proponiendo nosotros es recuperar la capacidad de gasto del Ayuntamiento de Madrid que tuvo en el pasado, porque ustedes han dejado blindados un montón de contratos y lo que no pueden pretender es que también traguemos con el blindaje de un techo de gasto que está por debajo de lo que necesitan los madrileños y las madrileñas.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Henríquez. Cuando quiera.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor Sánchez Mato, usted que es cristiano de base, y presume de ello, debería saber que el octavo mandamiento de la ley de Dios dice: «No dirás falsos testimonios ni mentirás», y usted aquí ha soltado una sarta de mentiras una detrás de otra.

Lo primero que ha dicho es que una Administración no puede ser como una familia, para poner a continuación el ejemplo de una familia que va cumpliendo sus obligaciones, ahorra un dinero y al final no puede reformar el gasto, y eso lo han adornado con que Madrid está estrangulada por la regla de gasto, porque no se pueden hacer inversiones... Esto no es verdad. Usted sabe perfectamente que con el remanente de tesorería, ustedes, además de amortizar deuda, cosa que no les ha venido nada mal porque, en fin, para recibir la herencia de Ana Botella, que les ha quitado 3.000 millones de deuda del Ayuntamiento de Madrid, que lo ha dejado en una situación mucho mejor, para eso no se quejan ustedes, pero ahora, para seguir cumpliendo esa regla de la que se han beneficiado sí se quejan ustedes, ¿pero qué están ustedes haciendo con las inversiones financieramente sostenibles, a las que se pueden gastar los 560 millones de remanente de tesorería que ha tenido el Ayuntamiento de Madrid? Para eso, ¿cuántos cuartos de baño pueden ustedes reformar en la ciudad de Madrid con ese dinero, pequeñas obras? ¿Y cuántos están haciendo? Ustedes se pavoneaban de que a los madrileños no les había tocado el gordo pero les había tocado la lotería de las inversiones financieramente sostenibles, ¿y qué

están haciendo ustedes con todo esto? No las están ejecutando. Porque ustedes no están aquí para gestionar, ustedes están aquí para propaganda, están aquí para ponernos una radio municipal que no interesa y que no necesita ningún madrileño, pero no para resolver los problemas de los ciudadanos madrileños.

(Aplausos).

Por tanto, en fin.

Y señora Merchán, eso de que incumplir la regla de gasto no significa incumplir la ley, eso, en fin, yo creo que a lo mejor a alguna persona de su bancada política se lo puede explicar, no sé si en dos tardes o tres, pero eso que ha dicho usted es radicalmente falso. La regla de gasto está en la ley, está en la ley de estabilidad presupuestaria, y dice exactamente cómo se aplica, y cuando se incumple se incumple la ley. Y ustedes aquí, señor Sánchez Mato, lo que nos ha dicho que por qué no hemos hecho enmiendas. Hombre, no sabía yo que ahora para esto del PEF, como es un marrón, somos un cuatripartito; aquí estamos los cuatro grupos políticos a qué, ¿a aprobar una cosa que es ilegal? Pues que sepan ustedes que con los votos del Partido Popular eso nunca se va a hacer en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** El señor Sánchez Mato para concluir el segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Resulta, señor Henríquez de Luna, que estamos haciendo algo ilegal, tan ilegal como el señor Rajoy, el señor De Guindos y el señor Montoro, tan ilegal al menos, que algo he oído yo —leo los medios escritos— y me parece que han ido a la Comisión Europea para ver si no nos multaba la comisión, ¿por?: por incumplir déficit, por incumplir deuda en la Comisión Europea. ¿Eso cómo lo llama usted? Eso será ilegalidad igual, ¿no? Pues no, no, no es ilegalidad.

Mire, incumplir la regla de gasto por devolver la paga extra a los funcionarios y empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid es una cosa que hicimos e hicimos gustosos y gustosas, y evidentemente lo volveríamos a hacer, ahora, la ley establece que cuando eso ocurre hay que articular un plan económico financiero, y eso es lo que estamos haciendo; un plan económico financiero que a ustedes lo que pasa es que les deja desnuditos, y ese es el problema, porque el Plan Económico Financiero lo que demuestra es que hay alternativa a su opción de política económica, y eso les duele y les molesta, y entonces ustedes actúan como... A mí me pasó en la infancia un poco; era bastante torpe en eso del fútbol, pero me encontré en alguna ocasión que había un partido de fútbol en

el cual nos estaban dando un baño enorme los rivales y, entonces, uno de mi equipo cogía el balón, se lo llevaba y decía: el balón es mío, se acabó el partido. Miren ustedes, un poquito de seriedad, esto es Madrid y las necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas.

Y no me hablen de las inversiones financieramente sostenibles, no me hablen de eso, que por cierto las hemos multiplicado por siete, solamente, solo por siete. Y además de multiplicarlas por siete, lo que ocurre es que tienen un problema legal, un problema legal: que no pueden generar gasto corriente; por ejemplo, no nos sirven para arreglar La Cañada, por ejemplo, no nos sirven para eso, y necesitamos hacer actuaciones en Madrid, necesitamos muchas cosas, y precisamente por eso presentamos el Plan Económico Financiero.

Me ha dicho el señor Henríquez de Luna que he hecho una ristra de mentiras pero no he oído ninguna. Entonces, bueno, ya si eso, fuera me las cuenta porque es que no he logrado entender.

Simplemente lo que digo es que han tenido la oportunidad de plantear alternativa a este plan y no lo han hecho porque, evidentemente, les pillaría a todo el mundo ahí fuera ante una absoluta incoherencia, no en el Ayuntamiento de Madrid, en el conjunto del Estado; no en el Estado español, en el conjunto de la Unión Europea. Reflexionen y vénganse al lado oscuro.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Damos la palabra al señor secretario. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues como habíamos advertido al comienzo de la sustanciación de este punto, se sometería, en primer lugar, a votación la enmienda 1.349 del PSOE y con su resultado, continuamos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, nosotros vamos a pedir que se cumpla el reglamento y haya voto individual en este punto.

**La Presidenta:** Muy bien. Lo haremos a mano alzada.

Señor secretario, si es tan amable ¿me quiere volver a repetir la votación?

**El Secretario General:** Repetimos. Iniciaríamos la votación con la correspondiente a la enmienda 1.349, la única que se ha presentado por parte del Grupo Socialista.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Vamos a comenzar, efectivamente, la votación de la enmienda tal y como el señor secretario la ha enunciado. Es a mano alzada, ¿votos a favor?

*(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid).*

Muy bien. ¿Votos en contra?

*(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

Muy bien.

¿Abstenciones?

*(Ningún concejal alza la mano).*

Muy bien. Pues ¿señor secretario?

**El Secretario General:** Queda la enmienda aprobada por mayoría de votos de los grupos de Ahora Madrid y Socialista y los votos en contra del Grupo Popular y Ciudadanos.

*(Aplausos).*

Por lo que, en segundo lugar, someteríamos a votación el texto resultante de integrar esta enmienda a la propuesta inicial. Texto Refundido entonces, votación.

**La Presidenta:** Muy bien, continuamos.

Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario General:** Votación del texto resultante de haber aprobado la enmienda 1.349.

**La Presidenta:** ¿Votos a favor?

*(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid).*

¿Votos en contra?

*(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

¿Abstenciones?

*(Ningún concejal alza la mano).*

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Del resultado se deduce que el texto resultante ha sido aprobado por mayoría de votos por identidad de votación con el punto anterior.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, tiene que aplicar el reglamento. La sesión es pública, pero no se pueden hacer manifestaciones de agrado o desagrado.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Señora Aguirre, sabe ya cuál es el criterio, se lo he dicho y además les he añadido que si no están de acuerdo, lo lleven a la Junta de Portavoces.

*(Rumores).*

Continuamos.

Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario General:** Gracias, señora alcaldesa.

(Rumores).

**La Presidenta:** Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Gracias, señora alcaldesa.

(Rumores).

**La Presidenta:** Guarden silencio, guarden silencio.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor y ustedes también. Todo el mundo tiene la obligación de guardar silencio en este consistorio.

Continuamos adelante.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 92.999,07 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro, Moncloa-Aravaca y Carabanchel).**

**El Secretario General:** Decía que, efectivamente, continuando adelante con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, los puntos 5, 6, 7 y 8 de este orden del día se darían por leídos teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces y en el marco de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, por lo que podrían someterse sucesivamente a votación.

**La Presidenta:** Muy bien.

Comenzamos por la votación del punto número 5. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 81.792,41 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Chamartín).**

**La Presidenta:** Punto número 6. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobado.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.012.979,34 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de Medio Ambiente y Movilidad).**

**La Presidenta:** Punto número 7. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Cómo queda, señor secretario?

**El Secretario General**: De momento las tres aprobadas por mayoría, y se recuerda la necesidad de utilizar el micrófono, por favor, para que quede grabado el sentido del voto y no haya luego dudas que planteen algún problema de seguridad jurídica.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 81.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo).**

**El Secretario General**: Estaríamos en el punto 8, señora alcaldesa.

**La Presidenta**: Muy bien. ¿Pues Grupo Municipal Ciudadanos, el punto 8?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Muy bien.

**El Secretario General**: Aprobado por unanimidad en este caso.

**La Presidenta**: Estupendo.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.884.950,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Secretario General**: ¿Continuamos?

**La Presidenta**: Sí.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta.

Continuamos con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra el señor Carlos Sánchez Mato por cinco minutos, en representación del Grupo Ahora Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No los agotaré, alcaldesa.

Simplemente indicar que este acuerdo, en el que se propone la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.884.950 euros, corresponde a que, en el momento posterior a la liquidación del presupuesto se fijaron proyectos para inversiones financieramente sostenibles por un total de 209.384.767 euros. Pero de todo ese importe, hay tres proyectos, concretamente la reforma de una Unidad Integral de Policía en el distrito de Retiro, un arreglo de importe muy significativo en el muro de cerramiento de la Casa de Campo y una mejora de una instalación deportiva en Cerro Cabezuolo, el total de esas tres actuaciones suman ese 1.884.950 euros que se ha desistido por problemas diferentes desde el punto de vista técnico. Entonces, simplemente eso es lo que traemos a aprobación.

**La Presidenta**: Gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos. No sé quién va a intervenir. ¿El señor Redondo?

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Intervengo yo.

**La Presidenta**: Muy bien. Estupendo.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel**

**Redondo Rodríguez:** Sí, ya hablo yo tanto del número 9 como del número 10, en mi caso.

Simplemente que esta amortización de deuda es algo que..., es decir, hay que seguir la legalidad, entonces por supuesto votamos a favor, pero es una prueba de la ineficacia de la gestión de Ahora Madrid, porque ellos dijeron que iban a dedicar todas las inversiones, y por falta de capacidad amortizan por obligación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** A continuación tiene la palabra por el Partido Popular, no sé quién va a intervenir...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Don José Luis Moreno.

**La Presidenta:** Don José Luis Moreno tiene la palabra.

(Rumores).

Ay, perdón, el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra. ¿La señora Merchán?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Sí.

**La Presidenta:** Muy bien.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, buenos días de nuevo.

Nosotros ya expresamos en la comisión nuestra preocupación por esta cuestión. Entendemos que hay inversiones que están pasando ahora los servicios técnicos y se está viendo su inviabilidad o que no proceden...; se están analizando. Pero engancho con lo que decía el portavoz de Ciudadanos, nos preocupa que nos estemos encontrando inversiones que no se van a ejecutar y van a ir a amortización de deuda.

Igual que hace unos minutos estábamos apoyando el incremento de gasto para inversiones, nos preocupa que su ejecución esté en duda, y es lo que nos estamos encontrando. Aquí tenemos tres inversiones pero en la comisión ya le adelanté, hay otras —puse el ejemplo del Campo de la Alzola...—, hay otras que no se van a hacer. Y nos preocupa que hay distritos en los que su ejecución está a cero, me preocupa si se van a quedar a cero, y nos preocupa que no haya esa capacidad no solo para ejecutar sino también para, en el momento en el que esté disponible el crédito, cuando se cierre el ejercicio y se pueda trabajar ya y se puedan empezar a licitar esas inversiones, que podamos ser más rápidos de lo que se ha sido este año, porque nos preocupa enormemente. El incremento de inversiones tiene que ir acompañado con un incremento en los recursos, y para eso necesitamos también aumentar el techo de gasto, para poder aumentar el gasto en personal y en contrataciones que puedan llevar a cabo estas inversiones.

Gracias.

**La Presidenta:** Por el Grupo Municipal del Partido Popular el señor Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Aquí hay una contradicción y la vamos a poner de manifiesto.

Igual que no es necesario saltarse la ley para hacer más inversiones y tampoco es necesario incumplir el artículo 55 del Reglamento para fomentar el debate y la transparencia, sino al contrario, si nos saltamos el artículo 55 nos podemos sentir amedrentados los concejales con las manifestaciones públicas prohibidas que se hacen por parte del público, le voy a hacer una demostración en este punto. En este punto lo que tenemos es una explicación de la Dirección General de Presupuestos donde dice que hay tres inversiones que se habían aprobado en el Pleno, que tienen que ver con la climatización de la Unidad de Policía de Retiro, con el cerramiento de la Casa de Campo de Moncloa y con el césped artificial de un polideportivo, en Cerro Cabezuolo en Vallecas, tres inversiones que se habían acordado y que tenían que ver con la mejora de medio ambiente, de instalaciones y del deporte; al final, por una falta de consenso con grupos de interés, por una futura construcción de un polideportivo o por un tema de impermeabilización, no se llevan a cabo. En lugar de proponernos mover esas cantidades a otras partidas vinculadas a las inversiones, nos proponen hoy amortizar deuda, es decir, está tirando la toalla, sí, nos propone amortizar deuda. Esas partidas se podían hacer a otras cosas.

Lo mismo que ayer estuvimos mirando que hay cuatro distritos, que son Salamanca, Usera, Ciudad Lineal y San Blas, que no tienen ninguna inversión financiera sostenible en marcha, y hay cuatro áreas importantes, que son Infraestructuras Urbanas, Vías Públicas, Patrimonio Verde y Sostenibilidad, donde las inversiones sostenibles son inferiores al 1,15 %, igual que hay eso, hoy nos pretenden llevar a un acuerdo para que amorticemos deuda por casi dos millones de euros en unas partidas que estaban destinadas para inversión. Y les vamos a decir que no, vamos a votar en contra de este punto. Les vamos a decir que no, les devolvemos el toro, queremos que nos presenten proyectos de inversión que sustituyan a estos que no se pueden hacer por temas técnicos. Usted puede dedicar este dinero a asfaltado, a mejora de instalaciones, centros de mayores, mejora de los colegios, mantenimiento, pavimentación e instalaciones deportivas. Sí puede dedicar estos dos millones si quiere a mejorar el asfaltado de la Cañada, en la pavimentación de la Cañada y en alguna infraestructura de la Cañada, sí puede, técnicamente puede, estos dos millones puede, puede proponernos una modificación para que vayan a proyectos de inversiones en la Cañada, y es lo que le proponemos.

A veces nos decía: háganos propuestas. Esta es una propuesta. Porque una de las propuestas que estamos quitando aquí era nuestra, la del

césped artificial en ese campo de fútbol era una propuesta que el Partido Popular llevó como enmienda y se aprobó por parte del Equipo de Gobierno. Bueno, pues queremos que si no va a hacer el césped del campo de futbol, dedíquelo a la Cañada, haga una inversión, no lo dedique a amortizar deuda. Vamos a votar en contra.

¿Por qué no prioriza las inversiones sobre las amortizaciones? ¿Por qué? Estamos en septiembre. Yo entendería que en el mes de noviembre o diciembre me trajeran aquí: este es el excedente, no hemos hecho las inversiones, vamos a amortizar; lo entendería, pero ahora mismo no. Todavía tienen tiempo a gestionar esto como inversión.

Decía —ya que ha comentado antes de la Biblia—, decía Mateo, Mateo 7,16: Por sus frutos los conoceréis, por su fruto les conoceréis. A partir de ahora creo que podemos hablar de Carlos Sánchez Mato como el amortizador.

*(Aplausos).*

Y le voy a decir por qué, paradojas de la vida política real, paradojas de la vida política real. Soñaba hace un año con ejecutar el presupuesto más grande de inversiones, el más grande de inversiones, casi, quitando el Plan E, que fue mucho más grande, 1.000 millones. Se despierta de su pesadilla de estar amortizando día tras día como nadie en la deuda municipal: Carlos Sánchez Mato, el amortizador. Traiganos inversiones y se las vamos a apoyar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** El señor Sánchez Mato tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** He releído el acuerdo, digo porque a ver si es que pone algo de lo que han entendido el señor Redondo y el señor Moreno, con los cuales siempre mantengo creo que un tono, además personalmente, muy agradable. No lo he encontrado; no pone nada de amortizar ni amortizador ni nada, no pone nada. Lo que dice es que hay tres inversiones que técnicamente expliqué cuales eran los problemas en la Comisión de Economía y Hacienda, y lo voy a explicar ahora porque parece que no lo entendieron, no lo escucharon, y entonces el planteamiento es que claro, hay que hacer una inversión de climatización en la Unidad Integral de Policía del Distrito de Retiro; se descubren problemas de impermeabilización por falta de mantenimiento anterior y, entonces, la duración...

*(Rumores).*

Está el informe técnico, está el informe técnico y lo publicaremos, vale, para que ustedes dejen de decir mentiras. Y entonces, como la duración de la reforma excede el año y no se puede hacer en el ejercicio, simplemente lo sacamos de la inversión

financieramente sostenible. Ustedes habrían hecho la obra, que no hubiera servido para nada; nosotros somos de otra forma: valoramos cada euro de dinero público.

Segundo punto: el muro de cerramiento. Es un bien, ese muro, ese muro está protegido, ese está protegido. Entonces, la modificación, la modificación de ese cerramiento y la actuación depende de una autorización que no está en el Ayuntamiento y que no da tiempo, no da tiempo a hacerlo en el ejercicio actual por la configuración de las inversiones financieramente sostenibles.

*(Rumores).*

Y en el caso de la instalación deportiva en Cerro Cabezuero, exactamente igual. Se propone una mejora, una mejora de esa instalación deportiva, y precisamente por eso no queremos dedicar 719.000 euros para luego tener que levantarlo el año que viene.

Entonces, por supuesto que va a haber inversiones que van a sustituir estas que se retiran, ¡claro que sí! Aquí no se aprueba nada de amortizar deuda de manera anticipada, no se aprueba nada de eso, lo que se aprueba simplemente es no dedicar dinero a inversiones que técnicamente los informes nos dicen que no son posibles.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Vamos a continuar, señor secretario, para ordenar los términos de la votación.

**El Secretario General:** ¿No hay una segunda intervención prevista? Estaba prevista la segunda, ¿está ya?

**La Presidenta:** Está ya, esta es la segunda.

**El Secretario General:** Ya me puede perdonar la Alcaldía.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor secretario para votación.

**El Secretario General:** Muy bien. Pues entonces, estaríamos efectivamente en disposición de someter a votación el punto en los términos propuestos.

**La Presidenta:** Muy bien. Pasamos a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

**La Presidenta**: Señor secretario.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

**La Presidenta**: Bien. Ha quedado aprobado.

Continuamos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: No, perdón pero que cuenten cuántos hay.

(Rumores).

**La Presidenta**: Si es tan amable el señor secretario de repetir la votación.

**El Secretario General**: No, no, lo que voy a hacer es revisar...

**La Presidenta**: Recogiendo las manifestaciones de voto que han quedado en el acta.

**El Secretario General**: Un segundito.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Señora alcaldesa, pedimos votación individual.

**La Presidenta**: Guarde silencio un momentito, por favor.

(Rumores).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Estaba dentro, aquí hay unos señores funcionarios que llevan cuenta quién entra y quién sale.

**La Presidenta**: Tiene la palabra el señor secretario. Guarden silencio, si son tan amables, que lo vamos a aclarar, guarden silencio.

Hay, según me dice el señor secretario, un empate.

**El Secretario General**: Si, hay un empate. Efectivamente, pido disculpas. Hay un empate, efectivamente, como consecuencia de las ausencias que se observan *prima facie* en los escaños, hay un empate a veinte votos a favor, veinte en contra.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Somos 21 y estamos los 21.

**El Secretario General**: Vamos a ver, el señor Fanjul...

(Rumores).

**La Presidenta**: No tiene la palabra, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: No, no, no. La que acaba de entrar ahora es Rita Maestre.

**La Presidenta**: No, no tiene la palabra, por favor, escuchen al señor secretario.

**El Secretario General**: El señor Fanjul estaba fuera de la sala cuando se ha procedido a la votación y el resultado ha sido 20 a 20.

(Rumores).

**La Presidenta**: Guarden un minuto de silencio, mientras el señor secretario está haciendo la cuenta.

(Rumores).

¿Pueden escuchar por favor, al señor secretario?

(Rumores).

**El Secretario General**: Me informan que el señor Fanjul, cuando se ha producido la votación, estaba fuera.

(Rumores).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: El señor Fanjul estaba dentro.

**La Presidenta**: Muy bien, vamos a ver.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Aquí hay cámaras y aquí hay unos funcionarios y una sola puerta para salir.

**La Presidenta**: Guarden silencio. Señora Aguirre, no tiene la palabra. Guarden silencio. El señor secretario nos va a aclarar.

**El Secretario General**: Los miembros de la cámara me informan que el señor Fanjul estaba fuera. Por tanto, se ha producido el resultado de empate. Hay que repetir la votación.

**La Presidenta**: ¿Me quieren escuchar ustedes?

Vamos a dejar hablar al secretario, que él nos diga y después vamos a tomar una decisión.

Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario General**: Vamos a ver. Los datos de los servicios de la Cámara, de los cuales habitualmente..., yo creo que esta es la primera vez que se ponen en duda, señalan que el señor Fanjul estaba fuera. Por tanto, el resultado es 20 votos a favor, 20 en contra y las abstenciones del Grupo Socialista, por lo que procede repetir la votación, lo cual no es óbice para que aquellos que consideren que esto se trata de un error, pues lo pongan de manifiesto y, a través de los medios de prueba que se consideren oportunos, lo resolveremos; pero en principio el resultado es de 20 a favor, 20 votos contra y la abstención del Grupo Socialista.

Por tanto, procede la repetición de la votación recordando, por tanto, que la Alcaldía ejerce el voto de calidad en los términos que resulten de la segunda votación.

**La Presidenta:** El señor secretario, como acaban ustedes de oírle, va a indicar que procede de nuevo repetir la votación.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Esto es lo que yo propongo ahora mismo a la Presidencia, que tomará la decisión en el ámbito de responsabilidades de dirección.

**La Presidenta:** Muy bien, se vuelve a repetir la votación.

(Rumores).

**El Secretario General:** Para que no haya dudas, la votación se repite teniendo en cuenta el número de miembros que en ese instante estaban presentes, lo hemos hecho en alguna otra ocasión; es decir, la incorporación ahora sobre la marcha de nuevos concejales no se tiene en cuenta a los efectos de cómputo, es decir, exclusivamente se computarán los votos de aquellos que estaban, ¿de acuerdo? Es decir, lo hemos hecho en alguna otra ocasión.

En caso contrario, probablemente habrá que proponer que se cierren las puertas, como en el Congreso o como en el Senado, pero hasta ahora en muchos años no ha sido necesario.

**La Presidenta:** Vamos a ver, en la presidencia que me corresponde, me parece correcto el que repitamos la votación con los criterios que nos ha dicho el señor secretario; añadido: naturalmente, en esto como en tantas cosas, puede haber errores, errores de la Presidencia, errores de las personas que están ayudándonos a hacer este acta y a la constatación de todo lo que sucede aquí, y naturalmente si ha habido un error pues se aclarará en el momento oportuno y a través del análisis que corresponda, con las correspondientes acciones formales, procesales que puedan llevar a cabo quienes se consideran perjudicados, pero ahora vamos a continuar porque esta es la manera que debemos hacer posible la celebración de este Pleno.

De nuevo le doy la palabra al señor secretario para que explique qué es lo que vamos a hacer y cómo vamos a votar.

**El Secretario General:** Muy bien. Pues entonces, la fotografía que ha quedado fijada en la votación anterior y que ha determinado la existencia del empate, es la siguiente: estaban presentes del Grupo Municipal Ciudadanos cinco concejales; estaban presentes del Grupo Socialista nueve concejales; estaban presentes concejales del Grupo Popular en número de veinte y estaban presentes concejales del Grupo Ahora Madrid el número de quince. En esos términos, estaríamos en disposición de solicitar la posición de voto y ver qué es lo que ocurre.

**La Presidenta:** Señor secretario, entiendo que como no sabemos exactamente quiénes eran los concejales que estaban o no, tendremos que hacer una votación personal.

**El Secretario General:** No, los tenemos anotados, es suficiente. Teniendo en cuenta el número total, con esos datos los servicios de la cámara podemos resolver el incidente.

**La Presidenta:** Bien. Pues si con esos datos lo podemos hacer, vamos a comenzar de nuevo a hacer la votación.

Señor secretario, ¿quiere decirnos la votación? Consiste en el punto...

**El Secretario General:** En el dictamen en los términos en que había sido presentado.

**La Presidenta:** Muy bien. Repito la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues díganos el resultado.

**El Secretario General:** Se repite el empate, por lo que su voto, señora alcaldesa, es determinante: a favor, abstención o en contra.

**La Presidenta:** Muy bien. A favor, naturalmente.

**El Secretario General:** A favor. El punto queda aprobado por mayoría en los términos señalados.

**La Presidenta:** Muy bien. Continuamos, pues.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de*

acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 334.053.725,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Secretario General:** De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces se darían por leídos, por lo que pueden ser sometidos directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?, al punto número 10.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Continuamos.

**El Secretario General:** Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Pasaríamos al punto número 11.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien, pues continuamos.

**El Secretario General:** Aprobado también.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en sesenta y tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Sánchez Mato por el Gobierno municipal por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Entiendo, señor secretario, ¿que son los dos puntos o por separado?

**La Presidenta:** Es por separado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Por separado.

Simplemente indicar, muy breve por mi parte, en el punto número 11 que se trata de la desestimación de una serie de bonificaciones pues por diferentes motivos, pero en todo caso para aplicar el cumplimiento estricto de la legalidad, como no puede ser de otra manera. Entonces, si se presenta una documentación fuera de plazo, pues lógicamente este Equipo de Gobierno lo que tiene que hacer es cumplir la ordenanza.

**La Presidenta:** El Grupo Municipal Ciudadanos está pendiente de designación.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No vamos a intervenir.

**La Presidenta**: No van a intervenir.

*(Negación de la señora Villacís Sánchez).*

Bien, ¿por el Grupo Municipal Socialista?

*(La señora Causapié Lopesino declina hacer uso de la palabra).*

No va a intervenir.

¿Por el Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Íñigo Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No, no, no, José Luis Moreno.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Perdón, José Luis Moreno.

**La Presidenta**: Sí. ¿Pues por el Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El punto 12, que habla de desestimación de 63 expedientes aplicando la ley, como bien ha dicho el concejal de Hacienda, es un ejemplo práctico de inseguridad jurídica en el Gobierno municipal que afecta a quienes han creado empleo haciendo obras y han mejorado las instalaciones. De esos 63 expedientes, que una vez más hemos visto en detalle, hay 43 expedientes, 43, donde se desestima la bonificación del ICIO, del impuesto de obras, porque el inicio de las obras tiene lugar fuera del plazo de vigencia de la ordenanza que les otorgaba la bonificación cuando solicitaron la ayuda; cuando solicitan la ayuda existe, cuando hacen las obras ya no existe. Faltó en la ordenanza —y es un error de todos pero, efectivamente, sobre todo del Equipo de Gobierno—, faltó una disposición transitoria y cambiaron las reglas del juego en mitad del partido. Esto es algo que tenemos que tener en cuenta en los cambios que produciremos en las ordenanzas en el futuro.

La vida de los ciudadanos, de los vecinos tiene que ser facilitada por los representantes políticos. En este caso concreto de cambio de condiciones de subvención, de bonificación de ICIO, no se tuvo en cuenta todos aquellos expedientes que en los meses de noviembre-diciembre estaban en marcha y que cuando presentan la documentación se cambia esa bonificación por decisión del Equipo de Gobierno con el apoyo del Grupo Socialista.

Simplemente una reflexión en público de que cuando cambiemos este tipo de bonificaciones, tengamos en cuenta la disposición transitoria para no afectar a aquellos ciudadanos que creyendo que

la ley era una, se produce ese cambio y no tienen derecho a esa bonificación.

Por mi parte nada más y anunciamos que por esa razón vamos a votar en contra también.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Hoy me estás despistando José Luis, porque es que lo que me estás votando es que vas a votar en contra de la aplicación de la ordenanza, de la ley, que entonces lo que estás sugiriendo es que, por decisión discrecional, este concejal traiga al Pleno que aceptamos algo que no está en la ordenanza. No sé, a mí eso me suena feísimo, me suena incluso a delito y, claro, este concejal, por muy antisistema que sea, sobre todo del sistema ese que ha defendido toda la vida la señora Aguirre y contra el que gran parte de la población española está en manifiesta discrepancia, pues no lo va a hacer. Tengo que traer evidentemente la desestimación porque no se cumple la ordenanza.

Acepto el planteamiento que dice en tanto en cuanto parece plantearse como que no hicimos disposición transitoria por un error, no, es extremadamente complicado una disposición transitoria en este cambio de condiciones de la ordenanza que hubiera permitido solucionar estos expedientes. Le aconsejo, señor Moreno, que los mire en profundidad y luego me redacta la disposición transitoria en la que hubieran cabido todos. Eso es prácticamente imposible, a nos ser que hubiéramos dejado una disposición transitoria como la regularización fiscal, vamos, la amnistía esa que aprobó el señor De Guindos, ¿no? Ese tipo de cosas son complicadas, ¿no?

Entonces, no se puede hacer una disposición transitoria en la que quepan todas las cosas que a ustedes les gustarían, entonces simplemente el Equipo de Gobierno lo que hace es que se cumpla la ordenanza. Y por supuesto, en modificaciones futuras de esta ordenanza o de cualquier otra, intentaremos causar el menor trastorno posible; pero cualquier modificación legal, por desgracia, deja a gente en un lado de la línea o en el otro, y ese no es un problema que podamos solucionar de manera sencilla.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: En este segundo turno de debate, como tanto el Grupo Municipal Ciudadanos como el Grupo Municipal Socialista no quisieron participar en el primero, me imagino que tampoco quieren participar en el segundo, ¿no?

*(Asentimiento de los aludidos).*

Vale, pues el señor Moreno cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: No, simplemente decirle que nunca le vamos a

proponer que haga nada ilegal, lo que estamos diciendo es que desestimar estos expedientes es razonable cuando uno los analiza y los ve; yo le animo a que los estudie como los hemos estudiado nosotros. Claramente se produce una inseguridad jurídica de aquellas personas que han hecho obras pensando que había una bonificación que cambiamos de la noche a la mañana, el 1 de enero de 2016, que cambiaron, cambiaron, cambiaron ustedes en pleno partido.

No le estamos diciendo que cometa una ilegalidad, lo que estoy diciendo es que se estimen en ámbito de que hay un derecho adquirido, que se estimen, que se analicen, que se dé opciones. Hay muchas formas de solucionar estos problemas y todas son legales.

*(Negación del señor Sánchez Mato).*

Sí, sí.

Y en el siguiente punto le voy a hacer otro detalle que tiene que ver con los plazos porque estamos viendo los expedientes. Nuestro papel es pensar que detrás de cada expediente hay una familia, hay un interesado, hay un vecino. No son papeles, son problemas; nuestro papel es solucionar sus problemas, no crearles más problemas. Y la solución de darles una vez más con las ordenanzas en los dedos de quienes están invirtiendo en la ciudad, creando empleo y mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos, no es una solución, al revés, es un problema. Pero nunca jamás le vamos a proponer que haga nada ilegal; al menos nosotros, desde el Grupo Popular, nunca se lo vamos a proponer.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Celebro José Luis entonces el cambio de posición de voto que vais a tener, votando a favor de la desestimación de estas bonificaciones, porque si no me propones nada ilegal, lógicamente, tendrás que ver que con la ordenanza en la mano, que no quiere decir falta de sensibilidad, digo con la ordenanza en la mano, tenemos que desestimar estas bonificaciones, porque otra actuación sería una actuación graciosa, discrecional; graciosa no en el sentido de broma del término sino discrecional por parte del Equipo de Gobierno, y eso no lo podemos hacer nunca. Cuando me dices que hay otros medios y hay otras formas de estimar esto, yo te digo simplemente que me digas cuáles, como en el plan económico-financiero le decía al señor Henríquez de Luna: dime cuál, de qué forma legalmente se puede estimar algo presentado fuera de plazo o hecho en un plazo que la ordenanza no contempla.

*(El señor Sánchez Mato muestra un documento).*

El Equipo de Gobierno no modificó la ordenanza, bueno, pues, como, yo qué sé, como hubiera hecho el señor Pinochet, por ejemplo, digo, admirado de alguno de ustedes.

*(Rumores).*

Pues el planteamiento es que el señor Pinochet hubiera hecho esto de la noche a la mañana.

*(Rumores).*

¡No! Las ordenanzas fiscales en el Ayuntamiento de Madrid las aprobaba y las aprueba el Partido Popular y las aprueba en el momento actual el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid...

*(Rumores).*

... las aprueba, y hay un plazo de información pública, de participación por parte de la gente a la hora de poder alegar cosas.

*(Rumores).*

Entonces, todo eso ha ocurrido; no me puede decir, señor Moreno, que esto ha pasado sin que la gente haya tenido la oportunidad de alegar.

Incluso estas personas no lo hicieron, pero eso a mí no me es elemento suficiente para no sentir lástima o pena por determinadas situaciones, que aunque no conozca, todas las tengo que firmar yo y todas las miro, te lo puedo asegurar, José Luis, todas. Lo que ocurre es que no puedo estimar una cosa que en la ordenanza no está contemplado, simplemente eso. Y si hay alguna fórmula, dentro de mi bisofé, pues yo te invito a que lo digas, pero no de manera privada sino de manera pública; simplemente eso, que me digas cómo puedo estimar algo que no está contemplado en la ordenanza.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Pues muchas gracias, señora alcaldesa.

Señalar que se puede someter a votación la propuesta en los términos que ha sido objeto de dictamen.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Vamos a ver, vamos a ver, por favor, no intervengan ustedes sin el uso de la palabra. Todo lo que quieran ustedes comentar, lo pueden comentar en el momento que les toque intervenir o cuando ustedes lo consideren oportuno fuera de los debates del Pleno.

Vamos a comenzar la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Señor secretario, ¿el resultado de la votación?

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

**La Presidenta**: Muy bien.

Pues continuemos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en veintinueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**La Presidenta**: Muy bien, pues tiene la palabra el señor Sánchez Mato, por el Equipo de Gobierno, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Pues, aunque ya saben ustedes, sobre todo el señor secretario, que a mí me gusta agotar los plazos, simplemente me remito a mi primera intervención realizada en el anterior punto. Y si hay algún elemento que quiera decir el señor Moreno sobre el que pueda interpelar, pues lo haré en el segundo turno.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

¿El Grupo Municipal Ciudadanos no sé si quieren ustedes participar?

*(Negación de la señora Villacís Sánchez).*

Bien.

El Grupo Municipal Socialista ha avisado que no intervenía.

Entonces, por el Partido Popular, ¿el señor Moreno?

*(Asentimiento del señor Moreno Casas).*

Pues muy bien, tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Aquí estamos en una circunstancia similar, pero que afecta a los plazos para aportar la documentación. Por dar información a los concejales, si se acuerdan, por acuerdo de Pleno, con fecha 1 de enero de este año, modificamos los plazos para aportar por parte de los ciudadanos la documentación que se requería para poder tramitar las bonificaciones en el impuesto ICIO, el impuesto de obras. Esto está regulado en la ordenanza en los artículos 16.1 y 16.4. El 16.1 afecta a la aportación inicial de documentación; ampliamos de un mes a dos meses los plazos. Y el de reiteración, que es el artículo 16.4 de la ordenanza, incrementamos de diez días a treinta días, es decir, mejoramos los plazos para que los ciudadanos y los empresarios pudieran aportar esa documentación para pedir la bonificación.

Una vez más ha faltado norma transitoria que perjudica a aquellos expedientes que son anteriores al año 2016, que se les aplican los plazos antiguos, no los plazos nuevos. De hecho, por la documentación que estamos analizando, vemos que de los 29 expedientes, la mayoría, 26, son previos a 2016, mientras que solamente hay 3 del año 2016. Es evidente que cuanto mayor es el plazo que damos a los contribuyentes o a los ciudadanos para aportar una documentación, más fácil es que no se produzca ese desistimiento porque no son capaces de aportar la documentación.

Nuestro papel en este sentido es ayudar a crear empleo y que la ciudad mejore; en el futuro debemos mejorarlo. Los concejales estamos para solucionar problemas, no para poner pegas. En esos expedientes sí que le hago un señalamiento al concejal, y es que hay algún expediente donde, siendo previo al 2016, se le aplican los plazos de después, con lo cual, en algún caso, en un caso concreto, los criterios no se están utilizando para todos por igual. No sé si es un error, no sé si lo es, pero en todo caso no me parece mala idea que a todos los expedientes que están vivos y que todavía no se han cerrado se les aplique los nuevos plazos, no los antiguos, porque tendremos más capacidad de poder recibir esa documentación.

Una reflexión sobre este punto que tiene que ver con el papeleo, con lo que nosotros pedimos a las empresas y a los ciudadanos para trabajar con la Administración: tenemos delante de nosotros una oportunidad nueva con la movilización de empresas que va a haber que acoger en nuestra ciudad procedentes de algunas ciudades que, por motivos políticos, por motivos de un referéndum, van a tener

que abandonar esas ciudades. Se va a producir la necesidad de reforma de locales, de oficinas e instalaciones; en la medida en que nosotros facilitemos esas tramitaciones y hagamos más atractiva la ciudad de Madrid y, en este sentido, el ICIO es un impuesto clave, seremos capaces de poder ser más atractivos para que en nuestra ciudad se instalen nuevos negocios y nuevas empresas.

Adelantamos que vamos a traer una propuesta en este sentido, y cuantas más reformas de las instalaciones y de las oficinas de la ciudad de Madrid, mucho mejor para todos; pero este es un momento para reflexionar sobre los plazos, sobre los trámites que nosotros estamos exigiendo a las empresas para poder trabajar con la ciudad de Madrid.

Simplemente recordar otra vez que no ha habido un periodo transitorio donde las empresas podían haberse acogido a los plazos nuevos, en este caso, se podían sumar a lo mejor, es contradictorio con lo que ha pasado con el punto anterior; es decir, estamos siendo muy estrictos en lo que perjudica a los ciudadanos y poco generosos en lo que les puede beneficiar, salvo en un expediente —que nosotros sí nos leemos todos los expedientes—, donde se le ha aplicado a un expediente previo al año 2016 los plazos del 2016, y al resto de expedientes no. Es decir, de los 29 expedientes, hay 26, en uno de ellos se ha aplicado los nuevos plazos, cuando en puridad, o a todos los mismos plazos o a ninguno. Entonces, simplemente decirle que esto lo debemos de revisar una vez más. Y también anuncio que vamos a votar en contra del desistimiento de estos 29 expedientes.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Os estáis deslizando por una pendiente que, vamos, que cualquier día te sientas aquí con nosotros, José Luis. Porque, claro, es que el planteamiento es que, salvo un expediente que no sé dónde está, o sea, no sé en cuál ha ocurrido ese plazo, pero que gustosamente luego me lo pasas, lo que está claro es que se ha aplicado de manera estricta la ordenanza.

Porque claro desde el planteamiento del cumplimiento de las leyes y las ordenanzas, yo entiendo —y nuestra presidenta podría decir si yerro o no— que no se puede cumplir un poquito, o se cumple o no se cumple, y no creo que deba ser el Equipo de Gobierno el que estime que se cumple un poquito o que se cumple o que se podría haber cumplido y que, bueno, a ver si para otra ocasión... Mira, no, es esa la forma, José Luis. El planteamiento es que se ha aplicado la normativa vigente y eso no agota los recursos que cualquiera de... los que han sido vistas como desestimadas sus pretensiones a la hora de obtener una bonificación, puedan seguir. Si recurren esa

desestimación y tienen razón, por supuesto que lo miraremos con todo el cariño del mundo, pero aplicando la ordenanza.

Entonces, simplemente que yo no entiendo ese tipo de posición de decir que se vota en contra de la aplicación de una ordenanza. No lo puedo entender; sinceramente, no lo puedo entender, y más en vosotros.

**La Presidenta:** Entraríamos ahora en el segundo turno, pero me pregunto si lo consideran necesario, me parece que no, ¿verdad?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La verdad es que estamos pensando en entrar.

**La Presidenta:** ¿Van a intervenir?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

**La Presidenta:** ¡Ah, bueno, estupendo! Entonces no digo nada.

Abrimos el segundo turno, tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La verdad es que es muy breve, pero yo creo que en esta vida hay que ser coherente, porque a nosotros nos reprocháis que seamos incoherentes, y hay que decir una cosa: o aquí estamos a favor en todo de que se cumpla la norma o no estamos a favor de que se cumpla la norma. Yo sinceramente lo que estoy viendo aquí es muy claro, básicamente se está exigiendo el cumplimiento de una norma.

Entonces yo no entiendo cómo los grupos políticos nos podemos siquiera plantear que tengamos que votar en contra de que se cumpla la norma. Creo que aquí el único partido que está siendo coherente, no es por nada, es el nuestro, porque si bien antes le hemos dicho a Carlos Sánchez Mato que nos parece incorrecto que incumpla la norma, pues ahora mismo no entendemos cómo otros partidos —estoy hablando ahora mismo del Partido Popular— están proponiendo que se incumpla. Simplemente eso.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** A continuación, no sé si el Grupo Municipal Socialista quiere intervenir. ¿No?

*(Negación de la señora Causapié Lopesino).*

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí, lo voy a explicar mejor porque creo que estamos perdiendo la perspectiva.

Cuando uno analiza los expedientes de bonificación de ICIO, de obras, son expedientes que la mayoría de ellos tienen una vida en torno a dos, tres o cuatro años. Durante el periodo de vida

de ese expediente de dos, tres o cuatro años hemos ido cambiando la normativa que les afecta, y siempre, siempre al ciudadano se le aplica lo peor que hay en cada momento. Y eso es en lo que nosotros estamos en contra. ¿Por qué? Porque cuando mejoramos la norma, se le aplica la que tenía en el momento que se inició el expediente.

*(Aplausos).*

Y eso no es la ley, eso es la interpretación que se hace desde la Agencia Tributaria de la ley, que siempre es la más negativa posible a los empresarios y a los ciudadanos que la acogen. Lo que nosotros defendemos es lo contrario. Lo que nosotros defendemos es lo contrario, que en cada momento se aplique lo que más beneficie al ciudadano, ¿por qué? Porque nos interesa, nos interesa que se hagan obras, nos interesa que se cree empleo, nos interesa ayudar a que esas obras sean más económicas para el empresario y el ciudadano. Esa es la reflexión; esa es la reflexión.

*(Aplausos).*

Y es más, por eso he puesto el ejemplo de un expediente que o por error o por lo que sea se le está aplicando la condición mejor, es decir, si en ese expediente se puede hacer, por qué no se hace en los demás; las mismas razones habrá. No es un problema técnico; no lo es. Es una decisión política, no es un problema técnico. Nuestra posición es que siempre beneficiemos a aquellos que crean empleo y que mejoran la ciudad. Y como los expedientes tienen tres años, cuatro años de vida, en cada momento, cuando hay que resolver, se aplique lo mejor que se pueda para favorecerle, lo más favorable al ciudadano, porque nos interesa que se genere riqueza para que paguen impuestos y con esos impuestos podamos hacer inversiones y gasto social.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, y para finalizar este segundo turno, tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Ya lo he pillado, José Luis, ya lo he pillado, uno es cortito y de colegio público; es lo que tiene, señora Aguirre.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Por cierto, colegio público, educación pública; ahí lo dejo. Simplemente, señor Moreno...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Señor Moreno...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Señor Moreno, es un tema muy sencillo. A mí me eleva la Agencia Tributaria una desestimación de acuerdo a la ordenanza, entonces lo que usted me está sugiriendo es que lo que me elevan los funcionarios de la Agencia Tributaria yo aplique un criterio político; muy bien, queda registrado en el acta y ya luego hablaremos de este tipo de cosas en el futuro.

*(Rumores).*

Mire, señor Moreno, como me dijo mi compañera Rita que tenía que intervenir en estos puntos, ya me imaginé... y entonces estuve buscando en las sesiones anteriores de legislaturas anteriores si a lo mejor es que esto de las desestimaciones de bonificaciones es una cosa de los rojos irredentos que vienen aquí a traerlas. ¡Oiga!, pues no. Resulta que el Partido Popular —el otro, bueno, algunas caras se repiten— pero el otro Partido Popular resulta que actuaba de esa manera. Hágaselo mirar y háblelo en el grupo, háblelo en el grupo, porque tienen un problema de coherencia de un tamaño así.

Muchas gracias.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

**La Presidenta:** Gracias.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

**La Presidenta:** Vamos a continuar, vamos a continuar.

Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario General:** Nuevamente, puede someterse a votación la propuesta en los términos dictaminados.

**La Presidenta:** Muy bien. Vamos a pasar a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario, ¿resultado de la votación?

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Aprobado por mayoría.

Pasamos a darle de nuevo la palabra para que nos diga el siguiente punto.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al FORUM Español para la Prevención y Seguridad Urbana y al FORUM Europeo para la Seguridad Urbana.**

**El Secretario General:** Señalar que este punto, en los términos previstos en el artículo 11.1.f) de la Ley de Capitalidad, requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que componen la corporación para su válida aprobación, es decir, como siempre suelo recordar, 29 votos o más.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

No sé quién va a intervenir por el grupo de gobierno. El señor Barbero. Muy bien, pues, tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Tengo la firme convicción de que hoy vamos a hablar del Forum Europeo y del Forum Español para la Seguridad Urbana y no de otros temas. Vamos a ver si somos capaces de conseguirlo.

*(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Interventor General accidental).*

Este Forum Europeo para la Seguridad Urbana es una organización internacional no gubernamental, agrupa a autoridades locales, regionales, en la reflexión y organización de acciones de prevención de la inseguridad urbana y de tratamiento de la delincuencia a través del desarrollo de distintas políticas globales que actúen sobre las causas y los efectos de la delincuencia.

Fue constituido en el año 1987 en Barcelona y se encuentra formado por cerca de 300 autoridades locales, regionales y europeas: Alemania, Austria, Bélgica, Francia, España, Italia, Portugal, etcétera.

Desde los primeros encuentros se ha trabajado en cosas que son, entiendo, muy interesantes, como la gestión de los espacios públicos, los jóvenes, la necesidad de incorporar también la perspectiva de género a las políticas de seguridad y prevención, los transportes públicos, las drogas, el rol de los municipios ante las problemáticas de seguridad, la policía, la justicia de proximidad, las medidas alternativas y la mediación, la trata de seres humanos, etcétera.

Todos los países involucrados reivindican unas líneas de trabajo que apuntan hacia la aplicación de estrategias que, por un lado, anticipen el conflicto y que intervengan en la resolución de los mismos a partir de su recuperación social con el objetivo de afrontar tanto los aspectos tangibles como intangibles de la seguridad urbana.

Quiero decir también que el Forum Europeo hace un trabajo en red que le ha permitido ser reconocido como entidad experta, tanto en el ámbito europeo, por el Consejo de Europa y por la Unión Europea, como por Naciones Unidas.

Además, los estatutos prevén en el artículo 11 la posibilidad de construir foros nacionales, de manera pues que su constitución se traduce en la doble pertenencia de las autoridades a ambos foros, europeo y nacional.

En nuestro caso, se trataría de constituirnos dentro del Forum Español para la Prevención y la Seguridad Urbana, conocido por FEPSU, que nació en 1998, para compartir esas aproximaciones y experiencias que permitan una mejor definición de las políticas públicas de seguridad.

La filosofía es trascender la políticas clásicas de ley y orden reivindicando la transversalidad como espacio de gobierno del progreso social y en equidad de las políticas públicas, entendiéndose en este marco que la política de seguridad es una más de las que definen el Estado de bienestar.

Las finalidades, estando al margen de los partidos y de las organizaciones políticas, de este forum es trabajar en el ámbito territorial pero toca dos cuestiones: fomento y defensa de estrategias preventivas y de seguridad en las políticas públicas, y también promover estudios sobre problemas y cuestiones relacionadas con seguridad urbana. Quiero decirles que el coste que supone para la ciudad de Madrid, tiene un coste distribuido en función del número de habitantes, para ciudades mayores de 500.000 habitantes sería de 7.370 euros al año. Esa sería la cuota que se distribuiría, se imputaría la mitad al foro nacional y la otra mitad al foro europeo.

*(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Entiendo que son muchas las ventajas que nos trae el poder formar parte de estos foros pues son problemáticas muy comunes, entonces, el compartir la reflexión y compartir las distintas

iniciativas y experiencias, creo que Madrid puede aportar al foro y que también el foro puede aportar a nuestras circunstancias y a nuestra idiosincrasia en el trabajo sobre seguridad aquí en Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el primer turno de debate. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos. No me han designado qué persona va a intervenir. Si son tan amables.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** No, no vamos a intervenir.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues el Grupo Municipal Socialista tampoco interviene.

Grupo Municipal del Partido Popular, no sé quién quieren que intervenga.

*(La señora Sanz Otero pide la palabra).*

Muy bien. Muchas gracias. Inmaculada, cuando quieras.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Siento que no esté el señor Sánchez Mato en este momento porque ha hablado antes de cumplir la ley un poquito. Yo pediría que en este Pleno se cumpla el Reglamento entero y no un poquito, y pediría por favor a la alcaldesa que respete el derecho de los concejales del Grupo Popular de no ser amedrentados por el público que está..., que ya no está porque vino a lo que vino, pero que ha estado incumpliendo el Reglamento. Y el artículo 55.3 del Reglamento es clarísimo cuando dice que no se pueden hacer manifestaciones de agrado o desagrado y, evidentemente, es lo que se estaba haciendo. Por lo tanto, yo creo que eso no es, bueno, una cuestión de interpretación sino una cuestión de cumplimiento del Reglamento y yo creo que hay que exigir que se cumpla el Reglamento.

*(Aplausos).*

Señor Barbero, respecto a la propuesta para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Forum, pues es evidente que se enmarca en el contexto del cambio de modelo para tratar de desmontar la Policía Municipal de Madrid y las políticas de seguridad que han hecho de esta ciudad la segunda más segura de Europa en los últimos años. Ahora buscan una cobertura exterior y un poquito más dulcificada a su plan para desmontar el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid tal como lo conocemos.

No es verdad que haya países implicados, son ciudades europeas, pero no hay cobertura de los estados a esta red. Ha hablado de países como si tuviera la cobertura de Alemania, Francia... No, no es verdad que eso sea así. Y yo creo que lo que ha pasado es que como no tuvieron buena acogida

cuando pretendieron traernos el modelo de Bogotá, donde hay 1.200 muertos al año, y como no se atreven a plantear lo que de verdad les gustaría, que es el modelo de Caracas... Bueno, ahí sí hay quien se atreve, el señor Valiente sí se atreve, él sí va de cara defendiendo a un régimen que condena a morir de hambre a la gente y tiene a los recién nacidos en cajas de cartón.

*(Aplausos).*

Bueno, pues ahora como no se atreven a traernos el modelo de Caracas, pues nos traen esto, ¿no?, a ver si yendo un poquito más despacio la gente se lo traga mejor.

Pero ya les ha dicho su líder mesiánico, o al menos de una facción de su grupo, que cuando van de socialdemócratas se les percibe como que están engañando a la gente y no cuela. Y es que todo esto es parte de este proyecto que recogen en su Plan Director de la Policía Municipal, que luego quisieron probar en el Plan de Gobernanza de Lavapiés, con sus jurados vecinales, sus gestores de barrio y todo aquel entramado institucional paralelo que querían montar.

Y, por cierto, también ahí quisiera destacar que la señora portavoz de este Gobierno, una vez más, nos mintió. Nos mintió cuando dijo que no era un proyecto municipal y que era un proyecto de una consultora. Y, señora Maestre, otra vez la hemos pillado. Les hemos pedido los informes entregados por esa consultora y nos han dicho que no había ninguno porque se suspendió el proyecto antes de que entregaran nada. Le voy a leer la respuesta que nos ha dado el Gobierno. Yo pedía la copia de los trabajos entregados por InNODS a eso de la policía comunitaria para Lavapiés, y lo que nos dicen es que: La fecha tope —es un informe de la Dirección General de la Policía— para la presentación del informe final por parte de la empresa adjudicataria se había fijado para el 15 de diciembre, sin que haya habido oportunidad por parte de la misma de efectuar informes parciales ya que el documento contable fue conformado con fecha 27 de junio y el pleno del distrito de Centro acordó dejar sin efecto el mismo. En ese sentido, no se puede facilitar la copia del estudio debido a que la solicitud coincide con la fecha de realización del documento contable, por lo que en esa fecha aún no había comenzado el inicio del estudio, estando previsto que finalice el 15 de diciembre. Esta es una respuesta de su Gobierno.

Entonces, señor Barbero, ¿quién hizo el documento que nos dieron en el Consejo de Seguridad de Centro? ¿No había sido la consultora quien había hecho ese documento y era una propuesta?

Señora Maestre, nos miente una y otra vez descaradamente en este Pleno y yo creo que ya está bien.

Señora alcaldesa, yo creo que debe dejar de amparar estas falsedades de su Equipo de Gobierno porque eso desde luego no demuestra ningún respeto ni a este grupo municipal ni a los madrileños a los que representamos.

El señor Barbero ha leído alguna parte del manifiesto que está incorporado en el expediente de este Forum, yo también le voy a leer algunas frases de ese expediente. Una de las cosas que dice esa red a la que nos queremos incorporar es: La inseguridad es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a los recursos, al que hay que darle respuestas civiles. Es fundamental respetar tanto los intereses de las víctimas como los de las colectividades e infractores. O sea, el gobierno municipal está para respetar los intereses de las colectividades e infractores, es a lo que se dedica el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o pretende dedicarse. Demasiado a menudo dicen también: Se ha recurrido a los servicios policiales, a la justicia penal y al encarcelamiento para reducir la delincuencia, la violencia y la inseguridad. Es inaceptable el incremento del número de personas encarceladas en Europa desde hace 20 años. Yo no sé qué opina la alcaldesa de esta afirmación en su etapa de juez pero, desde luego, a mí me parece que, hombre, si no se pueden cumplir las leyes, desde luego el Estado de derecho hay que respetarlo, y los servicios policiales, entre otras cosas, están para combatir la delincuencia, por mucho que a ustedes les moleste.

Y hay una última frase que también es muy curiosa pero esa se la voy a dejar para el siguiente turno ya que se me acaba la intervención.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** El señor Barbero tiene la palabra para rebatir este primer turno, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Ya me parecía a mí que no había demasiado interés en hablar sobre el Forum Español y el Forum Europeo.

Dicen de nuestro interés en desmontar el Cuerpo de la Policía Municipal. Es impresionante que diga eso un grupo municipal que estuvo durante cinco años —cinco años— sin incorporar ningún policía municipal más. Esto es impresionante. Es decir, ¿qué es desmontar un cuerpo de policía? Es no ponerle tasa de reposición, es no generar OPE, es no cuidar a los policías, es ponerles únicamente al sometimiento de los criterios en los que había que llevar a no sé qué individuos a Vigo escoltados por algún policía municipal por orden política, etcétera, etcétera. ¿Vale?

*(Rumores)*.

Bien, es simplemente un ejemplo de la utilización partidista de la Policía Municipal.

A ver, yo estoy harto de algunas acusaciones llamando mentirosos a algunos de mis compañeros. Mire usted, lo que acaba de decir...

*(Rumores)*.

¿Son tan amables de callarse? ¿He interrumpido yo cuando han hablado ustedes?

*(Pausa)*.

Señora Aguirre, es una cuestión de educación.

**La Presidenta:** Por favor, señor Barbero, vuelvo a pedirles a todos que no interrumpan y que no obliguen...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Vamos a ver, lo que quiero expresar es lo siguiente...

**La Presidenta:** ... a que la propia persona que está en el uso de la palabra tenga que dirigirse a ustedes. Por favor, no interrumpan.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Vamos a ver. Cuando esa empresa concreta hace un documento, que ustedes conocen, de siete folios, donde hay una propuesta de trabajo, no hay ningún informe de esa empresa, no hay ningún informe porque no se ha desarrollado el plan y, en todo caso, sería el 15 de diciembre cuando, terminado, haría ese tipo de informe. Eso es decir estrictamente la verdad con respecto a esa cuestión.

Yo lo que les quiero decir es que este Forum, donde hay ciudades como Barcelona, como París, como Zaragoza, como Sevilla, ciudades de nuestro entorno de la propia Comunidad de Madrid, lo que nos permite es poder tener una interlocución con gente que tiene las mismas problemáticas para poder aprender unos de otros, y a mí eso me parece que es simplemente una riqueza. Volver a traernos la cuestión bolivariana, la cuestión de Bogotá, etcétera, bueno pues son los mantras que ustedes repiten y, además, sin ir a fondo de lo que son las cuestiones del trabajo policial, que probablemente desconocen por su básicamente nulo interés.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra, en primer lugar —no sé si la quiere utilizar— el Grupo Municipal de Ciudadanos.

*(Negación desde los escaños del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)*.

No; bien

¿Grupo Municipal Socialista, van a intervenir?

*(Negación desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid)*.

No.

Pues de nuevo, por el Grupo Municipal del Partido Popular, la señora Sanz Otero tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias.

Señor Barbero, yo le digo las cosas que usted ha dicho. Lo de Bogotá lo dijo usted, no yo; fue usted el que lo dijo.

Hombre, lo de las plazas de la Policía, cuando está hablando con el partido que desde luego ha hecho más por la Policía Municipal en los años de historia de este cuerpo, incorporando a muchísima plantilla, es verdad que en los últimos años, gracias al desastre de gobierno de estos señores por cierto...

*(Aplausos).*

Sí, sí, en el que había una crisis, una crisis que estuvo a punto de llevar a este país a la hecatombe, evidentemente no se pudo reponer todo lo que..., pero se llegó a una importante plantilla de más de seis mil efectivos. Yo creo que es justo, es de justicia reconocerlo, y también se dotó de importantes medios, que ahora, por cierto, les están quitando. Con lo cual, en fin, decir que este Equipo de Gobierno, o este partido en este caso, no ha apoyado a la Policía Municipal, pues simplemente no es verdad.

Me alegra que reconozcan por fin que son ustedes los que hicieron ese papel de la gobernanza comunitaria, porque es que no es verdad..., lo hizo la consultora o lo hicieron ustedes, pero las dos cosas a la vez no pueden ser, y le acabo de demostrar que la señora Maestre, una vez más, ha mentado a este Pleno.

Había una última frase que me gustaría leerles también de ese manifiesto al que ustedes se quieren sumar, que es —esta hay que leerla despacio porque es un poquito complicada de leer como estas cosas que hacen ustedes—: La filosofía es trascender las políticas clásicas de ley y orden, para lograr formas de gestión colectivas de las inseguridades reales, de las inquietudes y de los problemas sociales. Le confieso que me ha costado entenderlo. Lo de las formas colectivas me gustaría que nos aclarara: si la forma colectiva es la tribu que propone la CUP, si son los soviets, si son los círculos bolivarianos, porque sería bueno que nos lo aclarasen. Yo no sé cuál es la forma colectiva, pero sería bueno que se lo dijera a este Pleno.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Señor Barbero, no cuenten con nosotros desde luego para llevar a cabo este proyecto que lo que supone es un derribo a cámara lenta del sistema, de nuestras instituciones y de nuestro Estado de Derecho, porque vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para combatirlo y para denunciarlo. Y por eso, por supuesto, nuestro voto va a ser negativo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Para concluir el segundo turno, tiene la palabra el señor Barbero.

*(En este momento, cuando son las doce horas, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la Secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Bien, yo, sobre las cuestiones... ¿Cómo ha dicho bolivarianas? ¿Cuáles eran las otras? Soviéticas y sobre las tribus, no tengo absolutamente nada que decir dada la profundidad del argumento que usted me ha mostrado.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor secretario, le damos la palabra para continuar.

*(Rumores).*

Por favor, vamos a continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Podemos someter a votación la propuesta en los términos dictaminados.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobada la propuesta.

Y continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor del HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE – UCM, correspondiente a los servicios veterinarios prestados a animales pertenecientes a la Sección Escuadrón de Caballería y a la Sección Canina de la Unidad de Vigilancia y Protección de la Policía Municipal de Madrid, desde junio a octubre de 2014 y en junio y agosto de 2015, (expediente 145201605421).**

**El Secretario General:** El punto número 15, de conformidad con lo acordado al respecto en Junta de Portavoces y el precepto reglamentario tantas veces citado, 67.1, se daría por leído y podríamos someterlo directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos respecto a este punto 15?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobada.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para la creación de las categorías de Auxiliar de Biblioteca y de Técnico de Control de Plagas y para declarar a extinguir la categoría de Aplicador de Plaguicidas.**

**El Secretario General:** Los puntos 16 y 17 del orden del día también se darían por leídos y someterse sucesivamente a votación.

**La Presidenta:** Muy bien.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Interventor General accidental).*

Empezamos por el 16.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?, punto del orden del día 16.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobado.

Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.224,23 euros, a favor de U.T.E. COARSA-ARPADA, para el abono del gasto derivado de actuaciones subsidiarias consistentes en el desalojo y apertura de varias viviendas, así como tapiado. Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** Punto número 17, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Pues señor secretario...

**El Secretario General**: Por mayoría.

**La Presidenta**: Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para dejar sin efecto el acuerdo plenario de 27 de julio de 2016 y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.239,00 euros, para hacer frente al gasto derivado de las prestaciones a favor de las empresas y personas físicas que figuran en el Anexo. Distrito de Chamberí.**

**La Presidenta**: Tiene la palabra, en primer lugar, el señor García Castaño.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño**: Es un debate que hemos tenido ya en dos comisiones y en el Pleno de julio, creo, y lo volvemos a traer con la intención de no causar daño a un tercero de buena fe y que los trabajos que han sido realizados pues sean pagados convenientemente.

Nada más.

**La Presidenta**: Abrimos el primer turno de debate.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra la señora Elena Saavedra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Finalmente no intervendremos.

**La Presidenta**: Muy bien.

El Grupo Municipal Socialista no va a intervenir.

Por el Grupo Municipal del Popular, no sé quién designa.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Al señor Manglano.

**La Presidenta**: Muy bien. Pues el señor Manglano tiene la palabra.

El Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Muy bien, muchas gracias, señora alcaldesa.

Confieso que me siento fascinado por las posibilidades que abre la doctrina Carmena que acaba usted de introducir en este Pleno. Es decir, la inaplicación del reglamento, porque si no se aplica el artículo 55.3, pues, bueno, podemos poner sobre la mesa que no se apliquen otros que también son muy relevantes.

Por ejemplo, el artículo 66: «Le corresponde al presidente ordenar el debate». Bueno, ¿y por qué va a tener usted ese privilegio? Démoselo a alguien del público. Si el público y los concejales tenemos los mismos derechos, ¿por qué va usted a ordenar el debate?

*(Aplausos).*

¿Por qué tenemos que aplicar el artículo 66? Y es muy relevante recordar este artículo también porque le recuerdo que precisamente la facultad de ordenar el debate se lo da el reglamento. Si usted cuestiona el reglamento, está cuestionando precisamente la facultad que se le atribuye para poner orden en el debate. Por lo tanto, mucho cuidado con esa doctrina Carmena que nos quiere poner usted encima de la mesa.

Pero hay más, artículo 72: Existe mayoría simple cuando los votos afirmativos son más que los negativos. Bueno, ¿y por qué? ¿Por qué no aplicamos un factor de edad como hace Podemos y la señora Bescansa?

*(Aplausos).*

¿Por qué los votos de los que tienen más de cuarenta y cinco años valen igual que los que tienen menos de cuarenta y cinco años, como bien ha dicho la señora Bescansa? No, no señora, que los votos de los que tienen menos de cuarenta y cinco años valgan el doble.

*(Aplausos).*

Claro, claro, eso también habría que considerarlo.

Por lo tanto, conclusión: o se aplica el reglamento o no se aplica, pero la aplicación selectiva la puerta que abre es peligrosísima,

señora Carmena, para el buen orden de estos debates. Y, por favor, le pido que sea respetuosa con el reglamento en su conjunto, no solo con lo que a usted le pueda convenir políticamente.

En lo que se refiere al punto que se nos trae ahora, el argumento que ha dado el señor García Castaño, nosotros podemos estar de acuerdo con él, efectivamente; si esto no se aprueba, los perjudicados van a ser terceras personas y seguramente no tienen por qué verse perjudicadas. Ahora bien, no puedo dejar de decir que esos contratos habría que haberlos hecho con bastante más tino de lo que se hicieron.

Francamente, una exposición fotográfica por 8.000 euros durante quince días, ¡vamos, ni Cartier Bresson!

O sea, les ruego que, por favor, tengan más criterio y no tengan este tipo de obligaciones con terceras personas que obliguen a que tengamos que ponernos la pinza en la nariz frente a este tipo de expedientes.

Por lo tanto, nos vamos a abstener.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor García Castaño, para concluir el debate.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias por el tono.

Lo que plantea el informe de Intervención no es otra cosa que estos dos contratos tenían que haber estado incluidos dentro del contrato de programación que había terminado a 31 de mayo de 2015. No plantea otra cosa que eso; es decir, ni siquiera plantea que estén separados o fraccionados entre ellos sino que tenían que haber estado en un contrato que estaba terminado cuando nosotros entramos en el Equipo de Gobierno. Y ni siquiera empezando a licitar el primer día que entramos a gestionar, hubiera dado tiempo, en un procedimiento abierto, a llegar a la programación de Navidad.

Bueno, es el criterio de Intervención, si lo ha dicho Intervención tiene razón, pero de alguna manera yo creo que también es opinable.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario General:** Podemos someter a votación la propuesta del área de gobierno en los términos señalados.

**La Presidenta:** Muy bien ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Mercedes González Fernández:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario, ¿el resultado?

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues aprobado por mayoría.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [7]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 18, promovido por Iberia Project Development S. L. Distrito de Centro.**

*(Los puntos 19, 20 y 23 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Por su directa relación, los puntos 19, 20 y 23 serán objeto de sustanciación conjunta, en los términos acordados por la Junta de Portavoces, sin perjuicio de la votación de cada uno de ellos en su momento de manera independiente.

**La Presidenta:** Empezamos el debate. Tiene la palabra el concejal don José Manuel Calvo, por el Equipo de Gobierno, por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Dos dudas: la primera, si va a haber

intervenciones o no por parte del resto de grupos para proceder a leer los expedientes y, si se van sustanciar en conjunto, si leo todos los informes uno detrás de otro y procedemos después al debate o si voy leyendo uno por uno y debatimos después.

**La Presidenta:** Señor secretario, ¿respecto al debate conjunto o al debate individual?

**El Secretario General:** El debate conjunto, por su propia naturaleza, es conjunto de todos los expedientes, y la manera o método pues es la que considere el Equipo de Gobierno que ilustrará o tenderá a ilustrar mejor a la Corporación.

En cuanto a la pregunta de si se va a intervenir o no, a mí se me han adelantado algunas posiciones, que creo que alguna es definitiva, pero alguna era provisional, y por eso no me he atrevido a decirlo. Parece que es definitiva la intención del Grupo Socialista de no intervenir ni en el 19 ni en el 20 ni en el 23. El señor Labrado me ha dicho que tampoco, pero luego...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros tampoco.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tampoco.

**El Secretario General:** Entonces, se eleva a definitiva la provisional del señor Labrado; entonces queda respondida esa parte.

Ninguno de los tres grupos intervendría, por lo que no sé si sería necesaria alguna intervención o se puede pasar directamente a votación, cualquiera de las fórmulas sería factible.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pasamos a votación.

**La Presidenta:** Si no tienen inconveniente, parece que está todo el mundo de acuerdo que pasemos a votación, pasaremos a votación.

**El Secretario General:** En primer lugar, el punto número 19 del orden del día.

**La Presidenta:** Muy bien ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Sigamos.

**El Secretario General:** Punto número 20.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos.

**El Secretario General:** Por fin, el punto número 23 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿El resultado, señor secretario, en la votación?

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muy bien pues continuemos.

**El Secretario General:** Muchas gracias.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local de la planta primera del edificio situado en la calle de la Montera, números 25-27, promovido por Exacorp One, S. L. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle que modifica al Estudio de Detalle 07/80 en la parcela situada en la calle de Luis de la Mata, número 1, promovido por la Cooperativa "Avenida de América Class Sociedad Cooperativa Madrileña". Distrito de Hortaleza.**

**La Presidenta:** Comenzamos el primer turno de debate. Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don José Manuel Calvo.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros no intervenimos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No vamos a intervenir.

**La Presidenta:** ¿Va a intervenir?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Creo que no va a haber intervenciones, por lo tanto, pasamos a votación.

**La Presidenta:** Bien. Si ningún grupo va a intervenir, pasamos a votación.

**El Secretario General:** Ningún grupo va a intervenir, no hay inconveniente en pasar directamente a votación, acabo de entender, ¿verdad?

Punto número 21, sometemos directamente a votación, entonces, la propuesta en los términos dictaminados.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la**

**parcela situada en la avenida del Mediterráneo, número 62, promovido por el Organismo Autónomo Madrid Salud. Distrito de Retiro.**

**El Secretario General:** Aquí también, en principio, el Grupo Socialista señalaba que no iba a intervenir; del resto de grupos no tenemos datos.

**La Presidenta:** Comenzamos el debate. Don José Manuel Calvo tiene la palabra por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Propuesta para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el estudio de detalle para la parcela situada en la avenida del Mediterráneo, número 62, promovido por el organismo autónomo Madrid Salud, distrito Retiro.

Este expediente fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno el 14 de julio de 2016. Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones. La iniciativa parte del Área de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Madrid.

El ámbito del estudio de detalle lo constituye la parcela situada en la avenida del Mediterráneo, número 62, distrito Retiro, y calificada como uso dotacional de servicios colectivos en la clase de servicios de la Administración pública, siéndole de aplicación las condiciones establecidas por la norma zonal 3, grado segundo.

Tiene por objeto la ordenación del volumen edificable, sede del organismo autónomo Madrid Salud, que resulta de la ampliación del edificio dotacional existente, cuya edificabilidad se incrementa por debajo del 20 %, máximo permitido por el planeamiento, con la finalidad de ampliar la última planta en el espacio libre que se destina actualmente a azotea, completando las zonas realizadas en el edificio en el año 2015, y satisfacer así las necesidades del equipamiento ya implantado.

Este incremento de edificabilidad se permite por la normativa del Plan General siempre que la ampliación se destine a uso dotacional, como es el caso. La edificabilidad pasa de 5.480,65 m<sup>2</sup> a 5.723,26, como consecuencia del referido incremento, es decir, que se amplían 242,60 m<sup>2</sup>, un 4,5 % frente al máximo de ese 20 % que permite la norma.

El estudio de detalle cuenta con el informe correspondiente de la Subdirección General de Edificación, fechado el 2 de septiembre de 2016.

En cuanto a la documentación que integra el estudio de detalle, ha quedado anulado el plano que figura en el folio 35, que formaba parte de la documentación que sirvió de base para la aprobación inicial, al ser sustituido por el aportado en comparecencia personal del promotor y que figura en el folio 62. Este documento no altera ni las

condiciones ni el objeto del instrumento de planeamiento que se somete a consideración.

Muchas gracias.

*(En este momento, cuando son las doce horas y dieciséis minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Presidente en funciones, don Mauricio Valiente Ots).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, señor delegado del área.

Tienen la palabra, a continuación, los grupos municipales. En primer lugar por Ciudadanos ¿quién interviene?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No vamos a intervenir.

**El Presidente en funciones:** El Grupo Socialista ha comunicado que no va a intervenir.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver si tenemos más éxito con usted que con la señora alcaldesa.

El artículo 36 del reglamento, y a usted le afecta porque está ejerciendo las funciones de Presidencia, establece, entre las funciones del presidente del Pleno, cumplir y hacer cumplir el reglamento, y la señora alcaldesa ni cumple ni hace cumplir el reglamento, porque el artículo 55 establece la prohibición de manifestaciones de agrado y desagrado por parte del público, y desde la sesión constitutiva de este Ayuntamiento cuando el señor Iglesias y el señor Errejón daban alaridos...

**El Presidente en funciones:** Señor Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Estampa que por cierto, señora Maestre, va a ser difícil verlos otra vez juntos en un balcón...

**El Presidente en funciones:** Señor Almeida, un momentito, por favor.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

Señor Martínez-Almeida, disculpe un momento. Si quiere plantear una cuestión de orden, la plantea.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Estoy haciendo uso de mi turno de palabra, exclusivamente.

**El Presidente en funciones:** Pues en su turno de palabra le recuerdo que tiene que atenerse a la cuestión, así que tiene la palabra sobre la cuestión.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Me alegro de que el presidente del Pleno aplique el reglamento. ¡Ya era hora de que el presidente del Pleno haga lo que dice el reglamento!

**El Presidente en funciones**: Haga el favor de atenerse a la cuestión.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Ahora, veo que está usted abandonando sus tendencias bolivarianas y se ajusta al Estado de Derecho. Me alegro, señor presidente.

*(Aplausos)*.

Pero bueno, volvemos a lo mismo, que esperamos que se cumpla el reglamento y yo estoy seguro de que usted hará abstracción de sus ideas y lo va a cumplir.

Respecto de la cuestión que nos ha traído, que es este estudio de detalle.

*(Rumores)*.

Señora Sabanés, déjeme hablar, si todavía no me han dejado hablar, echando de menos, por cierto, las intervenciones de la «doctora no» en materia de Urbanismo en Madrid, que es la señora González, que nos priva en este caso de su no. Claro, que debe estar guardando fuerzas —y ya acabo esto, antes de que me vuelva a decir que no estoy en la cuestión, señor presidente— para su batalla interna. Que es lógico, porque la que se avecina en el PSOE, la verdad, es que hay que guardar fuerzas.

Estudio de detalle. Señor...

*(Observaciones del señor Murgui Parra)*.

Dígame, señor Murgui.

*(Observaciones del señor Murgui Parra)*.

**El Presidente en funciones**: Por favor, no se interrumpen y continúe con su intervención.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: ¿El Madrid campeón de Europa forma parte del orden del día?

**El Presidente en funciones**: Señor Martínez...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Eso, a ver si tiene valor de decirselo al señor Barbero, reconocido atlético.

**El Presidente en funciones**: Señor Martínez, escuche un momentito.

Escuche un momentito, un momentito. Intervenga, no interpele a nadie porque si interpela se forma un diálogo...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Me han interpelado.

**El Presidente en funciones**: Ni usted ni el resto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Voy a la cuestión.

**El Presidente en funciones**: Vaya a la cuestión.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Voy a la cuestión, no me vaya a hacer un revocatorio.

*(En este momento, cuando son las doce horas y veinte minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots)*.

Señor Calvo, del estudio de detalle, fundamentalmente, lo que le queremos decir es que es un estudio de detalle para el organismo Madrid Salud porque va a incorporar, por lo visto, once personas más destinadas a Madrid Ciudad de los Cuidados. Ustedes han hecho este estudio de detalle en tres meses: lo iniciaron el 26 de junio y lo traen en el mes de septiembre. Nosotros les felicitamos por la celeridad, pero le decimos que cuide más a los ciudadanos que a ustedes mismos, porque usted trae otros dos estudios de detalle que han tenido una tramitación de más de un año, en este mismo Pleno que hemos aprobado. ¿Por qué trata usted mejor al señor Barbero que a los ciudadanos?

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Le corresponde ahora cerrar el debate a don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Señor Martínez-Almeida, yo pensaba que usted los chistes los dejaba para la comisión, veo que ahora ya también los trae al Pleno.

Voy a seguir las instrucciones del presidente de la Cámara y me voy a atener al caso que estamos tratando. No voy a entrar en la cantidad de alusiones que ha hecho sin venir a cuento en un punto, en un expediente más de Urbanismo. En fin, yo creo que esa manera de actuar no es seria, señor Martínez-Almeida, y a un abogado del Estado se le tiene por una persona seria.

*(Rumores)*.

**La Presidenta:** Continúe, por favor, no interrumpen.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, simplemente le aclaro que, efectivamente, este estudio de detalle se ha tramitado con gran celeridad, como el resto de expedientes que traemos a este Pleno.

Fíjese que están fechados el 16 de junio, el 27 de mayo, el 2 de junio y el 16 de junio el resto de expedientes que hemos traído hoy a esta sesión. Teniendo en cuenta que más o menos la tramitación de un estudio de detalle, si no tiene alegaciones, como son todos estos casos, y si existe un mes donde no hay Pleno de por medio, como es el mes de agosto, dos o tres meses de tramitación, estamos cumpliendo las fechas en este estudio y en el resto, que en teoría se nos suponen y que además se nos exigen y que nosotros nos autoexigimos. Queremos tramitar con agilidad, queremos tramitar con rapidez y así lo hemos hecho en este expediente de Madrid Salud y en el resto de expedientes que traemos a este Pleno.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario General:** Pues estaríamos, nuevamente, en disposición de someter a votación el punto 22 en los términos propuestos por el área.

**La Presidenta:** Muy bien. Voy a tomarles su decisión de votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Pues aprobado por unanimidad, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues continuemos.

**El Secretario General:** Muchas gracias.

Sin olvidar que el punto 23 ya lo sustanciamos antes junto a los puntos referidos, pasaríamos entonces al punto 24.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en el paseo de la Habana, número 75, promovido por Martell Investments, S. A. Distrito de Chamartín.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de INES INGENIEROS CONSULTORES, S. L., por los trabajos realizados para la redacción del informe técnico de 10 de septiembre de 2015 "Emergencia de los cerramientos de la estructura VI-0507" (Paseo de la Castellana, bajo las calles Sinesio Delgado y Monforte de Lemos).**

**La Presidenta:** Bien. Don José Manuel Calvo, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No sé si va a haber intervenciones del resto de grupos. ¿Sí va a haber?

*(Rumores).*

Vale. Perdón.

Este expediente tiene por objeto proceder al pago que el Ayuntamiento debe abonar a Ines Ingenieros Consultores por los trabajos realizados para la redacción del informe técnico de 10 de septiembre de 2015, emergencia de los cerramientos de la estructura paseo de la Castellana, bajo las calles Sinesio Delgado y Monforte de Lemos, cuyo importe total asciende a la cantidad de 3.025 euros, IVA incluido.

Se propone su imputación presupuestaria con cargo a la aplicación correspondiente, informándose por el servicio que puede imputarse el gasto a dotación de las mismas sin que se produzca perjuicio ni limitación alguna para la realización de todas las atenciones del ejercicio corriente.

Los antecedentes de este expediente. Con motivo de la existencia de varias incidencias, marzo 2014 y 27 de agosto de 2015, en el revestimiento de ladrillos de los muros laterales del paseo inferior del paseo de la Castellana, bajo las calles Sinesio Delgado y Monforte de Lemos con caída de algún paño de ladrillo, se encarga informe del estado de dicho revestimiento a la empresa concesionaria, en el que concluía que no se podía garantizar la estabilidad del revestimiento, apuntando a la necesidad de demoler de forma inmediata todos los paños ante el riesgo de desplome existente.

El 28 de agosto de 2015 el director general de Vías Públicas declara la emergencia en la tramitación de un contrato de servicios para la redacción de un informe técnico de contraste al informe emitido por la empresa concesionaria. Dado el específico del informe que se precisaba, se consideró conveniente solicitar el mismo por la vía de urgencia a la empresa Ines Ingenieros Consultores, por un importe de 2.500 más IVA, por ser la más idónea, por su capacidad de obrar y habilitación profesional necesaria para el cumplimiento del contrato.

El 10 de septiembre de 2015 se presenta el solicitado informe de contraste, que fue coincidente en su conclusión con el realizado por el concesionario, proponiendo la demolición de todos los paños.

El 25 de septiembre la Dirección General de Contrato de la Edificación por resolución dispone la demolición de los revestimientos y se procede por el servicio de guardia del Servicio de la Conservación y Edificación Deficiente a la actuación inmediata.

Como me queda poco tiempo, resumir simplemente diciendo que, efectivamente, la instrucción de Hacienda exige o plantea que se deben solicitar tres presupuestos. En este caso, no se hizo debido a la urgencia de la actuación y a la cualificación de la empresa consultora a la que se le encargó el expediente.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Señor Labrado, tiene la palabra por el Grupo Municipal de Ciudadanos por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Entiendo que va a haber dos turnos, ¿verdad?

*(Asentimiento de la Presidenta).*

Vale. Muchas gracias.

Señor delegado, usted nos trae un reconocimiento extrajudicial de crédito sobre un contrato menor, contrato menor que no puede celebrarse debido a que fue devuelto por la Intervención el 31 de diciembre de 2015 con observaciones, entre las que figura, como usted ha señalado, que en un contrato menor de más de mil euros deben incorporarse en el expediente, al menos, tres presupuestos como mínimo.

La Intervención deja claro que en el caso de que no se presenten los tres presupuestos requeridos por la ley, será el responsable del programa el que deberá motivar en el expediente las razones excepcionales que lo justifiquen. Pero no debemos olvidar que el responsable del programa adjudicó el informe directamente a una empresa sin pedir más presupuestos y que concurriese el principio de publicidad.

Por lo tanto, este contrato menor que no salió adelante por razones obvias, puesto que no había más que un presupuesto, ahora pretenden traerlo para su aprobación como un reconocimiento extrajudicial de crédito.

Y para más *inri*, les voy a contar en qué consiste este contrato menor. Miren, es este que tengo aquí...

*(El señor Labrado Prieto muestra unos documentos).*

...son cinco folios que suponen un gasto de 2.500 euros más IVA, es decir, más de 3.000 euros que vamos a pagar todos los madrileños. Usted ha hecho alusión a la emergencia, sí, la emergencia.

Pues mire, este informe se refiere a unas caídas del revestimiento de un muro desde marzo del 2014 hasta agosto del 2015, y está fechado en septiembre de 2015. Yo no sé qué emergencia después de un año y pico, no logro alcanzarlo.

Por otro lado, una cosa que me llama la atención es que en este informe aparece el sello de Dragados, yo no sé por qué Dragados contrata a un tercero, porque hasta donde yo sé, creo que tiene bastante capacidad técnica y medios para hacer un informe por sí mismo y, sin embargo, quien acaba haciendo el informe es Ines Ingenieros Consultores.

Y por último, usted ha hablado del informe de contraste, un informe que fue elaborado por los técnicos municipales, por el Servicio de Conservación y Edificación Deficiente, que cuesta cero euros, que es más completo y que yo creo que no hace ni oportuno ni necesario haber contratado el informe objeto del contrato menor. Por eso, por todo lo anterior, nosotros no podemos votar a favor de este punto, tenemos que estar totalmente en contra.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** La señora Mercedes González, por el Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Con motivo de la existencia de deficiencias y caída de materiales en los muros laterales del paseo inferior del paseo de la Castellana, bajo las calles Sinesio Delgado y Monforte de Lemos, como usted muy bien ha dicho, la empresa concesionaria del contrato integral de infraestructuras viarias realiza un informe dictaminando que no se podía garantizar la estabilidad del revestimiento y, como

consecuencia, sugería la necesidad de demoler todos los paños del revestimiento ante el riesgo de desplome.

Por motivos que usted acaba de decir, que era de urgencia, y coincido con mi compañero el señor Labrado, que la urgencia fue relativamente lenta, la Dirección General de Vías Públicas decidió solicitar un informe de contraste, que finalmente concluyó lo mismo que la empresa contratista, por lo que se procedió a realizar las obras de demolición mediante ejecución sustitutoria que le encargaron a la empresa Ortiz. El informe de contraste se adjudicó a la empresa, como ya se ha dicho aquí, Ines Ingenieros Consultores, por 3.025 euros, en un procedimiento en el que, como usted también ha reconocido, se prescinde del requisito necesario de solicitar los tres presupuestos que establece la Ley de Contratos.

La Intervención delegada emitió un informe el 31 de diciembre del 2015 en que devolvía al área el expediente que debió de ser fiscalizado, argumentando que no se habían motivado lo suficiente las razones aducidas para justificar la limitación de la concurrencia, debiendo incorporar al expediente un mínimo de tres presupuestos —lo dice el interventor— que permitan verificar que los trabajos que se contrataron con el empresario ofrecían el mejor precio posible.

En el informe de fecha 29 de junio, el interventor delegado afirma que este expediente corresponde a una prestación de hecho en la que se ha incumplido el procedimiento de gestión económico-financiero, regulado por la Ley de Haciendas Locales, al no haberse autorizado y comprometido el gasto en el ejercicio correspondiente, y se ha incumplido el procedimiento contractual regulado en la Ley de Contratos al realizarse la prestación, como ya he dicho, prescindiendo de lo establecido por la ley. Por lo que, de acuerdo a la Ley de Capitalidad, remiten el expediente a este Pleno para que lo aprobemos, es decir, solicitan un informe de contraste a una empresa externa cuando ya hay una empresa concesionaria que les ha dicho que se les está cayendo todo; contratan a una empresa a la que solicitan un informe paralelo prescindiendo de todos los procedimientos legalmente establecidos; imputan el gasto a un ejercicio que no le corresponde; y finalmente, se hace lo que decía el primer informe, pero lo hace subsidiariamente el Ayuntamiento de Madrid a través de la Dirección General de Control de la Edificación y a través de la empresa Ortiz. Es como el juego de la silla esto.

¿Por qué no hace las obras la empresa adjudicataria del mantenimiento, que es Dragados? ¿Por qué lo hace el Ayuntamiento subsidiariamente a través de la empresa Ortiz? ¿Por qué contratan un informe externo? ¿Cuáles son los motivos de esa contratación? Y sobre todo, ¿por qué lo contratan al método este digital? Y usted va a decir que es por la urgencia, me temo mucho.

Me gustaría que nos respondieran, porque para nosotros esto no es ni más ni menos que una

simple chapuza con un enjuague que no nos parece muy normal.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra aquella persona que designe el Grupo Municipal del Partido Popular. ¿No van a intervenir?

(*Rumores*).

Muy bien.

Pues entonces, don José Manuel Calvo para cerrar el primer turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Bueno, hacerle algunas aclaraciones. La exigencia de solicitar tres presupuestos corresponde a una instrucción que hace la propia Concejalía de Hacienda; no es una obligación legal, es una recomendación que nosotros solemos aplicar, evidentemente, pero que hay casos en los que no se aplica y en los que no es recomendable que se aplique, cuando, por ejemplo, se quiere contar con un profesional determinado por su cualificación o por su experiencia en un tema concreto. Precisamente para eso se trata de contratos menores que no salen a concurso público.

En este caso, la emergencia se determina por la gravedad de las fisuras, así me lo traslada el director general de Vías Públicas, por la gravedad de las fisuras que se detecta en la fecha en la que se inician las actuaciones. Es cierto, como ha dicho el señor Labrado, que estas fisuras se venían produciendo, estos problemas en la infraestructura se venían produciendo casi un año antes, pero entiendo, y ahí ya me remito a los funcionarios que llevaron este asunto, entiendo que los funcionarios inician este proceso cuando ven que la gravedad de las fisuras puede poner en peligro la estabilidad de la infraestructura, y entonces ponen en marcha las actuaciones correspondientes para resolver el problema.

En cuanto a todo lo demás, debo decirle que se trata de una actuación ordinaria del trabajo que hacen los funcionarios, los responsables del mantenimiento de la vía pública, por lo tanto no me pidan, creo que no debo hacerlo, que entre a valorar, yo puedo reconocer que la gestión no ha sido todo lo ortodoxa que debería de haber sido, sin duda, el interventor echó atrás este expediente el 31 de diciembre y, evidentemente, ya tenía que pasar al siguiente ejercicio, pero quiero decirles que no me pidan que fiscalice a cada funcionario en su trabajo y que le exija o que le pida cuentas de cuántos informes complementarios solicitan para hacer adecuadamente su trabajo, hacer su trabajo como considera que debe hacerlo.

A partir de ahí, yo tengo plena confianza en la Dirección General de Vías Públicas, en su director general, en los subdirectores que se encargan de

velar por el adecuado mantenimiento de la vía pública, y a partir de ahí, los trabajos que hagan en el ejercicio de sus funciones, pues, a menos que se demuestre que ha habido un comportamiento inadecuado, no creo que sea función mía el cuestionarlos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Abrimos el segundo turno.

Tiene la palabra el señor Labrado, en primer lugar, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Yo también me sumo a las preguntas que le hemos planteado anteriormente, ¿por qué contratan un informe externo? ¿Por qué lo contratan con Ines Ingenieros Consultores y no con otra empresa? Esa es una serie de preguntas que me hubiera gustado que tengan respuesta. No la estoy obteniendo.

Pero les recuerdo que este contrato menor no pudo tramitarse dentro del año 2015, lo dijo la Intervención, no lo dijo ningún grupo político, lo dijo la Intervención, que es lo que hubiera sido deseable para el Equipo de Gobierno, y por eso, ahora, lo traen como reconocimiento extrajudicial. Y tengo que decirle que los reconocimientos extrajudiciales son muy mala práctica y denotan muy mala gestión, se saltan el procedimiento jurídico-administrativo necesario, se lo recuerdo, porque al no haber procedimiento administrativo, no hay publicidad, no hay transparencia, no hay libre concurrencia, es decir, es una prestación de hecho y no de derecho.

Se lo hemos dicho en multitud de ocasiones: estamos en contra de los reconocimientos extrajudiciales que se saltan el procedimiento establecido, pero mucho más en ocasiones como estas cuando lo que se pretende es vestir un contrato menor de esta índole.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la señora González la palabra, por el Grupo Socialista, por tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Valoro el reconocimiento expreso que ha hecho el delegado de que el procedimiento no ha sido ortodoxo porque desde luego no lo ha sido. Dudo de lo de la confianza de los funcionarios, porque quien solicita el informe a la empresa externa era un director general, que no voy a decir su nombre por respeto al nombre de los funcionarios, que ya no es director general y que usted le cesó, con lo cual supongo que por lo menos le habrá cesado por pérdida de confianza.

A mí me sigue sin quedar clara una cosa: Dragados hace un informe en el que dice: esto se nos está cayendo. Ustedes no se fían de Dragados,

cosa que no entiendo, porque en el paseo de la Dirección le han gastado la hijuela; encargan un informe externo por el que pagan 3.000 euros mediante el método de la imposición de manos, el informe de los 3.000 euros, como bien ha dicho el señor Bosco Labrado, está encabezado con el logo también de Dragados y de la empresa Ines, y es más, en el informe dice: conforme a lo observado en la visita del 9 de septiembre —imagínese la urgencia desde que se encarga hasta que se hace— por parte de los técnicos —omito el nombre— del Ayuntamiento de Madrid, —omito el nombre— Dragados y —omito el nombre— de la empresa adjudicataria del contrato de los 3.000 euros... es decir, hacen el informe a trío, en conjunto.

El informe de los 3.000 euros, además, dice lo mismo que ya le había dicho la adjudicataria del mantenimiento. Entonces, ¿para qué hemos encargado un informe de 3.000 euros si todos estamos de acuerdo en que esto se está cayendo? Es que es lo que no entiendo. Y, además, esto no es un reconocimiento extrajudicial de crédito, señor Calvo, esto es una chapuza que ustedes lo están colando de esta manera pero esto no es una factura en un cajón, esto no es algo que se les haya retrasado, es que esto es algo que está mal hecho y que es de una torpeza impresionante, y se lo dije en la comisión pasada y se lo vuelvo a decir: yo no creo que ustedes lo hagan porque sean malos, retorcidos y tal, simplemente lo hacen porque es torpe, es una técnica y una manera de comportarse completamente torpe, y como le dije, insisto, a mí los malos me gustan pero los torpes me ponen de los nervios.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Calvo para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pues, señora González, no se ponga tan nerviosa. Esto es lo que ocurre cuando se gobierna, cuando se gestiona y cuando hay un expediente que ocurre —que es un hecho puntual, me lo reconocerá, la cantidad de expedientes y de gastos que tramitamos, estamos trayendo uno, se lo recuerdo también— ocurre cuando el interventor, a 31 de diciembre, cuando está cerrando el ejercicio donde, como usted sabe, los interventores están saturados con todos los expedientes que están fiscalizando, lo devuelve con fecha 31 de diciembre. Cuando te lo devuelve con fecha 31 de diciembre ya no hay nada que se pueda subsanar. El interventor lo devuelve, además, planteando dos cuestiones: por un lado, la falta de esos tres presupuestos. Como le he dicho no es una obligación legal, es una recomendación que nosotros seguimos pero que, evidentemente, no siempre hay por qué aplicarla; y la otra cuestión que plantea es que la declaración de emergencia tiene que proceder del órgano de contratación, y no en este caso del director general de Vías Públicas.

Bien, pues es un error formal si quieren y que hubiéramos subsanado de no haber sido devuelto el expediente el 31 de diciembre. Llegó el 31 de diciembre y no nos queda más remedio que someterlo a un reconocimiento extrajudicial de crédito. A partir de ahí, si tienen tanto interés en saber, el señor Labrado y usted, y lo entiendo que tengan ese interés en saber por qué se pidió un segundo informe o un informe de contraste, no se preocupen que vamos a concertar, me comprometo en este Pleno a concertar una reunión con el técnico que decidió solicitar una segunda opinión. Esto es como cuando usted va al médico y dice: ¿cómo ve usted este problema?, ¿qué tengo? Bueno, pues solicito una segunda opinión. Es una cosa bastante razonable. A lo mejor los dos médicos, como ocurre en este caso, coinciden en que el diagnóstico es el mismo, pero en este caso se trata de solicitar una segunda opinión para ver por qué vía hay que actuar seguramente, si hay que actuar por la vía de emergencia y entrar inmediatamente a resolver el problema o si se puede aplazar esa actuación y llevarla en la tramitación ordinaria. En este caso entendieron que la gravedad exigía la actuación inmediata y así es como actuaron, pero no se preocupe que voy a averiguar qué técnico en concreto encargó este informe, solicitó al director general encargar este informe, y vamos a mantener una reunión los cuatro para que nos explique exactamente por qué necesitaba ese informe de contraste para dar pie a la actuación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Estaríamos ya en disposición, finalizado el debate, de someter a votación el punto en los términos en los que ha sido propuesto.

**La Presidenta:** Vamos a comenzar la votación. Guarden silencio, si son tan amables. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 25.- Propuesta para debatir y votar conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el dictamen de 14 de septiembre de 2016, relativo a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, de la Comisión de Investigación para analizar la gestión de la contratación realizada por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y las Empresas Municipales en los tres últimos mandatos y la gestión y el origen del endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid, creada por acuerdo plenario de 30 de marzo de 2016.**

*(Los puntos 25 y 39 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Dos puntos, el 25 y el 39, se acordó en Junta de Portavoces el debate conjunto de ambos por su directa relación.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues la señora Marta Higuera, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra por cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien.

Como presidenta de la Comisión No Permanente de Investigación para analizar la gestión de la contratación realizada por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y las empresas municipales en los tres últimos mandatos y la gestión y el origen del endeudamiento en el Ayuntamiento de Madrid, y en vista del debate producido esta misma mañana en la Junta de Portavoces, solicito que esta iniciativa quede sobre la mesa en virtud del artículo 65.3 del reglamento para su debate en el próximo Pleno.

Gracias.

**La Presidenta:** Respecto a la incidencia que plantea la intervención de la señora Higuera...

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, si les parece bien a los miembros de la corporación, paso a la lectura directa del precepto porque es bastante claro y además yo creo que es conocido ya por los miembros de la corporación, pero así quedaría constancia en el *Diario de Sesiones*.

El artículo 65 refiere en su epígrafe: asuntos retirados o sobre la mesa. Y el apartado 3, al que se acaba de referir la concejala Higuera, señala expresamente lo siguiente: «Cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día a efectos de que se incorporen al mismo documentos o informes o también que el expediente quede sobre la mesa aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo».

**La Presidenta:** Bien. Según se me ha comunicado, había un acuerdo por parte de los proponentes en el sentido de que no se considerara necesario el debate. ¿Consideran necesario el debate o podemos pasar directamente al voto?

**El Secretario General:** Al voto sobre lo que acabo de decir.

**La Presidenta:** Sobre la retirada...

**El Secretario General:** Eso es.

**La Presidenta:** ... que ha propuesto la señora Higuera.

Pues comenzamos. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Una cuestión, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Sí, dígame.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿El artículo 65 que aplicamos es el punto 1 que dice: los autores de las distintas iniciativas podrán retirarlas antes de que comience la deliberación, o es el punto 3 que dice: cualquier concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada?

**La Presidenta:** Señora Aguirre, creo recordar que es el punto 3 y así lo ha leído el señor secretario, ¿eh? El señor secretario ha leído el punto 3.

Bien, pues entonces pasaremos a la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Pues, señor secretario.

**El Secretario General:** Pues acaba de votarse a favor de dejar sobre la mesa el punto, y el punto queda sobre la mesa en los términos señalados, el punto número 25, sin olvidar que teníamos también, para el debate conjunto, el punto 39 al cual también nos hemos referido al comienzo de la sustanciación de ambos puntos. No sé si habrá alguna intervención sobre el particular.

**La Presidenta:** Muy bien, pues muchas gracias.

Continuamos entonces el orden del día.

**El Secretario General:** ¿Hace falta que lea otra vez el enunciado del punto 39 para que no haya ninguna duda?

(*Rumores*).

Estaba pensado la sustanciación del punto con la existencia del dictamen que ha caído, como consecuencia de lo que acabamos de aprobar, entonces no sé cuál va a ser el orden de intervenciones, quizás se pueda aclarar.

Tiene una petición de palabra la portavoz de Ahora Madrid.

**La Presidenta:** Sí, la señora Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Lo que hemos hablado en la Junta de Portavoces es que, como estaban bastante ligados los dos puntos, pues quedaban sobre la mesa los dos para el próximo Pleno. Puedo solicitarlo expresamente ahora si es necesario, bueno pues, siguiendo el mismo precepto, el artículo 65.3.

¿Me señala a alguien?

(*Observaciones de la señora Causapié Lopesino*).

**La Presidenta:** Sí, le daremos también la palabra al resto de los autores...

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: El resto de los autores, el Partido Socialista, si tiene que hacerlo también formalmente... Muy bien.

**La Presidenta**: Como el señor secretario va a explicar ahora, la conexión de los puntos implica tomar la misma decisión, que sé que en la Junta de Portavoces la han tomado pero es necesario, para la constancia en acta, que tengamos la manifestación de votación de los dos puntos puesto que dos puntos eran, a pesar de su conexión.

Muy bien.

**El Secretario General**: Se recuerda, como acaba de señalar con precisión la presidencia, que el debate conjunto luego no impide o no evita el que las votaciones tengan que ser separadas.

Entonces, se ha resuelto el punto 25, hay una petición de que quede sobre la mesa el punto 39, podríamos dar por reproducido el artículo 65.3, y la pregunta sería si es necesario o no debate, o se puede pasar directamente a votación... dejar sobre la mesa el punto. Esto serían los términos, yo creo, en que estamos ahora mismo.

**La Presidenta**: Entiendo que no es necesario el debate y que, por tanto, vamos a pasar a votación, si no dice nadie lo contrario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Muy bien. Pues lo damos ya por resuelto, queda para el próximo Pleno.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente una cuestión para que queda claro. ¿En los dos puntos el Grupo Popular se ha abstenido, verdad, señora portavoz?

*(Asentimiento de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Muchas gracias.

*(Queda sobre la mesa la precedente propuesta, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 26.- Proposición n.º 2016/8001310, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2016/8001340), interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a impulsar y promover los programas destinados a aumentar la calidad de vida tanto de los cuidadores de las personas que tienen alguna discapacidad reconocida o la enfermedad de Parkinson, como de las personas que reciben esos cuidados.**

**La Presidenta**: La señora Domínguez tiene la palabra, en nombre y representación del Grupo Municipal de Ciudadanos, para defender su propuesta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días.

La aparición de una discapacidad o de una enfermedad degenerativa en el seno de una familia supone un cambio inesperado que genera inestabilidad y desorientación, y en nuestra ciudad más de un 5 % de sus habitantes tienen alguna discapacidad reconocida y 11.161 sufren enfermedad del Parkinson.

Más de la mitad de los cuidadores tienen una predisposición a padecer alteraciones físicas, psicológicas y sociales. Más del 60 % sufre depresión. El cuidador se siente muchas veces solo, aislado y llega a descuidar hasta su propia vida personal.

Además, los cuidadores, o mejor dicho las cuidadoras, porque son el 76 % mujeres, ven afectada su vida laboral ya que más de un 12 % tiene que dejar su trabajo, a la vez que tienen que asumir un sobre esfuerzo económico que se estima entre 20.000 y 45.000 euros anuales, según el nivel de dependencia.

Ante esta situación, la sociedad civil organizada ha desarrollado una red de asociaciones de familiares que dan apoyo a estas familias y que hoy están aquí invitadas a este Pleno. Por tanto, quiero dar la bienvenida a la asociación Apanefa, formada por más de 900 familias; Federación Plena Inclusión Madrid, formada por 100 asociaciones y fundaciones y 26.100 beneficiarios; Asociación Parkinson Madrid, con 1.800 familias asociadas; y Federación

FAMMA-Cocemfe Madrid que representa a 60.000 personas.

(Aplausos).

Bienvenidas.

Esta red asociativa apoya directamente a más de 88.800 familias madrileñas que cuidan a sus familiares con grave discapacidad y que se beneficiarán directamente de la aprobación de esta iniciativa, que se ha elaborado con ellas y para ellas.

El mayor apoyo municipal que promueve esta propuesta posibilitará que estas entidades puedan dar una mayor cobertura y llegar a las 58.300 familias que aún no reciben en Madrid ningún apoyo del Proyecto de Respiro Familiar. Por este motivo, la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en su artículo 25.2 e) atribuye competencias a los ayuntamientos en esta materia, de acuerdo con la modificación introducida por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, competencias que el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid concreta en los puntos octavo y noveno, dentro del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Este Ayuntamiento, consciente de esta responsabilidad, dio un primer paso en 2010 lanzando el Programa Respiro Familiar, pero este programa, casi siete años después, resulta hoy insuficiente. En estos siete años han aumentado en 25.000 familias las que tienen alguno de sus miembros con discapacidad y han crecido exponencialmente enfermedades degenerativas como el Parkinson, aumentando los afectados un 31 % en los últimos cinco años.

Ha llegado el momento de que este Ayuntamiento se acuerde de nuevo de estas familias y vuelva a apoyarlas.

Por ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, proponemos, en primer lugar, aumentar en los presupuestos municipales de 2017 la partida presupuestaria destinada a apoyar los programas de respiro familiar, mejorando los convenios de colaboración existentes, vigentes desde 2010, con las entidades de referencia en daño cerebral sobrevenido, discapacidad física y/o orgánica y discapacidad intelectual, que están suscritas en el apartado de subvenciones nominativas del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Y, en segundo lugar, proponemos que este Ayuntamiento, dentro siempre de sus competencias, tome por primera vez medidas para apoyar a las familias cuidadoras del Parkinson con tres puntos muy concretos. Primero, facilitar y promover que los trabajadores de los centros de día para mayores municipales se formen en la enfermedad del Parkinson. Segundo, elaborar un convenio de colaboración con las asociaciones de referencia en Madrid para impulsar el Programa de Respiro Familiar que apoya a los familiares cuidadores y que este convenio se refleje en los

presupuestos de 2017. Y, tercero, concretar un número de plazas especializadas para personas afectadas por Parkinson en centros de día.

Hoy, en un Madrid Ciudad de los Cuidados, el Ayuntamiento debe impulsar y promover los programas destinados a aumentar la calidad de vida tanto de los que cuidan como de los que reciben los cuidados. Conocemos el Programa Cuidar al Cuidador, que se ejecuta desde 2004 en Servicios Sociales y los buenos resultados que aporta a estas familias, aunque es cierto que se demanda una mayor especialización en sus contenidos y una mayor duración y frecuencia de los cursos. Pero este Ayuntamiento debe de reforzar su reconocimiento a la imprescindible labor del movimiento asociativo de familias y afectados, que luchan día a día para ofrecer a estos cuidadores una vida familiar y social satisfactoria.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Si me permite, aunque tiene un segundo turno, era para que no le quedara... Muchas gracias.

La señora Higuera, por el Gobierno, por tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** El Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo tiene equipamientos de Servicios Sociales no residenciales destinados a prestar atención psicosocial, preventiva, sociosanitaria o rehabilitadora al colectivo de mayores con el objetivo de prevenir o compensar la pérdida de autonomía y facilitar el apoyo a sus familiares y cuidadores.

Los destinatarios son personas mayores de sesenta años y excepcionalmente otras personas menores de dicha edad. Por lo tanto, en los centros del Ayuntamiento, fundamentalmente en aquellos que se conocen como centros de Alzheimer, se atiende a los mayores tratando de paliar las devastadoras consecuencias que esta enfermedad y otras similares tienen sobre estas personas.

Concretamente, la iniciativa que debatimos hoy aquí, tiene que ver con los enfermos de Parkinson. Para su información les diré que ya estamos atendiendo a estas personas. Actualmente tenemos 36 enfermos de Parkinson que ya están siendo atendidos en estos recursos y, por supuesto, los programas de respiro familiar están también a su disposición y a disposición de sus familias y cuidadores.

Estos programas de respiro familiar, los que indican en la iniciativa, promueven actuaciones encaminadas a apoyar de forma temporal a la familia en atención a la persona con discapacidad o con enfermedad que vive con ellos, ofreciendo la oportunidad de desarrollar una vida familiar y social satisfactoria. La finalidad es cuidar al cuidador.

Para apoyar a la iniciativa social en el desarrollo de estos programas, el Ayuntamiento de Madrid ya tiene suscritos tres convenios de colaboración, que se mantienen desde el año 2005 y que actualmente en 2016 continúan en vigor, con un presupuesto de 250.000 euros y con unas entidades que atienden a estas personas con discapacidad o enfermedad.

Los programas de respiro familiar han atendido a lo largo de 2015 un total de 1.189 personas y a sus respectivas familias, y se han beneficiado indirectamente del servicio un total de 2.668 beneficiarios que son miembros de las unidades familiares o de las personas que cuidan a estas personas.

El Parkinson, motivo de esta iniciativa, es una enfermedad neurodegenerativa que afecta sobre todo a las células nerviosas en las zonas del cerebro responsables del movimiento. Produce temblores, lentitud en los movimientos y rigidez entre otros problemas musculares. Estas personas, siempre que tengan reconocido una discapacidad, así como sus familiares, podrían ser subsidiarias de los programas de respiro de FAMMA ya que van dirigidos a las familias de personas con discapacidad física y orgánica, y no es requisito estar asociado, sino ser una persona con este tipo de discapacidad, de enfermedad que resida en la ciudad de Madrid.

No obstante, nos parece muy oportuno lo propuesto en su iniciativa de ampliación de estos programas y, por ello, le anticipo nuestro voto favorable.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor De Benito tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Buenas tardes, muchas gracias alcaldesa.

En primer lugar, queremos saludar a los representantes de las asociaciones que hoy nos acompañan. En mi casa, desgraciadamente, conocemos el significado de la palabra Parkinson, por mi abuela Jose, ya fallecida, y también el cariño con el que mi padre, mi abuelo y mi tío la cuidaron hasta el último día.

Antes de ahondar en esta iniciativa, quiero recordar el ámbito competencial sobre el que nos movemos. El cuidado de las personas con discapacidad y con necesidad de cuidados así como su atención, son responsabilidad del Gobierno de la nación que dispone de un instrumento que se ha demostrado útil y eficaz cuando se ha aplicado adecuadamente. Esta es la Ley de Dependencia que aprobó un gobierno socialista. Y es la Comunidad de Madrid la encargada de gestionar y tramitar estas ayudas, y desgraciadamente es allí donde se da la espalda a estas familias después de los continuos recortes perpetrados por los gobiernos del Partido Popular.

Hacemos esta reflexión porque siendo oportuna y adecuada esta proposición, que adelanto votaremos a favor, queremos invitar a Ciudadanos a trasladar este esfuerzo propositivo a la Asamblea de Madrid donde están apoyando al Gobierno de Cristina Cifuentes, para que desde la institución encargada de la gestión de la dependencia no se sigan ejecutando recortes o congelaciones de recursos ni se siga retrasando reconocimiento de derechos y paralizando los convenios con los municipios a la hora de aplicar esta ley.

Estando de acuerdo con su contenido, sí hay ciertas reflexiones que queríamos poner en evidencia. Es evidente que es necesario incrementar sustancialmente las partidas destinadas a programas de respiro familiar y mejorar los convenios de colaboración, y añadiríamos más: hay que darles estabilidad y seguridad por lo que desde nuestro grupo municipal apostamos, y no es la primera vez que lo hacemos, por convenios plurianuales que aporten esta seguridad y continuidad a los proyectos.

Hay que ampliar también los colectivos con los que se convenía. Estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento ha de hacer el esfuerzo de formar y capacitar a los extraordinarios trabajadores de los centros de día para mayores, así como los centros de día de servicios sociales que quizá se le han quedado en el tintero. Y además se dispone de un instrumento adecuado, que son los planes de formación del personal municipal, y entiendo que debería haber para el próximo año una potente oferta para que a estos profesionales les permita acceder a todos estos recursos.

No menos de acuerdo estamos en la necesidad de destinar plazas de centros de día especializadas a personas afectadas por Parkinson, propuesta que encaja en la reivindicación permanente de incremento de plazas que el Grupo Socialista viene haciendo desde hace años.

Sí quisiera matizar nuestra posición respecto al concierto. Lo entendemos necesario en la medida que el Ayuntamiento no dispone de plazas suficientes de este tipo, pero nuestra aspiración y reivindicación es que este Ayuntamiento se dote de centros y plazas de gestión pública y se concierte exclusivamente en la medida que sean necesarias y no se cubra la demanda. Voy terminando.

Estas reflexiones que le hemos hecho no pretenden modificar ni enmendar la iniciativa, que entendemos que es correcta, sino que creemos que han de ser tomadas en consideración para diseñar el futuro de estos servicios. Por eso no lo hemos presentado como enmiendas ya que entendemos que son propuestas y medidas para hacer frente a una necesidad inminente pero que su proyección y ordenación se ha de hacer en el marco de la redefinición del modelo de ciudad del futuro, y hoy por hoy este debate el Equipo de Gobierno lo está centralizando en el Madrid de los Cuidados, que es donde llevaremos estas reflexiones y muchas otras relativas a servicios y cuidados a los ciudadanos en

general y a los afectados por Parkinson más concretamente.

**La Presidenta:** El tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Y no olvidemos a todos esos cuidadores cuya labor jamás podrá agradecerse.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muy bien. A continuación tiene la palabra el señor Fanjul, por tres minutos, en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Como ayer no me dejaron intervenir desde abajo y hoy no me deja votar, pensaba que no me dejaba intervenir ahora, le agradezco que me pase el turno.

Después de escuchar las intervenciones del resto de los grupos, tengo que decir y recordar que las políticas de discapacidad para el Partido Popular han sido y son una prioridad y lo pueden demostrar los hechos y no las palabras.

Miren, la única comunidad autónoma que tiene la discapacidad, la atención a la discapacidad gratuita de toda España, es la Comunidad de Madrid. Eso lo empezó la presidenta Aguirre, luego el presidente González y sigue la presidenta Cifuentes. Antes de dar lecciones y de hablar de la Ley de Dependencia, a los compañeros del Grupo Socialista les recomendaría, bueno, a los compañeros del grupo mixto, que son los que se hablan con el Partido Socialista en Andalucía, les recomendaría que instasen a la señora Susana Díaz a que hiciese lo mismo.

Y señor De Benito, hablar delante de la señora Causapié de la Ley de Dependencia con mil millones de euros que dejaron en deuda, me parece un atrevimiento.

Miren, nosotros hemos trabajado siempre con las familias y con los colectivos de personas con discapacidad, siempre hemos ido de la mano, y por eso se firmó en el año 2010 este Programa de Respiro Familiar; le damos mucha importancia al respiro y le damos mucha importancia también a la formación. Pero estamos tan convencidos de apoyar esta iniciativa, que ya la trajimos al Pleno del día 29 de junio, y se aprobó por mayoría, fue el punto número 47 de esa iniciativa de 50 puntos: aumentar el presupuesto para respiro familiar incorporando la figura del cuidador del cuidador.

Pero además se aprobaron otros puntos que también afectan positivamente a las personas con Parkinson y sus familias, como el estudio individualizado de los casos de compatibilizar servicios sociales, aumento de plazas para personas con enfermedades crónicas, potenciar más pisos tutelados a personas mayores con necesidades especiales.

Y por último, para mí muy importante en un día como el de hoy que hemos aprobado un

Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda, se aprobó la modificación del artículo 26.2 f) del Reglamento de Adjudicación de Viviendas, que ahora mismo limita a mayores de 65 años con problemas de movilidad permanente para poder ser incluidos en situaciones de atención prioritaria, y lo modificamos porque entendimos todos que era ridículo reducir, limitar a personas mayores de 65 años con problemas de movilidad a poder acceder a ese beneficio.

Estamos convencidos de votar a favor y pedimos el voto a favor también del grupo proponente, de Ciudadanos, ya que traen iniciativas a veces, mejor dicho, hacen intervenciones como la que ha hecho hoy el Grupo Ciudadanos y luego votan lo contrario de lo que dicen, así que les animamos a votar a favor.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Ahora tiene la palabra la señora Domínguez, le queda un poquito de tiempo, tiene todavía 42 segundos. Tiene la palabra, señora Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Agradezco a todos los grupos el apoyo que nos habéis dado. Señor Fanjul, sé que usted trajo esta propuesta en junio, lo habíamos hablado también... usted nos pidió el voto a favor y también le dijimos... nosotros ya estábamos trabajando en aquel momento la propuesta, y usted lo sabe, y votamos a favor, y usted dijo que nos votaría a favor cuando usted, la propuesta que llevó, la llevaba muy por encima; nosotros llevamos cinco meses trabajándola. Así que no voy a entrar más en debate, solo quería agradecer el apoyo de todos los grupos que han apoyado esta iniciativa, que beneficia a miles de familias, y dar la enhorabuena a las asociaciones que llevan años haciendo un gran esfuerzo por dar a las familias una mejor calidad de vida.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Creo que, como todos ustedes saben, yo nunca entro en el y tú más, así es que agradeciendo las intervenciones, podemos pasar directamente a votación.

Gracias.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Lo acaba de decir ahora mismo la concejala delegada del área, pues se puede someter la proposición a votación en los términos en que ha sido propuesta.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Muy bien, pues queda aprobada por unanimidad.

*(Aplausos).*

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 27.- Proposición n.º 2016/8001311, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2016/8001339), interesando que se inste al equipo de gobierno a que la tramitación del procedimiento de convocatoria pública de subvenciones se desarrolle con la antelación suficiente para evitar la publicación de las referidas convocatorias en el mes de agosto, a que mediante la aprobación de la correspondiente Instrucción impida la publicación de convocatorias de procesos de provisión de puestos de trabajo durante este mes, y a que se modifique la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, a fin de excluir el mes de agosto del cómputo del plazo para presentar solicitudes.**

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Saavedra, cuando quiera, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos y por cinco minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Buenos días a todos; al público asistente, buenos días; secretario, alcaldesa.

Hemos venido a hacer esta proposición porque nos ha surgido una pregunta: ¿Por qué Ahora Madrid esconde las subvenciones en el mes de agosto? ¿Por qué Ahora Madrid esconde la convocatoria de plazas a los funcionarios en el mes de agosto? Madrid está paralizada en agosto. Si ustedes intentan hacer cualquier trámite en el mes de agosto en la ciudad de Madrid es imposible. Si intentan obtener cualquier documento o cualquier certificación es prácticamente imposible.

No sé si ustedes habrán probado a solicitar una subvención, si sabrán todo el papeleo que conlleva; desde luego nos parece que no, porque muchas veces hay que cumplimentar mucho papeleo, muchas veces las personas a las que van dirigidas las subvenciones no saben lo que tienen que hacer y la ciudad está vacía en el mes de agosto, todo está cerrado en el mes de agosto.

Y les voy a poner como ejemplos tres convocatorias de subvenciones que han hecho ustedes en el mes de agosto: convocatoria de subvenciones para los proyectos de actividades juveniles encaminados a prevenir situaciones de exclusión social; se convoca en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el 3 de agosto del 2016; plazo de presentación de la solicitud del 4 al 22 de agosto del 2016, pleno periodo vacacional. Convocatoria para la concesión de ayudas sociales en materia de vivienda habitual; se publica en el Boletín Oficial el 12 de agosto del 2016; plazo de presentación de las solicitudes del 13 de agosto al 13 de septiembre.

Me voy a ceñir, me voy a centrar en esta convocatoria.

Ustedes en el preámbulo dicen que la precariedad, la inestabilidad, que pobre la gente que está en unas situaciones económicas difíciles, pero luego convocan la subvención en el mes de agosto. Esta subvención, que va dirigida a personas que lo están pasando mal, que necesitan ayudas sociales para pagar el IBI, la convocan en el mes de agosto, cuando la mayoría de estas personas no pueden acudir a ayuda para solicitar esta subvención, cuando la mayoría de estas personas ni se enteran de que se ha convocado la subvención. Ustedes, que hablan del gobierno de la gente, del gobierno de la empatía, ¿el gobierno de la gente convoca las subvenciones en el mes de agosto? Es el gobierno de su gente, porque quien se está enterando es su gente, señores de Ahora Madrid, solo su gente.

*(Aplausos).*

No me hable usted del gobierno de la empatía y el gobierno de los valores.

Y le pongo un ejemplo: Injucam. Injucam es una plataforma que engloba a seis asociaciones, es una plataforma sobre la juventud y la infancia, e Injucam nos ha dejado decir aquí, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que no están de acuerdo con que ustedes convoquen subvenciones en el mes de agosto, porque muchas asociaciones no han podido presentarse a la convocatoria de subvenciones porque ustedes las han convocado

en el mes de agosto. Y me explico: talleres para menores en barrios en unas condiciones económicas bastante graves; algunas asociaciones no han podido organizar estos talleres porque no sabían si iban a contar o no con la subvención. Algunas asociaciones no han podido organizar un taller para sesenta niños porque no sabían si iban a contar con la subvención y han podido contratar a un solo monitor. Ese es el gobierno de la gente, ese es el populismo: la convocatoria de subvenciones en el mes de agosto para que todo el mundo se entere, ¿no?

Hoy es el Día del Derecho a Saber, hoy es el Día del Derecho a Saber y las asociaciones tienen derecho a saber cuándo se van a convocar las subvenciones y que no las convoquen en el mes de agosto; los funcionarios tienen derecho a saber cuándo se van a convocar sus plazas y que no las convoquen en el mes de agosto. No podemos hacer como hace el señor Murgui, echar balones fuera y decir que es una cuestión administrativa. ¡Pobres funcionarios, que es que, además de sus fallos tienen que acarrear los de Ahora Madrid! ¿Una cuestión administrativa es que ustedes convoquen las subvenciones en el mes de agosto? Pero, ¿a quién intentan tomar el pelo? Ustedes son los gestores, ustedes tienen que dar la orden; los funcionarios solo cumplen sus órdenes, ¡y menudas órdenes!

*(Rumores).*

Por eso les vuelvo a decir, señores de Ahora Madrid, una cita de Santamaría Pastor, que es un catedrático de derecho administrativo, que dice que es una vergüenza jurídica convocar cualquier trámite administrativo en periodo vacacional, esto es, en el mes de agosto.

Y por eso, por eso le quiero hacer una propuesta, no solo es crítica sino que le queremos hacer una propuesta: que se inste a los órganos de gobierno, que se inste a las dependencias a que no se convoquen subvenciones en el mes de agosto, para que la gente no se quede sin conocer una convocatoria de subvenciones, para que las asociaciones no pierdan las subvenciones, para que las personas que están en riesgo de exclusión social no pierdan las subvenciones, para que las personas mayores puedan pedir ayuda y rellenar su solicitud de subvenciones. Le pedimos una reforma, una instrucción del Ayuntamiento de Madrid que se comprometa a no convocar las subvenciones en el mes de agosto porque le quedan otros once meses. Y dicho lo cual, también les digo que no sé para qué quieren más gasto si no saben gastarlo y no saben tramitar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Mato, por el Equipo de Gobierno, por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Saavedra, qué difícil me lo pone, de verdad, qué difícil me lo pone porque el espíritu de la proposición pues es algo que es compartido por parte de cualquier persona con dos dedos de frente, ¿no?, y creo que nos incluimos todos los presentes en esa categoría.

Y evidentemente, cuando se realizan convocatorias de subvenciones o de provisión de puestos de trabajo, lo que hay que intentar es que tengan la mayor difusión posible y que tengan, por supuesto, bueno, pues la mayor amplitud en cuanto a su posible presentación posible. De ahí a llegar a la conclusión que usted ha llegado, hay un mundo. Hay un mundo porque, de repente, usted ha considerado que el mes de agosto es inhábil y es que el mes de agosto no es inhábil; pero no lo digo yo, es que lo dice la ley. O sea, lo que pasa es que, claro —yo es que hoy me parezco ya repetitivo—, estamos hablando de que a partir del 2 de octubre del 2016, es la Ley 39/2015; hasta ese momento es la Ley 30/92, ¿no? En esas dos leyes, que una sucede a la otra, dicen que los plazos establecidos en esas dos leyes con rango de ley son obligatorios para las Administraciones públicas, salvo, parece según la señora Saavedra, para el Ayuntamiento de Madrid, que debe salirse de ese marco, el de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y debemos hacer una instrucción para irnos al monte. Yo no le termino de entender, pero, bueno, ya me lo contará usted, señora Saavedra, cómo lo vamos a hacer; cómo lo vamos a hacer, y considerar que, bueno, que el planteamiento es que nosotros tenemos que considerar que el mes de agosto no es hábil, cuando lo es por normativa legal que no es municipal.

Ahora bien, ¿qué hemos hecho durante la convocatoria, por ejemplo, de subvenciones tanto en el Área de Equidad como del Área de Coordinación Territorial en los diferentes distritos? Porque no es el objetivo que la gente no se entere, de hecho, concretamente podría preguntar a muchos concejales presidentes de distritos que han tenido reuniones en el mes de julio y en el mes de agosto para precisamente que no haya ninguna asociación o ningún colectivo social que se quede sin información y sin apoyo para presentar las subvenciones. Esas reuniones han ocurrido, también en el mes de agosto, también en el mes de agosto, que no es hábil según usted pero para algunos estábamos trabajando, ¿vale? No es un tema de mérito o no mérito, es que es así, la Administración no se para.

Usted dice que parece que las convocatorias de puestos de trabajo, la perversa Ahora Madrid ha estado esperando para hacerlas en agosto y que nadie se entere. Los datos desmienten lo que usted dice, lo desmienten.

*(El señor Sánchez Mato muestra un documento).*

Son datos, datos que dicen que desde el 1 de enero al 26 de septiembre ha habido convocatorias

en puestos convocados por concurso 29 convocatorias y 130 puestos. Solo 5 convocatorias han tenido fecha de inicio o finalización de plazo de presentación de instancias durante el mes de agosto, que no es que hayan sido todo el mes de agosto, sino que en algún momento han tocado el mes de agosto. Y en los puestos convocados por libre designación, el porcentaje es todavía más favorable a la teoría conspiranoica que usted ha dicho en esta tribuna, porque de 433 puestos y de 26 convocatorias, solamente 4 y 63 puestos han tenido algo que ver con el mes de agosto, algo que ver.

Entonces, simplemente le digo que a su modificación de la proposición pues lo tenemos bastante sencillo: hay una parte que tiene que ver con su planteamiento de mejorar e impedir la poca difusión de una convocatoria de subvenciones o de provisión de puestos de trabajo, completamente de acuerdo, ahora, no podemos estar a favor de, bueno, pues modificar nuestra instrucción y pensar que el resto, que el resto de las Administraciones públicas modifiquen las suyas y mientras nosotros estar al margen de la ley. No podemos declarar agosto inhábil por nuestras santas narices, señora Saavedra, lo siento mucho.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** A continuación, abrimos el segundo turno de debate y tiene la palabra el señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista por tres minutos. Ramón.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

La verdad es que en la proposición que trae el Grupo Ciudadanos, más allá de la defensa o de la intervención que la justifica, contiene, desde luego, elementos que nosotros compartimos.

Seguramente estamos todos de acuerdo en que a nadie nos gusta que las convocatorias de subvenciones se realicen en agosto, pero es una realidad que ha habido ya algunas —y se han citado— que se han producido en agosto. Por tanto, sí que nos parece oportuno tomar medidas al respecto o instar al Equipo de Gobierno a que esto no se vuelva a producir.

Nosotros, además, concretamente como Grupo Municipal Socialista, criticamos este hecho cuando ocurrió en el mes de agosto, concretamente con las subvenciones para proyectos de actividades juveniles, como también solicitamos —que no está recogido aquí— al delegado de Coordinación y Participación que se ampliase el plazo de alegaciones y de información pública en el caso del Reglamento Orgánico de los Foros Locales, porque, efectivamente, entendemos que el mes de agosto pues no es el ideal para que se pueda participar, para que la gente pueda presentar proyectos o solicitar ayudas o hacer alegaciones.

En ese caso, estamos de acuerdo, como digo, con el primer punto de la proposición; también con el tercero, que llevará su trámite el tema de

modificar la ordenanza, pero, bueno, creemos que se puede plantear esa modificación. Y, por tanto, si se vota por puntos, si nos acepta el Grupo Ciudadanos votar por puntos, votaríamos a favor del punto primero y del punto tercero.

En el punto segundo discrepamos, porque es verdad que a lo mejor en los procesos de provisión de puestos de trabajo en el mes de agosto pues es verdad que hay más gente de vacaciones, pero la Administración tiene que velar por que los funcionarios también repartan sus vacaciones, y no podemos tener paralizados procesos de provisión de puestos de trabajo, en mi opinión, que soy Oposición y no soy Gobierno pero intentamos hacer una oposición responsable, pues desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre, que pueden ser fechas en las que los funcionarios pueden estar de vacaciones. Entonces, en este punto concretamente nosotros no lo votaríamos porque, ya digo, creo que al final no podemos dar prioridad a los funcionarios que cogen vacaciones en agosto sobre los que las cogen en julio o las cogen en junio o en septiembre y, por tanto, en todos esos periodos, lógicamente, no se puede tener paralizado el proceso de provisión de puestos.

Por tanto, digo sí al primer y al tercer punto de la proposición y no al segundo punto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra la señora Román por el Grupo Municipal del Partido Popular por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Totalmente de acuerdo con los argumentos de la señora Saavedra y del Grupo Ciudadanos.

Señor Sánchez Mato, efectivamente, en pleno éxodo vacacional no es un momento para publicar esa cantidad de convocatorias de subvenciones y, especialmente, la destinada a los jóvenes, importante por su cuantía y por los programas que conlleva. Una convocatoria que, desde luego, pone de manifiesto desde nuestro punto de vista, una vez más, su mala planificación y peor gestión, porque estas ayudas no son nuevas, señor Sánchez Mato, se vienen concediendo desde el año 2002 y siempre se habían publicado en el mes de mayo y de junio. Ustedes aprueban un plan estratégico de subvenciones, que hay uno por área, para incumplirlo, como tantas otras cosas: incumplen los acuerdos de Pleno, incumplen sus propios planes e incumplen el reglamento. Una convocatoria, además, que de la forma que la han hecho, desde luego, no garantiza ni la libre concurrencia ni los principios recogidos en la propia ordenanza de subvenciones. Pero bueno, todo lo que le digamos en este sentido en relación a su mala gestión le va a dar exactamente igual: que gastan mal, que gestionan peor y, desde luego, con escasa transparencia.

Este tema no deja de ser importante, pero a nosotros lo que nos preocupa más, ya que esta

subvención va dirigida a los jóvenes, es su falta de ideas precisamente para ayudar a los jóvenes de una forma efectiva, así como su falta de compromiso con ellos. Los jóvenes, junto con los mayores, son los grandes olvidados de este gobierno. Recordar que de su programa de Ahora Madrid no han puesto en marcha ninguna de sus propuestas electorales: ni el Consejo Local de Juventud ni el Plan de Inserción Laboral. ¿A qué nos ha llevado todo esto? A que en el último año el paro juvenil en la ciudad de Madrid solo se ha rebajado en 2.034 jóvenes, mientras que en la región se ha reducido en 5.885 jóvenes, es decir, en la ciudad se ha reducido menos de la mitad que en la región. Esta tendencia es negativa y, desde luego, muy preocupante, y estos datos tienen una explicación: ustedes están frenando el dinamismo tradicional de la ciudad de Madrid, que se ha venido compensando en la región por las políticas liberales llevadas a cabo en los últimos años.

Madrid expulsa a los inversores y, con ellos, también a nuestros jóvenes, como pone de manifiesto el peor comportamiento del paro juvenil en la ciudad de Madrid con respecto a la Comunidad de Madrid, cosa que antes no pasaba.

Falta de ideas, digo, y ayudas efectivas y también incumplimiento, bueno, aunque me viene a la memoria que sí tuvieron alguna idea con respecto a los jóvenes. La señora alcaldesa —esa idea no fue suya, fue de la señora alcaldesa— propuso poner a barrer a los jóvenes universitarios, idea que desde luego fue muy contestada por los propios jóvenes universitarios y por la Coordinadora de Estudiantes de las Universidades Públicas (Creup); la nueva política que propone ideas desde luego muy viejas, porque el otro día repasando unos textos en casa, me encontré que esa misma idea que había propuesto la señora Carmena ya la tuvo Lenin en 1920 y la propuso en el discurso que pronunció el 2 de octubre de ese año en Moscú con motivo del III Congreso de las Juventudes Comunistas de Rusia; repáselo, señor Sánchez Mato.

Si quieren trabajar en serio por los jóvenes madrileños cuya principal preocupación es tener trabajo y es tener empleo...

(*Rumores*).

Sí, señora Maestre, usted sigue siendo joven por el momento.

..., gestionen bien, cumplan sus compromisos y yo les propongo una vieja idea...

**La Presidenta:** Señora Román, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ...pero muy efectiva: eliminen trabas, simplifiquen normas y ayuden a las empresas, que son las que realmente crean empleo.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**La Presidenta:** A continuación tiene la palabra la señora proponente, la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Señor Sánchez Mato, es usted un experto en dar la vuelta a la verdad. La ley dice que se puede utilizar el mes de agosto u otros once meses, lo que no dice es que se convoquen las subvenciones en el mes de agosto.

Señor Sánchez Mato, le invito a la reflexión. Usted ha dicho antes que quiere más gasto, que va a incumplir el artículo 135 de la Constitución, la Ley de Estabilidad, pero ¿para qué quiere más gasto si no sabe gastar, si no sabe convocar subvenciones, si no sabe utilizar los medios materiales de los que dispone, los medios económicos? Usted ha ejecutado inversiones financieramente sostenibles, un 6,4, y en programas como la cooperación al desarrollo un cero pelotero, en programas como *smart cities* un cero pelotero. Pero, ¿señor Sánchez Mato, por un lado sí y por otro no? ¿Por un lado, quiere más gasto pero, por otro lado, dice que lo tiene que hacer en agosto? Señor Sánchez Mato, le digo: ustedes tienen otros once meses para convocar, y es más, le digo, realmente para ayudar a la gente, porque se ayuda con hechos no con palabras bonitas, no con el lenguaje, no con las nuevas expresiones que se inventa la nueva política populista.

El gobierno de la gente y el partido de la gente, que nosotros, Ciudadanos, desde luego, sí creemos en la gente, lo que quiere son hechos y que la gente, los mayores, los jóvenes, las personas en riesgo de exclusión social, se enteren de las subvenciones, y no es si se puede, sino si se hace, señor Sánchez Mato, sí se hace.

(*Aplausos*).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Sánchez Mato ya para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, el despiste total que en este caso se ha mostrado..., Yo voy a intentar ceñirme, por lo menos en la primera parte, a lo que es la proposición, que ha tenido que ser rectificada porque no estaba bien formulada, y hemos mostrado, y lo he dicho en la intervención inicial, nuestro apoyo al primer punto. Indicaba el señor Silva, bueno, pues que es muy conveniente el que se pueda, bueno, pues facilitar el acceso; por supuesto. Y eso de que se inste al Equipo de Gobierno para que la tramitación de los procedimientos de convocatoria pública de subvenciones evite una situación anómala, que reconocemos, porque tenemos la capacidad de reconocer nuestros fallos y ha habido circunstancias que lo explican, pero se da un

elemento que nos ha hecho que, bueno, que aceptemos perfectamente el primer punto.

El segundo y el tercero son más complicados, sobre todo planteados por una letrada, ¿vale? Pero, fíjese, podríamos hasta votar a favor y luego reírnos, pero es que tenemos la obligación de ser responsables como Equipo de Gobierno.

Nosotros vamos a votar en contra de esos dos siguientes puntos simplemente porque la articulación de cualquiera de los dos podría dar o estar sujeta a que cualquier persona sujeta a un proceso de selección en puesto de trabajo o a la Ordenanza de Subvenciones nos recurriera esa ordenanza. Y usted me dice: Pero nadie lo va a recurrir. No me parece un argumento muy sólido, que es lo que me ha manifestado, no es un argumento suficiente. Nuestra obligación es una ordenanza que tenga capacidad de ser sólida con la articulación legal estatal existente, y, por supuesto, aceptar ese primer punto.

Y, bueno, pues, no sé, lo que ha comentado la portavoz en este caso del Grupo Municipal del Partido Popular, pues evidentemente, como de subvenciones, de asociaciones y de jóvenes y mayores no saben mucho, pues se ha dedicado a hacer un popurrí absolutamente impropio de este Pleno y ha hablado de dinamismo inversor, de cómo atacamos el empleo en la ciudad..., un montón de cosas que, evidentemente, nada tenían que ver y que le recomiendo se dirija a su compañera de partido que tiene la competencia propia en ese ámbito y que gobierna la Comunidad Autónoma de Madrid; y, entonces, bueno, sería muy oportuno que hablara con ella cuando hay un indicador de esos que no funciona y que no es competencia propia del Ayuntamiento de Madrid. Aun así, a nosotros el empleo nos importa y nos importa muchísimo, de hecho, la Agencia para el Empleo tiene una ejecutoria, la que en este momento está en el Área de Equidad y la lleva mi compañera Marta Higuera, tiene una ejecutoria que para sí quisieran ustedes en la legislatura anterior.

Y, bueno, de ceros no quiero hablar, señora Saavedra. Ya saben ustedes mucho, por partida doble, lo que significa ese número.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

El secretario nos dirá cómo hacemos la votación.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues yo creo que de forma expresa el Grupo Socialista en la persona de don Ramón Silva Buenadicha ha planteado la votación por puntos, tácitamente yo creo que también lo ha planteado don Carlos Sánchez Mato en su intervención y, por tanto, la primera cuestión, señora presidenta, sería preguntar al grupo autor de la iniciativa si tiene o no tiene inconveniente, es decir, si le parece bien o lo

veta, la posibilidad de votar los tres puntos que contiene la iniciativa.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nosotros sí consideramos que permitir la votación por puntos permite que se puedan expresar mejor las fuerzas políticas, así que por supuesto la admitimos ahora y creo poder adelantar que lo vamos a poder seguir admitiendo siempre.

Gracias.

**El Secretario General:** Muchas gracias.

Pues entonces nos iríamos a tres votaciones, las correspondientes al párrafo 1, «Instar al actual Equipo de Gobierno para que la tramitación del procedimiento de convocatoria...», el 2 también «Instar para que mediante la aprobación de la correspondiente instrucción...» y el 3 «Instar también al Equipo a modificar la Ordenanza de Bases Reguladoras...». Nos referiremos a ellos con el punto 1, punto 2 y punto 3.

Si les parece oportuno, pues entonces, señora alcaldesa, someteríamos a votación el punto número 1 de la iniciativa del Grupo Municipal Ciudadanos.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapí Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, queda aprobado.

Continuamos.

**El Secretario General:** Por unanimidad.

Punto número 2 de la iniciativa.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Señor secretario?

**El Secretario General**: Queda rechazado por mayoría. Punto número 3.

**La Presidenta**: Punto número 3. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Señor secretario?

**El Secretario General**: He entendido a favor el Grupo Municipal de Ahora Madrid, ¿verdad?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Sí.

**El Secretario General**: Muchas gracias. Aprobado por unanimidad.

**La Presidenta**: Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General**: Quedarían aprobados por tanto puntos 1 y 3, rechazado el 2.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad, para los puntos 1 y 3; y rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 2).*

**Punto 28.- Proposición n.º 2016/8001314, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (con la aclaración dada mediante el escrito nº 2016/8001342), interesando que el coordinador del convenio de colaboración entre la Agencia para el Empleo, Madrid Destino y el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de la Radio Municipal "Emisora Escuela M21", sea propuesto por el Consejo de Administración de Madrid Destino y ratificado su nombramiento por mayoría cualificada de las 3/5 partes del Pleno, que la comisión de seguimiento de esta emisora incluya de manera preceptiva a un miembro designado por cada uno de los grupos municipales de la oposición, con voz y voto, y que se establezcan convenios de colaboración con emisoras de radio que tengan estudios propios al objeto de que sean cedidos a la Radio Municipal "Emisora Escuela M21" con el fin de evitar la construcción de nuevos estudios con cargo al presupuesto municipal.**

**La Presidenta**: La señora Sofía Miranda tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muy buenos días a todos.

Estoy un poco desconcertada, entre desconcertada, preocupada, anonadada por todo lo que hemos vivido hoy en el Pleno: una interpretación un poco raruna del Reglamento Orgánico, algunos que dicen que la alcaldesa tiene que respetarlo pero también se lo saltan constantemente..., no sé muy bien. Y esto me recuerda a una conversación que yo tuve hace poco con la señora alcaldesa —no sé si ella se acordará— y que me fue muy grata —yo creo que es muy grato hablar con ella, sobre todo por su tono de voz, ¿no?—, y coincidí con ella, coincidí en que los nuevos partidos o las personas que veníamos nuevas a la política, veníamos a desterrar las viejas costumbres, la vieja política y las viejas formas, pero mucho me temo que estamos muy lejos de conseguirlo, señora alcaldesa.

Y, como decía, estoy preocupada, y estoy preocupada porque, aunque puede sonar alarmista o me pueden llamar exagerada o acusarme de no ejercer una oposición que a su parecer puede parecer poco responsable, creo que a día de hoy

los madrileños no necesitan una radio municipal y menos una radio municipal controlada exclusivamente por el partido de gobierno o por cualquier otro partido político.

Señora Carmena, usted ha afirmado que todos los grupos estaban encantados con la idea y que ahora estamos buscando la confrontación, pero es que de lo que usted dijo que iba a ser la radio: una escuela para los más desfavorecidos, para aquellas personas en riesgo de exclusión social, a lo que va a terminar siendo, hay una gran diferencia, mucha diferencia, y siento que le moleste que apunte esas diferencias, porque mi grupo está radicalmente en contra a la radio que ustedes quieren planificar. ¿Y sabe por qué? Porque nos mienten constantemente, porque lo disfrazan todo de un consenso inventado, y la transparencia más que nunca brilla por su ausencia.

Se nos dijo que no se iba a hablar de política, pero ahora usted, la señora Causapié y el señor Ribero dicen un no pero sí pero sí pero no, y no se ponen de acuerdo. Y dicen que dejan la posibilidad abierta a un consenso de todos los partidos políticos, y ya les adelanto lo que opina mi partido: un no radical; un no a perpetuar una radio municipal que copia el modelo de la señora Aguirre y de Telemadrid, que llevó a más de 800 familias a la calle. Los madrileños no necesitan una radio politizada y mucho menos controlada por ningún partido político.

(Aplausos).

Pero, claro, somos la Oposición los que estamos buscando constantemente la confrontación.

Además, se nos dijo que se iba a rescatar una instalación infrautilizada. Pero es que ahora, si vamos al convenio y a la *Memoria económica* que ustedes mismos han hecho, pero que luego desmienten, se desmienten —yo ya no sé a qué van a atender—, dicen que van a construir dos estudios nuevos. Y yo me pregunto a cuento de qué. Y además de construir dos estudios nuevos, dicen que estamos destinando 600.000 euros para tertulianos. Si es que no lo digo yo, por mucho que traten de desmentirlo, lo dice, mire, en la página 4 del convenio de la *Memoria*, dice: «Costes de producción». Y si nos vamos al desglose, literalmente lo que dice los costes de producción: «Los costes de producción incluyen la estimación de costes necesarios para cubrir la contratación de colaboradores en programas de parrilla de programación, como contertulios, especialistas...». Y no lo digo yo, lo dice su convenio. Pero, claro, somos la Oposición los artificiales, los que buscamos lo que nos separe, no lo que nos une. Y, sinceramente, espero que no conviertan la radio en un medio más para corregir al resto de medios cuando la noticia no les convenga.

Defiende la radio como servicio público, y ayer la señora Rita Maestre nos decía que, efectivamente, hay muchas radios municipales. Efectivamente, estamos de acuerdo, pero también hay que ver la realidad de cada lugar, señora

Maestre. Solo un ayuntamiento de cada doscientos tiene una radio municipal, y eso va relacionado también al tamaño de los municipios españoles. La mayor parte de las radios municipales están en municipios de entre cinco mil y veinticinco mil habitantes, donde se da la circunstancia de que no hay cuota de mercado para una radio comercial, pero sí se genera la información suficiente para mantener una radio municipal que cubra ese espacio.

En Madrid, por su tamaño, hay decenas de emisoras de radio comercial que aportan de forma constante su visión para Madrid, las noticias de Madrid, el tráfico, el tiempo y la cultura, profesionales que cuentan cosas, y es cierto que quizá a veces no las cuentan como a ustedes les gustaría, pero no tengo ninguna duda de que los madrileños están bien informados.

Hay entre ustedes una tendencia a decir que la prensa no cuenta las cosas como las debería de contar —y le ruego que me quite el tiempo de mi siguiente intervención, señora alcaldesa—, y cuando no les gusta lo que oyen, pues en vez de analizarlo y hacer autocrítica, que es lo que deberíamos hacer todos los partidos políticos, les lleva a crear páginas como Versión Original, llámese radio o revista, para poderles desmentir y dar su propia versión.

Y es que si decidimos crear una radio de servicio público, lo primero que hay que asegurarse es de que la radio sea de la institución y no del gobierno de turno; y si cogemos el convenio y la *Memoria*, queda bien claro cuál ha sido su objetivo: dejar de lado a la Oposición. Nunca se nos comunicó la negociación de un convenio, nunca se nos invitó a participar en él, y para colmo se nos envía, en el plazo mínimo establecido por los estatutos de Madrid Destino, el convenio para su posterior aprobación en tan solo un plazo de veinticuatro horas. Yo creo que no es serio, no es transparente y no hay consenso.

Y no voy a entrar en la crítica fácil de la ideología del actual director porque creo en la libertad. Yo, en la libertad que cada uno elija su ideología, su partido, su equipo de fútbol, y creo tanto en la libertad que defiende hasta la libertad de prensa, fíjense.

¿Y qué garantías nos da el convenio al respecto? Absolutamente ninguna. ¿Por qué? Porque tenemos un coordinador de convenio y luego un director que ustedes se sacan de la manga, que no queda patente en el convenio, ¡que está nombrado por ustedes! Bueno, no pasa nada; hay una comisión de seguimiento, eso sí, copada también por representantes de Ahora Madrid. Y yo creo que lo que mejor podemos hacer, ya que la radio, aunque no nos guste, va a salir adelante sí o sí, es garantizar la objetividad; la objetividad de un director elegido por este Pleno, por mayoría cualificada, que nos obligue a ponernos realmente en consenso, de acuerdo, y con la mayor pluralidad de una comisión de seguimiento compuesta por profesionales en cuya elección participemos todos, no solo ustedes, señores de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señora Miranda, muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maestre, por el Equipo de Gobierno, durante cinco minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Me encanta poder tranquilizarte, Sofia. Voy a intentarlo ahora en la intervención y, sobre todo, creo que lo vamos a poder demostrar con los hechos, que es como se demuestran las cosas.

Ya ha sucedido previamente. ¿Te acuerdas, os acordáis, de cuando un gran revuelo durante varios días nos tuvo a todos muy preocupados con que el Ayuntamiento de Madrid iba a sacar una página web en la que especificaba cuando las noticias no habían sido correctas en el sentido de la objetividad del término, y pareció que iba..., bueno, pareció no, y aquí se dijo que estaba en entredicho la libertad de expresión, la libertad de prensa y en general el bien en el mundo? ¿Y sabéis que pasó a continuación? Nada. Después de todo ese ruido, después de todo lo que sucedió aquí, después de...

(Rumores).

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ...declaraciones a cada día más grandilocuentes, lo que sucedió es nada, que tenemos una página web que se llama Versión Original, que se desarrolla con el trabajo de trabajadores públicos municipales y que se limita de vez en cuando, cuando es realmente necesario, a especificar y negar cuando hay informaciones que son objetivamente falsas y, por lo tanto, el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de comunicarlo de forma pública, como por otra parte hace cualquier institución, solo que a través de notas de prensa, pues en este caso tenemos además una web que se le cuenta a los ciudadanos y las ciudadanas. Pero lo importante es esto, y yo lo pongo como advertencia para que no suceda otra vez lo mismo, porque yo creo que no os dejó en una magnífica posición. Después de todo aquel ruido, lo que sucedió fue nada. Yo os recomiendo que os lo penséis también un poco con la radio porque es bastante probable que suceda lo mismo.

¿Por qué? Porque, como expliqué ayer y vamos a poder debatir hoy al menos dos veces —que deberíamos haberlo sustanciado en un mismo debate porque hay dos proposiciones me parece que sobre la radio y me parece que nos vamos a repetir un poco—, lo que vamos a hacer

con la radio es algo que sucede en muchas ciudades de nuestro país, pequeñas y grandes. No diría yo que Barcelona es una ciudad menor, tampoco diría que Nueva York es una ciudad pequeña, y es la referencia mundial de las radios municipales.

Y en cuanto a la posición de Ciudadanos sobre las radios municipales o no, os recuerdo que acabáis de votar a favor de una radio municipal en Las Rozas, que tampoco es un municipio pequeño, diría.

(Observaciones de la señora Miranda Esteban).

Luego lo hablamos.

¿Qué vamos a hacer con la radio que decía? Lo expliqué ayer y lo seguiremos explicando todo lo que podamos y más. Una radio que tiene, primero, una historia previa, que no nos hemos inventado nosotros, sino que viene de una iniciativa del alcalde Tierno Galván, que a continuación todo el resto de los alcaldes mantuvo, tanto Álvarez del Manzano como Gallardón. Mantuvieron ahí ahí, más bien presupuestariamente que con eficacia y éxito en su gestión, pero no importa, la mantuvieron. Y nosotros la vamos a recoger para hacer dos cosas, y por eso es un convenio..., como lo hemos puesto en marcha es a través de un convenio firmado entre tres partes. Tiene una vocación formativa y de inserción laboral. Por eso la Agencia para el Empleo, que es la titular de la emisora escuela —que es importante recalcar que no es un medio de comunicación como Telemadrid—, tiene una regulación distinta porque es una emisora escuela y, por lo tanto, una regulación distinta, y tiene la voluntad tanto de formar a profesionales que quieren introducirse en el mundo de la comunicación —por eso tenemos firmados convenios con las cuatro universidades públicas madrileñas, por eso la radio ha empezado trabajando con alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos— y, por otra parte, tienen también una voluntad de inserción en el mercado laboral de personas que se han quedado descolgadas, que están trabajando o dentro de los cursos la Agencia para el Empleo, y que por lo tanto a través de la radio pueden volver a su profesión.

Y además tiene una voluntad informativa. ¿Informativa como las radios comerciales? No, porque somos un ayuntamiento y no la SER o la COPE. Las radios comerciales tienen un lugar, que es su lugar propio; nosotros tenemos otro, que es el de la información pública. ¿Qué es la información pública? Es la información que tiene que ver con la movilidad, con el tráfico, con la contaminación, con las emergencias, con los sucesos que pasan en la ciudad de Madrid, de los cuales los ciudadanos y ciudadanas está bien que estén enterados.

Y también tiene una voluntad de información cultural. Yo dudo mucho que haya nadie que pueda abiertamente decir que está en contra de que exista un espacio municipal en el que se cuente lo que sucede en los teatros madrileños, de qué se habla en la literatura madrileña o dónde se produce la mejor danza madrileña. Y además, teniendo en

cuenta que tenemos un buen nivel de contenedores culturales que hacen todo este tipo de servicios, pues la radio es un espacio para ser altavoz de esa cultura madrileña, de la que estamos muy orgullosos de poder contribuir a que se oiga y a que se vea más.

Algunas puntualizaciones sobre las cuestiones que planteabas, Sofía —si me paso, me descuenta después—: tertulianos. Voy a repetirlo otra vez, voy a repetirlo otra vez, y no me saque el convenio, porque el convenio, entre otras cosas, lo he firmado yo, o sea, que me lo conozco bien. Cuando digo que no se trata de tertulianos es porque no vamos a repetir el modelo de Telemadrid. El modelo de Telemadrid, en el que hay unas personas afines al partido de Gobierno, que cobran bastante, bastante, pero bastante dinero público por sectarizar la televisión de todos los madrileños y madrileñas, eso no lo vamos a hacer, eso no lo vamos a hacer.

(*Rumores*).

**La Presidenta:** Silencio, guarden silencio, por favor. Les recuerdo a la bancada de la derecha que hay una obligación, que es la de escuchar. Cuando alguien está en el uso de la palabra tienen que respetarlo. Continúe.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Decía que cuando hablamos de las colaboraciones artísticas y de personas que tienen competencias específicas sobre un tema, no nos referimos a tertulianos, nos referimos, si queremos hacer, por ejemplo, un programa sobre el jazz madrileño, salvo que tengamos mucha suerte y nos haya tocado un funcionario municipal que sepa muchísimo de jazz y que además trabaje en la Agencia para el Empleo, en Madrid Destino o en el área que yo dirijo, pues lo más razonable es que contratemos a una persona que nos haga un programa sobre el jazz madrileño. A eso se refiere esa partida presupuestaria, que está destinada a contratar expertos que hagan colaboraciones específicas, no tertulias. Por eso, Sofía —que estoy aquí—, para que luego, vamos, podamos cerrar ya esta cuestión, no, no va a haber tertulianos como en Telemadrid, va a haber programas específicos sobre cuestiones concretas que creemos que son interesantes para la ciudad de Madrid.

Sobre la ampliación en la mejora del estatuto jurídico actual de la Radio M21, por supuesto; no tenemos ni ninguna duda ni ningún problema con ello. Si existen sugerencias de la Oposición, las asumiremos sin problema. Creemos que es importante, de todas formas, establecer que en esta radio no se va a tratar contenido político, al menos por ahora y salvo que el resto de los grupos, y lleguemos a un consenso entre todos los grupos...

¡Y no me ponga cara! Si se lo estoy diciendo yo, si estamos todos de acuerdo con que eso queremos que suceda, lo haremos. Ahora mismo, no queremos que suceda. De hecho, como decía antes, una de las cosas buenas de que las cosas se

pongan en marcha es que se pueden comprobar. No sé si han oído la radio, que empezó el lunes, y yo creo que ha rebajado bastante el nivel en general de nervios. Porque, ¿qué ha sucedido con la radio? Que ha emitido un programa sobre la historia de la radio y música, es decir, nada que tenga que ver ni con los programas políticos ni con utilizar el dinero de todos para hacer política partidista, que es, como repito, el modelo de Telemadrid.

Lo que hemos hecho con la radio es ponerla en marcha en pruebas, y entendemos que tiene un periodo transitorio, que calculamos en unos meses, un año, tendremos que ver, para ponerla otra vez en marcha, para terminar de construir los estudios que necesita, para terminar de incorporar al personal técnico que necesita, y a lo largo de septiembre podremos mejorar la estructura jurídica de la radio, por supuesto, incorporando a las personas, a los profesionales que desde los grupos políticos se quieran designar, y mejorando los espacios de control y de seguimiento.

Pero lo voy a repetir una última vez: tranquilidad, no somos lo mismo, lo hemos demostrado ya. Lo hemos demostrado ya desde que la emisora está en pruebas y desde que está ya emitiendo en directo, y se puede comprobar que en absoluto vamos a hacer como hacía el Partido Popular, como ha hecho durante muchos años, utilizar los recursos de todos y los medios de todos para hacer política partidista. ¡No lo estamos haciendo y no lo vamos a hacer nunca!

Gracias.

(*Aplausos*).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate, y lo comienza la señora Purificación Causapié, por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

Bueno, la verdad es que a nosotros esta iniciativa nos ha llamado mucho la atención por varios motivos: Primero, porque dicen que no quieren que haya radio, pero presentan una iniciativa para reforzar la radio; eso es lo que no entendemos.

(*Aplausos*).

Y, después, me ha llamado la atención porque eso se evidencia en la iniciativa, es decir, es una iniciativa que no tiene ambición. Verán, ustedes permanentemente dicen que para garantizar la pluralidad, la objetividad, hay que contar con profesionales. Sin embargo, ha pasado una cosa, y es que en la Comunidad de Madrid, en contra de nuestro criterio, le han regalado al Gobierno de la señora Cifuentes la televisión y la radio de Madrid, a través de la ley que han apoyado, y aquí lo que hacen, como no se deben fiar de la señora Carmena o se fían menos, entonces nos meten a todos los grupos políticos junto a unas personas

que nombra el gobierno. Es decir, no entendemos cuál es la propuesta, el modelo que tiene Ciudadanos para plantear cómo se organizan los medios de comunicación.

Por lo tanto, ante tal confusión, yo lo que les pediría es que se sumen a la propuesta que vamos a hacer nosotros dentro de un rato, que es una propuesta que cuenta con profesionales, con organizaciones, que cuenta con la gente que tiene que decir cosas sobre los medios de comunicación.

Miren, nosotros sí queremos una radio como servicio público. A nosotros no nos gusta ni lo que dice el señor Pablo Iglesias sobre los medios de comunicación, es así, se lo comunico a los señores de Ahora Madrid, ni nos gusta el modelo de Aznar y de la señora Aguirre, no nos gusta; son modelos del pasado, son modelos de manipulación de los medios de comunicación. Por lo tanto, nosotros lo que hacemos es una propuesta de radio municipal que tiene mucho que ver con una radio educativa, una radio formativa, una radio que cuenta con los profesionales y que cuenta con la gente y con la ciudadanía. ¿Para qué? Para que sea una radio plural, objetiva, veraz en la información.

Y, mire, señora Aguirre, ya le hubiera gustado a usted tener la audiencia que tiene Canal Sur, cuando usted era presidenta de la Comunidad de Madrid, en Telemadrid.

*(Aplausos).*

¡Ya le hubiera gustado a usted tener la calidad en la televisión y en la radio que tiene Andalucía!

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Vamos, ¡por favor! Luego se lo cuento, luego se lo cuento si quiere.

Y para terminar, solo quiero decir una cosa: por favor, no hagamos demagogia con estos temas. Yo he oído cosas como: Este dinero se puede gastar en atender a personas en situación de dependencia. ¡Claro, y en la Comunidad de Madrid cuando ustedes apoyan Telemadrid y Onda Madrid, también pueden gastar el dinero en atención a la dependencia! ¡No jueguen con este tipo de cuestiones, por favor! El Ayuntamiento claro que tiene que atender a las personas en situación de dependencia, eso es lo primero que tiene que hacer este Ayuntamiento, pero no hagamos demagogia ni populismo con cuestiones que son fundamentales y que afectan a la gente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Causapié.

Ahora le corresponde el turno en el debate por tres minutos al señor Manglano, en representación del Partido Popular.

Ah, van a cambiar. Muy bien, pues tiene la palabra. Muchísimas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Miranda, les adelanto nuestro voto negativo a su proposición porque, como saben, nosotros negamos la mayor, y así lo expusimos en el consejo de Madrid Destino.

El Grupo Popular está rotundamente en contra de todos y cada uno de los argumentos que expone Ahora Madrid para justificar la puesta en marcha de Radio Carmena.

Primero, estamos en contra porque la creación de Radio Carmena no es una prioridad para los madrileños y mucho menos cuando este Ayuntamiento es incapaz de resolver sus principales problemas y descuida sus obligaciones. Igual a ustedes los más de diez millones de euros de todos los madrileños que cuesta Radio Carmena no les parecerán muchos para un servicio no prioritario, pero podrían destinarlos a necesidades más acuciantes, porque es impresionante que ustedes hayan dado por liquidada la emergencia social en Madrid que con tanta ligereza crearon. ¡Para eso sí que hay que tener mucho valor, señora Maestre!

En segundo lugar, estamos en contra de Aló Carmena porque para dinamizar el empleo la primera medida que debería tomar este consistorio es la de atraer inversiones a Madrid en lugar de ahuyentarlas. Pero, desde luego, la formación de periodistas en radio no parece que sea una prioridad en su Agencia de Empleo y, si no, miren la última convocatoria para formación de técnicos radiofónicos, que quedó desierta.

Tercero, estamos en contra de Radio Carmena porque tampoco va a tener el menor impacto en la promoción cultural de la ciudad; para eso, hay que crear y mantener una audiencia y competir en el mercado radiofónico. Y además, todos los equipamientos culturales, todos los festivales y eventos municipales cuentan ya con web propia, presupuesto y personal dedicado a la difusión y a las redes sociales, es más, acaban de poner ustedes una web exclusivamente dedicada a la promoción cultural.

Señora Maestre, lo siento, pero ya no nos la creemos cuando afirma que Radio Carmena vaya a ser un medio plural y riguroso. ¿Qué confianza pueden ofrecernos cuando la propia alcaldesa hoy aquí no ha sido capaz de hacer cumplir el reglamento en este Pleno?

Miren, hace apenas un año, lanzaron ustedes la web de la verdad para poner en la picota a los periodistas que no se tragaban la versión oficial —y sí pasó algo, la prueba la tienen en sus resultados—, y ahora usted, señora portavoz, con este nuevo experimento radiofónico pretende que el ciudadano corriente no se alarme cuando su líder Pablo Iglesias sostiene que los medios de comunicación privados deberían desaparecer. ¿Pero cómo no van a recelar los madrileños de un consistorio cuyos concejales de gobierno apoyan a

dictaduras donde no existe la libertad de prensa y se encarcela al disidente?

*(Aplausos).*

¿Cómo no va a alarmarse el ciudadano corriente con una radio en manos de quien quiere conquistar el cielo, destruir el sistema y cuando han visto cómo muchos de sus concejales de gobierno han utilizado las redes para difundir mensajes de odio, de confrontación y de eliminación del adversario?

*(Aplausos).*

¿Y cómo no van a tener reservas de su radio el madrileño corriente cuando ve que el principal debate ideológico entre los líderes de Podemos es si hay que dar más miedo o menos miedo?

*(Aplausos).*

Miren, su problema es que desde las últimas elecciones 180.000 madrileños les han retirado la confianza. Su desgobierno, su sectarismo y su nefasta gestión les ha colocado en caída libre y ahora pretenden que los madrileños les paguemos tres años de campaña a cuenta de la radio.

*(Aplausos).*

Y ya, para concluir, señora Maestre, usted faltó a la verdad ante un juez negando su participación en el asalto de la capilla de la Complutense, y usted mintió a los madrileños cuando se comprometió a dimitir si resultaba condenada. De modo que, lo siento, señora Maestre, pero comprenderá que dudemos de que Aló Carmena vaya a ser algo más que una herramienta para la agitación y propaganda de su ideario político.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Continuando con el debate, tiene la palabra la proponente, la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Señora Causapié, yo pensaba que veníamos a hablar de la radio, no de Canal Sur.

Pide usted que seamos coherentes, que no hagamos demagogia y eso es lo que le voy a pedir a usted, que no haga demagogia, porque la debe parecer muy mal que el director y el consejo se han elegidos por los tres quintos de esta Cámara, y la debe parecer muy mal porque prefiere arreglárselo con sus amiguitos de Ahora Madrid e imponer directores a su criterio y a su servicio. ¿Verdad? Eso la debe parecer.

*(Aplausos).*

Y nos pide coherencia y es la coherencia que yo le voy a pedir, porque su grupo en el año 2009 pidió el cierre de la radio y la televisión por los costes que implicaban a ese Ayuntamiento. Eso también es coherencia, señora Purificación.

*(Aplausos).*

Señora Rita Maestre, de toda su intervención lo que me ha quedado claro es una cosa, y es que ustedes no tienen claro nada. Porque por un lado están los objetivos educativos de la escuela, a lo cual yo me pregunto si van a expedir algún certificado de profesionalidad para todos estos alumnos y si han valorado que el año pasado, ¿sabe cuántos alumnos se apuntaron a las prácticas de la radio? Cero, cero. ¿Han valorado eso? Cero.

Y por otro lado, dicen que, bueno, que los contenidos culturales...

**La Presidenta:** Señora Miranda, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Pues a continuación va a cerrar el debate, le queda poquito tiempo, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Poquito.

**La Presidenta:** Sí, queda muy poquito.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ¿Cuánto es poquito? ¡Dios! Nada.

Voy a decir solo una cosa, que es: tranquilidad que con los hechos demostraremos lo que estamos proponiendo.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Podemos someter a votación el punto.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**El Secretario General:** ¿Puede repetir?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular, por favor?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Muy bien. Señor secretario, ¿ha quedado rechazada, verdad?

Pues continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [8]).*

**Punto 29.- Proposición n.º 2016/8001321, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se reconozca y apoye la labor de la Policía Municipal en su función de hacer cumplir las leyes y las ordenanzas municipales; que se inste al equipo de gobierno a que se ejecute un plan integral contra la venta ambulante ilegal para el Distrito Centro y en otras zonas de Madrid donde está más extendida y que se exija a la Portavoz del Gobierno Municipal disculpas públicas por sus declaraciones de “mero forcejeo normal en este tipo de situaciones” lo que fue una “agresión a dos agentes de la Policía Municipal”.**

**La Presidenta:** La señora Sanz Otero tiene la palabra como proponente por cinco minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo creo que todos han escuchado la lectura de lo que se propone en esta iniciativa. Yo creo que es evidente que es perfectamente apoyable por cualquiera con un mínimo sentido de lo que debe ser el apoyo a un cuerpo como es el de la Policía Municipal de Madrid y que cualquiera en este Pleno debería ser capaz de apoyar esa iniciativa, pero en fin, lamentablemente me temo que no va a ser así. Y me temo que no va a ser así porque si hay algo que define la política de este Equipo de Gobierno, además de la suciedad y de la lamentable situación que tienen de la ciudad: de las aceras, del asfalto, de las zonas verdes, pues es el desastre de gestión y el ataque permanente a la Policía Municipal y a su trabajo. Eso ya lo saben todos los madrileños.

La lista de agravios es interminable y los ataques de muchos de los concejales de Ahora Madrid son continuos. No los voy a recordar porque estaría aquí toda la tarde. Pero, señora alcaldesa, yo creo que ha llegado el momento de que usted tome cartas en el asunto porque la situación se les está yendo de las manos. El último de los episodios del *Camarote de los hermanos Marx* que ustedes han protagonizado respecto a este asunto ha sido el llamado plan antimanteros, así lo ha denominado la prensa.

Les hago una breve cronología por si alguno se ha perdido porque la verdad es que es todo un poquito de broma si no fuera por lo serio del asunto:

29 de agosto. La Policía Municipal lanza un plan contra los manteros en el distrito Centro, información recogida por *El Mundo*. El plan se desarrollará en tres fases. Incluye un despliegue masivo de agentes de paisanos, actuaciones en pisos, apoyo de las antiguas unidades centrales de Seguridad, videovigilancia. Se dice los puntos principales donde se va a actuar: Preciados, Sol, Mayor, Gran Vía; también que se va a actuar en Lavapiés y Tirso de Molina, donde se harán batidas contra los pisos, y el objetivo es luego extenderlo a otros distritos de la ciudad, como es Retiro, Chamberí, Salamanca. El 29 de agosto.

30 de agosto. Ganemos critica el plan antimanteros del gobierno de Carmena por plegarse a los intereses comerciales.

31 de agosto. El señor Francisco Pérez Ramos, concejal de las dos Vallecas, escribe un artículo en *El Mundo* en el que dice, entre otras cosas: «En mi opinión la tolerancia municipal con estas actividades, sean cuales fueren sus causas, supondría excepcionar a un grupo de ciudadanos frente a los demás y permitir la apropiación privada de los espacios públicos, que son de todas y de todos. Quienes tenemos responsabilidades de Gobierno no tenemos otra opción que cumplir la ley y hacerla cumplir mientras esté vigente. Sobre esto no podemos generar ninguna duda e incertidumbre entre los funcionarios que están bajo nuestra responsabilidad y mucho menos entre la ciudadanía». Esas son las palabras del señor Pérez Ramos.

Ese día 31 también los señores Barbero, Mayer y Zapata salen de la plataforma Ganemos y crean una nueva plataforma, no sabemos si a consecuencia de este último desencuentro y del ataque directo que esta plataforma hace a una medida tomada por uno de sus miembros, como es el señor Barbero.

El 1 de septiembre el señor Carmona, don Pablo —no confundir—, escribe un artículo en el *Diario Público* que titula *La manta no es el problema*, donde ataca el plan y dice que debemos entender que las medidas policiales no van más que a agravar el problema. Inmediatamente este artículo retuiteado y apoyado por el señor Sánchez Mato, que por supuesto quiere ser el perejil de todas las salsas.

5 de septiembre. Ganemos dirige sus naves esta vez contra don Francisco Pérez Ramos por sus declaraciones, con una carta que titula *La persecución de pobres en Vallecas*, y este tiene que salir a matizar sus palabras para no enfadar a los que abogan por permitir la ilegalidad.

Ese día 5 de septiembre el Ayuntamiento dice que aplaza el plan de refuerzo y propone carnets de ciudadanía para los vendedores ilegales, además de algunas otras intervenciones de la alcaldesa, en este caso, sobre la valla de Melilla. Eso es el 5 de septiembre.

El 7 de septiembre la señora alcaldesa asegura que el Plan Parcial contra los Manteros sigue en vigor y ya se está desarrollando. En fin, la verdad es que es todo un poquito, como decía, de broma.

Y a todo esto, ni la Policía Municipal de Madrid conoce este supuesto plan, que ya se está desarrollando, según dice la alcaldesa, ni tampoco tiene ninguna información la Policía Nacional, con quien se supone que lo está llevando a cabo. En fin, es un plan fantasma que debe estar a las ensoñaciones de las distintas facciones de Ahora Madrid.

Pero solo hay que darse una vuelta por las calles de Madrid para darse cuenta que este tema lo tienen igual de controlado que el de la limpieza, lo mismo. Como para estar mirando la bóveda celestial, ¡si no se puede dar un paso sin tropezarse con algo en Madrid!

Señora alcaldesa, ¿de verdad usted cree que esto es serio, que se gestione un asunto de este calado con este desmadre que tiene en su Equipo de Gobierno? Esto no lo arregla ni la web de la Verdad, ni Radio Carmena, esto no lo arregla ni un milagro del papa Francisco, sinceramente.

Por eso, hemos querido traer esta iniciativa, para ver si nos dicen de una vez —lo intentamos en comisión también, el señor Henríquez de Luna— cómo está ese plan, qué es lo que van a hacer, gana Ganemos, gana Podemos... En fin, no sé, que nos digan qué es exactamente lo que pretenden hacer con esto del cumplimiento de la legalidad y cumplir un poquito o un mucho la ley.

Esto me lo descuenta de la segunda intervención.

**La Presidenta:** Sí.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En fin. Y como dicen que ya están actuando y que ya se está desarrollando y que además no es verdad que las intervenciones hayan bajado, pues yo quería hacerles lectura de este breve cuadro que he preparado con las estadísticas que ustedes nos mandan todos los meses, en el que lo que dice es que si comparamos los meses del año 2015 con los del año 2016, pues de enero a julio del año 2015 hubo 17.383 intervenciones en Madrid por el tema de infracciones alimentarias y contra la propiedad intelectual e industrial, es decir, contra la venta

ilegal, y en el año 2016, de esas 19.300, se ha pasado a 12.900. Esto en matemáticas —yo que soy de ciencias— supone una bajada del 25 % de las actuaciones de la Policía, es decir, de una cuarta parte. En cuanto a las denuncias, nos pasa lo mismo: pasamos de 5.700 a 4.000. Esto supone una bajada del 30 % de las denuncias que se han producido en esta actividad.

Por eso les digo que al menos dígnos la verdad. La verdad es que se está desbocando porque ustedes actúan menos, pero menos una cuarta parte menos, que yo creo que es una cifra importante a la hora de atender un problema tan serio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Continuamos ahora.

Le corresponde por el Equipo de Gobierno al señor Jorge García Castaño.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Bueno, yo, en primer lugar, dejar claro que este Equipo de Gobierno condena y considera condenable cualquier tipo de agresión a la Policía Municipal en el ejercicio de sus funciones. Esto está fuera de toda duda, creo, en este Equipo de Gobierno.

(Aplausos).

Yo creo que ustedes son hábiles a la hora de situar temas de oposición, porque nos sitúan temas que son complejos de solucionar, que probablemente no tengan una solución total y que de hecho ustedes, que son tan hábiles gestores, no tenían ni mínimamente encauzados, con lo cual saben que son difíciles y que dan para toda la legislatura, y que si usted pone una cámara de Telemadrid en la Puerta del Sol, pues lo normal es que se encuentren algo: que se encuentren un mantero, que se encuentren a alguien vendiendo lotería, que se encuentren tal; es decir, eso, como todos sabemos, es una cosa absolutamente nueva y novedosa en esta ciudad.

Yo creo que hablamos de un problema que nos es nuevo en absoluto y que viene determinado por algunos factores que quizás los tiempos de la crisis lo han agravado: Por un lado, una ley de extranjería que hace casi imposible la regularización y que mantiene grandes bolsas de población condenada a la economía informal, quizá la causa principal del problema que estamos hablando; en segundo lugar, una crisis económica durísima, y también estamos hablando no solo desde esa perspectiva social, sino que estamos hablando de un problema que genera muchas dificultades en el espacio público y quizá problemas de competencia desleal y, desde luego, de un problema de falsificación y vulneración de los derechos de propiedad intelectual. Es decir, es un problema con muchos factores y con soluciones poco simples, yo creo.

Nosotros estamos intentando encarar el problema por dos vías: por un lado, el Área de Equidad y los distritos, diseñando planes de atención a la población migrante y a los sectores más vulnerables de la población que se tienen que dedicar a estas actividades actualmente; en ese sentido se ha hablado últimamente del carné de ciudadanía tanto por parte del Partido Socialista como de Ahora Madrid; eso podríamos ahorrárnoslo con una ley de extranjería que permitiera de alguna manera la regularización, pero si no, tendremos que avanzar desde el Ayuntamiento. Y, por otro lado, policía lo que ha hecho es elaborar un nuevo enfoque de la actuación policial, un nuevo enfoque, que desde luego a mí me parece más inteligente, que va a ser más eficaz y que también va a ser más seguro para todos, es decir, un intento de intervención integral vinculando acción social y disciplina en espacio público sin duda.

Yo, sobre todo, les pido respeto para la Policía Municipal, porque entiendo que es un cuerpo clave para esta ciudad, que es un cuerpo grande y muy profesional que hace su trabajo y lo que tiene que hacer, gobierne quien gobierne, excepto cuando les mandan hacer cosas que no deberían hacer, como ha pasado en otras épocas y quizá en otros cuerpos en este país. Y ustedes están cuestionando sistemáticamente esa profesionalidad, sistemáticamente.

(Rumores).

**La Presidenta:** Silencio.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Si no nos respetan a nosotros y si no respetan la verdad, respeten por lo menos al Cuerpo de Policía Municipal, yo es lo único que les pido.

En Centro, en intervenciones, en el primer semestre de 2015, 4.557; en el primer semestre de 2016, 5.307, un 16 % más.

De propiedad intelectual, de esas en 2015, 1.926; en el 2016, 2.399, un 24,5 % más.

Alimentarias son 2.015 intervenciones; en 2016, 2.908, un 10 % más.

No me alegro de estas cifras, yo creo que no son un buen indicador de lo que pasa en la realidad. Si tuviéramos grandes dispositivos disuasorios seguramente las intervenciones serían menos, que es lo que pasa en Navidad, por ejemplo, en el centro, que hay un dispositivo muy grande y hay menos intervenciones; este indicador sería mejor si no hubiera intervenciones, pero en todo caso, por lo menos sirve para desmentir la imputación que hicieron ustedes a la Policía Nacional, que actuaría en connivencia, se supone, que con un gobierno de irresponsables que les ordenaríamos no cumplir con las ordenanzas municipales y que no intervendría; bien, eso no está pasando en la realidad. Con lo cual, yo creo que dejen de decirlo, respeten la verdad y respeten a la Policía Municipal, que es un cuerpo clave para esta ciudad.

El operativo de Navidad, que ha crecido mucho en 2015, se repetirá en 2016, y yo creo que ha sido un éxito y así lo han reconocido yo creo que todas las entidades de asociaciones de comerciantes de la zona Centro.

Y el operativo que hay actualmente, mientras se avanza, digamos, en poner en marcha el nuevo plan, el nuevo operativo, es lo que había antes. El operativo anterior diseñado con ustedes son: cuatro policías de lunes a viernes, diez policías sábados, domingos y festivos. Eso es lo que hay y esas son las intervenciones que hacen.

Yo, en todo caso, creo que este asunto tiene dos cuestiones con mucha implicación municipal y para las que tenemos competencias, es decir, disciplina en el espacio público e intervención social desde el Área de Equidad y desde los distritos; y dos, en las que les pedimos colaboración a ustedes, que son el partido que todavía gobierna en el Estado, en la Administración central, que es que se pongan las pilas contra las redes de falsificación sabiendo que lo que acaba en la manta de las falsificaciones que entran de España es un porcentaje residual; pero que se pongan las pilas porque eso es una competencia pura, propia del Gobierno central y que nos ayuden a mejorar una ley de extranjería que, repito, mantiene en la economía informal las grandes bolsas de población en nuestro país.

Nosotros seguimos trabajando con respeto a los derechos humanos, respeto al espacio público, respeto al trabajo policial y respeto a las personas en situación de vulnerabilidad que se tienen que ganar la vida.

Nada más.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Abrimos el segundo turno. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Domínguez en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

El texto que voy a leer a continuación forma parte de la iniciativa que nuestro grupo presentó a través de los vocales vecinos en este Ayuntamiento: la Policía Municipal de Madrid es un elemento esencial para el mantenimiento de la seguridad y el orden en los espacios públicos del distrito, en el ejercicio de sus competencias propias o como auxiliar de los jueces y magistrados de la ciudad.

Es por ello por lo que este grupo, en atención a la encomiable labor que todos los días realizan los miembros de la Policía Municipal de Madrid en el distrito tal, solicita el reconocimiento y respeto a su trabajo que ha podido ser menoscabado en las últimas fechas por manifestaciones de responsables municipales, así como el aseguramiento de desempeño de su trabajo en condiciones adecuadas.

Que la junta municipal de distrito tal manifieste su expreso reconocimiento a la labor de las policías municipales en el distrito de tal, que cada día realizan su trabajo en favor de los derechos de nuestros vecinos, y rechaza y condena enérgicamente las expresiones despreciativas y vejatorias que sobre sus personas y su labor se pueda proferir..

En cinco distritos el Grupo Ahora Madrid votó en contra; en otro directamente no se admitió; en Carabanchel hubo que retirarla por calificarla de declaración institucional —un vericuetto para no dar la cara— y en dos distritos lo enmendaron al objeto de diluir su sentido y evitar el apoyo manifiesto.

Además de las agresiones a policías denunciadas en las últimas semanas, el viernes 23 tuvimos una nueva agresión a dos agentes por parte de un mantero, y estas son solo las que trascienden a la prensa.

Este es un nuevo fruto de su dejación, negligencia y ligereza con la que llevan tratando este tema desde hace tiempo. Y es por esto por lo que les pedimos activen de una vez el Plan Integral de Antimanteros anunciado en su día por el jefe de Policía Municipal, o simplemente cumplan y hagan cumplir la ley y las ordenanzas.

Como dije hace una semana en comisión, desde este grupo le recomendamos que en lugar de hacer demagogia sobre las medidas sociales —ojo, con las que coincidimos plenamente— se estudien el presupuesto y comprueben que con fecha de 31 de julio de 2016 tenían ustedes comprometidos un 11 % del gasto para la atención a la inmigración y habían reconocido obligaciones por el ridículo importe de 1.500 euros, es decir, el 0,029 % de más de 5.000 euros.

Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición por puro sentido común, porque hemos denunciado esta situación una y otra vez en numerosas ocasiones, y por eso consideramos que es reiterativa y nos traslada al día de la marmota su exposición y debate hoy, otra vez, en este Pleno.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora Domínguez.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, planteada la venta ambulante ilegal en distrito Centro, pues es un problema que lleva muchos años coleando, es un problema que ha pasado en las anteriores Administraciones municipales. Yo no sé evaluar si pasa en mayor medida ahora o pasaba en mayor medida hace dos años, pero lo que sí sé, como vecino, es que ha estado ahí y que hasta ahora ninguna Administración municipal ha sido capaz ni siquiera de aminorar el problema o de encontrar soluciones para intentar dar una salida social a las personas que están haciendo esta actividad.

En ese sentido, creemos que es un tema muy sensible, es un tema muy complejo, que tiene un componente social muy claro, que involucra a personas que tienen una situación de vulnerabilidad social evidente quienes están en economía sumergida, muchas de ellas en situación irregular porque no tienen posibilidad de acceder a los papeles, en algunos casos con intervenciones de mafias y situaciones complejas. Creemos que el Gobierno municipal, en este caso, ha contribuido a meter ruido en este debate; creemos que son muy desafortunadas las declaraciones contradictorias que se han ido haciendo sobre este tema de forma sistemática justo a la vuelta del verano; creemos y pedimos al Gobierno municipal que sea mucho más responsable en las declaraciones sobre un tema tan sensible y con esta problemática social.

Y en este sentido, pues hoy llegamos al Partido Popular. Esta es una segunda parte de una proposición, que se planteó ya en la Junta Municipal del Distrito Centro, en la cual ustedes están creando un falso debate; están creando una situación que tienden mucho a hacerlo y políticamente les encanta, en la cual tiran muchas veces la piedra y esconden la mano, plantean cosas como que en el fondo yo creo que perjudican claramente a la labor de la Policía Municipal.

Están planteando que la Policía Municipal no cumple su función; están planteando que hay gente, desde el gobierno municipal, que está dando instrucciones concretas a la Policía Municipal para que cumpla su función. Yo les animo a ustedes a que, si eso es real, no lo planteen sino que lo lleven al juzgado porque eso es prevaricar. Están planteando cosas, que la gente es buena y mala, con falsos debates sobre si en esto realmente hay gente que está a favor de la venta ambulante ilegal o gente que está en contra. O sea, realmente es inadmisibles pensar que cualquiera de los grupos políticos presentes en esta cámara estemos a favor de la venta ambulante ilegal. Creemos, por si ustedes no lo saben, que la postura del Partido Socialista..., se la planteamos ahora mismo, es clarísima.

Nosotros apoyamos, por supuesto, como no puede ser de otra manera, la labor de la Policía Municipal; nosotros estamos en contra de la venta ambulante ilegal, pero nosotros también pensamos que la policía no es la única solución que tiene este problema. Nosotros creemos que la aplicación de medidas sociales es la parte fundamental en la cual tenemos que incidir, es la parte fundamental a la cual tenemos que ir para dar una salida social a las personas que están haciendo esta actividad, y lo que sí que no vamos a hacer y no cuenten con nosotros para esto —ya lo dijimos en la junta del distrito Centro—, es ayudar a contribuir a este falso debate, a pensar en esta sociedad de buenos y malos, a dividir a la sociedad, a plantear problemas entre los comerciantes y entre los manteros. Creemos que esta no es la solución, creemos que esta no es la vía y lo que sí que planteamos e insistimos a los gobiernos municipales, que aporten soluciones, que evidentemente la Policía haga su labor, como no puede ser de otra manera, pero al

mismo tiempo se pongan en marcha políticas sociales que nos ayuden a ayudar a las personas que están en esa condición, que lamento decirles, no hay nadie o prácticamente nadie que quiera estar en una situación de estar en la calle vendiendo materiales muchas veces en situaciones muy complicadas, y creemos que en ese sentido lo que tenemos que hacer es ayudarlos, no criminalizarlos y, por supuesto, no poner en cuestión ni la labor de la Policía Municipal ni la Administración al gobierno municipal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor Dávila, muchas gracias.

Continuamos el debate. Tiene la palabra la señora Inmaculada Sanz.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Señor Barbero, es evidente que usted se ha cansado de defender a la señora Maestre y por eso ya ha decidido no intervenir hoy en este punto.

El punto 3 de esta iniciativa, para que quede claro, es exigir a la portavoz del gobierno municipal disculpas públicas por sus declaraciones, tirando de mero forcejeo anormal en este tipo de situaciones, lo que fue, a todas luces, una agresión a dos agentes de la Policía Municipal. En fin, yo sinceramente, es que cuando oí esta intervención es que no daba crédito, digo: es que no puede ser verdad que esté diciendo esto la portavoz del Ayuntamiento de Madrid. Y lo que nos transmiten, señora Maestre, señor delegado, los policías es que la tensión en la calle es cada vez mayor, que sus intervenciones son cada vez más complicadas y además que no tienen el respaldo de sus responsables políticos, y eso es muy grave.

Usted lo que dijo, señora Maestre, es eso, que es normal porque a las personas que detienen pues no les gusta ser detenidas. De verdad, estamos hablando de cosas muy serias, y sinceramente a lo que sonaba esto es a justificar pues que los detenidos agreden a los policías porque es lo normal que hay que hacer cuando a una persona la detienen. Y llueve sobre mojado, señora Maestre, porque fue usted también quien dijo que los policías pegaban y apaleaban a la gente en las manifestaciones. Y a todo esto, el señor delegado de Seguridad y la señora alcaldesa no han dicho una sola palabra de reprobación frente a esas declaraciones.

Señora Carmena, usted dijo que iba a estudiar el tema. ¿Ha terminado de estudiarlo? ¿Va a cesar a la señora Maestre por esto, por estar condenada por atentar contra los sentimientos religiosos, por mentirnos una y otra vez en este Pleno? Porque yo creo que, de verdad, todo tiene un límite y la situación de la Policía Municipal está llegando al límite.

Si hablara con los policías alguna vez se daría cuenta de lo cierto de la situación que le estoy

planteando, y de verdad creo que una buena manera de empezar a corregir esta situación, para empezar es cambiar a toda esa cúpula política que ha establecido al frente de la Policía Municipal, que es lo más sectario de Podemos...

**La Presidenta:** Perdón, ha consumido el tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Terminó.

...y apoyar esta iniciativa que, como digo, la puede apoyar cualquier persona con sentido común y con un poquito de sentido democrático.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Señor García Castaño.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** En cuanto al número de agresiones que se producen, son cuatro agresiones por mil intervenciones, es decir, estamos hablando de un número que es condenable todas y cada una de ellas, pero que no estamos hablando de una gravísima tensión en las calles de Madrid por más que ustedes pinten una película de terror; no es así.

En segundo lugar le voy a decir que ustedes no tienen ninguna legitimidad para darnos a nosotros lecciones de cumplir con la ley, es decir, no están en condiciones de hacerlo. Ustedes rompen pruebas a martillazos, utilizan la policía contra los enemigos políticos...

(Aplausos).

En esta comunidad, cuando alguien llama a la puerta a una institución, no sabemos si es la OCU o la UDEF. Dan ustedes un trabajo tremendo a la Policía, ¡dan ustedes un trabajo tremendo a la Policía!

Sinceramente, respetémonos, háganse a la idea de que ustedes no gobiernan. Igual a nosotros nos ha costado un tiempo darnos cuenta de que gobernamos, pero a ustedes les está costando un poquito más. Relájense y vamos a ver si somos capaces de construir consensos respetándonos más cada posición política.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor secretario, continuemos.

(Rumores).

**La Presidenta:** Por favor, silencio.

**El Secretario General:** Yo creo que estamos en disposición de someter a votación esta proposición.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

**La Presidenta**: Señor secretario, ¿resultado?

**El Secretario General**: Queda rechazada por mayoría.

**La Presidenta**: Queda rechazada la proposición.

Continuemos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).*

**Punto 30.- Proposición nº 2016/8001324, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando reclamar al Canal de Isabel II Gestión, S. A. y a la Comunidad de Madrid el acatamiento de la Sentencia nº 580/2016 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se declara nula de pleno derecho la resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, por la que se aprobó definitivamente el Plan Especial “definición de redes públicas depósito nº 3 del Canal de Isabel II y regulación de condiciones de protección”, así como el cumplimiento inmediato de lo aprobado en la Proposición No de Ley 16(X)/2015 RGEF.2569, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y solicitar a los servicios jurídicos y urbanísticos del Ayuntamiento de Madrid con carácter de urgencia los informes necesarios al respecto de la legalidad de las instalaciones del**

**campo de prácticas de golf existente sobre el mencionado emplazamiento.**

**El Secretario General**: El punto número 30 ha sido retirado por el grupo autor de la iniciativa, según consta en virtud de escrito presentado en el Registro del Pleno el día 26 de septiembre, con número de anotación 2016/1.347 por lo que podríamos pasar al punto 31.

*(Se retira la precedente proposición por la autora de la iniciativa, mediante escrito suscrito por la misma y por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 31.- Proposición nº 2016/8001325, presentada conjuntamente por las concejales doña Marta María Higuera Garrobo y doña María de las Mercedes González Fernández, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, (con la aclaración dada mediante correo electrónico), interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa en relación con la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble sito en la calle Jacobeo número 34, 2º A, por parte de la empresa Fidere Vivienda SLU, con el apoyo institucional del Ayuntamiento a estas actuaciones, y que se inste al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid a que se aprueben las modificaciones legislativas y normativas que se indican.**

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar, van a compartir las dos proponentes. De momento la señora Higuera tiene la palabra por tres minutos.

*(Rumores).*

Ah, bien, perdón. El orden era equivocado, perdón. Mercedes es la primera.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: En 2013 la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo vendió 1.860 viviendas públicas y protegidas con sus 3.430 garajes y trasteros y 25 locales comerciales a la empresa Fidere. Una de esas viviendas fue la de la familia de Arantxa Mejías. En ella reside su madre Mercedes, Manuel su padre, su hermana Noelia y ella misma.

En el año 2006 llegaron al PAU de Carabanchel con la sonrisa dibujada en el rostro porque, por fin, iban a tener un sitio donde echar raíces.

Pagaban un alquiler nada social, de 700 euros, pero se sacrificaron porque dentro de diez años tendrían la opción a compra de esa casa. Siete años después, sin ninguna comunicación previa por parte de la EMV, se enteraron por la prensa de que su vivienda ya no era del Ayuntamiento, sino que estaba en manos de un

fondo de inversión. Ana Botella les dijo que no se preocupasen que tan solo iba a cambiar el recibo, el arrendador sería Fidere y ya no sería la EMV, pero todo seguiría igual. Pero ya nada fue lo mismo. Enseguida cambiaron las condiciones y empezaron los desahucios, y poco a poco fueron echando a sus vecinos. Y Arantxa dio la cara. Constituyó con sus vecinos una asociación de la que ha sido portavoz durante estos tres últimos años. El pasado mes de julio fue la voz de los afectados en la Comisión de Investigación del Ayuntamiento de Madrid, y con su verdad consiguió conmovernos a todos.

Arantxa siempre ha dado la cara incluso cuando se la partieron el pasado 6 de septiembre al recibir el burofax diciéndole que el próximo, en un mes, el 6 de octubre, se quedaba sin casa. Justo cuando se van a cumplir los diez prometidos años de la opción a compra de su vivienda resulta que la familia Mejías se va a quedar sin ella.

Jamás se ha retrasado en ningún pago de renta, a pesar de que muchos meses se han tenido que sacrificar para pagar el alquiler y pedir ayuda para comer porque no llegaban a fin de mes, pero para nosotros —me dijo su madre— lo primero es lo primero.

Jamás han dado un problema de convivencia, todo lo contrario, es la elegida por sus vecinos para que los represente. Los vecinos a los que les cumple el contrato, están siendo renovados con sus correspondientes subidas de hasta un 43 % más de incremento, pero a la familia Mejías no le han dado esa opción; en el mundo de los bajos fondos quien la hace, la paga y Arantxa va a pagar su lucha con su casa. Creo que es justo que frente a ese mundo exista otro que no permita que los ciudadanos se rindan a los pies de los fondos que los desalojan de sus casas sin más motivo que defender su dignidad.

Por ello, pido a todos los grupos políticos aquí representados que apoyemos esta proposición.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra, la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Volvemos a tratar en este Pleno alguna de las consecuencias de la venta de patrimonio de la Empresa Municipal de la Vivienda a fondos de inversión. Ya hemos dicho en multitud de ocasiones que aquello que anunció la señora Botella, de que con esta venta lo único que iba a cambiar para los inquilinos era el nombre del arrendador, no era cierto, y tenemos hoy aquí la prueba.

La iniciativa que presentamos, junto con el Partido Socialista, trata de paliar las consecuencias que sobre una ciudadana concreta ha traído aquella actuación. Verán, la señora Mejías, presidenta de la

Asociación de Perjudicados por la Venta de Vivienda a Fidere, fue llamada a la comisión de investigación. Esta persona, a requerimiento de este Ayuntamiento, compareció ante esta comisión ejerciendo un derecho y una obligación democrática, algo que no hacen ni quienes desde el lado público llevaron a cabo el proceso de venta ni quienes desde el lado privado se beneficiaron de ella.

Hace escasos días, después justo de su presentación en esta comisión, recibieron noticia de que no se iba a prorrogar su contrato de arrendamiento. La señora Mejías, que como ya ha dicho la señora González está al corriente de pago de sus recibos y no presenta ningún problema de convivencia, y por lo tanto, a nuestro juicio, no existe ninguna razón objetiva para esta actuación.

Y he aquí el motivo de esta iniciativa que hoy presentamos y para el que pedimos su voto favorable.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, abrimos el segundo turno de debate e intervendrá, en primer lugar, la señora Villacís como portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien, muchas gracias.

Efectivamente, el 31 de octubre del 2013, este Ayuntamiento tomó la fatal decisión de descapitalizarse, una vez más, y todo ello no por nada, no fue caprichosamente, sino porque nos habían hipotecado hasta las cejas, porque habían, vuelvo a decirlo, multiplicado la deuda del Ayuntamiento de Madrid por siete, no es porque quisieran, es que nos habían hipotecado hasta las cejas, y esto hay que recordarlo.

Y este Ayuntamiento por la boca de la señora Botella, como bien han dicho, se comprometió a no dejar a nadie en la calle, se comprometió, y aquí hay que decir que se mintió, y la prueba de esta mentira es lo que hoy se trae a debate en este Pleno.

Este Ayuntamiento dijo que garantizaría que tras perpetrar la venta a fondos buitres de sus hogares, que no viviendas, hogares, ningún vecino, ni Arantxa ni ningún vecino, ninguna de esas 1.860 familias se quedarían en la calle, y eso lo hizo tras perpetrar —creo que es el verbo adecuado— la venta a fondos buitres a precio de saldo. Y este es el precio que se le ha dado a la familia de Arantxa Mejías y a todos sus vecinos: precio de saldo.

Hoy sabemos que no solo fue un tema de precio, hoy sabemos, y además lo sabemos por la Cámara de Cuentas, hoy lo sabemos quienes hemos asistido a esa Comisión de Investigación, que no han querido acudir todos y desde aquí vuelvo a hacer un llamamiento para que sí acudan,

porque nosotros entendemos que la democracia es eso, que en la democracia hay que estar a las duras y a las maduras también, hoy sabemos que además se pervirtió totalmente el procedimiento administrativo, sabemos que no hubo una pública concurrencia, que no hubo transferencia, que no se veló por el interés público, sabemos que se pervirtió el fin social de la Empresa Municipal de la Vivienda, y esto en el fondo no deja de ser la historia de cómo esta institución, este Ayuntamiento de Madrid le ha fallado a sus ciudadanos. No solo a Arantxa Mejías, hay que decir, y por eso nosotros vamos a aprovechar para enmendarla *in voce*, queremos ampliar la oferta que le hace este Ayuntamiento, generosa, no solo a Arantxa Mejías, no solo a ella porque haya dado la cara, hay muchas personas que de forma silenciosa lo están sufriendo, y nosotros también queremos que esto sirva para todas aquellas personas.

Así que, continuamos.

Después de haber fallado, ¿qué podemos hacer? La señora Mejías dijo clarísimamente en la Comisión de Investigación que agradecía que este Equipo de Gobierno había cambiado su voluntad. Pero yo me fijé en una cosa, habló de la palabra «voluntad», no habló de la palabra «hechos», porque si nos vamos a los hechos, lo cierto es que tanto en el programa de Ahora Madrid como con el programa del Partido Socialista se hablaba de la reversión de las viviendas, hecho que por ahora no se ha llevado a cabo, hecho que si se llevase a cabo podría llevarnos a asumir unas costas de hasta 400 millones de euros que vendrían y acabarían enriqueciendo al fondo buitres, algo que en nuestra opinión pues, en fin, yo creo que ya se han enriquecido lo suficiente.

Y dicho esto, quiero aprovechar para lanzarle un mensaje al Partido Popular que, bueno, con el tema de los okupas me parece que os habéis venido un poco arriba, ¿no?, y os da por decir siempre que el resto de los grupos son incoherentes y que vosotros sois los únicos coherentes. Yo quería señalaros una noticia.

*(La señora Villacís Sánchez muestra una fotografía).*

Miren, se lo leo, pone: Cifuentes ya ha regularizado a 50 okupas de viviendas del Ivima, y además dice aquí que le quedan 250 por delante. Yo le pregunto, ¿están ustedes diciendo, igual que Ahora Madrid, que los medios mienten, que la información es tendenciosa? No, señores, el otro día, se lo dijeron: Botella lo hizo, Cifuentes lo hace, y qué quiere que le diga, yo lo único que le digo es que, no sé, hagan las paces y hablen más entre ustedes, pero que no nos acusen al resto de incoherentes porque nosotros estamos votando lo mismo en la Asamblea y aquí.

**La Presidenta:** Señora Villacís, el tiempo, lo siento.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís**

**Sánchez:** Nos parece más importante la vivienda que sus intereses políticos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** De acuerdo, muchas gracias.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra ahora en representación del Partido Popular el concejal Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Partido del Grupo Popular no va a apoyar esta proposición, y no lo va a apoyar porque es una chapuza de proposición para ayudar a la señora Mejías, así de sencillo.

Mire, señora Villacís, de la señora Higuera y de la señora González, que no han estudiado derecho, yo lo puedo suponer, de usted, que siempre nos dice que es una jurista, es inaceptable que no haya dicho nada de los puntos 2 y 3 de esta proposición.

*(Rumores).*

Es inaceptable.

**La Presidenta:** Por favor, no hablen entre ustedes.

*(Rumores).*

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Señora Villacís, no se ponga nerviosa, es inaceptable, es inaceptable, pero no se ponga usted nerviosa.

No podemos apoyar porque lamentablemente es una chapuza. ¿Y por qué se una chapuza? Porque el punto 2 dice modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos para introducir causas objetivas de resolución. Es una chapuza por dos razones: una, porque el contrato de arrendamiento es esencialmente temporal, como cualquiera aunque no sea jurista lo sabe; si se deja de ser temporal no es arrendamiento. Dos, porque si los arrendamientos dejan de ser temporales usted se carga el mercado de arrendamientos, porque quién va a querer arrendar una vivienda si no tiene un plazo cierto de duración; por eso es una chapuza.

El tercer punto es otra chapuza aún mayor, porque dicen: no, que la Comunidad de Madrid modifique la normativa en materia de esta protección e introduzca causas objetivas también a la resolución temporal del contrato. ¿Y saben por qué es una chapuza? Porque parece mentira que no sepan que la Comunidad de Madrid no tiene competencias en materia de legislación de derecho civil, artículo 149.1.8 de la Constitución. Con lo cual, difícilmente la Comunidad de Madrid puede asumir esta situación.

No les pido que estudien, les pido que por lo menos lean. Es que ni siquiera han leído lo que

ustedes están planteando y están proponiendo aquí. Con amigos como ustedes no se necesitan enemigos, desde luego.

Y nos dicen a continuación: y entonces vamos a prestar el apoyo económico, vamos... Siguen ustedes con ese ejercicio de fuegos artificiales y propaganda; les vamos a prestar apoyo económico. Nosotros no nos negamos a que a causas sociales pues se pueda prestar apoyo económico, a que litigios entre particulares ustedes quieran prestar apoyo económico, ¿pero saben qué pasa? Que si se va a un pleito y la señora Mejías lo gana, se va a ver resarcida porque va a cobrar las costas, que es algo que ustedes desconocen, el concepto de costas. Por tanto, no va a tener daño patrimonial alguno en caso de que gane el pleito. Entre otras cosas, también hay instituciones como la asistencia jurídica gratuita que está regulada por ley, a la que también podría acudir.

Pero, bueno, ya puestos, voy a ser constructivos, porque dijo la señora alcaldesa: es que ustedes son muy agresivos y poco constructivos. Yo voy a dar alternativas. Si nos ponemos en este plan, ¿por qué no financiamos los gastos de aquellos que se sintieron ofendidos por la señora Maestre en sus sentimientos religiosos al haber cometido un delito? ¿Es que esos no merecen también igual protección?

*(Aplausos).*

¿O respecto de aquellos que, por ejemplo el señor Carmona —estoy seguro—, Pascual, que va a prestar apoyo jurídico a aquellos a los que rompieron la boca en las fiestas de Moratalaz en la denominada «cacería al pijo» del distrito 14?

*(Aplausos).*

¿O por qué no a un sector y colectivo que ha sufrido especialmente la crisis, como son todos aquellos trabajadores que han visto defraudados sus derechos laborales bajo la figura de falsos autónomos, a los que se rebajaba la categoría y el sueldo? No piensen mal...

**La Presidenta:** Señor Martínez-Almeida, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Concluyo, señora alcaldesa. Cuarenta y cinco segundos de más que ha utilizado exclusivamente en atacar al Partido Popular, nosotros sin embargo...

**La Presidenta:** Venga, pues aproveche bien el tiempo que no le queda nada.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Vuelvo a reiterar: este Pleno merece más respeto por parte del Grupo Socialista y por parte del Grupo Ahora Madrid cuando se traen determinadas proposiciones.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos en el debate. La señora González por tres minutos en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, señor Almeida, voy a hacer un «Marta Higuera» y no le voy ni a contestar.

Esto es serio, esto es un drama y esto afecta a 400 familias que fueron desahuciadas, y en este caso concreto a la familia Mejías que será desahuciada el próximo 6 de octubre. Esto no es para venir aquí... Hubiera sido mucho más lícito ponerse ahí a hablar de la Operación Chamartín y del edificio España, que seguro que le hubiera dado para esto, porque como usted es capaz de hacer un roto y un descosido sin ningún problema, pero esto, esto, hablamos de gente, hablamos de personas y hablamos de dramas. No voy a entrar en esto que acaba de hacer.

Usted podía haber sido más honesto, salir ahí y decir: no vamos a apoyarlo porque no estamos de acuerdo, porque nos parece muy bien la venta de viviendas de la EMV a los fondos buitres y nos parece fenomenal que los fondos buitres echen a las personas que viven en sus casas cuando no les llevan la razón. Es mucho más honesto. Pero no venga aquí a tirar por tierra el trabajo de la gente cuando usted sabe y si no, se lo pregunta a la expresidenta de la Comunidad, cómo incluso ella interpuso un recurso de inconstitucionalidad para agarrarse a las competencias en materia de vivienda y en materia de vivienda protegida.

Esto es una cuestión de justicia. Yo entiendo que ustedes lo de la justicia no va con el Partido Popular, lo entiendo perfectamente, pero por lo menos respeten a la gente que sufre, a la gente que está pasando miedo y a la gente que recibe un buro-fax el 6 de septiembre cuando les dicen que les van a echar de sus casas.

Este Pleno tiene dos opciones: o apoya una causa justa o se queda apoyando la venta de viviendas de fondos buitres; o te quedas en los bajos fondos o te quedas con la gente que merece la pena.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señora Higuera.

Guarden silencio, si son tan amables.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien. Pues yo voy a hacer de mi misma y no voy a contestar.

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Solo decir que la señora Mejías va a recibir todo nuestro apoyo, como no puede ser de otra manera.

Gracias.

**La Presidenta**: Señor secretario, ¿hemos concluido el turno?

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta. Estamos en disposición de someter la proposición a la votación de este Pleno.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, previamente he dicho que quería presentar una enmienda *in voce* y..., sí, lo he dicho previamente cuando estaba hablando, y también que quería la votación por puntos, porque como le he dicho al señor Almeida, aunque lo ha negado ahí, el punto 2 y el punto 3 no lo íbamos a apoyar. Agradezco haberle ayudado en su discurso, pero...

**La Presidenta**: Señora Villacís, en primer lugar, le doy la palabra al señor secretario para que diga respecto a su pretensión de la enmienda *in voce*. Cuando quiera.

**El Secretario General**: Vamos a ver, la enmienda "*in voce*" probablemente usted la ha presentado pero yo no la he oído, le pido disculpas. No sé si el resto de los que están en sala...

**La Presidenta**: La ha presentado, sí.

**El Secretario General**: ¿Sí la ha presentado? ¿Lo ha oído la presidenta? Pues entonces le ruego por seguridad jurídica que...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Se lo leo?

**El Secretario General**: Sí, por favor, si no tiene inconveniente y la Alcaldía...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Lo que he dicho, leo literal pero lo que he dicho en mi intervención es que, aparte de la señora Mejías, también hay otras familias afectadas y queríamos que esa protección se extendiese al total de las familias afectadas. Lo que dice literalmente la enmienda es que «el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, preste asesoramiento en el ejercicio de sus derechos como inquilinos y, en caso de ser necesario, atienda a las situaciones de emergencia residencial de las personas titulares de contratos de arrendamiento de viviendas propiedad de la Empresa Municipal y Suelo hasta 2013».

**El Secretario General**: ¿Y esto dónde lo incorporaría?, porque ahora le voy a decir que jurídicamente puede haber algún obstáculo. Esto ¿dónde lo incorporaría usted, en qué apartado?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Es la adición al punto 4.

**El Secretario General**: Al punto 4, ¿sería añadir esto?

**La Presidenta**: Bien, el señor secretario nos dice sobre la viabilidad.

**El Secretario General**: Sobre la viabilidad, hay una propuesta transaccional que requiere del apoyo, porque eso que usted plantea es una enmienda, y como tal estaría fuera de plazo. Las enmiendas transaccionales tienen que estar apoyadas, suscritas o aceptadas expresamente por los autores de la iniciativa; en este caso la iniciativa le corresponde a doña Marta Higuera y a doña Mercedes González, es decir, a los grupos de Ahora Madrid y Socialista, para saber si aceptan el carácter transaccional de esto que ahora mismo no deja de ser una enmienda de grupo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Yo no tengo inconveniente.

**El Secretario General**: ¿Y el Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Tampoco.

**La Presidenta**: De acuerdo.

Pues entonces señor secretario continuamos.

**El Secretario General**: Tendríamos entonces resuelta una de las primeras cuestiones, pero le recuerdo a los concejales..., en fin, yo sí sigo creyendo en el reglamento, creo que todos aquí, permítaseme, que las enmiendas tienen un tratamiento diferenciado si son enmiendas ordinarias o transaccionales y unos tramos, plazos de presentación y, sobre todo, unos titulares que son distintos en cada caso. Creo que es conveniente recordarlo porque si no, estas cuestiones..., que a mí, desde luego, todo esto que nos ha leído yo no lo he oído, pero probablemente también uno se hace mayor y la fatiga a veces anida.

Entonces, resuelta esta primera cuestión, es decir, que el punto 4 quedaría en lugar de con dos párrafos, tres, acaba de decir también o proponer otra cosa, y es que se vote por puntos; es decir, que sería votar el apartado primero, el segundo, el tercero y el cuarto ya integrado esta transacción aceptada por los autores de la iniciativa. Y entonces es necesario preguntar a los autores de la iniciativa, en este caso son dos, si tienen inconveniente en que se proceda a la votación por puntos en los términos que ha propuesto ahora la concejala del Grupo Municipal Ciudadanos. Tendría la palabra, señora alcaldesa, entiendo que doña Marta Higuera y doña Mercedes o los portavoces, para manifestar lo que consideren y tengan por conveniente.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias, señor secretario por la clarificación que nos ha hecho de la situación.

Simplemente les pregunto a los proponentes si están dispuestos a que se pueda votar por puntos o si no...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Igual que hemos hecho nosotros con nuestra propuesta cuando lo hemos admitido.

**La Presidenta:** Sí, a ver, los proponentes son los que deciden. ¿Señora González? ¿Señora Higuera? Señora González, por favor, como fue primera en la presentación.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¡Es que tenemos dos caracteres tan distintos!

(Risas).

No, no admitimos la votación por puntos.

**La Presidenta:** Bien, pues en ese caso, señor secretario se votará en su conjunto aunque con la incorporación de la propuesta, de la enmienda transaccional, ¿no?, ¿creo? Bien, pues cuando usted quiera.

**El Secretario General:** Entiendo que la intervención de la Alcaldía es la correcta, es decir, rechazada la posibilidad de la votación por puntos, se votaría el texto de la proposición, y por economía, si tampoco hay inconveniente, integrando ya el tercero de los párrafos del punto 4. No sé si les parece adecuada o correcta la interpretación que se hace desde la mesa.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Adecuado sí, ético por parte de algunos grupos políticos, no.

**El Secretario General:** Pues entonces, votación única con los términos señalados.

**La Presidenta:** Muy bien. Votación única en los términos señalados.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien, señor secretario, ¿pues?...

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría el texto refundido.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 32.- Proposición n.º 2016/8001326, presentada conjuntamente por los concejales doña Begoña Villacís Sánchez, doña Purificación Causapié Lopesino, don Íñigo Henríquez de Luna Losada y doña Rita Maestre Fernández de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid, Partido Popular y Ahora Madrid, respectivamente, interesando que se realicen los trámites necesarios para la instalación de una Placa Conmemorativa del 90 Aniversario del Lyceum Club Madrid, como homenaje al papel histórico de las mujeres en la consecución de la igualdad de derechos, la cual se realizará preferiblemente el día 4 de noviembre de 2016 coincidiendo con el 90 Aniversario de la fecha de la inauguración de su sede en la calle Infantas n.º 31.**

**El Secretario General:** En Junta de Portavoces se adoptó el acuerdo de interesar de la Alcaldía que dé lectura por todos los grupos, en nombre de todos los grupos, del texto de la proposición que seguramente ya obrará en su poder.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a pasar a leer la proposición que, de común acuerdo, todos ustedes han querido que forme parte del Pleno de hoy día.

«Exposición de Motivos: Este año se cumplen noventa años de la fundación del Lyceum Club Femenino en Madrid, asociación de carácter

independiente, apartidista y aconfesional que funcionó desde 1926 hasta 1939. Considerado el primer club de mujeres intelectuales de Madrid, proporcionó un lugar de reunión y un centro cultural para mujeres pertenecientes a la élite sociocultural de la época. Se convirtió así en un referente intelectual y un símbolo de la independencia femenina. Entre sus metas destacaba la defensa de la igualdad femenina y la plena incorporación de la mujer al mundo de la educación y del trabajo.

Fundado por un centenar de mujeres de ámbitos culturales ilustrados, siguió el ejemplo del primer Lyceum Club Femenino creado en 1903 en Londres por la escritora británica Constance Smedley. El objetivo del Lyceum era la defensa de los intereses de la mujer, al tiempo que les facilitaba un lugar de encuentro y promovía el desarrollo educativo, cultural y profesional de las mujeres, así como facilitaba la organización de obras de carácter social. Pronto surgieron *clubs* similares en Berlín, París, Bruselas, Nueva York, Roma, La Haya y otras ciudades del mundo. En 1908 se organizó una federación internacional de estas entidades.

Debido a su relevancia social y cultural, el Lyceum Club Femenino de Madrid es a veces considerado la primera asociación feminista del país. En abril de 1926, tuvo lugar la asamblea constituyente en la calle Miguel Ángel, 8, y el 4 de noviembre de 1926 se inauguró en Madrid la primera sede del Lyceum en la Casa de las Siete Chimeneas de la calle Infantas, 31, que se trasladaría posteriormente a la calle San Marcos, 44. En 1939, la Falange lo desmanteló y reconvirtió en el Club Medina de la Sección Femenina.

La junta directiva estaba inicialmente compuesta por María de Maeztu, presidenta, Victoria Kent, Isabel Oyarzábal, Zenobia Camprubí, María Lejárraga, Carmen Baroja, María Luisa Navarro. Entre otras socias, podemos destacar a: Clara Campoamor, Matilde Calvo Roderó, Ernestina de Champourcín, Carmen de Mesa, Victorina Durán, Elena Fortún, Amalia Galárraga, Matilde Huici, María Teresa León, María Martos, Concha Méndez, Hellen Phillips, Rosa Spottorno.

Entre las iniciativas que se discutieron en la sede del Lyceum Club están la defensa del sufragio universal y la igualdad económica de la mujer, el replanteamiento del artículo 438 del Código Civil, que solo imponía la pena de destierro a los culpables de violencia de género, o la petición al gobierno para eliminar el artículo 57 del Código Civil, que imponía a la mujer la subordinación legal a su marido.

Somos conscientes de la deuda histórica que la ciudad de Madrid tiene con las mujeres y con el papel histórico y social que han jugado a lo largo de los siglos. Por ello creemos que debe reconocerse el papel que jugó el Lyceum Club Femenino en la defensa de los derechos de las mujeres y tener en cuenta el XC Aniversario de su fundación para promover la instalación de una placa en la calle Infantas número 31, denominada Casa de las Siete Chimeneas y actual sede de la Secretaría de Estado de Cultura.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se presenta para su aprobación la siguiente proposición:

1. Realizar los trámites necesarios para la instalación de una placa conmemorativa del XC Aniversario del Lyceum Club como homenaje al papel histórico de las mujeres en la consecución de la igualdad de derechos.

2. Dicha instalación se realizará preferiblemente el día 4 de noviembre de 2016, coincidiendo con el XC Aniversario de la fecha de la inauguración de la sede del Lyceum Club Madrid en la calle Infantas, 31, en un acto que se organice con tal fin».

Esta es la proposición y, a continuación, señor secretario...

**El Secretario General:** Aunque es previsible el resultado, debe de someterse a votación.

**La Presidenta:** Muy bien, comenzamos la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues queda aprobada.

**El Secretario General:** Por unanimidad.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien, continuemos.

Señor secretario, continuemos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 33.- Proposición n.º 2016/8001327, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se dirija al Secretario General de Naciones Unidas, para manifestar el apoyo a la**

***Campaña Internacional por el Derecho de las Mujeres al Aborto Seguro reclamando un acuerdo que declare el 28 de septiembre Día Internacional del Aborto Seguro, como día oficial de las Naciones Unidas y que se haga llegar copia del acuerdo de este pleno a los responsables de las agencias de Naciones Unidas que se indican en la iniciativa.***

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la concejala, señora Merchán, en representación del Grupo Municipal Socialista, como proponente de la propuesta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Hola, buenos días de nuevo.

La verdad es que presentar esta proposición después de leer la anterior en referencia a las mujeres que fundaron el Lyceum en Madrid, es como bastante oportuna y, sobre todo, nos da la oportunidad de reflexionar lo avanzados que estuvimos en un momento de la historia, lo avanzadas que estuvieron las mujeres de nuestro país y lamentablemente el desierto en el que nos vimos obligadas a vivir décadas después.

Los derechos sexuales y reproductivos, y entre ellos la interrupción voluntaria del embarazo, son derechos humanos internacionalmente reconocidos por Naciones Unidas en las Conferencias de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994 y en la Conferencia sobre la Mujer en Beijing en 1995, una declaración, la de El Cairo, firmada por 179 países. Hemos pasado El Cairo +5, El Cairo +10 y el objetivo, que los países deben garantizar el acceso a la anticoncepción, la información sobre planificación familiar y el aborto seguro, está lejos de cumplirse.

Si introducimos en un buscador «aborto seguro» encontramos páginas del tipo de «cómo te puedes hacer un aborto seguro» o «remedios caseros para abortar», sitios web en los que se explica cómo interrumpir un embarazo utilizando medicamentos y otros procedimientos. Son páginas dirigidas fundamentalmente a jóvenes de países en los que la interrupción voluntaria del embarazo está penada en todos los supuestos. Más del 40 % de la población mundial vive en países con leyes restrictivas que incluso pueden llevar a la cárcel a las mujeres que buscan asistencia por causas relacionadas con la interrupción del embarazo, incluso cuando este se produce de manera espontánea. Las políticas restrictivas, lejos de reducir el número de abortos, lo que hacen es incrementarlo e incrementar el riesgo para la vida de las mujeres que lo realizan en la clandestinidad.

Más de 14 millones de adolescentes dan a luz en el mundo debido principalmente a relaciones sexuales forzadas y embarazos no deseados, mujeres que buscan anticonceptivos a escondidas y recurren a páginas como las que he mencionado y que en demasiadas ocasiones, desgraciadamente,

terminan con la joven fallecida o incluso encarcelada.

Cada día se realizan en el mundo en torno a 55.000 abortos inseguros, el 95 % en países en desarrollo, 22 millones al año, y se estima que entre 47.000 y 60.000 mujeres mueren al año por abortos realizados en condiciones de inseguridad. Las cifras son estimaciones porque las muertes por abortos clandestinos son igualmente clandestinas.

Los relatores de Naciones Unidas para la salud y sobre la tortura, así como el presidente del grupo de trabajo de la Organización de Naciones Unidas sobre Discriminación contra la Mujer declaran que la penalización del aborto y la negación de servicios para la interrupción de un embarazo no deseado son formas de discriminación basadas en el sexo.

Nuestro país hace seis años se sumó a los países de nuestro entorno con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, una ley que esperamos recuperar en su integridad sin tardar mucho.

Por eso deseamos también que el resto de mujeres del mundo puedan disfrutar de los mismos derechos que no hace tanto hemos visto reconocidos las mujeres en este país. El 28 de septiembre se declaró el Día Internacional por la Despenalización del Aborto, poniéndose en marcha una campaña global a la que poco a poco se han ido adhiriendo países hasta un total de 113. Desde el Grupo Municipal Socialista, queremos que Madrid se sume a esta campaña que reivindica los derechos de las mujeres a decidir sobre su maternidad sin tener que arriesgar por ello su vida.

Queremos finalizar reconociendo el trabajo que se hace desde Madrid Salud en materia de salud sexual y reproductiva, de planificación familiar y de atención a los jóvenes y a personas que en muchos casos ven dificultado su acceso al sistema público de salud. Hoy, 28 de septiembre, millones de mujeres saldrán a la calle a reivindicar sus derechos, su derecho a la vida, su derecho a la libertad y, como muestra de solidaridad con ellas y con nosotras, esperamos contar con el voto favorable a esta proposición.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Por el Equipo de Gobierno, la señora Higuera. Perdón, es el señor Barbero, hemos cambiado, fenomenal.

Señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muy bien. Buenas tardes.

Este tema del aborto realmente es muy complicado, ustedes saben que hay posturas muy enfrentadas donde no es fácil deliberar, hay mucha emocionalidad, pero realmente hoy de lo que

estamos hablando es que cuando hay un embarazo no deseado y hay una decisión de abortar, la diferencia entre aborto peligroso y aborto seguro es muy importante tenerla en cuenta.

El aborto peligroso se produce cuando ocurren dos cosas, cuando hay una persona que no tiene la capacitación necesaria para poner fin a ese embarazo o cuando no se cumplen las normas médicas mínimas o inclusive cuando ambas circunstancias se dan. Y esto lleva, además, normalmente a las mujeres más desfavorecidas a que tengan que someterse a ese tipo de cuestiones. Las cifras que ha dado la compañera del Partido Socialista han sido impresionantes: 22 millones de abortos peligrosos cada año en todo el mundo y casi todos en países en desarrollo. Quiero decir que el criterio básicamente es que toda mujer con un embarazo no deseado y sin acceso a servicios de aborto seguro va a estar en esa situación de riesgo de aborto peligroso y sobre todo las mujeres, insisto, más excluidas y más pobres.

Desde Madrid Salud, entendiendo la complejidad de estas situaciones, en la cartera de servicios trabajamos la prevención del embarazo no planificado y también la prevención de la interrupción voluntaria del embarazo, con estrategias de educación sexual, también en el ámbito educativo, el acceso a métodos anticonceptivos, incluido la píldora postcoital y la asesoría e información en torno al IVE.

Lo que quiero expresarles con ello es que hay una decisión muy clara institucional de trabajar en esta línea, sobre todo con una población diana preferente, que son los y las menores de 25 años o en situación de vulnerabilidad social, es decir, aquellas personas que vienen derivadas de servicios sociales, del ámbito educativo, de las ONG, etcétera.

Tenemos dos programas que trabajan en este ámbito: el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, que tiene trabajo de actividad individual en consultas de planificación familiar, en información y orientación a las demandas de interrupción voluntaria del embarazo, según el marco legislativo, consultas en torno al VIH, asesoría sexual y también una actividad grupal importante en torno a la orientación y prevención de infecciones de transmisión sexual y de orientación en anticoncepción. Pero también en el ámbito educativo, que es muy importante en educación formal y también en educación no formal, sobre todo con talleres y actividades y con búsqueda de entornos saludables.

Quiero dar algunos datos, ya para ir terminando: en el año 2015, se han atendido a 892 usuarias que solicitaban información sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Y hay un dato importante, y es que el 46 % de ellas acudieron posteriormente a la consulta de planificación familiar y de anticoncepción. Es un indicador de calidad, porque permite que al final no sea el aborto lo que ayuda a la planificación familiar. Es una manera de evitar nuevos episodios de embarazo no planificado.

Por otra parte, se han atendido 4.765 personas que demandaban anticoncepción de urgencia. Y también con un porcentaje importante, de cerca del 30 %, que han acudido posteriormente a la consulta de planificación familiar, sobre todo seis de cada diez mujeres menores de 20 años. En el Programa de Salud Sexual y Reproductiva se han atendido globalmente durante el año pasado a 24.782 personas, más de 70.000 actos de consulta y de los cuales sesenta y ocho mil y pico correspondían a consultas de planificación familiar y anticoncepción. Pero en los centros educativos se está haciendo un trabajo interesantísimo, a mí entender, de educación para la sexualidad con 825 actividades grupales o talleres en el año 2015. Han participado alrededor de 17.000 jóvenes, 1.200 más que en el año 2014, y se han realizado 509 talleres, trabajando fundamentalmente dentro del Programa de Madrid Libro Abierto, donde ha habido 144 grupos de sexualidad responsable con la participación de 3.628 personas.

Lo que queremos decir es que la apuesta en estas circunstancias tan problemáticas para estas personas, la apuesta por el aborto seguro nos parece que es de una obligación moral importante, porque sabemos que hay un riesgo añadido a esas mujeres, además de las cuestiones morales en torno al aborto, que son cuestiones que, obviamente, están coligadas, pero sería un sufrimiento todavía mayor y entendemos que innecesario.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias, señor Barbero. Muchas gracias.

Comenzamos el segundo turno de debate. En primer lugar tiene la palabra la señora Miranda por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hace unos días leía en un periódico una entrevista que hacía una académica inglesa que decía que el futuro del feminismo pasaba por una mayor implicación de las mujeres en países desarrollados, en la lucha por los derechos de las mujeres que viven en países no desarrollados y que sufren discriminación. Pero yo voy un poco más allá, yo creo que el futuro de cualquier sociedad democrática que defienda los derechos humanos, como es la nuestra, pasa por la implicación de sus hombres y de sus mujeres por la lucha por los derechos de todos los seres humanos en cualquier país en el que se encuentre.

Y esto no es una cuestión baladí la que hoy nos trae aquí la señora Merchán, y es que cada nueve minutos, cada nueve minutos muere una mujer en el mundo por un aborto realizado sin garantías sanitarias. Son unas 60.000 mujeres al año las que pierden la vida y, por tanto, me parece una cuestión de primera magnitud. Una realidad a

la que no podemos dar la espalda y a la que personalmente no doy la espalda, y que tiene que solucionarse con una batería de medidas relativas a los derechos reproductivos, como la educación sexual o el acceso a los anticonceptivos. Por todo ello, les adelanto el voto positivo de mi grupo ante esta proposición.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Continuamos con el debate. Ahora tiene la palabra la señora Beatriz María Elorriaga por el Partido Popular, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Merchán, también me congratulo yo de que haya venido aquí hoy una proposición del Liceo, pero lo que no voy a compartir con usted es que las avanzadas fueran las socialistas. Eso no se lo arrogue, porque eso no es así. Y desde luego, si se lee usted los *Diarios de Sesiones*, verán qué decían y qué temores infundados tenían sobre la estabilidad anímica de la mujer, sobre las emociones de la mujer, sobre la influencia de la iglesia católica, así que, serían avanzadas, pero las avanzadas eran otras, no ustedes.

En cuanto al tema que nos ocupa, miren, señores concejales, lo que nos trae aquí el Grupo Municipal Socialista es una proposición de apoyo al aborto, no es un tema ético, porque efectivamente no tendríamos tiempo, señor Barbero, para un tema con tantas aristas y tan complicado, lo que pasa es que nos quieren traer de nuevo el debate sobre la vida a este Ayuntamiento.

Y mire, me parece una buena noticia por varios motivos: primero, y muy importante, porque es un tema que preocupa a la sociedad, es un tema muy importante en este momento. Y segundo, porque me va a permitir que exprese mi opinión y la de mi grupo sobre este tema y, además, lo voy a hacer, sin duda, sin disimulos, como parece que les gusta hacer a alguno de los grupos de esta cámara, que quieren disfrazar sus posturas totalitarias con un cierto bonismo y que pretenden que no se cumplan los reglamentos. Pues, mire usted, le voy a decir, el partido al que represento, y que representa a muchos madrileños y a muchos españoles, lo que tiene es un compromiso en la defensa de la vida. Nosotros defendemos la vida y, además, no consideramos ni pensamos que el aborto sea un derecho.

Y partiendo de esa premisa...

*(Aplausos).*

...voy a seguir contestándole a todas sus preguntas.

Mire, yo no entiendo el objeto de esta proposición; quieren ustedes llevar a Naciones Unidas una instancia o una proposición para que haya un día que celebre y conmemore el aborto seguro. Mire usted, yo salvo que pretenda, no sé,

designar a la señora alcaldesa para que sustituya a Ban Ki-moon, de verdad no entiendo el planteamiento que hace hoy aquí el Grupo Socialista.

Miren, si ustedes quieren que hablemos de este tema, vamos a hablar en serio porque nos van a encontrar para elaborar políticas que aseguren la protección integral de las madres, las que apoyen a las mujeres embarazadas en riesgo social y, sobre todo, en todas aquellas posturas que defiendan nuestros principios constitucionales. Les recuerdo el artículo 39 de la Constitución, que establece la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección integral de la madre. En eso nos van a encontrar. Nos van a encontrar en la defensa del derecho a ser madre pero nunca en el abandono de las mujeres ante los problemas reales de cualquier tipo que les pueda ocasionar un embarazo. Nos encontrarán también en la protección del concebido no nacido, como expresa de manera clara la Ley 3/2011 de la Comunidad de Madrid por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada. Ahí nos encontrarán. En la defensa del aborto a este grupo nunca nos van a encontrar porque ni creemos que es un derecho...

*(Observaciones de la Presidenta).*

Y termino, alcaldesa, estamos y nos mantenemos en la defensa de la vida.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos el debate. Tiene la palabra la señora proponente, la señora Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias.

Mire, señora Elorriaga, ustedes tienen la capacidad de apropiarse del lenguaje de una manera sorprendente. Todos y todas aquí defendemos el derecho a la vida, no ustedes. Ustedes no se apropien de la defensa del derecho a la vida, porque lo que insinúa al apropiarse de esa defensa de la vida es que los demás no lo hacemos, y nada más lejos de la realidad. Nosotros lo que defendemos es el derecho a la vida en libertad y el derecho de las mujeres a decidir. Y, si no, recuérdesele a un compañero suyo de partido, lo que le supuso.

Y, mire, ojalá fuéramos tan escrupulosos con el cumplimiento de los derechos humanos como lo somos con la regla de gasto, porque cuántas vidas se salvarían. Y lo que más me preocupa es que algunos incluso están convencidos de que eso es demagogia.

Mire, ¿a Naciones Unidas? La proposición se dirige a Naciones Unidas porque es una campaña internacional dirigida a Naciones Unidas. La señora alcaldesa lo tiene difícil porque la elección ya está casi decidida, o sea que no creo que esté aspirando a ser secretaria general.

*(Risas).*

La campaña lo que pretende es crear la solidaridad del mundo, la solidaridad entre las personas de bien para garantizar que ninguna mujer muera ni vaya a la cárcel por interrumpir su embarazo. Ese es el planteamiento de esta proposición.

Y coincido con Sofía Miranda en que, efectivamente, no es una lucha solo de las mujeres, es de los hombres y las mujeres, en educación, en prevención y en trabajo colectivo.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Para concluir el debate, por el Gobierno, el señor Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Simplemente decir que con toda esa complejidad que usted conoce, señora Elorriaga, y que conocemos todos, cuando ya está tomada la decisión del aborto tenemos que intentar, en todo caso, que no haya otra vida más en peligro. Eso me parece que es importante. Veintidós millones de mujeres están sufriendo cada año abortos peligrosos. Eso es un punto de vista añadido que no podemos obviar, independientemente del debate que se pueda tener en cualquiera de los momentos en torno a lo del aborto. Pero es que también es una vida humana que está en riesgo.

Nada más. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Hemos concluido el debate. ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Pues podríamos someter a votación entonces la proposición.

**La Presidenta:** Muy bien, pues comenzamos la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Pues queda aprobada.

**El Secretario General:** Por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 34.- Proposición n.º 2016/8001328, presentada por el concejal don José Manuel Pérez Dávila, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se ponga en marcha una Mesa por la Limpieza de la Ciudad de Madrid en la que participen todos los agentes sociales implicados en esta materia; que en el plazo máximo de cuatro meses, a partir de su constitución, proponga medidas de mejora y en el supuesto de que dichas medidas una vez ejecutadas no tuviesen un resultado positivo, estudie la rescisión de los contratos integrales de limpieza.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra uno de los proponentes, el señor José Manuel Dávila.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todos y a todas de nuevo.

*(En este momento, cuando son las quince horas y trece minutos, abandona el Salón de Sesiones el Interventor General accidental).*

Bueno, plantear que el tema de la limpieza en Madrid es una de las cosas que más preocupan a la ciudadanía, es casi redundante. Estamos en una situación en la cual es el máximo problema de preocupación de la ciudadanía madrileña.

*(En este momento, cuando son las quince horas y catorce minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Este es un problema que viene sobre todo dado desde el 2013 con la aplicación de los contratos integrales. Ya hemos hecho muchos debates en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en comisiones y juntas municipales de distrito sobre el mismo. Hay un tema fundamental que nosotros consideramos que hay un error por parte del Partido Popular a la hora tanto de redactar los pliegos en su momento como en aceptar las ofertas temerarias de las empresas. Por su parte, las empresas plantearon de forma equívoca una oferta que no podían cumplir unos mínimos estándares de limpieza partiendo de una oferta temeraria; creemos

también que fue un error fundamental. Actualmente, el gobierno municipal ha intentado alguna serie de medidas que, si bien han ido en buena dirección, como es el tema del fin de los ERTE, algunas medidas de campañas sistemáticas de limpieza y planteamientos de refuerzos en vacaciones, por ejemplo este último verano, se han demostrado insuficientes y se ha demostrado que de forma real no acaban de solucionar el problema. De hecho, las reclamaciones sobre temas de limpieza siguen en incremento...

*(Rumores).*

Yo rogaría un poquito de silencio, aunque sea un poco de fondo, que es que como un ruido no se oye bien.

**El Presidente en funciones:** Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Entonces, una vez que las medidas actuales del Gobierno, pese a ir en buena dirección, no han acabado de dar los resultados apetecibles, nosotros planteamos que tenemos que hacer algo. No podemos estar totalmente en el debate de echarnos la culpa unos a otros sobre si los contratos integrales cómo fueron, sobre qué soluciones hay que dar y no resolver el problema de los madrileños y madrileñas.

Entonces, en ese sentido, consideramos básico dar un paso adelante. Ese paso adelante nosotros creemos que tiene que ser y que debe implicar a todos los agentes sociales que tenemos en la ciudad de Madrid; nosotros creemos que tiene que ser a través de un diálogo, que tiene que ser a través de un estudio, de un análisis. Por ello, proponemos una mesa: una Mesa por la Limpieza en la Ciudad de Madrid, donde esté representado todo el mundo, los partidos políticos con representación institucional en este Pleno, los sindicatos representativos, las empresas adjuntadas de la limpieza, la CEIM porque incluye tanto a comercios como a hostelería, que son muy importantes a la hora de lo que es el tema de la limpieza en Madrid, y, por supuesto, los vecinos y vecinas a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

Fundamentalmente, ¿qué trabajo tendría que hacer esta mesa? Primero, un análisis de la situación de la limpieza de Madrid actual. Para ello creemos que es fundamental también poner un coto temporal, o sea, no podemos estar indefinidamente hablando sobre el tema. Creemos que con cuatro meses la mesa puede tener unas medidas o unas aportaciones para hacer mejoras sobre el sistema de los contratos integrales en el marco actual. Creemos que es fundamental, antes de tomar otras decisiones, ver hasta dónde podemos llegar y qué podemos hacer. Para ello, como hemos dicho anteriormente, es fundamental que eso sea a través del diálogo de todos los agentes implicados, incluidas las empresas, incluidos los sindicatos, partidos y vecinos, y una vez que se hagan esas aportaciones y se pongan en marcha, evaluar las mismas y, evidentemente, hay un problema: si no

conseguimos en el marco de los contratos integrales actuales unos cánones de limpieza mínimos que sean razonables de cara a la ciudadanía, entonces sí proponemos que la propia mesa estudie la posibilidad y se mueva con el tema de ver las condiciones de rescisión de los contratos. En ese sentido, creemos que la fórmula debería ser una rescisión amistosa. El tema de los contratos tan blindados, una rescisión unilateral, como se ha propuesto en este Pleno por parte del Grupo Ciudadanos en algún momento, creemos que económicamente crea una serie de problemas muy importantes y significativos para la ciudad de Madrid.

Y por eso pedimos la colaboración de todos y de todas. En este sentido, creemos que es fundamental la colaboración del Partido Popular. Ustedes fueron en la anterior legislatura parte del problema y queremos que ahora sean parte de la solución. Creemos que es fundamental que se impliquen junto con las empresas en hacer y buscar soluciones a la situación de la limpieza en la ciudad de Madrid y, en ese sentido, creemos que con este diálogo podemos dar un paso, podemos dar una opción, una ventana de oportunidad para que finalmente podamos irnos hacia un problema, a buscar soluciones que ahora mismo, hoy por hoy, es el principal problema, o uno de los principales problemas, que tiene nuestra ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, señor Dávila.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, Inés Sabanés por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muy buenos días, concejales, concejales.

*(En este momento, cuando son las quince horas y dieciocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Vamos a hablar hoy de limpieza en este ambiente relajado y reflexivo con que hemos empezado este nuevo curso, que es de agradecer.

Vamos a hablar de un tema muy importante, y agradezco en ese sentido —y es lo primero que voy a hacer— agradecer la presentación de una iniciativa que me parece importante. Después explicaré que a la vez me parece compleja y con alguna dificultad de gestionar, pero en todo caso creo que es importante agradecer el esfuerzo. Y me gustaría hablar de este tema un poco desde un mensaje de los que no sabemos gestionar hacia un mensaje de los que parece ser que han tenido una capacidad infinita de gestionar, como demuestra el tema de los contratos integrales de la limpieza.

Yo comparto totalmente con la señora Aguirre y con la señora Cifuentes, totalmente, que la limpieza es una de las competencias más importantes, casi únicas, determinantes en el mantenimiento de la ciudad. Por eso —ya se lo dije en la comisión—, porque comparto totalmente este principio, me parece totalmente sorprendente que durante los años 2009, 2010 y 2013 los recortes más severos se produjeran en las competencias más importantes; más de un 31 % de caída en el gasto de limpieza, que no es cualquier cosa, señora Aguirre. Y sigo compartiendo que, desde luego, es una competencia fundamental.

Y más sorprendente todavía me parece que esos recortes severos que tuvieron servicios esenciales en esta ciudad, en parte, en una parte muy importante, en una parte determinante, vinieran dados no por la crisis en general, que también, sino por la crisis de la deuda en particular de este Ayuntamiento. Porque explíquenme ustedes cómo es posible que la teoría esa que tenía el señor Gallardón de «esa ronda la pago yo», asumiéramos los gastos de una infraestructura que no es urbana, por más que se le llame calle, y que ha supuesto una deuda que se salda con la dificultad de gestión de servicios esenciales. Esa no era una competencia del Ayuntamiento de Madrid, señora Aguirre, no lo era. Era una obra, una infraestructura no urbana, por más que se le llamara calle, que tenía más coste que la última ampliación del Canal del Panamá. Si eso es una competencia que tiene que asumir un ayuntamiento, cuéntenme ustedes de qué están hablando.

En ese contexto, me gustaría, también se ha sumado la comunidad autónoma, que no cuentan nada ni la señora Aguirre en su momento ni la señora Cifuentes ahora, que tienen locales y que tienen solares en este Ayuntamiento totalmente abandonados, por más de cuatro millones de metros cuadrados, que son su competencia, pero que se supone que lo tienen que hacer los servicios urgentes del Ayuntamiento sin tener en cuenta..., y eso que la señora Aguirre puso en marcha un protocolo para estudiar la duplicidad de funciones y los costes que tenían que revertir al Ayuntamiento con la señora Botella en su momento.

Dicho lo cual, enmarcado el tema de la dificultad, comparto totalmente con el Partido Socialista, también con Ciudadanos, en el momento que se ha planteado y que se han tratado de plantear iniciativas, no solo la urgencia, sino la dificultad. Pero yo he querido poner el marco también para que sepamos de qué estamos hablando en este momento, porque sí que se han planteado medidas, tanto los ERTE, como refuerzos, como incrementos de ofertas públicas, que con toda seguridad son insuficientes, pero que desde luego el poder reflexionar y buscar alternativas a una situación de la que por lo menos el Partido Popular fue una parte determinante del problema, sería una acción de responsabilidad de este Ayuntamiento que creo que la ciudadanía agradecería.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos. Abrimos el segundo debate. Tiene la palabra el señor Brabezo, en primer lugar, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Me resulta sorprendente que ayer se estaba diciendo en esta misma cámara que Madrid estaba limpio y hoy resulta que está sucio y tenemos que suspender los contratos. Me resulta muy extraño.

También felicitar al Partido Socialista por copiar nuestra propuesta; sin embargo, la copian mal y tarde.

También les felicito por traer una propuesta por primera vez del Ayuntamiento de Madrid y no de otras instituciones que no son del Ayuntamiento.

¿Qué decíamos nosotros? ¿Por qué decimos que está copiada mal y tarde? Pues por una razón. Primero, decíamos que se tenía que hacer a principios de año, no ahora, a principios de año. Ciudadanos cree —y, vamos, como las demás capitales en Europa— que el contrato de residuos y de limpieza debe estar unido y no separado. Acabamos de convocar una licitación para el contrato de basuras. Hace cuatro, cinco, seis meses era el momento de hacerlo; hoy ya no, hoy ya no es el momento, porque tenemos que unir los dos contratos; lo he dicho por activa y por pasiva. Y ustedes están mirando hacia otro lado, hacia otro lado, en vez de mirar por los problemas que aquí tenemos, que tenemos enfrente, que tenemos en la calle. Y como se ha dicho aquí, es uno de los problemas principales de la ciudad y de las primeras responsabilidades que tiene este Ayuntamiento.

También le digo, señora Inés Sabanés, deje de culpar al pasado. Estoy de acuerdo en muchas cosas de las que usted dice, sí, pero centrémonos en solucionar los problemas y no mirar en el pasado. Todas las palabras que ha dicho usted son relacionadas con el pasado. Vayamos a solucionar los problemas.

Más: Partido Socialista, nuevamente tarde. ¡Pero una mesa más, una mesa más que quiere aportar! Hombre, sinceramente, si ya llegamos tarde, constituir otra mesa más, pues me parece que no tiene mucho sentido.

Luego, también quería dedicarle unas palabras al señor Mato, que no está presente, pero que, obviamente, puede amortizar deuda porque tiene las calles sucias de la ciudad. Por eso puede amortizar deuda.

Seguimos: esto para mí no está significando absolutamente nada, esta propuesta, y le digo el porqué. Se lo he dicho en muchas ocasiones, señora Inés Sabanés. Tienen primero que resolver su problema en su partido. ¿Cuál es su problema? La remunicipalización. No quiere afrontar ese

problema. Nosotros lo tenemos muy claro: un nuevo contrato de recogida de basuras y de limpieza, pero externo, porque es que no va a poder hacerlo, no va a poder remunicipalizar ese servicio, y ese es su problema. No lo digo yo, lo dicen los titulares de diferentes periódicos en los que hablan gente de Ganemos, habla gente de Podemos, habla gente de Izquierda Unida y habla gente de Equo.

Seguimos: miren, me gustaría que este problema se lo tomaran realmente en serio y que no perdiéramos oportunidades como las que hemos tenido ahora, que hemos perdido una oportunidad fantástica de mejorar la limpieza de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el debate. Por el Grupo Municipal del Partido Popular, el señor Martínez Vidal. Cuando usted quiera, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Si usted quiere que no se investigue algo, constituya una comisión. Si quiere que no funcione algo, constituyamos una mesa.

Señora alcaldesa, señores concejales, miren, esto es lo que se ha aprobado en el último año:

(*El señor Martínez Vidal muestra unos documentos*).

Mesa de la vivienda; mesa de la interculturalidad; mesa del migrante; mesa de la violencia de género; mesa de la LGTBfobia; mesa de los asentamientos; mesa de la igualdad; mesa de la Operación Chamartín; mesa por el empleo; mesa contra la exclusión, que no podía faltar; mesa de la salud; mesa del derecho de las personas LGTBQ a una vida libre de violencia y discriminación; mesa de la infancia y de la juventud; mesa para los derechos de las personas refugiadas (*Welcome refugees*). Aparte de las mesas, existen órganos similares, como foros de participación, que se incorporan además a las mesas, y equipos de planificación de los planes (textual) y consejos. Pero la mejor de todas, desmiéntanme si estoy diciendo algo incorrecto, la mejor de todas: mesa para el seguimiento de todo lo anterior.

(*Risas y aplausos*).

Señora alcaldesa, ¡pero si tienen ya ustedes el *quorum* mínimo para una clase con tanta mesa! ¡La alcaldesa tiene en el Ayuntamiento de Madrid más mesas que el catálogo de Ikea!

Señor Dávila, con todo cariño, ustedes, en el fondo, piensan igual que nosotros: ha pasado más de un año desde que Ahora Madrid gobierna, no están siendo capaces de resolver uno solo de los problemas importantes que tiene Madrid, y ustedes se sienten corresponsables por el apoyo que le dieron a la señora Carmena, y están preocupados —yo estaría igual—, porque todo eso que están haciendo es con su apoyo.

Y si algo está claro es que nosotros ya no tenemos responsabilidad de gobierno, ya no gobierna el PP, y a ver si se enteran que quien decide si se rescinde o no el contrato tienen que ser ustedes, señora Sabanés. La clave está en que no se atreven a tomar decisiones y quieren que, a través de esta mesa, una mesa más, lo que pueda pasar sea responsabilidad de todos, es decir, hacernos solidarios de un fracaso.

Señora Sabanés, señor Dávila, nos piden que seamos parte de la solución. Si ustedes creen que la solución a la limpieza está en constituir una mesa, nosotros no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener para no entorpecer su búsqueda de soluciones; pero, desde luego, que con nosotros no cuenten para formar parte de algo que no va a funcionar y que quieren utilizar para compartir responsabilidades que pertenecen única y exclusivamente a los que gobiernan, y no voy a decir a los costaleros, pero sí a los que les apoyan. ¡Allá cada uno!

Nuestra posición es clara, y lo ha sido siempre —y termino—, una defensa sin complejos de la gestión indirecta de los servicios, porque es más eficaz y más barato para el bolsillo de los contribuyentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, de nuevo, don José Manuel Dávila, como proponente, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Gracias.

Bueno, por contestar a las intervenciones que han tenido los grupos políticos de Ciudadanos y del Partido Popular.

Sergio, es que muchas veces hablas y como no consigo entender lo que quieres decir, pues me cuesta un poco, pero, bueno, voy a hacer un esfuerzo intelectual porque, realmente, cuando hablas de copiar una propuesta, cuando la propuesta que presentó Ciudadanos era una rescisión unilateral, gratis, de los contratos, pues, claro, me cuesta mucho, entre otras cosas, porque la propuesta aquella no tenía ni pies ni cabeza, con lo cual no sé qué tiene que ver con esta.

Y, luego, planteas otras cosas como... mezclas churras con merinas, como el tema de amortizar deuda porque la limpieza esté en malas condiciones, cuando realmente los contratos integrales no permiten ni siquiera destinar dinero a las mismas.

Con lo cual, yo creo que llegamos tarde, miramos hacia otro lado, una mesa más... Bueno, yo creo que aquí, al final, el tema está en que si queremos echar una mano y queremos intentar buscar soluciones o no queremos.

La intervención del señor Martínez Vidal ha sido brillante, de hecho, reconozco que me ha

hecho mucha gracia el tema de las mesas aprobadas, pero también es cierto que hay una cosa que ya no hace gracia y que es una cosa muy seria, que tenemos una ciudad con un estado de suciedad lamentable, y es una de las quejas reiterativas de los vecinos y vecinas de Madrid, y tenemos que buscar soluciones, y las soluciones inevitablemente van a pasar por un diálogo y un consenso entre los agentes implicados.

Y, en ese sentido, yo recomendaría al Partido Popular que, por conocimiento de la gestión que hizo, por conocimiento de los pliegos, por conocimiento que ha tenido en los veintitantos años de gobierno que ha estado, sí participe de forma activa en esta mesa, sí promueva soluciones. Porque no sería entendible por parte de la ciudadanía que uno de los actores principales a la hora de la gestión del modelo actual, que es un modelo que ha fallado y ustedes mismos lo reconocen, no esté participe y no sea correspondiente en la solución a los mismos.

En ese sentido, yo creo que es fundamental que participen. Les animamos a participar, también animamos a participar a Ciudadanos. Creemos que el tema de la limpieza, aparte de chascarrillos e intervenciones brillantes, es lo suficientemente serio como para que nos pongamos entre todos y todas a trabajar, que demos una imagen realmente de querer solucionarlo, que queramos dar una imagen de implicar a todos los agentes, de oír a la ciudadanía, oír a la Federación de Asociaciones de Vecinos en una mesa, oír a los sindicatos representativos que nos digan qué está fallando, oír a las empresas qué necesitan, y en función, dentro de ese marco, intentar arreglarlo, y si no puede ser, porque los contratos no den de sí, sí parece razonable que nos pongamos a ver, de forma amistosa, cómo podemos solucionar el tema.

Entonces, en ese sentido, pedimos corresponsabilidad. Yo creo que la ciudadanía también está harta de debates estériles que no conducen a nada; es uno de los motivos de desafección de la política en este país.

Entonces, en la medida en que queremos cambiar las cosas, en la medida en que queremos preocuparnos de los problemas de los madrileños y madrileñas, creemos que es fundamental que a la hora de la verdad nos pongamos a trabajar, nos pongamos a colaborar entre los diferentes partidos, dejemos de tirarnos unas cosas unos a otros en función de si estamos en un lado de la bancada o si estamos en otro, y busquemos soluciones desde el diálogo, desde la interacción entre todos y todas, incluso desde diferentes puntos de vista y diferente visión de los modelos de gestión a la ciudad.

En ese sentido, les animamos a participar y, de hecho, creemos que es importante y que la ciudadanía no entendería que no participaran de forma activa en resolver el problema de la limpieza en Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para concluir el debate, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Señor Martínez Vidal, sin duda, gobernar por decreto, como ustedes suelen hacer, es mucho mejor, mucho más interesante, mucho más fácil y, para añadirle a la cosa del decreto, si no es suficiente, tienen la hoja de ruta de las postales, que tampoco está mal para el nivel de responsabilidad que ustedes han tenido en este problema.

Dicho lo cual, yo la semana que viene voy a convocar. Voy a convocar a todos ustedes para hablar de este tema, para compartir información, para ver, de verdad, más allá de las cosas que se dicen, porque uno sube aquí y dice: pues si no le gusta el contrato, cámbielo. ¡Y se quedan tan anchos ustedes, que son los que saben que solo por causas tasadas, insuficientes y, desde luego, limitadísimas se puede modificar! ¡Si lo hicieron ustedes! O sea, que por lo menos en un ámbito donde no con estas prisas tengamos la capacidad de ver y de analizar realmente esas cosas que dicen con esta tranquilidad... ¡Con esa tranquilidad que a mí me asombra; de hecho, me admira! De hecho, me admira, porque la verdad es que hay que tener mucho aplomo para ser responsable de una situación, salir aquí, mentir a la hora de decir posibles soluciones, y quedarse tan ancho y hacer unas postales diciendo que qué barbaridad, cómo me tiene Madrid el Equipo de Gobierno. De verdad, yo voy a convocar la mesa.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Efectivamente.

**La Presidenta:** Silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Y todos los que puedan ir a la mesa para explicarnos cómo poder buscar alternativas a una solución que nos preocupa, creo que será una buena alternativa.

Decirles que ni la alcaldesa ayer ni yo misma en la comparecencia, en ningún caso dijimos que la limpieza de la ciudad estaba perfecta, señor Brabezo. Yo, a veces, no sé muy bien cómo filtra usted la información. ¡No dijimos eso en ningún caso y hablamos de lo que hemos hecho, de lo que estamos haciendo y de las cosas que se pueden hacer y que son muy importantes! Y en ese marco se inscribe este debate.

Y, señor Martínez Vidal, a la mesa del árbol, por lo menos reconocerá, que no la ha nombrado, usted asiste, y digo yo que algo aprende, digo yo, o aprendemos en común.

*(Aplausos).*

Bueno, yo sé que es mucho más fácil gobernar por mayoría absoluta, a golpe de decreto y sin participación, pero también sé que este es un

problema real que afecta a muchísima gente, de un contrato que es realmente, seriamente, complicado y que si hay soluciones y alternativas es muy importante, y si hay que ir a otro tipo de soluciones, iremos.

Y no se preocupen, con la responsabilidad de gestión de este gobierno, ustedes siempre podrán seguir criticando, faltaría más.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor secretario, ha concluido el debate.

**El Secretario General:** Señora alcaldesa, creo que podemos someter a votación el punto 34.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario, ¿nos dice cómo ha quedado?

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Continuamos adelante.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).*

**Punto 35.- Proposición n.º 2016/8001329, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se planten los casi 10.000 alcorques vacíos inventariados por el propio Ayuntamiento en la temporada que ahora se inicia; que se obtenga el compromiso de la Delegada del Área de Gobierno de Medio**

**Ambiente y Movilidad, al igual que lo han hecho los Concejales de Distrito, de acabar con los alcorques vacíos y que se adopten las demás medidas que, en esta materia, contempla la iniciativa.**

**La Presidenta:** Comenzamos este debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el proponente, el concejal del Partido Popular, el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señores concejales, como continuación a la interpelación de ayer de nuestra portavoz, Esperanza Aguirre, hoy les traemos uno de los temas que más preocupan a los madrileños porque ni lo han solucionado ni parece que tengan voluntad de hacerlo.

*(En este momento, cuando son las quince horas y treinta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Visto que el gobierno municipal está más a asaltar los cielos, aunque sea ahora en bicicleta, que a limpiar el suelo o en el caso de la alcaldesa a conseguir el Premio Nobel de la Paz, desde el Partido Popular vamos a traer uno por uno los problemas de la ciudad para que este Pleno les obligue, al menos, a comprometerse en buscar una solución. Porque me reconocerá, señora alcaldesa, que es muy triste que un año después de su llegada y de la primera delegada de Medio Ambiente declarada ecologista al Ayuntamiento, en Madrid haya cada día menos árboles. Esto demuestra que quien protege de verdad el Medio Ambiente es la derecha con políticas conservacionistas.

*(Rumores).*

Sí, tiene mucha gracia que sea la derecha la que al final se demuestra que es la más ecologista. Por eso les proponemos cinco medidas llenas de sentido común:

Primero. Plantar los casi diez mil alcorques vacíos porque un alcorque sin árboles es un agujero en la acera, y obtener su compromiso de hacerlo en esta temporada de plantación, como ya se está aprobando en todas las juntas municipales de distrito. Y, señora Sabanés, hay que poner especies de hoja caduca, no cualquier especie como hacía el Partido Popular.

*(Risas).*

Sabía que eso le iba a gustar.

Segundo. Revisar el sistema de riego de toda la ciudad porque los árboles se secan, y algún motivo habrá.

Tercero. Presupuestar el año que viene para instalar el riego por goteo allí donde no exista.

Cuarto. Publicar los estudios técnicos de revisión del arbolado para que todos los vecinos podamos ver en qué situación se encuentra cada ejemplar. Porque, ¿qué seguridad tenemos los madrileños si después de talar 67 árboles el invierno pasado en el bulevar de Juan Bravo, este verano se han caído dos de los que se habían revisado?

Quinto. Y por último, dar cumplimiento al acuerdo plenario de diciembre de 2015 para plantar árboles en las conocidas como plazas duras.

Termino aquí mi intervención, señora alcaldesa, porque creo que tengo una segunda.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Es el turno de la señora Sabanés, por el Equipo de Gobierno, por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchísimas gracias.

Yo si me permiten quería situar el planteamiento, por supuesto, tratando la proposición y dando la posición del Equipo de Gobierno con respecto de la reposición, pero también un poco más allá. Ya sé que a ustedes no les gusta que se lo diga, pero yo se lo voy a decir todas las veces porque si ustedes hicieron recortes del 36 % en limpieza, en mantenimiento del arbolado llegó al 45 %, y en el caso del gasto por hectárea al 50 %, que se dice pronto, que se dice pronto.

Teníamos una población de arbolado en 2008 de 5.200 hectáreas, en la actualidad es de 6.000. Quiere decir que es una masa muy importante, que ha habido una situación de falta de mantenimiento muy importante a lo largo del tiempo, pero no me voy a concentrar solo en los contratos integrales porque les he explicado en la mesa del árbol que ha habido que asumir una serie de actuaciones que han sido muy importantes y además eran urgentes, y además eran urgentes.

Es decir, cuando ustedes me hablan de un alcorque, un árbol, que lo han hablado en este... Yo creo que lo saben, que son conscientes, que cuando entran los contratos integrales se elimina ese programa porque precisamente producto de esos contratos, hay que emigrar la situación y la definición de todo el arbolado de la ciudad desde ese programa al programa normalizado que debería de ser urgente, que se fue retrasando. Y nosotros sí hemos terminado el inventario normalizado de geolocalización de todo el arbolado y nos hemos encontrado con una situación que no era suficiente, por lo que me decían, señor Martínez Vidal, que ha habido que iniciar, y se ha hecho en este verano, una auditoría árbol a árbol, incluyendo más elementos y más parámetros y en mayor profundidad que lo que significaba el inventario ordinario del arbolado no finalizado; es decir, este gobierno ha finalizado el inventario ordinario y ha

iniciado en este verano, en este verano, en función de determinadas situaciones de actuación, sobre 100.000 auditorías, sobre 100.000 árboles y hay que llegar a hacer una auditoría sobre un millón de árboles y, progresivamente, sobre los dos millones de árboles que tenemos.

Es decir, que junto con esa situación que se produce hay, efectivamente, un Plan de Plantaciones. Ustedes lo saben, se lo hemos explicado. Hay una primera fase de actuación de emergencias sobre los 100.000 árboles que, cruzando datos diferentes, dan una situación de gestión preventiva del riesgo que no se había asumido en esta ciudad; una segunda fase y una fase importantísima de plantaciones.

Nosotros en principio vamos a seguir el manual de plantaciones, que no es nuestro todavía, o sea que cuando usted me dice esas cosas... El manual de plantaciones es sobre el que se venía trabajando y en el que estamos trabajando. Esa es la composición de la mesa del árbol, que tanta gracia les hace, los mecanismos de participación y la complejidad de la misma, y creo que de la mayoría de puntos que ustedes plantean en la proposición, nosotros estaríamos en disposición de aprobar la mayoría de los puntos, explicándoles un par de matices, y es que cuando ustedes dicen que reiniciemos plantaciones, que abramos nuevos alcorques en determinadas zonas, yo he de decirles que la prioridad ahora mismo es actuar sobre los que tenemos, desarrollar el Plan Extraordinario y también decirles, por último, luego se lo aclaro más, que antes de los contratos integrales había 4.000 alcorques vacíos en esta ciudad. Con el inicio de los contratos se pasó a 8.000 alcorques vacíos en esta ciudad. Lo vamos a hacer, porque así lo hemos convenido, porque es muy importante, pero asuman que la situación es la que es, y que hay que hacer en un año lo que ustedes no hicieron en siete.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra el señor Brabezo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Nuevamente una propuesta de Ciudadanos copiada, esta vez en comisión. Sí que lo pedimos ya, que por favor se taparan los alcorques vacíos. Me alegra que vuelvan a proponer esta medida porque creemos que es necesario. Muchas gracias, señor Martínez-Vidal.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Muy bien. Así me gusta.

Seguimos, por favor, señora alcaldesa. Si puede descontar algo de tiempo porque me gusta tener tiempo para poder hablar y no que hablen mis amigos del Partido Popular.

**La Presidenta:** Continúe, por favor. Y señores, déjenle hablar tranquilo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Seguimos. Miren, ¿qué decía yo en aquella propuesta o en aquella petición? Que por favor se taparan los alcorques de manera inmediata, como mínimo; como mínimo se taparan los alcorques.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Claro, señora Esperanza Aguirre.

¿Qué estoy diciendo? Tenemos 4.000 alcorques vacíos. Primero hay que taparlo...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Sí. Primero hay que tapar y luego, cuando se tiene que replantar, se hace automáticamente.

El mayor problema que tiene Madrid es que primero tala y luego se queda parado y no replanta. Y no replanta, ese es el problema, que pasa muchísimo tiempo desde la tala hasta que replanta. Ese es el mayor problema, y mientras tanto tenemos que ver cómo gente con movilidad reducida tiene problemas por las calles de Madrid, y yo lo quiero evitar y voy a hacer todo lo posible para evitarlo.

¿Y qué decíamos también, igualmente, señora Esperanza Aguirre? Que queríamos volver a plantar árboles, por supuesto, es que nosotros sí queremos árboles, el problema es que la señora Inés Sabanés no tiene claro qué quiere hacer, para qué quiere los árboles, ¿para dar sombra, para quitar contaminación? No se lo digo yo, se ha dicho en la mesa del árbol. ¿Es así, señora Inés Sabanés?

*(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).*

Por supuesto que ha sido así.

Luego también criticar una cosita más de la propuesta, señor Martínez Vidal. Me gusta, suena bien, sin embargo se ha polemizado en un punto, que era el del goteo, el riego por goteo en todos los árboles de Madrid. Bueno, el árbol tiene que crecer por sí mismo, al principio hay que cuidarlo y luego tiene que crecer por sí mismo porque si no causa problemas y no es lo mejor para el nacimiento del árbol.

Seguimos. Apoyaremos esta medida, porque creemos que es positiva, y creemos que se necesita replantar esos árboles, esos alcorques vacíos no pueden quedarse de la manera que están, señora Inés Sabanés; reaccione. Creo que es un buen momento para replantar, para nuevas especies, para especies apropiadas en Madrid,

haga caso a la mesa del árbol y actúe, que es el momento de actuar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el segundo turno de debate. Tiene la palabra José Manuel Dávila por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, como bien decíamos en el debate de ayer, esta es una de las proposiciones tipo que son de enmendar la plana al Equipo de Gobierno anterior. En ese sentido nosotros felicitamos al Partido Popular, porque también rectificar es de sabios, con lo cual el tema de la gestión del arbolado en Madrid, sobre todo desde los contratos integrales, pues, es una gestión inadecuada.

Nosotros hemos planteado muchas veces que unir limpieza viaria a arbolado fue un error, que consideramos que era mucho más importante y era necesario tener la gestión separada, creemos que el arbolado merece una atención especial y unos planes específicos. Esto ha provocado, junto con los recortes económicos, un deterioro del arbolado en Madrid que estamos sufriendo, y crea gran alarma social por dos motivos: uno por seguridad, porque de vez en cuando tenemos caídas tanto de ramas como de árboles; y otro porque, evidentemente, al hacer las talas, crea una alarma social, porque hay una sensibilidad social afortunadamente muy fuerte con el tema del arbolado y cuidado, porque consideramos que es algo muy nuestro.

Entonces, en ese sentido nosotros creemos que ha faltado un plan de medio y largo plazo con el tema del arbolado en Madrid, creemos que las medidas se tienen que tomar a medio y largo plazo, no a corto. Ha habido errores claros con el tema de las plantaciones, con a veces plantar árboles unos muy cerca de otros, con lo cual eso crea unas ineficiencias. En ese sentido entiendo que la propuesta, compartiendo la filosofía de la misma, tiene que tener el área una cierta libertad a la hora de aplicarla, o sea, yo creo que hay algunos alcorques que en función de los estudios a lo mejor es más razonable tapar que volver a plantar un árbol, pero bueno, yo entiendo que los técnicos municipales van a saber resolver perfectamente este tema.

También consideramos que es muy importante que las especies que plantemos sean las adecuadas. A veces hemos plantado especies que no se corresponden razonablemente al clima de Madrid. Tenemos que tratar también, dentro de este programa a medio y largo plazo, tratamientos fitosanitarios que nos permitan cuidar el arbolado y nos permitan también el tema de prevención de plagas, etcétera.

Y luego tener en cuenta que la masa arbórea es fundamental para medidas de adaptación al cambio climático que en la ciudad de Madrid vamos a tener. Entonces, en ese sentido nos van a ayudar

tanto a regular temperatura como al tema de absorción de CO<sub>2</sub> y reducir los niveles. Entonces, creemos que es fundamental.

Y luego algunos aspectos ya concretos de lo que son las medidas, pues el tema de abrir nuevos alcorques en áreas de más de dos metros y medio de ancho, pues yo entiendo que, si bien es una medida que puede ser interesante, pero que el área estudie exactamente en qué sitios es más razonable, en qué sitios no. Y en ese sentido también consideramos muy positivo el tema de fomentar la máxima transparencia medioambiental, que todo el mundo, vecinos y vecinas, tengan la posibilidad de ver exactamente cómo un árbol, exactamente uno concreto, qué situación fitosanitaria tiene y qué calidad tiene de arbolado y si tiene algún problema, que lo conozcamos. Esas medidas de transparencia yo creo que son fundamentales.

Y en el último punto, pues, también estamos de acuerdo y también es una enmienda a la gestión anterior con el tema de las plazas duras, que nosotros siempre hemos coincidido en que las plazas duras tenemos que adecuarlas para enseñar espacios de convivencia, tanto en arbolado como mobiliario urbano...

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

Sí, nada más, si es el último punto que tenéis puesto y que coincidimos en ello.

Entonces, en ese sentido nosotros creemos que es fundamental...

Agradecería a Iñigo un poco de silencio.

...y comentar que nosotros vamos a apoyar la proposición, con el matiz de que, evidentemente, el área, una de las gestiones concretas, deberá evaluar hasta qué punto y hasta dónde debe hacerlas, pero vamos a votar afirmativamente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra la señora Sabanés. Perdón, el proponente, don Fernando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(En este momento, cuando son las quince horas y cincuenta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Desde luego cuando el Partido Socialista, o los socialistas, se vienen arriba, desde luego son inigualables, yo no quiero hacer como el señor Iceta el otro día, pero lamento comunicarles que en el Pleno de hoy hay una moción de urgencia,

presentada por el Grupo Socialista, para crear una mesa de trabajo sobre el Canal de Isabel II. Yo no digo más.

*(Aplausos).*

Señores de Ahora Madrid, yo creía que iban a hablar de motivos de seguridad. No me explico que proyectaran la tala de 1.000 árboles en el parque San Juan Bautista en Ciudad Lineal, y después de la recogida de firmas que hicieron los vecinos, casi 6.000 firmas, ustedes lo paralizaron, porque si hace cuatro meses era tan urgente esa tala, entiendo que esos árboles ahora mismo siguen siendo peligrosos, ¿por qué ya no lo es? ¿Por qué no se han talado?

Otro ejemplo, el paseo de la Virgen del Puerto, donde mandan ustedes de intermediarios, así lo dijo personalmente el representante de Ecologistas en Acción, mandan ustedes de intermediarios a los vecinos para que les informen, con la intención de convencerles, y los señores de Ecologistas en Acción tienen que salir por pies porque les querían linchar los propios vecinos. Señora Sabanés, es que la gente no quiere que le talen los árboles si no hay motivo alguno.

Miren, si ya no es el PP, se lo dicen sus asociaciones y sus movimientos vecinales. Según la encuesta de la FRAVM, el 78 % de asociaciones que integran el refugio del señor Murgui, dicen que Madrid está más sucio y las zonas verdes peor cuidadas que con el PP, que ya debe ser.

Señora Sabanés, yo creo que usted duerme con los contratos, si no le gustan, rescíndalos.

Ha hecho usted referencia a los recortes, el otro día por Twitter se les ha escapado a ustedes un gráfico en el que reconocían que el menor presupuesto de la historia del Ayuntamiento de Madrid en mantenimiento del arbolado es el de este año, el de 2016, presupuesto hecho ya por ustedes. No hay una sola calle que no tuviera árboles y ustedes los hayan plantado, ni nuevos proyectos de zonas verdes; se entiende después de las declaraciones de la directora general de Zonas Verdes, que dijo que no iban a abrir ninguna zona verde nueva ni a plantar ningún árbol más sino conservar lo que había. Así que, menos auditar, señora Sabanés, y más plantar. Y señor Brabezo, menos tapar alcorques y más plantarlos, aunque ya sabemos que gracias a Ciudadanos amanece cada día.

Y como me va a cortar la señora alcaldesa, y eso no sé si lo dice el reglamento —que yo puedo también interpretarlo a mi manera y hablar todo el tiempo que quiera— pues voy a terminar diciendo: señora alcaldesa, después de 26 años de Gobierno del PP se han encontrado ustedes la ciudad más verde de Europa y con más árboles en calles del mundo. Nosotros abrimos Rodríguez Sahagún, Juan Carlos I, Pradolongo, Cuña Verde de O'Donnell, Juan Pablo II, el mayor parque urbano de Europa que es Madrid Río, Felipe VI, y conseguimos también que casi la mitad de la superficie de Madrid sea verde.

Señora alcaldesa, me preocupa su situación. Y termino. Mire, como usted sabrá, hay una tradición de poner nombres de los alcaldes a nuevos parques, pero si no van a abrir ningún parque nuevo, ¿qué parque se va a llamar parque de Manuela Carmena? Y si no van a plantar ningún árbol más, su parque, señora alcaldesa, va a ser un erial, aunque pensándolo bien, reflejaría muy bien lo que está siendo la gestión del Gobierno de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ahora sí, para concluir el debate, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Se tiene que venir un día a La Gavia, se tiene que venir un día al PAU, al Ensanche de Vallecas, y se tiene que ir a dar una vuelta a los sitios que dejaron, huyeron y dejaron totalmente abandonados por falta de presupuesto. Con seriedad, ¿eh?, con seriedad, porque tendría que darse una vuelta...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Exactamente, pero asumiendo la responsabilidad de haber eliminado la inversión de esas zonas, de haber eliminado intencionadamente la inversión de esas zonas, ¿se acuerdan del parque de La Gavia? ¿De lo que iba a ser de diseño? ¿De eso se acuerdan o no? ¿O se les ha olvidado de lo que iba a ser? Se les ha olvidado, claro. Claro, como era Gallardón, pues entonces no nos acordamos.

Y señor Brabezo, ¿yo le he dado alguna vez la impresión, por activa o por pasiva, que no sé qué hacer?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ¿Sí? Pues a lo mejor es que usted todavía no ha entendido nada de lo que hay que hacer en el Ayuntamiento y de cómo se gestiona un Ayuntamiento, y tiene tiempo para aprender porque es nuevo.

Yo, de verdad, lo ha planteado Chema Dávila, lo hemos planteado en la comisión, no quiero yo venir aquí a explicarles a fondo, porque les he dado datos de la situación de fragilidad del arbolado de Madrid, no me parece justo. No me parece justo, pero si usted me obliga, le diré que habían previsto los contratos integrales podar 8.000 árboles al año en la ciudad, y que habían previsto y habían hecho la gran previsión de actuar en prevención, con medición tecnológica, sobre 120 árboles al año en

la ciudad. Si esto es una gestión de prevención del riesgo, vengan ustedes y me lo cuenten. Y he sido prudente, porque hemos dado esos datos, porque nos hemos puesto a trabajar, porque se lo he explicado, porque cuando el señor Brabezo dice que no sabemos qué hacer, saben ustedes perfectamente que en la comisión les expliqué que actuábamos en los primeros 100.000, que eso significaba que ya habíamos cubierto un 20 % de auditoría en profundidad de riesgo de esos árboles y que había que continuar, porque esta ciudad merece que su patrimonio verde tenga no solo la seguridad y la estabilidad, que tenga también, desde luego, en su momento, cuanto más inversión y más crecimiento mejor.

Hemos hecho un esfuerzo para explicarlo, yo esperaba de ustedes, como mínimo, la responsabilidad con este tema, que saben ustedes perfectamente cómo está y les hemos dado los datos, la responsabilidad de que tuvieran unas intervenciones como merece la situación en la que estamos trabajando he de decir que todos, porque luego aquí subimos y decimos... He de decir que tanto el Partido Socialista como Ciudadanos como el señor Martínez Vidal a la hora de la verdad tiramos para adelante con los trabajos en la mesa del árbol.

He dicho que vamos a votar a favor de la proposición. Cuando usted nos plantea la instalación del riego por goteo, yo quiero entender que nos estamos refiriendo a nuevas zonas que requieren ese tipo de plantación, no a árboles que no requieren esta plantación pero sí revisión del mismo.

**La Presidenta:** Señora Sabanés, el tiempo, lo siento.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Vamos a votar a favor de la proposición.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario, hemos concluido los debates. Usted me dirá.

**El Secretario General:** Por lo que entendemos que puede someterse a votación la proposición.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues señor secretario, usted dirá.

**El Secretario General:** Pues queda aprobado por unanimidad de toda la corporación.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien.

Seguimos con el orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 36.- Proposición n.º 2016/8001330, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que apruebe las medidas que contiene la iniciativa con el objetivo de evitar que se consideren las multas de tráfico como fuente ordinaria de recursos y no como instrumento de disuasión para la infracción.**

**La Presidenta:** Muy bien, comenzamos el debate.

Tiene la palabra el señor Carabante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Sabanés, durante el tiempo que transcurre este debate, 200.000 madrileños van a recibir una multa de tráfico, 42 madrileños más que si este debate lo hubiéramos mantenido hace exactamente un año; ese es el incremento tan irrelevante que se ha producido en la ciudad de Madrid y por eso presentamos esta proposición, porque nosotros creemos que hay que acabar con el afán recaudatorio, con la voracidad recaudatoria del Ayuntamiento de Madrid con las multas de tráfico. Le voy a dar las cifras, por lo menos así lo atestiguan los datos: 2,5 millones de multas todos los años y más de 200 millones de recaudación del Ayuntamiento consecuencia de las multas de tráfico.

Mire, hace unos plenos tuvimos un debate también sobre multas, a propuesta de una iniciativa que trajo a este Pleno Ciudadanos, y usted reconoció que del año 2005 hasta el 2015 se ha ido produciendo un descenso sistemático de la

recaudación y del número de sanciones, pero ese descenso del año 2005 se ha quebrado en los últimos meses, en concreto durante este año 2016. Yo le voy a dar los datos a fecha 31 de julio, los seis primeros meses, siete primeros meses de este mes: un incremento de las multas de un 21 %, un incremento de la recaudación de un 27 %, esos son los datos oficiales del Ayuntamiento y yo creo, como digo, que ese descenso se ha quebrado notablemente. A este ritmo acabaremos el año con 3 millones de multas de tráfico y yo le recuerdo que hay un 1.600.000 conductores, 3 millones de multas a este ritmo de crecimiento de las sanciones en nuestra ciudad; 1.334 madrileños al día son multados más en el año 16 que en el año 2015, por eso le digo que esa tendencia descendente del Ayuntamiento en el año 2005 en el número de sanciones se ha quebrado desde los últimos meses.

¿Y qué ha pasado? ¿Qué elemento nuevo se ha incorporado en la política de tráfico en este Ayuntamiento que justifique este incremento, a mi juicio, a nuestro juicio, desproporcionado del 21 % en incremento de las multas? No parece que los madrileños hayan decidido infringir más la Ordenanza de Movilidad ahora que hace unos meses. Lo que hay, a nuestro juicio, es una política de tráfico claramente orientada a multar y a sancionar, se lo digo completamente en serio. Las últimas decisiones que usted ha adoptado van en esa línea, una política de multas que lo que ha hecho es convertir la sanción de tráfico prácticamente en un impuesto a los madrileños, porque le recuerdo que acabaremos con 3 millones de sanciones y hay 1.600.000 conductores en nuestra región. Por eso nosotros le pedimos —y en esto vamos a coincidir con los grupos de la Oposición porque así también lo han manifestado en otros debates— que cambien esa política sancionadora.

Mire, el régimen sancionador debe perseguir, a nuestro juicio, dos objetivos y ninguno de los dos los está alcanzando este Ayuntamiento: por un lado, que tenga un efecto disuasorio, claramente no lo está teniendo, los datos así lo reconocen, con el incremento del 21 % de incremento de las multas; y por otro lado, el régimen sancionador lo que debe tener... debe ser un instrumento al servicio de la seguridad vial, que haya al final menos accidentes.

Pues bien, en los seis primeros meses de este año hay 3,6 % de accidentes más en nuestra región y, por tanto, ninguno de los dos objetivos que deben perseguir las multas, es decir, que la gente cumpla la Ordenanza de Movilidad, que no la infrinja y que haya menos accidentes, lo están cumpliendo con esta política. Por eso, desde el grupo municipal entendemos que es el momento de afrontar este debate y tomar decisiones.

El Partido Socialista, hace también unos meses, trajo a este mismo Pleno una proposición para que el desproporcionado nivel de multas que se había ocasionado en la APR de Ópera eximiera del pago a los madrileños. Nosotros lo apoyamos. Hace unos días también trajo, hace unos plenos,

Ciudadanos también presentó una proposición para que existiera una bonificación en la primera multa a los conductores, y también lo apoyamos, y ahora lo que le pedimos es que apoye esta proposición que lo que viene es a pedir cuatro cuestiones: la primera de ellas, que la primera sanción a los madrileños, a los conductores, sea informativa, de tal manera que se trate de distinta manera al que es reincidente del que no lo es, así demostraría usted que la política de sanciones no tiene el afán recaudatorio y la voracidad recaudatoria.

La segunda de ellas, que se modifiquen y se estudie la ubicación de los radares y especialmente de los nuevos semáforos foto rojo que están colocados en aquellos sitios donde no hay problemas de seguridad, sino colocados en aquellos sitios donde se puede sancionar y multar más, consiguiendo el objetivo que ustedes persiguen que es recaudar más presupuesto.

La tercera de ellas, que se mejoren los accesos al APR, al menos la información, lo que no puede ser es que el APR de Ópera suponga 168.000 euros de recaudación al día para el Ayuntamiento, que se coloquen 200.000 multas a los madrileños por acceder a las áreas de prioridad residencial. Los madrileños no quieren que les multen, lo que pasa es que está mal organizado, está mal informado y ustedes no toman iniciativas, y a propuesta de mi grupo parlamentario, hemos presentado varias iniciativas para que se mejore la información de tal manera que no se vaya a cazar a los madrileños.

Y la cuarta, que aquí obtengamos el acuerdo, el compromiso político del Equipo de Gobierno y muy especialmente de usted, señora delegada, de que no va a utilizar la política de sanción, la política de tráfico al servicio de la recaudación y de los ingresos de este Ayuntamiento sino al servicio de la disuasión y muy especialmente al servicio de la seguridad vial.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Sabanés por el Equipo de Gobierno.

(Pausa).

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Disculpen.

Pues hablando de infractores, como decía la señora Sanz, ahora veremos qué pensamos y si tenemos igual rasero según sea el tipo de infracción y según sean las infracciones porque, claro, hay que intentar casar discursos muy distintos. O sea, en algunas ocasiones es una obligación perentoria el cumplimiento de las ordenanzas y, en otras ocasiones, bueno, igual no importa tanto no cumplir la ordenanza, ¿no?, o igual es menos relevante. Bueno, era solo una mención por su vehemencia,

señora Sanz, a la hora de hablar de las infracciones y de los infractores.

Y decirles, señor Carabante, que a usted se le ha olvidado un pequeño detalle, ¿eh?, pero pequeñito, y es que me dejaron camuflado un decreto firmado en enero para aplicar en agosto tanto de la ampliación del APR de Ópera como de las normas unificadas de todas esas zonas que significaban cambios sustanciales, diciendo que eso estaba informado y, finalmente, fue un lío que ustedes conocen y que, en cualquier caso y a pesar de habernos dejado el regalito del decreto camuflado, yo aquí les dije que un error no se convierte en un conflicto si no se persiste en él y, efectivamente, corregimos e intentamos corregir esa situación.

Ustedes me plantean en la proposición, como usted ha planteado los datos, no es cierto que haya una tendencia ascendente, no es cierto ni con ustedes ni con nosotros. ¿Qué es lo que cambia en este momento? Usted lo ha dicho, es la aplicación del APR Ópera, que es lo que hace, lo que modifica, pero que es una decisión que ustedes ya habían tomado, otra cosa es que no la quisieran, que era de mentira como otras muchas, supongo, pero desde luego eso es lo que cambia cuantitativamente la situación de las infracciones.

Decirles que, desde luego, en Madrid ha descendido más de la mitad desde el año 2005 al 2015, más de la mitad.

También les quiero decir que los accidentes más preocupantes, que son los atropellos de peatones, en Madrid lo eran 15 de los 36 fallecidos en accidentes de tráfico durante el 2015 y, por tanto, también en este sentido se ha reducido la incidencia de los accidentes más graves en cuanto que pueden significar atropello a peatones.

Por otro lado, por ejemplo, un dispositivo de control con cámaras, que fue muy controvertida, pero también he de decirle, porque usted conoce los datos, que por ejemplo un sitio complicado como era la avenida de Filipinas, las denuncias por rebasarlo en rojo pasaron de 33.651 en 2010 a 1.188 en 2015. Una zona que, por otro lado, es un claro ascenso de la seguridad vial en una zona donde hay gran afluencia de escolares.

Entonces, yo, exactamente, no sé qué es lo que me quieren decir con la proposición. Entiendo, hay una parte que ya lo planteó Ciudadanos, lo hemos hablado, también lo hemos debatido, ustedes lo que plantean es que en sanciones leves se pudiera establecer un criterio diferente cuando es la primera infracción de cuando son sucesivas. Esa es una cuestión. Nosotros en aquél momento le dijimos a Ciudadanos, que dice que no hacemos caso, sí hacemos caso, nosotros tanto para la implantación de la avenida de Córdoba como cualquier implantación, en este caso los foto rojo que tienen una implantación tecnológica, se han enviado 200.000 avisos y se ha ido informando a cada una de las personas que infringían que en equis tiempo entrarían en funcionamiento las

sanciones y, por tanto, hemos tenido una actitud absolutamente preventiva.

En este sentido, lo que pasa es que, como ustedes plantean la diferenciación entre la primera infracción, según nosotros hemos visto, tiene dificultades en las propias normativas de tráfico. Habría un incumplimiento, sí es verdad que se podría ir a distintos módulos de sanción, es verdad que hace mucho más compleja la gestión y que, teniendo en cuenta que la mayoría lo que hacen es que se abonan al pago inmediato y, por tanto, hay un ahorro del 50 %, lo que de alguna manera se pretende con la proposición, se está consiguiendo ya con los propios avisos por un lado y con los propios hábitos de los madrileños, que hay que decir que cada vez cumplen más las ordenanzas, lo cual creo que ha de ser una satisfacción de todo el mundo; también esas hay que cumplirlas, también estas.

Muchas gracias, señora Sabanés.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sabanés.

Abrimos ahora el segundo turno.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Brabezo, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Señor Martínez Vidal, no sale el sol por Ciudadanos, pero sí salen propuestas de Ciudadanos y este es un nuevo ejemplo.

Señora Inés Sabanés, mire, para Ciudadanos la seguridad es esencial, es lo primero en Movilidad, lo primero que se encontrará con Ciudadanos es seguridad en Movilidad, pero eso no es incompatible con ver el problema que tenemos enfrente. Se lo he dicho muchísimas veces, dos millones de multas al año, 42.000 multas en APR este mes de junio, cuando los mayores afectados, ¿sabe quiénes son? Los vecinos.

*(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).*

Sí, señora Inés Sabanés, los vecinos. Hay vecinos que han llegado a tener 20.000 euros en multas, ¿lo recuerda? Porque yo lo recuerdo a la perfección, entonces, es esencial hacer algo. Usted no me puede decir: porque estamos gestionando mal, porque por culpa del PP. No, ahora, hoy, hoy se tiene que hacer algo, ya hicimos esta propuesta que encontramos que es esencial para primero avisar y luego multar, y la reincidencia pagará más, el reincidente pagará más, como es normal, no lo digo yo, lo dice también la Ley de Haciendas Locales, ¡jojo!

Y seguimos. Miren, yo hay una de las cosas que no me acaba de gustar de la propuesta del Partido Popular, que es sobre los foto rojo, por una razón, porque el foto rojo sí que es muy importante para evitar problemas con motoristas, con ciclistas y peatones. Entonces, ahí sí que tengo que decir que

primero, número uno, la seguridad, y sé que el foto rojo será instalado en los sitios necesarios y se hará de la manera correcta. Tengo la fea costumbre de visitar todos los departamentos que tiene bajo su custodia la señora Inés Sabanés, también he estado en el departamento de multas y sé que se hará de manera correcta priorizando la seguridad y estará muy encima de ello si en algún momento la seguridad no es una prioridad.

Sigo. Miren, una de las cosas que sí que deben acabar, es con las multas recaudatorias. Cuando el 70 % de las multas vienen por estacionamiento y por APR, algo no estamos haciendo bien. Pero es que en comparativa con los demás ayuntamientos de España, es que en los demás ayuntamientos de España es un 40 % y en el nuestro un 70 %. ¿Qué estamos haciendo mal? Pues una de las cosas que estamos haciendo peor es no informar. Hay muchos madrileños que no saben ni qué es una APR, esa es la desgracia que tenemos, ustedes no están informando de la manera adecuada, ¡jojo! y tampoco lo están gestionando bien.

Se lo he dicho por activa y por pasiva, hágalo, póngase a trabajar, sabe lo que tiene que hacer, pues hágalo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Continuamos con el turno. Le corresponde ahora a don José Manuel Dávila, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días de nuevo a todos y a todas.

Bueno, yo creo que aquí lo que pasa es que estamos confundiendo debates un poco. O sea, realmente casi todas las multas evidentemente que no solo afectan a la seguridad vial son multas relacionadas con el tema de la movilidad y, evidentemente, cuando se plantea qué ocurre para que haya esas multas, pues ocurre o que estacionamos mal los ciudadanos o que pasamos por zonas APR que no podemos pasar, simple y llanamente.

Entonces, en ese sentido, yo creo que ahí tenemos que buscar, si bien es cierto que hay que diferenciar cuando se gestiona un nuevo espacio de APR, porque es verdad que, por ejemplo, en la gestión del nuevo espacio de APR de Ópera hubo una serie de problemas, nosotros, Partido Socialista, lo trajimos a Pleno precisamente porque había habido unos errores significativos y considerábamos que había que arreglarlos de forma puntual porque no fue razonable la puesta en marcha del sistema. O cuando en las APR antiguas, que fue en el barrio de Las Letras, hubo un cambio en los modelos y lo que hizo que muchos vecinos cometieran el error y, efectivamente, había vecinos con 20.000 euros, pero son situaciones puntuales que trajimos a Pleno y arreglamos.

Entonces, en ese sentido yo creo que es fundamental distinguir lo que son unas cosas de otras. Evidentemente, contra más zonas APR tengamos, mayores multas vamos a tener, eso es evidente. Nosotros consideramos que para evitar eso sería muy importante y muy razonable crear ya en el distrito Centro toda la zona APR, es una propuesta que tanto vecinos como vecinas, como nosotros, los socialistas, hemos traído al Pleno, lo hemos comentado, hicimos una propuesta en los presupuestos, creemos que es fundamental, entre otras cosas porque por el sistema de bulevares que rodea el distrito Centro, va a ser mucho más fácil y mucho más intuitivo el tema de saber cuándo te metes en zona APR que no. Con lo cual, yo creo que eso evidentemente bajará el número de las multas.

Respecto a la propuesta, también hay una serie de cosas, yo tengo dudas si realmente es compatible con la Ley de Tráfico, si ampara la Ley de Tráfico el poder hacer esto. Nosotros creemos que no, que hay un principio de seguridad jurídica que no quedaría claro por qué unos sí y otros no. Tenemos un problema también en lo que sería la gestión municipal.

Por cierto, gestión municipal o el tema de multas, quiero recordar en este Pleno que todavía no se han devuelto las multas que pagaron los afectados del APR cuando nosotros ya en enero en este Pleno se propuso que se debía devolver ese importe. En ese sentido, quiero hacer una llamada de atención importante de que algo estamos haciendo muy mal para que en enero hagamos una resolución y ahora mismo todavía, estando en el mes de septiembre, haya vecinos y vecinas que sigan reclamando que se les devuelva ese importe, que se les cobró de forma inadecuada, por lo cual esas multas las consideramos nulas.

Luego tenemos un problema, también, de que las multas muchas veces de este tipo de situaciones llegan... no se hacen en el acto en el sentido de que se le da al conductor directamente, sino que son multas que ponen a los coches, con lo cual se notifican, pero ahí sí hay un problema, que la notificación del titular no tiene por qué ser la persona que ha efectuado la infracción, con lo cual creemos que es un problema bastante importante. Y luego hay un planteamiento de fondo, que yo creo que se usa mucho, de forma sistemática, que es el tema del afán recaudatorio.

Yo ahí me despisto mucho con el Partido Popular porque tan pronto plantea que la Policía Municipal no hace lo que tiene que hacer en algunos sectores, como que de repente hace un exceso en otros y se dedica simplemente al tema. Yo creo que ahí tiene que haber una cierta coherencia de discurso, yo creo que es muy importante que nos planteemos que la Policía Municipal hace lo que tiene que hacer, y si ve una infracción de tráfico evidentemente multa, como debe ser, y yo creo que este tipo de cosas no las usemos como medidas arrojadas unos contra otros y creemos que esta propuesta, en ese

sentido, pues no tiene la viabilidad y la razonabilidad como para poder apoyarla.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el debate. Le corresponde ahora al proponente, al señor Carabante, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, efectivamente, usted puso en marcha el APR de Ópera, una propuesta del Partido Popular, hubo unos problemas técnicos, los resolvió y mi portavoz y yo mismo le felicitamos por ello en su día y lo volveremos a hacer si es necesario, pero en todo caso usted manipula los datos. Dice que el incremento de las multas este año es consecuencia del incremento de las multas de las APR, y no es cierto.

Mire, las multas por estacionamiento, que nada tienen que ver con los accesos a las áreas de prioridad residencial, han pasado de 579.000 a 639.000, un 10 % más, por tanto se ha producido un incremento sustancial, pero es que además ese incremento se ha producido en aquellas sanciones, en aquellos comportamientos que nada tienen que ver con la seguridad vial, que es lo que nosotros le pedimos.

Dice usted que como presentamos esta iniciativa diciendo que no tenga afán recaudatorio, estamos en contra del cumplimiento de la ordenanza. No, mire, nosotros siempre estamos a favor del cumplimiento de la ley, de la ordenanza, por cierto también del reglamento de esta Cámara, que hoy ha sido flagrantemente violado el reglamento, el artículo 55.3, por la señora alcaldesa que preside este Pleno...

*(Aplausos).*

Estamos absolutamente a favor y precisamente la ordenanza y la legislación le permite a usted la figura jurídica del apercibimiento, y por tanto que pueda la primera sanción ser comunicada y ser informativa. De hecho ya lo han hecho, durante estos dos meses de verano se han puesto en marcha los nuevos foto rojos, y las personas que han sido sancionadas, han recibido una comunicación de la señora delegada, pero no han sido sancionados.

Nosotros lo que decimos es: oiga, esta excepcionalidad conviértalo en norma para los tres millones de sanciones que ustedes van a colocar; insisto que nada tiene que ver con la seguridad.

Porque yo se lo digo, en el año 2016, en sus meses de gobierno, 1.078.848 multas, 639.657, el 60 %, tienen que ver con el estacionamiento, con temas que no afectan a la seguridad vial; el 60 %.

Pero fíjese, temas que afectan a la seguridad vial: conducir bajo los efectos de las drogas o del

alcohol: 3.000, el 0,24 % de las multas que ha puesto solo tienen que ver con las drogas o con el alcohol; conducir sin casco: 98; del 1.078.000, solo 98 sanciones tienen que ver con los motoristas por conducir sin casco, el 0,0093; no puede decir que su política de sanciones, su política de tráfico está al servicio de la seguridad vial y no de la recaudación, porque no es cierto, señora delegada.

(Aplausos).

Y fíjese usted si está al servicio de la recaudación que han recaudado en estos seis primeros meses un 27 % más de lo que hubieran recaudado en el año 2015; a este ritmo van a recaudar 270 millones, 60 millones más de lo que lo hubieran hecho el año pasado al ritmo que se multaba en el año 2015, porque todas las medidas han ido encaminadas a eso: los nuevos foto rojos, el APR de Ópera, el tramo de velocidad de la avenida de Córdoba, que por cierto multa a 30 personas al día.

Pero mire, si esos ingresos extra que va a obtener, los 60 millones de euros, los destinara a que se circulara mejor en Madrid, no hubiera socavones, no hubiera baches, pues podría tener cierta disculpa, pero es que aparte de ir a cazar al madrileño, encima no se puede...

**La Presidenta:** Señor Carabante, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** ...tener todas las calles de Madrid llenas de baches y de socavones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien.

Para concluir el debate, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Si hay algo seguro, es que la situación de los baches que tanto les escandaliza, no se hace en 16 meses, eso es algo científicamente demostrado. Un poquito de rigor cuando además, que ya lo dijo ayer la señora Aguirre, encima de haber tenido abandonado el mantenimiento y la intervención en las calles y las aceras de esta ciudad, ahora pretenden que recuperemos en 16 meses lo que ustedes no han hecho en diez años. Ya está bien el planteamiento y la demagogia de las que ustedes hacen uso.

Vamos a ver, yo les he planteado que se han enviado... hubo una proposición, también lo planteó el Partido Socialista, lo planteó sobre todo Ciudadanos, hemos enviado 200.000 comunicaciones para la avenida de Córdoba, hemos enviado 200.000 comunicaciones, como ustedes plantearon, para el conocimiento del APR. En cualquier caso, ustedes saben perfectamente que en el Plan de Calidad del Aire suyo, 2011-2015, no estaba previsto declarar una zona tan pequeña y tan incomprensible y poco intuitiva como Ópera

como APR, saben que esto lo cambiaron en el último momento, lo saben perfectamente porque estaba prevista una zona más amplia, más intuitiva y por tanto con menos posibilidades de incidencia y de sanciones; lo cambiaron, ustedes sabrán por qué, pero esto fue así y eso es así, por eso dejaron de tapadillo el decreto y las normas de unificación.

Se han mandado también 5.000 escritos con los temas de los nuevos foto rojos, en todo el tiempo, en todas las posibilidades, en todas las incorporaciones tecnológicas que tenemos, la posibilidad de poder enviar y dar comunicación de que ha podido haber una infracción y que por tanto si continúan... lo enviamos sistemáticamente, se haya producido una infracción, dos o tres, se envía durante todo ese tiempo, que fue algo que nos pidieron.

Por otro lado, yo no comparto con usted esta separación que hace usted tan absoluta, a usted le parece que no cumplir las normas de aparcamiento o que entrar en un APR o que determinadas indisciplinas de la ciudad, que no son tan graves, o que deberían de ser permitidas o que realmente esas no son infracciones que deberíamos de tener, que no deberíamos de cumplir la ordenanza, vaya, en definitiva ¿no? Que no deberíamos de cumplir la ordenanza, ordenanza que por otro lado pusieron ustedes.

A mí sí me parece importante el respetar para el futuro y por la situación que nosotros tenemos de calidad de aire en la ciudad, respetar efectivamente la demanda y la reivindicación vecinal que no pueden vivir en determinadas zonas, hacer cumplir, hacer más intuitivas, modificar y cumplir los compromisos del APR en el centro, y eso dará también una mejor gestión y dará desde luego menos incidencias, seguro, en el tráfico.

Una última cosa...

**La Presidenta:** Señora Sabanés, el tiempo está ya...

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Solo decirles que me gustaría hablar con ustedes y dedicar parte de la recaudación a temas más inteligentes, del SER inteligente o de mejora de la movilidad, en buscar fórmulas de...

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos pues...

**El Secretario General:** Podemos someter a votación la proposición.

**La Presidenta:** Vamos a pasar a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

**El Secretario General**: Queda rechazada la proposición.

**La Presidenta**: Continuamos pues, señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).*

**Punto 37.- Proposición n.º 2016/8001332 presentada conjuntamente por las concejales doña Purificación Causapié Lopesino y doña Rita Maestre Fernández, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid respectivamente, (recalificada mediante resolución de 23 de septiembre de 2016, del Tercer Teniente de Alcalde por delegación de la Alcaldesa), interesando que el Pleno apruebe los pronunciamientos de apoyo al proceso de paz en Colombia que contiene la iniciativa.**

**El Secretario General**: Señalar lo siguiente: que con número de Registro 2016/1356 se ha presentado a las once de la mañana de hoy un acuerdo transaccional sobre este punto, suscrito, además del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ahora Madrid, también por la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Por las características del acuerdo transaccional, se considera desde la Mesa que se trata de una enmienda, un acuerdo sustitutivo que es el que someteríamos, si les parece oportuno, a debate y votación.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar el debate, este primer turno de debate. Por el Grupo Municipal Socialista ¿va a intervenir? La señora Carlota, fenomenal, Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Buenas tardes.

«Papá, me egresé de cuarto grado». Esta sencilla frase es una de las que más me ha impactado en la vida, la escuché subida en un taxi en Bogotá en un programa que recogía mensajes para las personas secuestradas en Colombia.

Hace escasos dos días se firmó el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las guerrillas de las FARC, poniendo fin a 52 años de conflicto armado, el más largo y cruento de América Latina. Según el Registro Único de Víctimas de Colombia, a fecha 1 de septiembre, había contabilizadas 8.190.451 víctimas de desaparición forzosa, homicidio, fallecidas, de las cuales 6.937.205 son personas desplazadas internamente y externamente, muchas de ellas acogidas en nuestro país, en nuestra ciudad y quiero aprovechar para saludar a los colombianos y colombianas que nos acompañan hoy aquí, y 978.906 homicidios.

Hemos llegado a este acuerdo de paz tras cuatro años de negociaciones, un proceso duro, arriesgado, pero hace falta ser más valiente para hacer la paz que para hacer la guerra. Este domingo los colombianos y colombianas están llamados a un plebiscito, un plebiscito que cuenta con el respaldo internacional, presencia de jefes de Estado y de gobierno, secretario de Naciones Unidas, expresidentes, mandatarios de todo el mundo acompañaron a los colombianos y colombianas el pasado lunes. El proceso de paz de Colombia es una lección de compromiso y esperanza para el resto del mundo. Escuchar a víctimas como Ingrid Bentancourt defender el acuerdo desde su dolor y su memoria es un ejemplo admirable.

La proposición que traemos a este Pleno recoge cuestiones y reivindicaciones de la sociedad colombiana. Confiamos en un resultado positivo este domingo, pero como sea, y como dicen en Colombia, no hay vuelta atrás. El proceso posconflicto no será sencillo y por eso ponemos sobre la mesa en esta proposición cuestiones que deberán ser abordadas. Se están produciendo asesinatos de dirigentes campesinos, de defensores de derechos humanos que no pueden tener lugar en la nueva Colombia. Colombia necesita el apoyo y la solidaridad de todos, especialmente de España y de Madrid por los lazos que nos unen. Trabajar para reducir la pobreza en la que el conflicto ha sumido a los campesinos, porque recordemos que es un conflicto que se ha librado fundamentalmente en las zonas rurales. Y llamamos también la atención sobre la situación de las mujeres, su regreso a la vida civil y el tratamiento especial que necesitarán como víctimas.

Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos, porque, desde luego, pocas proposiciones tan dignas de acuerdo como un acuerdo de paz pueden ser debatidas. Y finalizo con la expresión que utilizó el pasado lunes el secretario general Ban Ki-moon: ¡Viva Colombia en paz!

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, Mauricio Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** En primer lugar, me gustaría sumarme al saludo de las organizaciones sociales y solidarias que hoy nos acompañan. Sin duda, sin el esfuerzo, sin vuestro esfuerzo, de quienes habéis defendido una paz con justicia social, de quienes os habéis opuesto a las políticas belicistas, de los esfuerzos cotidianos de los defensores de los derechos humanos, este proceso de paz no sería hoy una realidad.

En especial quiero hacer mención a las personas refugiadas, a quienes desde el destierro han mantenido su dignidad, se han negado a dar la razón a quienes provocaron su desplazamiento forzado. Han sido nuestros vecinos, nuestros conciudadanos, y nos alegramos con ellos, insisto, con ellos de que la paz en Colombia sea hoy una posibilidad real.

No quiero hacer una intervención formal. El acuerdo de paz, el acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las FARC, tiene una importancia histórica, una importancia no solo regional en el ámbito latinoamericano sino internacional. Por eso quiero centrarme en las razones para presentar aquí una proposición desde el Ayuntamiento de Madrid. En Junta de Portavoces nuestro deseo inicial, que era una declaración institucional acordada por unanimidad, no fue posible dado que el Partido Popular planteó una objeción referida a que, a su juicio, debía ser el contenido similar a la declaración aprobada en el Congreso de los Diputados la que debería aprobarse. En todo caso, y lo señalo también en este momento, agradezco a Ciudadanos, porque, en un momento dado, la redacción hubo que modificarla y creo que han tenido un espíritu constructivo a la hora de aprobar esta proposición que hoy presentamos aquí.

Y digo esto... Y, además, aprovecho para especificar, para que conste en acta, que en la proposición que hemos presentado hay un error, se hace referencia a «declaración institucional»; obviamente, tiene que ser sustituida por «proposición», que es el marco formal que hemos acordado. Pero digo esto porque me gustaría explicar muy brevemente cuáles son las razones por las que creemos que el Ayuntamiento de Madrid tiene que tener una declaración propia: en primer lugar, porque somos el Ayuntamiento de Madrid, creo que la proposición lo dice: mantenemos un compromiso de la cooperación del Ayuntamiento de Madrid con este proceso. Hay un elemento fundamental que tiene que ponerse en marcha, que es el derecho al retorno y, desde el conjunto de nuestras instituciones, esta apuesta es fundamental; obviamente, no estaba en otra declaración de un ámbito mucho más general.

Y en segundo lugar —si me extendiendo un poco, como tengo una segunda intervención, me lo quita de la segunda, por favor, presidenta—, porque creo que ha pasado mucho desde el mes que se acordó la declaración en el Congreso de los Diputados, que son cerca de sesenta muertes de activistas, de defensores; es un peligro real y creo que era una oportunidad, con un órgano que tiene capacidad de reacción, de pensar, de posicionarse, hacer mención a este aspecto, que son las diferencias fundamentales. Creo que esos dos hechos justifican que nosotros como Ayuntamiento de Madrid defendamos esta proposición, esta posición y, además, creo que todavía no estamos demasiado tarde para que pueda hacerse por unanimidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Vamos a comenzar el segundo turno de debate. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Miranda, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenas tardes y bienvenidos a todos los colombianos que hoy nos acompañan.

En primer lugar, me gustaría felicitarles, felicitar a esos 48 millones de colombianos y muy en particular a los casi 300.000 que viven en España y, sobre todo, a aquellos que durante tantos años han sufrido la violencia y la imposibilidad de vivir una vida plena y normalizada en sus pueblos, a los que hoy o antes de ayer se abre un espacio para la esperanza.

Hay que acordarse también de los más de ocho millones de personas que durante cincuenta años allí perdieron la vida.

Y hay que agradecer, por supuesto, la voluntad de los firmantes, pero también saber cómo y por qué ha sido posible el acuerdo: la realidad de que ha habido otros estados que han provisto del espacio y el apoyo jurídico para que se hiciese posible, para evitar la imagen de vencedores y vencidos que hubiese roto la baraja. Y ha sido importante que todos entendieran que no se podía seguir por un camino que ha llevado a la exclusión de una gran parte de la población, que propiciaba que el crimen organizado, el narcotráfico se convirtiera *de facto* en un sustituto del Estado para determinadas personas. Y ese es un aspecto de ramificaciones internacionales que todos debemos tener presentes para lograr la normalización en Colombia. Y ahora, además, hay que ayudar a todos los mecanismos de verdad y de justicia que se están poniendo en marcha. El objetivo de todos debe ser mantener el acuerdo, hacerlo realidad definitivamente, y creo que todos o, al menos, Ahora Madrid, Partido Socialista y el grupo que represento, con esta declaración pedimos al pueblo de Colombia que aproveche esta oportunidad en el plebiscito que se va a realizar.

El proceso de paz durará muchos años y estará presente en todos los cambios estructurales, educativos, sociales que el progreso lleve a Colombia en estos próximos años. Por lo tanto, que nuestra cooperación lo tenga en cuenta y ofrezcamos toda la que sea posible a una nación que nos es tan cercana.

Y para terminar, me gustaría recordar que en plena plaza del Carmen hay un pequeño muro que cita una frase del alcalde Tierno Galván, que hoy me gustaría regalarles al pueblo colombiano, y dice así: «La paz no se consigue sin esfuerzo; si quieres la paz, trabaja por la paz».

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Continuamos el debate. Ahora le corresponde al señor Manglano, en representación del Partido Popular, por tres minutos.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias.

Este Pleno empieza a parecer en ocasiones una sesión de terapia de grupo. Es evidente que las divisiones internas en Ahora Madrid sumadas a las que azotan al PSOE han creado un gobierno totalmente disfuncional. La alcaldesa lo sobrelleva, mal que bien, con largas vacaciones, numerosos viajes y su campaña para convertirse en Secretaria General de la ONU. El resto de concejales se debe conformar con el tipo de mociones ideológicas como la que traen hoy aquí.

Esta no es una moción sobre la paz en Colombia, esta es una moción para mantener prietas las filas dentro de Ahora Madrid y del PSOE. Y es que a falta de puntos de encuentro entre ustedes mismos en la gestión del Ayuntamiento, buscan el enfrentamiento político con el PP. Al final del punto votarán conjuntamente y se sentirán mucho mejor. Como digo, terapia de grupo.

La prueba de que lo que digo es verdad, es que han rechazado utilizar como modelo la moción de apoyo al proceso de paz en Colombia aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el 2 de septiembre. Nosotros propusimos usar ese texto, ustedes nos dieron con la puerta en las narices. Lo más sorprendente es que el texto aprobado por el Congreso fue propuesto por Izquierda Unida, nadie nos podrá acusar de parcialidad, y de hecho, el primer y segundo párrafo de dicho texto se reproduce literalmente en la moción que nos traen ahora. El problema es que el suyo omite ciertas frases, aprobadas por el Congreso, y añade otras que lo convierten en una moción sesgada y partidista.

Entre lo que omiten, lo más llamativo es la felicitación derivada de la decisión de las FARC de abandonar la violencia y dejar las armas. De hecho, las FARC ni siquiera se mencionan en su texto, como si la guerra en Colombia no hubiese nacido en los años 60 como consecuencia de esta guerrilla

marxista que quiso emular la toma del poder castrista en Cuba. Entre lo que añaden, llama la atención que lo que el Congreso califica de conflicto armado, ustedes llaman conflicto armado social y político; la coletilla social y político, claro está, es un añadido ideológico con el que pretenden relativizar, por no decir justificar, la violencia ejercida por la parte que les es más ideológicamente afín, las FARC.

Hay también cuestiones completamente ajenas al acuerdo, aparece, por ejemplo, una mención a la especial vulnerabilidad de las mujeres y menores. No niego dicha vulnerabilidad, pero esta va mucho más allá del acuerdo y, de hecho, demuestra alguna de sus debilidades. Los sobradamente conocidos abusos sexuales a mujeres en las FARC quedan impunes y, además, nada aparece en el acuerdo sobre el destino de los menores reclutados por la fuerza por las FARC.

Añaden una mención a la paz alcanzada con justicia social, con verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. Muchos de los conceptos mencionados son dudosos, pero permítanme destacar uno, el de reparación integral. Las FARC además de no pedir perdón a las víctimas, se han declarado en quiebra, dice no tener un solo activo, pese a que se calcula que sus ingresos por narcotráfico alcanzan los 600 millones de dólares anuales. En consecuencia, las reparaciones a sus víctimas deberán ser sufragadas por el estado colombiano; francamente, permítame dudar de la justicia de dichos hechos.

**La Presidenta:** Señor Manglano, el tiempo, por favor.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Termino. En resumen, el Grupo Popular celebra esta paz. Nos alegramos sinceramente de que la violencia cese en un país tan cercano a España y nos hubiese gustado poderlo expresar en un documento equilibrado e institucional; por desgracia, Ahora-PSOE ha preferido politizar y sesgar dicho texto y nosotros no podemos avalar este sectarismo, por lo tanto, nos vamos a abstener.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Continuamos con el debate. Tiene la palabra la señora Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Bueno, si dijera que me ha sorprendido, mentiría, y mentir está muy mal.

Señor Manglano, yo no sé cómo preparan ustedes las proposiciones, desde luego, mi grupo no las hace pensando en cómo enfrentarnos al Partido Popular, las hace pensando en la ciudadanía de Madrid y nuestro compromiso, en este caso, con los ciudadanos colombianos; así funcionamos. Lamento que el mundo no gire alrededor suyo.

Por supuesto que es una posición ideológica, por supuesto, porque la paz lo es, no hay nada en esta sociedad que carezca de ideología, lo que me preocupa es que eso se vea como un castigo o como algo malo, algo negativo. Los que estamos aquí tenemos ideología y, desde luego, creo que no es algo negativo. Por lo tanto, me llama la atención esa situación y lamento que haya perdido una oportunidad, una oportunidad y falte al respeto a los millones de colombianos que están trabajando y que han estado trabajando por la paz.

*(Rumores).*

Si me dejan terminar, termino y así nos vamos antes.

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Las organizaciones de la sociedad civil, el gobierno colombiano, que ha dado una lección tremenda de compromiso en esos cuatro años, que han sido muy duros, en los que el proceso de paz se ha visto amenazado y, sin embargo, el presidente Santos ha estado comprometido con tesón y firmeza.

Yo el otro día, porque sí que estuve trasnochando y estuve viendo en televisión la firma del acuerdo, yo sí que oí pedir perdón, pero, vamos, supongo que eso tampoco..., además no me corresponde a mí. El acuerdo de paz es un punto de partida y nosotros tenemos la oportunidad, se ha dicho aquí, con los Fondos de Cooperación para el Desarrollo de hacer un acompañamiento y de ponernos a disposición de los colombianos y las colombianas para construir una sociedad en paz, que lo sabemos nosotros también, cuesta mucho conseguirlo, cuesta mucho esfuerzo, mucho sacrificio y, sobre todo, compromiso, generosidad y responsabilidad.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, y para cerrar el debate, el señor Mauricio Valiente por el Equipo de Gobierno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**  
**Ots:** Señor Manglano, todos somos sectarios, menos usted y su grupo, pero da la casualidad que presentamos aquí una proposición pactada por tres grupos con planteamientos políticos diferentes, y son ustedes los que se quedan solos; eso es para que se lo haga pensar un poquito quiénes son los sectarios en este consistorio.

*(Aplausos).*

En segundo lugar, nosotros hemos planteado un texto, les hemos dado razones porque entendemos que desde el Ayuntamiento de Madrid se debe profundizar en unos determinados redactados. ¿Por qué no han hecho ustedes lo mismo? O sea, han tenido toda una posibilidad,

ustedes han dicho: no, mi modelo es la declaración de hace un mes del Congreso de los Diputados; nosotros le decimos: no, nuestra declaración es esta. La prueba de que somos capaces de ponernos de acuerdo la gente sensata es que redactamos, modificamos y llegamos a acuerdos amplios; eso no es sectarismo. Aplíquese un poquito, yo sé que a usted no le puedo pedir demasiado, un poquito, aplíquese un poquito el cuento.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Silencio, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**  
**Ots:** Por último, yo creo que esto se lo he dicho, es un aspecto fundamental de la lucha por la paz, de las relaciones internacionales, ha ido el rey, ha habido unos pronunciamientos del gobierno español, de la Unión Europea, de Naciones Unidas. Yo de sus intervenciones no sé si lo que extraigo es que usted está en contra del acuerdo; si es así, dígalo. Ausencias en las referencias hay muchas, en un conflicto tan prolongado, pues, hay casi 50.000 desaparecidos —50.000—, hay casi 1.000 falsos positivos, no sé si usted sabe lo que es eso, guerrilleros, no, guerrilleros no, señores que les vestían de guerrilleros y los mataban para cobrar una serie de beneficios que les daban en el ejército; esa es la realidad, esa es la realidad. Y esto es una resolución que compromete al Ayuntamiento de Madrid y esa ha sido nuestra voluntad; es una pena, pero, desde luego, creo que pese al espectáculo que usted nos ha dado hoy aquí, creo que queda claro, queda patente el compromiso de todos los grupos y de la inmensa mayoría de los madrileños por estar junto con el pueblo de Colombia y por el sí, que va a ser un gran salto adelante para Colombia y para América Latina.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Valiente.

Damos por concluido este segundo turno de debate y ahora le pasamos la palabra al señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues, en los términos que adelantábamos al comenzar la sustanciación de este punto, entiendo que someteríamos directamente a votación la enmienda o acuerdo transaccional al que se han repetido los distintos intervinientes con el número 2016/1356, que todos los portavoces del grupo ya conocen.

**La Presidenta:** Muy bien.

Comenzamos la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Queda aprobado por mayoría en los términos...

**La Presidenta:** Muchas gracias.

(Aplausos).

Vamos a continuar, señor secretario. Continuamos con el punto siguiente.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometido a votación el acuerdo transaccional nº 2016/8001356 suscrito por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de carácter sustitutivo de la iniciativa, con la corrección "in voce" del Tercer Teniente de Alcalde, queda aprobado por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 38.- Proposición n.º 2016/8001334, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que en el plazo de seis meses a partir del lanzamiento definitivo de la emisora de radio municipal, el Equipo de Gobierno presente ante el Pleno la creación de un Consejo Rector de la misma, que se redacte un Estatuto de la Radio Pública que regule su funcionamiento, misiones y objetivos y un Código de Buenas Prácticas, se sirva de guía y directriz para todos los empleados de la emisora.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos este nuevo debate. Tiene la palabra la señora Purificación Causapié, como portavoz del Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:**

Servicio público; estas dos palabras definen con exactitud el tema que hoy nos ocupa en este debate, o al menos el que nos gustaría que nos ocupara.

No estamos hablando de crear infraestructuras para la gloria de nadie, tampoco estamos impulsando competencias desleales para con otros medios de comunicación. En este momento, creo que estamos hablando de reactivar una emisora que nació hace tiempo, nació con el PSOE, y que, dicho sea de paso, el PP también mantuvo durante unos años; una emisora que acabó frustrándose junto al Instituto de Formación Imefe, de la que dependía después, por cierto, de un escándalo de corrupción del Partido Popular en aquel momento. Después, la crisis y la falta de interés porque los vecinos y vecinas de Madrid contasen con información detallada y veraz, hicieron el resto.

En este momento, los socialistas estamos satisfechos de dar nuestro apoyo al relanzamiento de la sucesora de aquella Onda Imefe, aunque nos gustaría que realmente fuera su sucesora y que, por lo tanto, tuviera una doble vertiente: de una parte, una nítida vocación de ser útil a la ciudadanía, facilitando la información que los madrileños y madrileñas precisan para poder disfrutar plenamente de los servicios que pone a su disposición el Ayuntamiento, una información que muchas veces no tiene cabida en las radios comerciales. Nosotros pensamos que tiene que ser un servicio siempre complementario. Nuestra prioridad es un medio de comunicación informativo, también de ocio, informativo de la actividad municipal e informativo también de aquello que producen también los ciudadanos, las organizaciones, los vecinos y vecinas de los barrios.

De otra parte, una emisora que traslade una apuesta por el empleo, por la formación de decenas de profesionales en el ámbito de la comunicación radiofónica, que de esta forma verán incrementadas sus posibilidades de encontrar un empleo en un medio como este. Esta es la radio que queremos y a la que los socialistas estamos dispuestos a dar nuestro apoyo, con la que queremos contribuir y, por eso, traemos hoy esta iniciativa a este Pleno.

No nos gustaron los inicios de la radio y del proceso y criticamos la falta de transparencia y la opacidad en los primeros pasos de la radio, lo dijimos. No nos gusta este proceso; creemos que lo que hay que hacer es dotar el proceso de transparencia, de veracidad y garantizar eso en la radio. Desde este mismo momento, anuncio que mi grupo estará plenamente volcado en garantizar lo que consideramos que debe ser el ADN de este medio de comunicación municipal, un medio plural y participativo de información veraz, en el que se traslade la información municipal, pero también donde tengan cabida todas las voces del mundo de la cultura, del deporte, de la actividad social, que estimule y difunda la valiosa labor que realizan en nuestra ciudad diferentes ciudadanos, vecinos y vecinas.

Garantizar estos principios y estas líneas básicas de actuación es lo que nos lleva a traer hoy al Pleno esta propuesta en la que impulsamos que el consejo rector de la emisora esté integrado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación, especialmente en el ámbito de la radio, y también que esté integrado por representantes del mundo de la universidad y la investigación en el ámbito de los medios de comunicación. Contar con el respaldo, la supervisión y la implicación en este proyecto de estos y estas profesionales entendemos que es la mejor garantía que se puede ofrecer para velar porque esta nueva emisora no sea un campo de batalla de debates partidistas, para las que existen otros foros, sino una herramienta útil para los vecinos y vecinas de Madrid.

El papel de los grupos políticos es importante, básicamente de supervisión y control. Debemos estar ahí y debemos llegar a un acuerdo sobre cómo estamos en esa y cómo hacemos esa supervisión y ese control. Asimismo, consideramos imprescindible que la radio se dote de un estatuto que regule su funcionamiento, que recoja, entre otros, las líneas generales de la programación, los principios que deben inspirarlas y los mecanismos para el nombramiento del director o directora que, en todo caso, debe ratificar este Pleno, y por supuesto, un código de buenas prácticas que regule el trabajo de los profesionales, que garantice la continuidad de la programación y que también ese código se lo apliquen las personas que están en el proceso de formación.

Por ello, esperamos el apoyo de todos los grupos a nuestra propuesta, que no pretende más que garantizar que la radio nazca, crezca y evolucione conforme a unos principios que sabemos que podemos compartir todos y que se convierta en un dial del que nos podamos sentir orgullosos los madrileños y madrileñas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, le corresponde en el debate la palabra a la señora portavoz del Gobierno, la señora Rita Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Yo brevemente, que es tarde, voy a hacer un «Marta Higuera», que habiendo hablado ya de la radio en el punto anterior y habiendo explicado los motivos por los que la ponemos en marcha y cuáles van a hacer sus objetivos fundamentales, y recogiendo la propuesta tremendamente constructiva que hace el Partido Socialista y con la que estamos de acuerdo, que tiene que ver con la profesionalización de la tarea de control, seguimiento y evaluación del desarrollo de la radio, con ese estatuto, que nos parece muy razonable, que acompaña al convenio que rige ahora mismo la radio municipal, y con la cuestión

del nombramiento del que, si será en el futuro, no es ahora, director de la radio, que ya les adelanto que, de hecho, como la propia alcaldesa y yo misma hemos comentado en las rondas con los grupos, en mi opinión debe ser ratificada por el Pleno y también sujeto a concurso, abierto a concurso público, creemos que es la forma más razonable de hacerlo pero, en todo caso, estamos abiertos a valorarlo.

Yo les invito a los demás grupos, como decía en la anterior intervención, a que se unan al Equipo de Gobierno, al Partido Socialista, a buscar un consenso y un acuerdo negociado y tranquilo sobre la mejor forma de desarrollar el trabajo de una radio que va a ser positiva para Madrid, que va a ser positiva para el empleo de Madrid, que va a ser positiva para la formación de los profesionales de la comunicación y, en ese sentido, va a ser positiva para toda la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, con tranquilidad y con calma, sin llevarnos las manos a la cabeza y poner titulares demasiado grandes antes de que las cosas se conviertan en realidad, únanse a este equipo de trabajo, vamos a hacer una mesa de negociación y de acuerdo en la que desarrollemos ese estatuto, ese código de buenas prácticas y cuáles son las mejores ideas para la radio de Madrid y, por tanto, para la ciudad de Madrid.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos a continuación el segundo turno de debate. En primer lugar, por el Grupo Municipal de Ciudadanos, la señora Sofía Miranda, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Ya que estamos hablando de radio, les voy a contar el guión de lo que podría ser el próximo programa de la radio M21.

Se decide unilateralmente recuperar la radio. Se decide unilateralmente adscribirla a Madrid Destino, pero sin consultar al consejo de administración. Se ha decidido unilateralmente el contenido del convenio. Se ha decidido unilateralmente que trabajadores municipales y la Agencia para el Empleo pasen a depender, *de facto*, de contratados por una empresa municipal. Se decide unilateralmente construir dos estudios más, que se suman al que ya había. Se decide unilateralmente, por mucho que ustedes digan que no, 600.000 euros en producción y colaboradores al año. Se decide unilateralmente que vamos a entrar indirectamente en competencia con la radio comercial, ellos buscando su financiación y pagando a sus profesionales y nosotros con dinero público y con trabajadores alumnos en prácticas. Se deciden unilateralmente los órganos de seguimiento y de control de la radio, con una comisión en la que los miembros del Gobierno de la ciudad se reúnen consigo mismos. Y se decide unilateralmente la parrilla, la web, el director, por el momento, y se elige a dedo a los siete redactores que dirigirán y elaborarán los programas.

Y ahora nos saltan las alarmas, sobre todo al Partido Socialista, cuando todo el mundo se da cuenta de que en la génesis de esta radio hay ya mucha ingerencia política y de un solo color, ¡qué casualidad!, y que muy probablemente esto se pueda trasladar a los contenidos.

Durante todo este periodo previo, a ninguno de ustedes se les ocurrió intentar dar una apariencia de transparencia o de consenso, y ya no hablamos de la pluralidad, y la radio ya está en las ondas. Pero tranquilos, no pasa nada, estamos a salvo; llega el Partido Socialista, que rápidamente les echa una mano, y ahora tendremos una radio con un consejo rector, un estatuto de la radio, un código de buenas prácticas y con toda la inflación orgánica que haga falta; una propuesta a demanda y a conveniencia de los señores de Ahora Madrid. Y lo tendremos todo dentro de seis meses, o quizá más, dependiendo de cómo vaya. Han empezado la casa por el tejado. No nos explican si ese consejo depende de la agencia o no, no nos dicen si la radio tendrá una entidad jurídica propia. ¿Quién va a dirigir ese consejo? ¿Va a depender de un organismo autónomo o de una empresa? ¿Quién le va a elegir? ¿Con cuánta mayoría del Pleno?

Miren, señores del Partido Socialista, esta proposición es una trampa, porque ustedes hoy han demostrado aquí que no nos podemos fiar de ustedes. Y una vez más, el Pleno, donde todos los madrileños están representados, se les da la espalda; dan ustedes la espalda, porque esta proposición que traen da manga ancha a los señores de Ahora Madrid, con su beneplácito, para elegir ese consejo rector y elegir qué se incluye, qué no se incluye en ese código ético.

En definitiva, una chapuza monumental, como nos tienen acostumbrados. Pero, bueno, está bien que intenten arreglar a sus socios en los cinco últimos minutos del juego, sin consenso una vez más, una vez más, y sin mirar a muchos de los problemas de fondo y de forma de este nuevo medio de comunicación..., y por supuesto no lo podremos apoyar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación en el debate, el señor Manglano, en representación del Partido Popular, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, alcaldesa-presidenta.

Se ha dicho antes, lo vuelvo a repetir: la cuestión de fondo que debatimos hoy aquí es si el Ayuntamiento debe gastarse 1,3 millones de euros al año del dinero de los contribuyentes en una radio municipal. Ese es el debate, y la respuesta del Grupo Popular no puede ser más clara: no; ni hablar, en absoluto, ni de coña. No, para que quede claro.

Las prioridades del presupuesto municipal deben de ser otras; estando las calles y las aceras y las calzadas como están, esto es un lujo que el Ayuntamiento no se debería de poder permitir.

Ayer ya dejé claro por qué no nos fiamos de un proyecto puesto en manos de un comisario político de Podemos. Quizá este proyecto propagandístico se explique un poco mejor por la caída libre electoral en la que se encuentra ahora mismo Ahora Madrid. Recuerdo que entre mayo de 2015 y junio de 2016 han perdido uno de cada tres votos, y si sumamos Ahora Madrid con el PSOE, han pasado del 47 % de los votos al 40 % de los votos, mientras que PP más Ciudadanos hemos pasado del 46 al 57 %. Puede ser que, ante el pánico que les entra ante estas cifras, bueno, decidan poner en marcha este tipo de proyectos propagandísticos.

En todo caso, la reacción de la señora Maestre ayer fue muy llamativa. De los tres minutos que tuvo, dedicó dos a Telemadrid y básicamente me dio un «y tú más» de libro. Es decir, descubrimos que la nueva política es el «y tú más».

*(Aplausos).*

A los argumentos desarrollados ayer, añado hoy los de oportunidad que acabo de citar. La radio municipal, espero que nadie me lo pueda negar, que yo sepa, no es una emergencia social. Dejémonos de chuminadas y centrémonos en lo importante. En virtud de ello, la moción que debatimos ahora es absolutamente irrelevante. La radio no es una buena idea cuya ejecución deba ser mejorada. Los problemas de fondo no se arreglarán con un consejo rector, un estatuto de la radio pública, un código de buenas prácticas. Lo único que refleja la moción que nos presenta ahora el PSOE es que ha descubierto una tarta y quiere un trozo de esa tarta. Eso es lo único, eso es lo único que les importa.

*(Aplausos).*

La clave es esto, y lo de asegurar la independencia y la objetividad de la radio es que no tiene ningún sentido. La única radio independiente es la que no tiene representantes políticos en su consejo de administración, no la que tiene representantes de todos los partidos. Además, en el día a día, es evidente quién va a mandar en la radio, ¿o es que nos creemos que sea casualidad el nombramiento de Jacobo Rivero?

Entonces, en resumen, la propuesta del PSOE pretende blanquear una iniciativa que es inblanqueable. Es como si Caperucita Roja intentase negociar con el Lobo Feroz para que este se la comiese solo un poquito y se pusiese las botas con el PP. Es que no se dan cuenta, el lobo no se va a comer al PP, se les está comiendo a ustedes. Es que parece mentira que no se hayan enterado todavía.

*(Aplausos).*

Así que, señoras y señores del PSOE, les ruego que retiren esta moción y no intenten reparar

lo que por su propia naturaleza es irreparable. Quien pone un anuncio para contratar a reporteros gamberros, está claro que no quiere leer partes de tráfico.

Aprobando esta moción van a dar una apariencia de legitimidad a lo que no tiene ninguna. Dedicemos este 1,3 millones de euros anual a algo...

**La Presidenta:** Señor Manglano, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Acabo.

Esta es la frase que iba a decir para finalizar: dediquemos este 1,3 millones de euros anuales a algo que de verdad nos pidan los madrileños.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, de nuevo en el debate, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Purificación Causapié, por lo que le quede de tiempo. Creo que es un poquito menos; no sé, ahora mismo se lo digo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Pues miren, sí, a nosotros nos gusta echar una mano constructiva a favor de los madrileños y de las madrileñas. Nosotros hacemos eso; echamos manos constructivas. No damos golpes destructivos para destruir todo lo que se intenta o pretende construir.

A ver, vuelvo a insistir sobre lo anterior. Miren, ustedes, y lo digo por Ciudadanos, alardean de poner en valor la profesionalidad, y después lo que hacen es politizar Telemadrid dándole la capacidad de decisión al Gobierno de la Comunidad de Madrid, y ustedes lo saben.

Nosotros hacemos una iniciativa que lo que hace es profesionalizar la radio, plantear una propuesta de profesionalización, de implicar a los profesionales. No se han debido ustedes leer la iniciativa, porque lo que pone es eso, no que estemos los grupos políticos.

En cuanto a lo manifestado por usted, señor Manglano, no sé, quizás usted ha visto a su jefa en el sillón de la alcaldía y ha dicho: «para qué quiere ella una radio», y ha pensado en su etapa de presidenta de la Comunidad de Madrid, donde usted también estaba, y entonces, evidentemente, no lo digo yo, lo dicen los madrileños, se lo intentaba decir antes... Y además no quería insistir por esa vía, pero ya que me ha provocado, lo voy a hacer.

Mire, ¿qué pasó en Telemadrid durante ese tiempo? Pues lo que pasó es que los madrileños dieron la espalda a Telemadrid y llegaron a la audiencia de un 3,8 %. Eso sí, ustedes siguieron manteniendo una programación sin cambios. A

pesar del esfuerzo que hacían los excelentes profesionales de Telemadrid, lo que sucedía es que los madrileños no la veían ni oían Onda Madrid.

Yo recuerdo, y todos recordamos, declaraciones de gente tan poco sospechosa como José Antonio Zarzalejos, que acusó a la señora Aguirre de ser intrusiva en los medios de comunicación, ¿verdad? O como la del señor Germán Yanke, también recordamos todos ese tipo de comentarios. Por no hablar de la última hazaña conocida, esa hazaña de la que nos habla el sumario de la Púnica, de cómo se utiliza dinero público para mejorar la imagen de los consejeros o de la presidenta, imagen que, a pesar de que ustedes utilicen dinero público, no consiguen que mejore. Entonces, no vengan aquí a darnos lecciones sobre manipulación o no de los medios de comunicación...

**La Presidenta:** Señora Causapié, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Yo le voy a decir, para acabar, una cosa, y además sobre el dinero. Miren, no hagamos demagogia sobre cuánto cuesta esto. Nosotros vamos y estaremos encima para controlar el dinero, pero solo les recuerdo cuánto costaba en el 2011 Telemadrid: 158 millones de euros, mientras ustedes hacían que la gente estuviera en una lista de espera en la sanidad, ¡por Dios! Solo queremos hacer una cosa sensata, y les pedimos su apoyo para ello.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señora Maestre.

Por favor. Vamos a ver, guarden silencio, guarden silencio.

Señora Maestre.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Estamos en Madrid, señor Almeida, no en Andalucía...

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

**La Presidenta:** Señora Maestre, señora Maestre, no dialogue, porque si no, no acabamos.

Tiene la palabra, para concluir, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Perdón, Martínez-Almeida. Tienen apellidos tan compuestos ustedes, con tantos guiones, que se lía una.

Muy brevemente. Sofía, unilateralmente, en la medida en la que somos un gobierno, nosotros somos el gobierno, tenemos una capacidad de gestión que entiendo que es razonable que ejerzamos como gobierno que somos, por supuesto tratamos de consensuarla y de acercarla y de compartirla con el mayor número de grupos políticos posibles, lo cual tampoco nos ponen fácil, todo hay que decirlo; pero como gobierno gobernamos, y por tanto proponemos iniciativas.

Vamos a recordar también, porque eso en su guión de lo que había sucedido con la radio no lo ha puesto, vamos a recordar también la ronda de contactos que la alcaldesa y el propio Jacobo Rivero hicieron con los grupos políticos, en los que, a pesar de lo que han dicho a continuación los medios de comunicación, todos los grupos estuvieron de acuerdo con la radio.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

¡Todos los grupos estuvieron...! Yo sabía que esto iba a pasar...

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor, y dejen concluir a la portavoz.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Le voy a decir más, lo que usted en concreto dijo en aquella reunión era que estaría de acuerdo con la radio mientras no tuviese información política ni debate político, y fue literalmente lo que usted dijo en aquella reunión.

Y, mire, le hicimos caso, señora Aguirre, para que luego se queje. Le hicimos caso y dijimos: es razonable, una emisora escuela no tiene por qué tener un espacio de discusión política ni de información política y, por lo tanto, vamos a centrar el contenido de la radio en el contenido cultural y en el contenido de información pública.

Se quedaron muy cortos los dos minutos para hablar del desastre de Telemadrid. No los voy a utilizar otra vez, pero en dos minutos no da suficiente para hablar del desastre financiero y de la vergüenza política que hicieron con la televisión de todos los madrileños y todas las madrileñas.

Pero les voy a decir lo que he dicho en las anteriores intervenciones, después de toda la campaña, de los titulares, de las declaraciones, de la enésima campaña de desprestigio contra una persona que usted, en particular, ha puesto en marcha... ¡Y que menos mal que ya no gobiernan porque, por lo menos, ya no lo hacen con cargo a los presupuestos públicos, como hizo la consejera Figar, presuntamente, con la marea verde y con los trabajadores de la educación pública!

*(Aplausos).*

¡Que menos mal que ya no tienen ustedes acceso al dinero público porque cada vez que lo tienen acaban avergonzando a las instituciones!

Después de toda esta campaña, lo que tenemos ya ahora mismo es una emisora en pruebas en la que hay música y contenidos culturales, y lo que vamos a tener cuando vayan pasando los meses es una emisora pública, de calidad, en la que hablemos de teatro, en la que hablemos de tráfico, en la que hablemos de movilidad y en la que hablen, sobre todo, y es lo más importante, los madrileños y las madrileñas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien.

Señor secretario, han concluido ya los turnos de debate.

**El Secretario General:** Por lo que entendemos que estamos en disposición de poder someter a votación la proposición.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Quedaría aprobado por mayoría en los términos resultantes de la votación.

¿Continuamos, señora alcaldesa?

**La Presidenta:** Sí, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 39.- Proposición n.º 2016/8001335, presentada conjuntamente por las concejales doña Purificación Causapié Lopesino y doña**

**Rita Maestre Fernández, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, interesando la reprobación de los miembros de la Junta de Gobierno que, el 20 de junio de 2013, aprobaron el Plan de viabilidad que originó la enajenación de 18 promociones de vivienda pública y social a fondos buitres.**

*(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 25).*

**El Secretario General:** Para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, recordamos que el punto 39 ha quedado sobre la mesa tras el acuerdo adoptado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por lo que pasaríamos acto seguido al epígrafe 4 del orden del día.

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, queda sobre la mesa la precedente proposición por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 40.- Iniciativa n.º 2016/8001333 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados.**

**El Secretario General:** Señalar, simplemente, también para que quede constancia, que se ha observado una errata en el texto original, en la línea segunda del último párrafo precedente a la parte propositiva, en donde se repite dos veces «en un momento se habla de asumiendo determinados compromisos en ese sentido» y se ve que en la transcripción ha quedado ahí una coetilla de «serie de compromisos en ese sentido», que lógicamente ha sido eliminado del documento que seguramente a continuación nos leerá a todos la señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Ya he acabado el agua.

Declaración institucional de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados.

«La Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, aprobó en su reunión del pasado 31 de mayo...»

*(Rumores).*

¿Podrían hacer el favor de callar? ¿Podrían hacer el favor de callar? Estamos leyendo la declaración institucional.

Empiezo de nuevo. «La Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó en su reunión del pasado 31 de mayo de 2016 la creación de la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados.

Con esta iniciativa, la FEMP da un paso en su compromiso para impulsar una intervención organizada desde las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas, que son precisamente los que hasta el momento han mostrado una mayor sensibilidad y solidaridad para la acogida de los que, huyendo de la guerra y el terror, buscan asilo en Europa.

Los municipios, mediante su adhesión a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados, quieren responder a la voluntad solidaria expresada por la ciudadanía, que se fundamenta en los valores que inspiran la defensa de los derechos humanos, y quieren construir el mejor y más eficaz instrumento para que España cumpla con el derecho internacional y los compromisos europeos.

Por ello, las entidades locales adheridas, con el apoyo de la FEMP, facilitarán las condiciones necesarias para una vida digna a las y los refugiados y sus familias, más allá de la primera emergencia de acogida, y trabajarán para garantizar su incorporación e integración en nuestras ciudades y pueblos.

Para conseguir estos objetivos, la FEMP iniciará los contactos con el Gobierno de España y con todos los responsables políticos de instituciones y organismos concernidos en la búsqueda de la financiación oportuna que garantice el mantenimiento y la estabilidad de la red en el tiempo.

Es oportuno señalar que el pasado 20 de abril de 2016 se reunió el consejo de municipios y regiones de Europa, CMRE, en Nicosia, que aprobó una resolución impulsada por la FEMP, en la que se sientan las bases de unos compromisos comunes y un marco de colaboración estable entre los gobiernos locales de los países miembros para buscar soluciones urgentes y propiciar medidas duraderas que permitan abordar la dramática situación de miles de personas a las puertas de Europa.

Con este mismo ánimo de coordinar los procesos de acogida, la FEMP suscribió acuerdos de colaboración con Accem, CEAR y Cruz Roja.

Asimismo, se ha abierto una línea de cooperación y asesoramiento entre la FEMP y organizaciones especializadas en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Además, la FEMP está elaborando un protocolo municipal de acogida e integración de refugiados que recogerá la experiencia municipal en la materia y las líneas de actuación acordes con las necesidades de integración de los refugiados en la comunidad local.

En Madrid, el 16 de septiembre de 2015 el Pleno municipal aprobó, por unanimidad, declarar Madrid tierra de asilo y refugio, asumiendo determinados compromisos en ese sentido.

Considerando que la integración de Madrid en la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados puede ser una iniciativa complementaria a las que hemos tomado y podemos tomar como Ayuntamiento para facilitar una respuesta coordinada y eficaz al drama humanitario que afrontamos, los grupos municipales que componemos la corporación municipal declaramos que:

Primero, el Ayuntamiento de Madrid manifiesta la voluntad expresa de adherirse a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados.

Dos, el Ayuntamiento de Madrid manifiesta su voluntad expresa de cumplir con los fines de la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados y su compromiso de colaborar activamente en la consecución de los objetivos que se fijan, así como en el desarrollo de las acciones que se acuerden en el marco de la red».

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta. Yo también he notado que se me acababa la voz, es verdad, y el agua nos ayuda.

Pues, aunque también es previsible el resultado, debemos de conocer la posición de voto de los concejales.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien. Queda aprobado por unanimidad.

*(Aplausos).*

Seguimos adelante.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues el orden del día se habría sustanciado en su totalidad, pero se presentó una moción de urgencia en plazo y forma.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 41.- Moción de urgencia nº 2016/8001348, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inicie los contactos necesarios con Canal de Isabel II Gestión, S. A. y la Comunidad de Madrid a los efectos de estudiar conjuntamente las necesidades y obligaciones administrativas, jurídicas y urbanísticas necesarias para la perfecta legalización en el menor tiempo posible de las instalaciones resultantes de la aplicación del referido acuerdo que contempla el desmantelamiento del actual campo de prácticas de golf y su sustitución por un espacio de acceso público, así como del resto de los equipamientos actualmente existentes en el Depósito número 3 del Canal de Isabel II y promover, de acuerdo con lo propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, la convocatoria de una mesa de trabajo que analice y proponga las mejores soluciones.**

**El Secretario General:** Es la número 2016/1348, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inicie los contactos necesarios con el Canal de Isabel II, Gestión S.A. y la Comunidad de Madrid a los efectos de estudiar conjuntamente las necesidades y obligaciones administrativas, jurídicas y urbanísticas necesarias para la perfecta legalización en el menor tiempo posible de las instalaciones resultantes de la aplicación del referido acuerdo que contempla el desmantelamiento del actual campo de prácticas de golf y su sustitución por un espacio de acceso público, así como del resto de los equipamientos actualmente existentes en el depósito número 3 del Canal de Isabel II, y promover, de acuerdo con lo propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, la convocatoria de una mesa de trabajo que analice y proponga las mejores soluciones.

Como es sabido por todos, el Reglamento Orgánico del Pleno obliga, en primer lugar, en tiempo breve de un minuto, a que la proponente de la moción justifique la urgencia para luego, a continuación, someter a votación este aspecto.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, por tanto, la proponente, que es la señora María del Mar Espinar Mesa en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Municipal Socialista pretende hoy, a través de la moción que presentamos, implicar al resto de las formaciones políticas aquí presentes a favor de los intereses ciudadanos del distrito de Chamberí.

Desde la publicación de la sentencia y tras el apoyo mostrado por los actuales gestores de la Comunidad de Madrid, existe una posibilidad real de revertir la situación y dotar definitivamente a este espacio de zonas verdes deportivas y esparcimientos tan indispensables para el distrito. Debemos de tener en cuenta que la lucha vecinal se ha prolongado por más de una década, la espera ha sido larga y cargada de jurisprudencia favorable a los intereses de los demandantes. Teniendo en cuenta esta máxima, les pido todo su apoyo para garantizar que el proceso no se ralentice, ejecutando todo lo que está en nuestra mano para convertir el depósito número 3 del Canal de Isabel II en un espacio de acceso público que satisfaga las demandas reales de los residentes en el distrito de Chamberí.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Pasamos a la votación sobre la introducción de esta moción de urgencia. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Estamos votando la urgencia, entiendo, ¿no?

**La Presidenta**: Sí, la urgencia.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: No es urgente.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Bien. ¿Señor secretario?

**El Secretario General**: Por mayoría se acaba de declarar la urgencia de la moción y, por tanto, estaríamos en disposición de proceder a su debate.

**La Presidenta**: Bien. Pues abrimos el debate. En este caso, en el primer grupo de debate tiene la palabra la proponente, la señora María del Mar Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Voy a empezar esta primera intervención saludando, si me permiten, a los vecinos de Chamberí, especialmente a aquellos que nos acompañan hoy en este Pleno en representación de los colectivos El Organillo y Parque Sí. Suya ha sido esta lucha en la que los socialistas del distrito y de las diferentes instituciones madrileñas...

*(Rumores).*

Suya ha sido esta lucha en la que los socialistas del distrito y de las diferentes instituciones madrileñas les hemos acompañado con la convicción de que tenían toda la razón en sus demandas. La justicia hace menos de un mes ha vuelto a confirmar por tercera vez lo que ya sabíamos y la Comunidad de Madrid no va a recurrir esta última sentencia. Hay que reponer la parcela a su estado anterior físico y transformar el actual campo de prácticas de golf en un espacio de libre acceso público que venga a paliar la falta de zonas verdes y esparcimiento en Chamberí. Lo que mal empezó por fin acaba bien.

Ha sido una lucha larga en la que ha tenido un protagonismo indiscutible el tejido asociativo del distrito, asociaciones de vecinos que han demostrado que la gente unida acaba venciendo cualquier obstáculo, incluso los apellidados Aguirre.

No voy a mentirla, señora Aguirre, me habría encantado ver su cara al enterarse no de la sentencia, que sé que usted ante esas cosas no tuerce el gesto sino cuando el 15 de septiembre el consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y su amiga Cifuentes aceptaron la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia y mostraron su predisposición a dismantelar su campo de golf. Y digo su campo porque, señora Aguirre, usted era la única que lo quería. No sé si la cara que puso se parecería a la que cuando la misma Cifuentes suspendió el procedimiento de adjudicación de la Ciudad de la Justicia o cuando el ejecutivo regional comenzó el camino para derogar su ley del suelo.

Supongo que para una persona que nunca se calla debe ser muy complicado haber perdido toda la fuerza interna en su partido para poder decirle a más de una lo que piensa. No es fácil digerir la pérdida de poder y ver cómo su legado no solo no es defendido por sus compañeros, sino que se pone en entredicho y acaba por desvanecerse de la mano de decisiones judiciales. A usted y a su manera neoliberal de entender la política, de esquilmar y de vaciar de contenido lo público, de

colocar en cargos de confianza en sillones y escaños a personas de dudosa moralidad, la justicia poco a poco pero bien a bien la está poniendo en su lugar. Usted pasará a la historia como la faraona sin pirámide, como la reina sin reino o como la política sin credibilidad. El viento a favor se ha acabado y ¡jojo!, que entonces las fastuosas velas de poco sirven.

Hoy tenemos una oportunidad de devolver aquello que es de los madrileños a los propios madrileños. Incluso usted, señora Aguirre, puede redimirse y admitir que se equivocó. Es usted valiente y seguro que comprende que la lucha vecinal va más allá de cualquier color político.

Las asociaciones que nos acompañan solo querían aquello que se les había prometido: un parque verde para Chamberí de acceso público, y se quedaron sin él porque usted al llegar a la Comunidad, en su ansia de desacreditar a su compañero Gallardón, tenía que tirar el proyecto que él presentó sin importarle la gente que estaba detrás de él, porque usted siempre ha interpuesto su lucha de poder en su partido por encima de su compromiso como cargo público al servicio de los ciudadanos. Porque si usted ayer hablaba de que para Ahora Madrid recoger basura era demasiado vulgar para los que venían a asaltar el cielo, para usted el servicio al interés del ciudadano por encima del suyo es algo soez.

La sentencia es clara: anula el famoso Plan Especial que se sacaron de la manga por la ausencia de motivación de la implantación del campo de golf sobre unos terrenos destinados a zonas verdes y, por otro lado, recalca las desviaciones de poder cometidas por el Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid; de hecho, la sentencia recoge literalmente lo siguiente: los intereses generales han quedado desplazados por el interés particular de la legalización con claro desvío de poder, lo que invalida el ejercicio de la potestad planificadora en la aprobación del Plan Especial.

Este Ayuntamiento debe ponerse manos a la obra siguiendo lo propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid y convocar una mesa de trabajo en la que las Administraciones públicas participen codo con codo con las entidades ciudadanas de Chamberí. Este Ayuntamiento tiene que realizar de inmediato un estudio sobre las necesidades y obligaciones administrativas que permitan que la sentencia número 508 del 2016 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid no solo se acate, sino que se cumpla con la mayor celeridad posible. La Justicia ha hablado, las políticas del Partido Popular se van desenmascarando, es el momento de demostrar que este Ayuntamiento es eficiente.

Los socialistas pedimos con esta moción de urgencia que el Ayuntamiento de Madrid se convierta en aliado de los intereses ciudadanos. Solicitamos que el Ayuntamiento de Madrid ayude, dentro de su ámbito competencial, al rápido cumplimiento de la sentencia judicial. Los socialistas aprovechamos esta moción de urgencia

para recordarle al Partido Popular que los atropellos que ustedes cometen contra la vida de la gente normal siempre acaban atropellándoles a ustedes.

Cuando el rey Jorge II de Inglaterra preguntó al consejero secreto y presidente de su Tribunal Supremo: ¿a qué se debe, señor presidente, que yo pierda todos mis procesos ante el Tribunal Supremo en apelación? La respuesta fue: a que su majestad nunca lleva la razón.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien.

A continuación, en el debate por Equipo de...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, le pido la palabra por alusiones.

**La Presidenta:** No la tiene y cuando acabe todo esto lo explicaré. Las alusiones a las que usted puede haberse sentido aludida son muchísimo menores que las que escuchamos todos los días y las que escucho yo entre algunos de ustedes y entre usted misma y yo misma.

(Rumores).

Don José Manuel Calvo tiene la palabra.

Grupo Municipal Ahora El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa. Señoras y señores concejales.

Sumarme al saludo, por supuesto, a las asociaciones vecinales que han iniciado y apoyaron esta lucha en muchos tiempos de una manera bastante solitaria; un saludo y enhorabuena colectiva por haber conseguido esta victoria.

Este caso, señora Aguirre, es un claro ejemplo, yo diría que uno de los más claros ejemplos de cómo ustedes entendían y siguen entendiendo la gestión pública.

¿Se acuerda cuando el señor Martínez Almeida me decía, en uno de aquellos primeros plenos, qué es eso de hacer un urbanismo basado en el interés general? Pues es justo lo contrario a lo que hicieron ustedes en este caso, exactamente lo contrario, y me explico: en 2002 el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II suscriben un convenio urbanístico por el que se pacta un cambio de uso y una nueva ordenación urbanística en el solar propiedad del Canal Isabel II, denominado tercer depósito. Para la ejecución de este convenio, el Ayuntamiento se comprometió a modificar el Plan General del 97 y el Canal a urbanizar de zonas verdes y parques para uso público ese ámbito, así como la reposición de la zona deportiva entonces existente.

En cumplimiento de lo acordado, el Canal solicita una licencia de obras de consolidación, impermeabilización y ajardinamiento de la cubierta del tercer depósito que se concedió el 14 de marzo

de 2003, pero la promotora del ámbito sustituye este proyecto solicitando una nueva licencia en el año 2006, que tenía por objeto la construcción de dos campos de fútbol, un campo de prácticas de golf, otro campo de prácticas de golf nueve hoyos tipo *pitch and putt* y tres nuevas construcciones para vestuarios, almacén y cafetería y rediseño de las zonas ajardinadas.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

Yo no juego al golf habitualmente, señor Martínez-Almeida.

Frente a esta propuesta, el Ayuntamiento recomendó la tramitación de un plan especial conforme a lo previsto en la ley del suelo para estudiar la oportunidad de implantar una zona deportiva de uso singular en un distrito como el de Chamberí, que debemos recordar es el más infradotado de Madrid en zonas verdes y en equipamientos de locales.

Por todo ello, se requiere desde el Ayuntamiento a la promotora del proyecto para que subsane las deficiencias. La promotora contesta en 2007 manifestando su discrepancia con este requerimiento y remitiendo una comunicación a la Secretaría Técnica de Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, advirtiendo —atención— del excepcional interés público de la ejecución de este proyecto, excepcional interés público de la ejecución del campo de golf.

El Consejo de Gobierno presidido —ahí sí estaba usted, señora Aguirre—, presidido por la señora Aguirre, atendiendo a la comunicación de la promotora, en su sesión del 18 de enero de 2007 adoptó un acuerdo por el que se declaró el interés general y se aprobó el proyecto en contra del Plan General del 97, al amparo del artículo 161 de la ley del suelo de la Comunidad de Madrid, ese que querían aplicarnos también para que aprobáramos de oficio el Plan de la Operación Chamartín, recordando que este artículo y esta ley se aplican, tienen un carácter excepcional para ejecutar infraestructuras y equipamientos imprescindibles para el buen funcionamiento de un ámbito. Parece que un campo de golf no responde a estos criterios.

Para reforzar la legalidad de su actuación, la Comunidad de Madrid, a través de su Comisión de Urbanismo, en 2013 decide aprobar un plan de infraestructuras utilizando la vía del artículo 59.3 de la ley del suelo de 2001.

Frente a esas actuaciones, la sala, en su resolución aprecia lo siguiente:

Primer punto. Falta de motivación en la Memoria del Plan de Infraestructuras aprobado, ya que ni en la memoria ni, en general, en el Plan Especial se han encontrado argumentos para la implantación de una instalación que el TSJ califica como instalación selectiva, instalación selectiva no pensada para la utilización general de los ciudadanos obviamente por su carácter selectivo. Es por ello que concluye que no existe motivación

de la generalidad y excepcionalidad del interés público. Ustedes consiguieron hacer pasar una instalación selectiva basada en el interés general, es una cosa verdaderamente sorprendente.

El tribunal aprecia también una falta de correspondencia entre la categoría del Plan Especial elegido, Plan de Infraestructuras, y las determinaciones que contiene, señalando que a pesar de su denominación no es por razón de su contenido un plan de infraestructuras y que, por tanto, la competencia para aprobarlo inicial y definitivamente correspondería al Ayuntamiento de Madrid, lo que determina directamente la sanción de nulidad de pleno derecho.

Finalmente, el tribunal, al juzgar sobre la declaración de interés general que justificó la aplicación del artículo 161 de la ley del suelo y, con ello, la aprobación de un instrumento de ordenación en contra del planeamiento urbanístico, dice que en esta actuación los intereses generales —atención, señora Aguirre—, en esta actuación —en su actuación— los intereses generales han quedado desplazados por el interés particular en la legalización de un proyecto con claro desvío de poder —lo dice el tribunal en su sentencia— por parte de la Comunidad de Madrid. Precisamente cuando yo les decía que le exigíamos a un concejal de Urbanismo y que yo mismo me autoimponía...

**La Presidenta:** Señor Calvo, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Le pido que me lo descuenta de la segunda intervención.

**La Presidenta:** Vale.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ..., cuando yo me autoimponía la exigencia de cumplir estrictamente la ley, nos referíamos precisamente a esto, a no hacer este tipo de usos torticeros de la ley.

Cuando nos hablan de desvío de poder en operaciones como la de Castellana, que por cierto fue aprobada por decisión de este Pleno, no por una decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, pues estaría bien que se revisaran este tipo de casos.

Para terminar, vamos a votar a favor de esta iniciativa que presenta el Grupo Socialista porque los vecinos de Chamberí llevan mucho tiempo esperando ese parque, y ya es hora de que lo tengan. Luego ya veremos qué nombre tiene, si el de Manuela Carmena o el de Esperanza Aguirre, en honor a la que fue casi casi la que impidió que se realizara este parque. Afortunadamente los tribunales no le han dado la razón.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Vamos a continuar con el segundo turno de esta última proposición.

El Grupo Municipal de Ciudadanos, cuando quieran, tiene tres minutos y me hacen el favor de designar quién va a intervenir.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Voy a intervenir yo, Bosco.

**La Presidenta:** Muy bien, pues señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy bien. Muchas gracias señora presidenta.

La propuesta vestida como moción de urgencia que hoy debatimos, fue tratada con anterioridad en la Asamblea de la Comunidad de Madrid como proposición no de ley, y de la misma forma presentada y aprobada en la Junta Municipal de distrito de Chamberí en el mes de diciembre de 2015, por eso no entiendo muy bien la pertinencia de la urgencia. Ahora bien, lejos de criticar lo bienintencionado de la propuesta, me gustaría llamar la atención sobre determinados aspectos de los dos puntos que conforman su contenido.

Respecto al primer punto de esta propuesta, se puede decir que consiste en la creación de un grupo de trabajo interadministrativo con el objetivo de estudiar cómo resolver el entuerto jurídico y hacer cumplir la sentencia lo más rápidamente posible. Pues bien, en este sentido hay que tener en cuenta que la sentencia no es firme y que, por tanto, cabe posibilidad de recurso. También hay que tener en cuenta, por otro lado, que la aplicación de la sentencia supone para la Comunidad de Madrid coste de reversión, por lo que no parece muy responsable habilitar nuevas medidas sobre el terreno hasta que no concluya el plazo de presentación de alegaciones.

Señora Espinar —ya que me está mirando—, la señora Aguirre lo hizo muy mal en el pasado, intentemos no seguir haciéndolo mal en el presente y esperemos a que la sentencia sea firme, y entonces sí, pongamos el empeño necesario para que directamente se hagan las mejores instalaciones resultantes tras la ejecución de la misma.

En cuanto al segundo punto, en el que se propone la constitución de una mesa de trabajo —otra mesa más a la larga lista que han mencionado anteriormente— con el objeto de proponer las mejores soluciones y ver qué se hace con el espacio resultante de forma participada por la sociedad civil, debo decir que Ciudadanos siempre estará comprometido con la participación de la sociedad civil, pero tengo que asegurarles que me resulta llamativo el hecho de que en el texto de esta propuesta solo haya dos asociaciones explícitamente mencionadas y que en una de ellas tuviera algo que ver un concejal socialista, cuando son muchas otras las asociaciones que pueden estar interesadas en contribuir en un marco de

diálogo, que debería ser lo más abierto posible y por supuesto no interesado.

Y para concluir, y ahondando en el contenido de esa mesa de trabajo, les diré que se deberían tener en cuenta una serie de premisas básicas como, por ejemplo, las importantes restricciones que a nivel técnico tiene la losa de hormigón bajo la que se encuentra el depósito número tres de agua del Canal de Isabel II, depósito de agua tratada y que bebemos directamente todos los madrileños, por lo que es necesario observar la máxima seguridad ante las importantes restricciones fitosanitarias que ello conlleva. Por lo que la mesa debería de partir de premisas validadas previamente por la Administración competente, que en este caso es la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos el debate. Por el Grupo Municipal del Partido Popular, ¿quién va a intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, alcaldesa.

Yo no entendía por qué se había quitado una proposición para pasarla a una moción de urgencia, ahora parece que empiezo a entender: la señora Espinar tenía demasiada prisa en insultar a Esperanza Aguirre, no sé por qué, porque no venía a cuento, porque realmente este es un asunto que, bueno, que no tiene por qué tiene que decir que es que era un empeño de Esperanza Aguirre poner una pista de golf en esas instalaciones.

La historia la ha contado más o menos así. En 2003 se inaugura ese descampado..., porque conozco muy bien la historia de ese terreno porque he estado en Chamberí prácticamente toda mi vida. Ahí no había absolutamente nada; una vez al año se abría porque había una carrera del agua, que empezaba en Bravo Murillo y bajaba hasta allí y nos daban unas botellas de agua a los que corríamos, y eso es lo que había; se cerraba y hasta el año siguiente.

Entonces, en el 2007, cuando se inaugura tiene, aparte del parque Santander, que es como una cuarta parte de la parcela, tiene una cuarta parte más o menos dedicada a jardines y paseos, y luego hay la parte deportiva que ocupa más o menos el 50 % de la parcela, donde hay dos campos de fútbol y ese campo de golf, además de una parte con *gym* al aire libre, además de una pista de corredores que está llena de gente permanentemente, además de un paseo que van desde las ocho de la mañana que abren, que por cierto ya me gustaría que abrieran a las siete y no tendría yo que correr alrededor en la oscuridad, yo y otras personas que van; pero bueno.

Quiero decirle que las instalaciones en este momento están a pleno rendimiento. Es posible que el campo de golf no haya dado todo el resultado que se pretendía, pero es que ustedes tienen una

especie de prejuicio absurdo y completamente incomprensible a la palabra golf, es que la tienen asociada a pijo, que es lo que les pasa con el golf. El golf es un deporte olímpico que tiene además ochenta y tantas mil licencias en la Comunidad de Madrid, casi tantas como el fútbol que tiene cien mil, pero en cuanto ven golf: Esperanza Aguirre, golf. ¡Pero bueno, esto es una especie de locura!

*(Aplausos).*

Y que conste que yo tampoco juego al golf ni creo que juegue nunca al golf porque no es un deporte que me atraiga especialmente.

La sentencia tiene un problema muy gordo...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Por favor, silencio.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** ... y es que dice que se tiene que volver a la situación anterior a las obras. Eso sería una catástrofe para Chamberí, pero una auténtica catástrofe.

*(Aplausos).*

Y si su urgencia es porque quiere que se quede otra vez el solar aquel que estaba cerrado al público y en el que no había absolutamente nada, pues desde luego piénselo bien porque eso no creo que haya ni un solo vecino de Chamberí, ni siquiera ese escuálido 8 % que vota al Partido Socialista, que quiera esa solución.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Continuamos con el debate. Tiene ahora la palabra de nuevo la proponente, la señora María del Mar Espinar.

*(Rumores).*

Guarden silencio, si son tan amables.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias. Voy a ser muy breve que ya es muy tarde y estamos todos cansados.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En primer lugar, decirle al señor Labrado que no me escucha. La Comunidad de Madrid ya se ha comprometido a no recurrir la sentencia. Entiendo yo que la palabra de Cifuentes, hombre, espero que valga algo; ya que es el nuevo PP, espero que valga algo más de lo que valía la del viejo PP.

Lo de las mesas, pues mire, sí es verdad que hay muchas mesas pero, bueno, el Partido Socialista siempre prefiere las mesas de trabajo que las mesas de despacho para decidir las cosas. Entonces, creemos que es muy importante que en

esta lucha las asociaciones de vecinos estén en unas mesas sentados con sus representantes para poder decidir el futuro de esta parcela, que en cualquier caso, señora Delibes, estoy segura que no va a ser arramplar con todo lo que hay. Pero no diga usted que eso era un socarral, que no había nada y que ahora nos ha dado por meternos con el golf, perdone, esto es una lucha que lleva en el distrito muchísimos años, muchísimos, y ahí había un proyecto de parque público.

En cualquier caso, como hoy está de moda, voy a hacer un «Marta Higuera», no voy a entrar a contestar al Partido Popular porque, por una vez, señora Aguirre, no será usted la protagonista, deje que sean los vecinos y su parque.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Vamos a concluir el turno dándole la palabra, por el Equipo de Gobierno, al concejal don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Labrado, ya sabe que nosotros creemos en las mesas igual que ustedes. La mesa de Castellana le recuerdo que fue a propuesta de Ciudadanos, reformulada por el Partido Socialista, y además es la mesa que nos ha permitido desbloquear ese proyecto y poner encima de la mesa un proyecto viable, sostenible y que nos genera una hipoteca para la ciudad de Madrid para los siguientes veinticinco años.

*(Aplausos).*

Las mesas funcionan. También ha funcionado la mesa de Mahou-Calderón, resuelta recientemente por un proyecto que contaba con el consenso del Grupo Socialista, por supuesto, y de los ciudadanos implicados, y tantas y tantas mesas de trabajo que han tenido resultados positivos.

Señora Delibes, nosotros no tenemos ningún problema con el golf, absolutamente ningún problema con el golf. ¿Con qué tenemos un problema en este caso? Tenemos un problema en este caso con que se abra una instalación de este tipo, como dice la sentencia de carácter selectivo, es decir, que permite que unas personas entren y otras no a jugar al golf.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Silencio, guarden silencio y dejen concluir a quien está en el uso de la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Estamos en contra de que se abra una instalación de este tipo,...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... en contra de la legalidad, en contra de la Administración competente, que entonces era el Ayuntamiento de Madrid, que era quien tenía que haber tramitado el Plan Especial en caso de que hubiera podido hacerlo, y que se ampare todo esto en un supuesto interés general, que por ningún lado parece que está.

De eso estamos en contra, ese tipo de actuaciones las rechazamos y precisamente creemos que lo que debe hacer una Administración que vele por el interés general es no actuar de esta forma. Afortunadamente estaban ahí los tribunales para enmendarle la plana a la señora Aguirre y a su gobierno.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Hemos concluido...

*(Rumores).*

Por favor, guarden silencio.

Hemos concluido el segundo turno de debate.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Señora alcaldesa, pues creo que estamos en disposición de pasar a la última de las votaciones de esta sesión.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, yo he oído al representante de Ciudadanos que hablaba de diversos puntos y yo la moción que tengo es un párrafo único. ¿Lo puede leer?

**La Presidenta:** Perdón, el secretario ha leído exactamente cuál es la moción, y dentro de la moción no contiene puntos, pero sí contiene diversas acciones que van todas ellas unidas en una única moción.

Aclarado esto, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Queda aprobada la moción por mayoría.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Voy a pedir a todos ustedes que no se levanten todavía, queda muy poquito, pero antes quiero que ustedes me escuchen en relación a algo que tiene mucho que ver con cómo debe desarrollarse la aplicación de las normas de este Pleno.

Como ustedes saben, a mí me corresponde como presidenta, como ustedes bien lo saben y lo han dicho, el dirigir este Pleno, el hacer que el Pleno llegue desde el principio hasta el final. Por esa razón, y esa es mi actitud normalmente, la forma de entender cómo el reglamento, las normas que tenemos que observar nos vinculan, entiendo que es para el desarrollo de nuestra actividad, para el desarrollo de este Pleno.

Este Pleno, en mi opinión, tiene que estar siempre claramente apostando por la necesidad de entendernos, de escucharnos, de poder apreciar lo que cada uno quiere decir, cómo lo quiere decir, etcétera. Eso hace que, como presidenta de este órgano, yo entienda que mis decisiones deben estar fundamentalmente amparadas en lo que ustedes, a través de la Junta de Portavoces, entiendan que son la manera como quieren que se presida este Pleno.

*(Rumores).*

¿Quiere guardar silencio y escucharme?

Me parece que es muy importante que ustedes sepan, y yo no pierdo ningún tipo de entusiasmo por decírselo todas las veces, esto no es un lugar en el que cada uno sin tener la palabra pueda intervenir, pueda comentar en voz alta, pueda estar interviniendo a la vez que interviene la persona que está en el uso de la palabra, por eso se lo digo y se lo vuelvo a recordar y no me desanimo, lo seguiré recordando siempre.

Muy bien. Pues en esa aplicación del reglamento yo entiendo, y así me gusta hacerlo, que la Junta de Portavoces diga cuál es su criterio, pero naturalmente la Junta de Portavoces no está en activo, y cuando la Junta no está yo tengo que interpretar el reglamento, y quiero que sepan ustedes cómo lo interpreto y por qué lo interpreto así; les voy a explicar en primer lugar por qué: porque para mí es muy importante que todos ustedes coincidan con la interpretación del reglamento y yo he visto que hoy se han quedado disgustados, fundamentalmente el sector de mi derecha, y creo que yo les debo, y quiero hacerlo,

darles la motivación de mi decisión de la interpretación.

Creo que todos ustedes conocen que todas las normas son objeto de interpretación y que la interpretación es la esencia en la que la norma vive.

Las normas no están solamente en el papel, están en la interpretación. ¿Cómo se tienen que interpretar las normas? Pues yo creo que tenemos todos unas pautas muy claras que me parece importante recordar.

En primer lugar, se tienen que interpretar con la base esencial del ordenamiento, es decir, la Constitución y los valores fundamentales de la Constitución, por eso es tan importante que, cuando interpretamos una norma que tiene que ver con la libertad de expresión, tengamos muy presente cuáles deben ser las pautas de interpretación que da el Tribunal Constitucional en este tipo de lo que son los derechos fundamentales, que siempre son extensivas y nunca restrictivas. Lo pueden ustedes comprobar y, además, comprobar cuál es la jurisprudencia constitucional en ese sentido.

Dos. Las normas también tienen que interpretarse naturalmente con las pautas generales de las normas que están recogidas en el Código Civil, en diversos lugares, pero muy especialmente en su título preliminar. Las normas hay que interpretarlas para el uso que se van a hacer, en los contextos en los que se estén llevando a cabo...

Y, en tercer lugar, hay que interpretarlas naturalmente en virtud de los actos propios del que ya las está interpretando.

Y ahí yo quiero decirles que cuando la señora Aguirre llamó la atención de que ella entendía que no podían tener intervenciones las personas que estaban contemplando esta audiencia, que estaban en esta audiencia que habíamos declarado abierta, pues yo le he dicho mi criterio, y mi criterio es el que ahora les expongo, pero naturalmente sí añadido que me parece muy bien que lo lleven a la Junta de Portavoces, que lo debatan y que me digan cuál es el suyo. El mío es que en principio, hasta aquí, y siempre que he estado yo dirigiendo este debate he visto no una, sino muchísimas veces que cuando hemos tenido ciudadanos madrileños, personas de otros países que han venido a vernos, se han levantado, muchas veces nos hemos levantado nosotros, y nosotros hemos aplaudido a nuestros visitantes, a nuestros huéspedes, a los ciudadanos, y ellos nos han aplaudido también, han aplaudido la resolución que hemos tomado, y no una vez, ha sido muchas veces; eso es lo que hemos hecho siempre.

Por eso yo les he dicho, y creo que, efectivamente, las personas que vienen, máxime cuando nosotros desde nuestra bancada les hacemos alusión a ellos, por mera educación no les podemos dejar colgados con la respuesta que les damos. A lo largo de hoy, hemos dicho: tenemos aquí a tales ciudadanos, les damos el saludo... Qué pretendemos, ¿que ellos no puedan decir absolutamente nada? ¿Ni siquiera pueden mostrar su júbilo por una decisión?

Si ustedes vuelven a leer el artículo verán que el artículo no habla de aplaudir, y yo lo único que he dicho es que creo que hasta ahora nosotros hemos aplaudido siempre y hemos permitido que nos aplaudan...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

¡Quieren hacer el favor de escucharme!

...y hemos aceptado los aplausos que ellos nos han dado y hemos establecido un intercambio de aplausos. Hasta ahora ha sido así y así he sido yo como creo que he interpretado correctamente esta decisión mía, pero me puedo equivocar, claro que sí, y por eso me parece que están los portavoces, que deben tener, eso sí, un debate en profundidad de este tema y yo les diría teniendo en cuenta los criterios que les he vuelto a decir, y muy fundamentalmente los criterios constitucionales.

Piensen lo importante que es que establezcamos una buena relación con los ciudadanos, con los vecinos y que establezcamos unas pautas. Y yo creo que eso es imprescindible porque aquí, desde este Ayuntamiento, desde este consistorio de la ciudad, hacemos un ejemplo para los demás consistorios, para los demás plenos de los distritos, y es muy importante que lo que hagamos lo hagamos bien y que demos una pauta ejemplar, y luego porque yo creo que es ejemplar que los ciudadanos vean de qué manera nos tenemos que tratar con ellos en estas circunstancias. Y este reglamento, como cualquier otra norma, tiene que ser interpretada con estos criterios y muy especialmente con ese criterio extensivo a la libertad de expresión, porque la libertad en general y la libertad de expresión es uno de los valores que nos unen y que tenemos que tener presentes.

Por último, qué decirles, pues que yo creo que no es bueno el que ustedes utilicen las descalificaciones. Me ha parecido sorprendente el que cuando uno las utiliza vea, sin embargo, el defecto en que las utilice el contrario; no las utilicen ninguno y así no tendremos estos problemas.

Nada más, y que tengan ustedes un buen rato de descanso, que nos lo merecemos todos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

*(Sometida a votación la precedente moción, previa aprobación de la procedencia del debate por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular*

*y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

*(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos).*